



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
17 de agosto de 2007
Español
Original: francés e inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados Partes
de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

**Informes periódicos sexto y séptimo combinados de los
Estados Partes**

Canadá*

* El presente informe se publica sin haber pasado por los servicios de edición. Para el informe inicial presentado por el Gobierno del Canadá, véase el documento CEDAW/C/5/Add.16, examinado por el Comité en su cuarto período de sesiones. Para el segundo informe periódico, véase CEDAW/C/13/Add.11, examinado por el Comité en su noveno período de sesiones. Para el tercer informe periódico, véase CEDAW/C/CAN/3, examinado por el Comité en su 16º período de sesiones. Para el cuarto informe periódico, véase CEDAW/C/CAN/4 examinado por el Comité en su 16º período de sesiones. Para el quinto informe periódico véase CEDAW/C/CAN/5 y Add.1, examinados por el Comité en su 28º período de sesiones.



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Informes periódicos sexto y séptimo combinados del Canadá

Correspondientes al período abril a marzo de 2006

Índice

| | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Artículos | 3 |
| Parte I – Introducción | 7 |
| Parte II – Medidas adoptadas por el Gobierno del Canadá | 17 |
| Parte III – Medidas adoptadas por los Gobiernos de las Provincias* | 39 |
| Terranova y Labrador | 39 |
| Isla del Príncipe Eduardo | 51 |
| Nueva Escocia | 57 |
| Nueva Brunswick | 65 |
| Quebec | 71 |
| Ontario | 81 |
| Manitoba | 91 |
| Saskatchewan | 106 |
| Alberta | 115 |
| Columbia Británica | 127 |
| Parte IV – Medidas adoptadas por los Gobiernos de los Territorios* | 143 |
| Nunavut | 143 |
| Territorios del Noroeste | 149 |
| Yukón | 153 |
| Apéndice 1 – Consultas públicas | 161 |
| Apéndice 2 – Examen de la jurisprudencia | 168 |
| Apéndice 3 – Análisis basado en el género | 182 |
| Apéndice 4 – Equidad en la remuneración | 187 |

* Por orden geográfico, de este a oeste.

Nota de la Secretaría: Los anexos del informe se pondrán a disposición de los miembros del Comité en el idioma en que se recibieron.

Artículos

| | <i>Página</i> |
|------------------------------------------------------------------|---------------|
| Artículo 1: Definición de la discriminación | |
| Examen de la jurisprudencia | 168 |
| Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación | |
| Alberta | 115 |
| Columbia Británica | 127 |
| Gobierno del Canadá | 17 |
| Manitoba | 91 |
| Nueva Brunswick | 65 |
| Terranova y Labrador | 39 |
| Territorios del Noroeste | 149 |
| Nueva Escocia | 57 |
| Nunavut | 143 |
| Ontario | 81 |
| Isla del Príncipe Eduardo | 51 |
| Quebec | 71 |
| Examen de la jurisprudencia | 169 |
| Saskatchewan | 106 |
| Yukón | 153 |
| Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer | |
| Alberta | 117 |
| Columbia Británica | 129 |
| Gobierno del Canadá | 20 |
| Manitoba | 94 |
| Nueva Brunswick | 66 |
| Terranova y Labrador | 41 |
| Territorios del Noroeste | 149 |
| Nueva Escocia | 59 |
| Nunavut | 144 |
| Ontario | 83 |
| Isla del Príncipe Eduardo | 52 |
| Quebec | 72 |
| Examen de la jurisprudencia | 171 |

| | |
|-----------------------------------------------------------|-----|
| Saskatchewan | 108 |
| Yukón | 155 |
| Artículo 5: Estereotipos | |
| Examen de la jurisprudencia | 173 |
| Artículo 6: Trata y explotación de mujeres | |
| Columbia Británica | 130 |
| Gobierno del Canadá | 26 |
| Manitoba | 97 |
| Nueva Brunswick | 67 |
| Territorios del Noroeste | 151 |
| Ontario | 86 |
| Isla del Príncipe Eduardo | 53 |
| Quebec | 74 |
| Examen de la jurisprudencia | 174 |
| Saskatchewan | 110 |
| Artículo 7: La mujer en la vida política y pública | |
| Alberta | 121 |
| Columbia Británica | 131 |
| Gobierno del Canadá | 28 |
| Manitoba | 97 |
| Nueva Brunswick | 67 |
| Terranova y Labrador | 43 |
| Territorios del Noroeste | 151 |
| Nueva Escocia | 60 |
| Nunavut | 146 |
| Ontario | 86 |
| Isla del Príncipe Eduardo | 54 |
| Quebec | 75 |
| Saskatchewan | 110 |
| Yukón | 157 |
| Artículo 10: Educación | |
| Alberta | 121 |
| Columbia Británica | 131 |

| | |
|---------------------------------------|-----|
| Manitoba | 98 |
| Nueva Brunswick | 67 |
| Terranova y Labrador | 44 |
| Territorios del Noroeste | 151 |
| Nueva Escocia | 61 |
| Ontario | 87 |
| Isla del Príncipe Eduardo | 54 |
| Quebec | 75 |
| Saskatchewan | 111 |
| Artículo 11: Empleo | |
| Alberta | 122 |
| Columbia Británica | 134 |
| Gobierno del Canadá | 29 |
| Manitoba | 100 |
| Nueva Brunswick | 68 |
| Terranova y Labrador | 45 |
| Territorios del Noroeste | 152 |
| Nueva Escocia | 62 |
| Nunavut | 147 |
| Ontario | 88 |
| Isla del Príncipe Eduardo | 55 |
| Quebec | 76 |
| Examen de la jurisprudencia | 174 |
| Saskatchewan | 112 |
| Yukón | 158 |
| Artículo 12: Salud | |
| Alberta | 124 |
| Columbia Británica | 136 |
| Gobierno del Canadá | 32 |
| Manitoba | 102 |
| Nueva Brunswick | 69 |
| Terranova y Labrador | 46 |
| Territorios del Noroeste | 153 |

| | |
|--------------------------------------------------------|-----|
| Nueva Escocia | 63 |
| Nunavut | 148 |
| Ontario | 89 |
| Isla del Príncipe Eduardo | 56 |
| Quebec | 79 |
| Examen de la jurisprudencia | 178 |
| Saskatchewan | 113 |
| Yukón | 159 |
| Artículo 13: Vida económica y social | |
| Alberta | 125 |
| Columbia Británica | 139 |
| Gobierno del Canadá | 34 |
| Manitoba | 104 |
| Nueva Brunswick | 71 |
| Terranova y Labrador | 47 |
| Territorios del Noroeste | 153 |
| Nueva Escocia | 64 |
| Nunavut | 148 |
| Ontario | 90 |
| Isla del Príncipe Eduardo | 56 |
| Quebec | 79 |
| Examen de la jurisprudencia | 179 |
| Saskatchewan | 114 |
| Yukón | 160 |
| Artículo 14: La mujer de las zonas rurales | |
| Columbia Británica | 142 |
| Gobierno del Canadá | 38 |
| Manitoba | 105 |
| Isla del Príncipe Eduardo | 57 |
| Saskatchewan | 115 |
| Artículo 16: El matrimonio y la vida de familia | |
| Examen de la jurisprudencia | 180 |

Parte I

Introducción

1. En el presente informe se describen las medidas más importantes adoptadas en el Canadá entre abril de 1999 y marzo de 2006 para promover la aplicación de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Dado que el Canadá presentó información actualizada al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en enero de 2003, el presente informe abarca el período comprendido entre enero de 2003 y marzo de 2006 (con referencias ocasionales a los acontecimientos de especial interés ocurridos hasta julio de 2006).

2. Con el propósito de mejorar la puntualidad y la pertinencia de la presentación de informes a los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de los tratados, se ha procurado que este informe sea un documento conciso y centrado en determinadas cuestiones clave respecto de las cuales existan nuevos acontecimientos sobre los que aún no se haya dado cuenta en anteriores informes presentados en relación con otros tratados en los que el Canadá es parte. Toda vez que exista información detallada en otros informes, se hará referencia a tales informes, pero, con contadas excepciones, esos datos no se repetirán en el presente documento.

3. Las cuestiones clave que se abordan en el informe son: el análisis basado en el género, la política social, la salud, las cuestiones legislativas y laborales, la violencia contra mujeres y niñas, las mujeres aborígenes y las mujeres inmigrantes y refugiadas.

4. Esas cuestiones se seleccionaron a través de un examen de las observaciones finales formuladas por el Comité Permanente de Funcionarios de Derechos Humanos, el principal órgano federal-provincial-territorial encargado de las consultas intergubernamentales y del intercambio de información sobre la ratificación y aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos.

5. Para determinar las cuestiones que se abarcarían en este informe actualizado se solicitaron las opiniones de las organizaciones no gubernamentales. Respondieron a esa solicitud las siguientes organizaciones: FAFIA (Canadian Feminist Alliance for International Action), Women Elders in Action (WE*ACT), DAWN Ontario (Red de Mujeres con Discapacitación de Ontario), la Asamblea de las Primera Naciones y la Asamblea de Jefes de Manitoba.

6. Los gobiernos federales, provinciales y territoriales celebran consultas periódicas con la sociedad civil con respecto a la elaboración de legislación, políticas y programas relacionados con las disposiciones de la Convención. En el Apéndice 1 figuran ejemplos de esas consultas.

7. La información sobre la jurisprudencia pertinente puede consultarse en el Apéndice 2 del presente informe.

8. Tanto las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, como los anteriores informes del Canadá, se han transmitido a todos los ministerios federales y a los gobiernos provinciales y territoriales. Los informes del Canadá están a disposición del público en el sitio Web del Ministerio del Patrimonio Canadiense: http://www.pch.gc.ca/progs/pdp-hrp/docs/index_e.cfm.

9. Información detallada sobre la aplicación de los derechos humanos en el Canadá y sobre el federalismo canadiense puede encontrarse en el cuarto informe del Canadá sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (http://www.pch.gc.ca/progs/pdp-hrp/docs/escr/tm_e.cfm), así como en el documento básico del Canadá (http://www.pch.gc.ca/progs/pdp-hrp/docs/core_e.cfm).

Información estadística

10. Según informes de la Oficina de Estadísticas del Canadá, las mujeres y niñas representan algo más de la mitad del total de la población del país. En 2004 había 16,1 millones de mujeres en el Canadá, lo que representaba el 50,4% del total de la población de ese año. Los datos del censo indican que en 2001 el 3% del total de la población femenina eran indias norteamericanas, mestizas o inuits, mientras que el 14% pertenecía a una minoría visible. Las mujeres también constituyen la mayoría de la población canadiense con discapacidad; en 2001, el 13,3% de las mujeres canadienses sufría algún tipo de discapacidad.

11. Las estadísticas demuestran que las mujeres desempeñan un papel cada vez más importante en los centros de trabajo, constituyen ahora un porcentaje mucho mayor del grupo de personas con título universitario y, en término medio, tienen un grado de alfabetización mayor que los hombres. Las estadísticas también indican que los ingresos medios de las mujeres que trabajan son bastante inferiores a los del hombre, que la mujer representa un porcentaje excesivo de la población de bajos ingresos y que, en comparación con el hombre, es mucho más probable que realice trabajo a jornada parcial.

12. Otra información de tipo estadístico puede consultarse en los siguientes documentos, que se acompañan al presente informe:

- *Women in Canada: A gender-based statistical report* (www.statcan.ca/english/freepub/89-503-XIE/0010589-503-XIE.pdf);
- *Canada at a glance: 2006* (www.statcan.ca/english/freepub/12-581-XIE/12-581-XIE2005001.pdf);
- *Profile of the Canadian population by age and sex: Canada ages* (<http://www12.statcan.ca/english/census01/Products/Analytic/companion/age/images/96F0030XIE2001002.pdf>);
- *Income of Canadian families* (<http://www12.statcan.ca/english/census01/products/analytic/companion/inc/pdf/96F0030XIE2001014.pdf>);
- *The changing profile of Canada's workforce* (<http://www12.statcan.ca/english/census01/products/analytic/companion/paid/pdf/96F0030XIE2001009.pdf>);
- *Earnings of Canadians: Making a living in the new economy* (<http://www12.statcan.ca/english/census01/products/analytic/companion/earn/pdf/96F0030XIE2001013.pdf>);
- *Education in Canada: Raising the standard* (<http://www12.statcan.ca/english/census01/products/analytic/companion/educ/pdf/96F0030XIE2001012.pdf>);
- *Measuring Violence Against Women: Statistical Trends 2006* (www.statcan.ca/english/research/85-570-XIE/85-570-XIE2006001.pdf);

- *Family Violence in Canada: A Statistical Profile 2006* (www.statcan/85-224-XIE/85-224-XIE2006000.pdf).

Tasa de ingresos bajos

13. En términos generales, la tasa de ingresos bajos¹ de las mujeres del Canadá registra una disminución constante desde mediados del decenio de 1990, ya que bajó del 16,5% (o 2.420.000 mujeres) en 1996 al 11,7% (o 1.833.000 mujeres) en 2004. Esa tendencia a la baja se ha registrado en todas las provincias. Entre 1996 y 2004 la reducción afectó a todas las categorías de edades, como sigue:

- En el grupo de mujeres de 18 años o menos, la tasa disminuyó del 18,1% (o 623.000) al 12,6% (o 413.000);
- En el grupo de mujeres de 18 a 64 años, bajó del 16,6% (o 1.550.000) al 12,3% (o 1.262.000), y
- En el grupo de mujeres de 65 años o más, la tasa se redujo del 13% (o 248.000) al 7,3% (o 159.000).

14. La tasa de ingresos bajos de las madres solteras también se ha reducido considerablemente en los últimos años, pasando del 52,7% (o 303.000) en 1996 al 35,6% (o 196.000) en 2004. La tasa de ingresos bajos de los niños que viven en familias encabezadas por madres solteras también registró una disminución, pasando del 55,8% (o 522.000) al 40% (o 367.000) durante el mismo período.

Empleo

15. Según datos del informe *Las Mujeres en el Canadá*, de la Oficina de Estadísticas del Canadá, la participación cada vez mayor de la mujer en la fuerza de trabajo remunerada es una de las más importantes tendencias sociales del país. En 2004 había 7,5 millones de mujeres canadienses con trabajo, el doble de la cifra correspondiente a mediados del decenio de 1970. En general, el 58% de las mujeres de 15 años, o más, forman parte de la fuerza de trabajo remunerada, lo que representa un aumento con respecto al 42% de 1976. Por el contrario, el porcentaje de hombres con empleo durante ese período bajó del 73% al 68%. En consecuencia, las mujeres representaban el 47% de la fuerza laboral en 2004, es decir, se registró un aumento en relación con el 37% de 1976.

16. La mayoría de las mujeres con empleo sigue realizando las actividades que tradicionalmente desempeñan las mujeres. En 2004, las dos terceras partes de las mujeres con empleo se dedicaban a la enseñanza, la enfermería y otras ocupaciones relacionadas con la salud, el trabajo de oficina u otras funciones administrativas, trabajando también en el sector de las ventas y los servicios. Sin embargo, ha aumentado la representación de la mujer en varios sectores profesionales. En 2004 las mujeres constituían más de la mitad de las personas que trabajaban realizando actividades de diagnóstico y tratamiento de enfermedades, en las profesiones relacionadas con la salud y en los sectores del comercio y las finanzas. Se ha

¹ La versión del umbral de ingresos bajos posterior al impuesto a la renta es la medida de ingresos bajos más conocida y utilizada para el análisis de la pobreza en el Canadá. Véase la respuesta a la pregunta 11 de la lista de cuestiones para el examen del quinto informe del Canadá sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (http://www.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/canada_5threport.pdf).

registrado, asimismo, un aumento a largo plazo en la participación de la mujer en cargos administrativos; el 37% de quienes ocupaban cargos administrativos eran mujeres, en comparación con el 30% en 1987.

17. Hay más mujeres que hombres con trabajo a jornada parcial. En 2004, el 27% del total de la fuerza de trabajo femenina trabajaba a jornada parcial, es decir, más del doble del porcentaje de apenas el 11% correspondiente a los hombres.

Empleo no tradicional

18. En 2005, el 37,3% de los canadienses con empleo trabajaban en actividades atípicas. En el siguiente cuadro se hace un desglose con respecto a la mujer:

| | <i>% de mujeres</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Como porcentaje del total de trabajadores sin especialización | 50,7% |
| Como porcentaje de los trabajadores de plantilla, a jornada parcial | 73,3% |
| Como porcentaje los trabajadores de temporadas | 36,3% |
| Como porcentaje de los trabajadores temporales, o por contrata | 54,3% |
| Como porcentaje de los trabajadores ocasionales | 60,8% |
| Como porcentaje de los trabajadores por cuenta propia, autónomos y miembros de la familia sin remuneración | 38,6% |
| Como porcentaje de los trabajadores autónomos con empleados a cargo | 26,6% |

Educación

19. La educación y la especialización son elementos determinantes de los resultados que obtienen las personas en el mercado laboral. En el Canadá, las mujeres que han completado la educación secundaria son más numerosas que los hombres, y el número de mujeres jóvenes que inicia y completa la educación universitaria también tiende a ser superior a la cifra correspondiente al hombre. Esas firmes tendencias en materia de educación han contribuido a que la mujer gane terreno en el mercado laboral.

20. El aumento del porcentaje de mujeres con título universitario en los últimos decenios ha sido notable. En 2001, el 15% de las mujeres mayores de 15 años tenía algún título universitario, en comparación con el 3% en 1971. Aunque en comparación con el hombre, el número de mujeres con título universitario sigue siendo ligeramente inferior, la diferencia es menor que en el pasado.

Mujeres con discapacidad

21. Las mujeres con discapacidad, al igual que los hombres con discapacidad, tienen grandes dificultades para encontrar trabajo. Sin embargo, la tasa de empleo de las mujeres con discapacidad aumentó considerablemente, pasando del 38% en 2001 al 43% en 2003². Por otro lado, los ingresos medios de las mujeres con discapacidad también subieron de 21.400 dólares en 2001 a 24.400 dólares en 2003. A pesar del aumento de sus ingresos, las tasas de empleo y los niveles de ingresos

² Encuesta sobre la dinámica del trabajo y los ingresos.

de las mujeres con discapacidad siguen siendo inferiores a los que corresponden a los hombres con discapacidad³.

22. Las mujeres con discapacidad también han alcanzado una mejor situación en lo que se refiere a logros académicos. El porcentaje de mujeres con discapacidad que poseen un diploma de estudios postsecundarios ha aumentado, pasando del 37% en 2001 al 41% en 2003; en el caso de las mujeres sin discapacidad, el 46% tenía diploma de estudios postsecundarios en 2001, porcentaje que subió al 49% en 2003⁴.

Inmigración

23. Como se indica en el cuadro que aparece más abajo, de los 262.236 nuevos residentes permanentes admitidos en el Canadá en 2005, el 51,27% (134.452) eran mujeres y el 48,73% (127.784) eran hombres. En términos porcentuales hay más mujeres que hombres en la categoría de Familia, mientras que las cifras totales correspondientes a las otras tres categorías parecen indicar una participación relativamente equilibrada de ambos sexos. Para mayor información consúltese *Facts and Figures 2005 – Immigration Overview: Permanent and Temporary Residents*, en el sitio Web: <http://www.cic.gc.ca/english/pub/facts2005/index.html>.

| Categoría de inmigrante | Hombres | | Mujeres | | Total |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | Número | % | Número | % | |
| Total correspondiente a clase económica (incluidos dependientes) | 80 905 | 51,76 | 75 405 | 48,24 | 156 310 |
| Total correspondiente a familia | 25 047 | 39,54 | 38 305 | 60,46 | 63 352 |
| Total correspondiente a personas con protección | 18 565 | 51,90 | 17 203 | 48,10 | 35 768 |
| Total correspondiente a razones humanitarias y compasivas/política pública | 3 267 | 48,00 | 3 539 | 52,00 | 6 806 |
| Total | 127 784 | 48,73 | 134 452 | 51,27 | 262 236 |

Fuente: Ciudadanía e Inmigración del Canadá, *Facts and Figures 2005*.

Violencia contra la mujer

24. En 2004, el 7% de las mujeres (6% de los hombres) informó haber sido víctima de violencia conyugal por lo menos una vez durante los cinco años anteriores, lo que representaba aproximadamente 653.000 mujeres. Entre 1999 y 2004 hubo una ligera disminución del nivel de violencia conyugal contra la mujer

³ Las personas con discapacidades que no forman parte de la fuerza laboral, pero que desean trabajar, citan diversos obstáculos que les impiden trabajar. Las barreras físicas, las actitudes negativas, las medidas inadecuadas en los centros de trabajo y su interacción con un determinado estado de salud son elementos que impiden que las personas con discapacidades desarrollen su pleno potencial para la obtención de trabajo adecuado. De las personas con discapacidades que estaban fuera de la fuerza de trabajo, el 28% declaró que su estado de salud no les impedía por completo trabajar o buscar trabajo. Se desconoce el porcentaje de ese 28% que corresponde a la mujer.

⁴ Encuesta sobre la dinámica del trabajo y los ingresos.

(del 8% al 7%), y ningún cambio importante en el nivel de violencia conyugal contra el hombre.

25. Son más numerosas las mujeres que los hombres víctimas de formas de violencia más graves. En 2004 el número de mujeres maltratadas por sus parejas fue el doble que el de los hombres; el número de mujeres que murieron estranguladas fue cuatro veces mayor, el de las mujeres que denunciaron agresiones constantes fue dos veces mayor en comparación con los hombres.

26. Las mujeres víctimas de violencia conyugal también sufren lesiones físicas con más frecuencia que los hombres. En 2004, el 44% de las mujeres víctimas informaron haber sufrido lesiones a consecuencia de la violencia, en comparación con el 19% de los hombres víctimas de violencia conyugal. Las probabilidades de que las mujeres víctimas de violencia conyugal deban temer por su vida también son más de tres veces superiores en relación con los hombres víctimas de ese tipo de situación (34% frente al 10%).

27. Las encuestas de victimización revelan que la mayoría de los incidentes de violencia conyugal no son hechos que ocurren una sola vez, y que es más probable que las mujeres, no los hombres, denuncien haber sido víctimas de 10 o más episodios de violencia conyugal. Sin embargo, sólo el 28% de los incidentes se denuncian a la policía. La tasa de denuncia depende de la gravedad y la frecuencia de la violencia, y de que el incidente haya sido presenciado por niños.

28. La tasa de homicidio conyugal de hombres y mujeres se ha reducido en los últimos tres decenios; la tasa de homicidio de mujeres ha bajado en un 57%, y en un 68% en el caso de hombres víctimas de homicidio. Al igual que la violencia no letal, es más probable que la mujer sea asesinada por el marido. La tasa de homicidio conyugal contra la mujer ha sido de tres a cinco veces mayor que la tasa correspondiente al hombre.

29. Las mujeres aborígenes del Canadá experimentan tasas de violencia conyugal mucho más elevadas; según datos del Estudio Social General de 2004, el 24% de las mujeres aborígenes informaron haber sido víctimas de violencia conyugal durante los cinco años anteriores, es decir, una tasa más de tres veces superior a la de las mujeres no aborígenes (7%) y mayor que la tasa correspondiente a los hombres aborígenes (18%). Las tasas de homicidio conyugal son casi ocho veces mayores en el caso de las mujeres aborígenes que en el de las mujeres no aborígenes (4,6 y 0,6 por 100.000 habitantes, respectivamente).

Análisis comparativo por sexo

30. El análisis basado en el género es utilizado cada vez más por los gobiernos del Canadá. Con el correr de los años, el centro de interés de la aplicación del análisis comparativo por sexo ha evolucionado, pasando de la creación de capacidad individual hacia el trabajo con las organizaciones, incluidos los ministerios y organismos públicos, para asegurar que pueda hacer del análisis comparativo por sexo una función de carácter sostenible. Véase el Apéndice 3 para tener una idea general de los enfoques de análisis comparativo por sexo que se aplican en los planos federal, provincial y territorial. Cuando procede, se ha incluido información adicional en las secciones del presente informe que corresponden a los gobiernos.

Equidad de remuneración

31. Los gobiernos federal, de las provincias y de los territorios del Canadá aseguran la equidad de remuneración por trabajo de igual valor a través de una combinación de legislación sobre equidad de remuneración, normas laborales, legislación y políticas en materia de derechos humanos. Véase el Apéndice 4 para tener una idea general de los enfoques que se aplican en los planos federal, provincial y territorial.

Colaboración en los planos federal, provincial y territorial

32. Los gobiernos federal, de las provincias y de los territorios colaboran a través de varios foros federales, provinciales y territoriales con respecto a las políticas y programas para la aplicación de las disposiciones de la Convención. En algunos de esos foros se examinan cuestiones de carácter general, y otros centran su interés en cuestiones específicas incluidas en la Convención y en las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, como por ejemplo los servicios sociales o de salud.

Condición jurídica y social de la mujer

33. Durante los últimos tres años, los Ministros federales, provinciales y territoriales que se ocupan de la condición jurídica y social de la mujer han concedido prioridad a la situación de las mujeres aborígenes, en particular a su vulnerabilidad a la violencia, procurando darles un mayor acceso a los programas y servicios, la educación pública y la elaboración de políticas. En marzo de 2006, el Foro político sobre *Las mujeres aborígenes y la violencia: Creación de Comunidades Seguras y Saludables* congregó a más de 250 delegados representantes de organizaciones de las Primeras Naciones, de inuits y de mestizos, de grupos de defensa, y funcionarios encargados de la elaboración de políticas provinciales y territoriales. El Foro fue una oportunidad para explorar los medios de crear capacidad y aplicar medidas colectivas o individuales para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres aborígenes. También fue una oportunidad para el diálogo sobre iniciativas en materia de políticas y programas entre los funcionarios del Gobierno y las organizaciones de mujeres aborígenes, intercambiar prácticas óptimas de prevención de la violencia y dar a conocer programas y servicios eficaces. El Foro permitió a los participantes aportar nueva información sobre los problemas o dificultades e identificar las posibles soluciones para mejorar la prestación de servicios, la educación pública, etc.

Comité Permanente de Funcionarios de Derechos Humanos

34. Por intermedio del Comité Permanente de Funcionarios de Derechos Humanos, los gobiernos federal, de las provincias y de los territorios celebran consultas e intercambian información sobre tratados internacionales de derechos humanos con el fin de mejorar el cumplimiento, en el plano nacional, de las obligaciones internacionales del Canadá en relación con los derechos humanos. Todos los tratados internacionales de derechos humanos en los que es parte el Canadá, incluida la Convención, son puntos permanentes del programa del Comité Permanente de Funcionarios de Derechos Humanos. Al facilitar el intercambio de información y prácticas óptimas, el Comité Permanente asegura el conocimiento de las obligaciones en función de los tratados, incluidas las opiniones de los órganos

creados en virtud de tratados, que pueden ejercer influencia en la elaboración de programas y políticas y, a su vez, contribuir a la aplicación de los tratados. El Comité Permanente de Funcionarios de Derechos Humanos también facilita la elaboración de los informes del Canadá para las Naciones Unidas sobre su aplicación de los tratados de derechos humanos y el examen de las observaciones finales.

Justicia

35. Desde mediados del decenio de 1980 todas las provincias y territorios tienen directivas u orientaciones para la policía y los fiscales de la Corona con respecto a casos de violencia en el hogar, incluidas políticas que favorecen la imputación de delitos, en cuyo contexto es preciso formular cargos cuando existen motivos razonables y probables para creer que se ha cometido un delito; y políticas que favorecen la incoación de actuaciones, en cuyo contexto es preciso incoar actuaciones cuando hay una posibilidad razonable de que se dicte sentencia de culpabilidad y la incoación de actuaciones es de interés público. Un grupo de trabajo federal, provincial y territorial integrado por funcionarios del sector de la justicia examinó esas políticas, encontrando que, cuando eran correctamente interpretadas y aplicadas, mejoraban la intervención del sistema penal en casos de violencia en el hogar. El informe final titulado *Spousal Abuse Policies and Legislation: Final Report of the Ad Hoc Federal-Provincial-Territorial Working Group Reviewing Spousal Abuse Policies and Legislation* (abril de 2003) puede consultarse en: <http://Canada.justice.gc.ca/en/ps/fm/reports/spousal.html>. En abril de 2004, el Ministerio de Justicia del Canadá puso en práctica su política revisada sobre maltrato conyugal, dirigida a los abogados de la Corona, que se aplica en todos los territorios.

36. El Ministerio de Justicia del Canadá, junto con sus interlocutores federales, provinciales y territoriales, elaboró orientaciones dirigidas a la policía, los fiscales de la Corona y demás personal del sistema de justicia penal, sobre la investigación, la formulación de cargos y el enjuiciamiento en casos de acoso delictivo —a veces denominado “acecho”. Publicado inicialmente en diciembre de 1999 y revisado en marzo de 2004, se distribuyó entre la policía, los abogados de la Corona, los servicios para las víctimas, los servicios correccionales, la judicatura y demás personal del sistema de justicia penal del país, un Manual sobre acoso delictivo para la policía y los fiscales de la Corona. El manual puede consultarse en línea en: <http://Canada.justice.gc.ca/en/ps/fm/pub/harassment/index.html>.

Atención de la salud

37. Los gobiernos federal, de las provincias y de los territorios continúan colaborando para mejorar el acceso a los servicios de atención de la salud en el Canadá. Véase el quinto informe periódico del Canadá relativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para información sobre esas iniciativas.

38. A continuación se ofrece una actualización de algunos de los compromisos clave incluidos en el *Plan Decenal de Mejora de los Servicios de Salud*:

- Los gobiernos se comprometen a establecer puntos de referencia basados en información objetiva con respecto a períodos de espera aceptables desde un punto de vista médico en cinco esferas: cáncer, tratamiento de enfermedades

cardíacas, obtención de imágenes con fines de diagnóstico, prótesis de articulaciones y restitución de la visión. En diciembre de 2005, las provincias y territorios anunciaron una serie de objetivos comunes con respecto a los resultados de la prestación de ciertos tratamientos médicos y servicios de diagnóstico.

- Los gobiernos han elaborado planes de acción relativos al personal de los servicios de salud y los han puesto en conocimiento del público. Por ejemplo, en diciembre de 2005, Saskatchewan publicó el Plan de Acción titulado *Working Together: Saskatchewan's Health Workforce Action Plan* (http://health.gov.sk.ca/hplan_health_workforce_action_plan.pdf) y Nueva Brunswick dio a conocer el documento titulado *Health Human Resource Planning: Gaining Momentum* (<http://www.gnb.ca/0051/pub/pdf/3582e-final-web.pdf>). Manitoba publicó su plan de acción, *Health Human Resources Plan: A Report on Supply*, en abril de 2006.
- Hubo acuerdo en cuanto a la elaboración de una Estrategia Nacional de Productos Farmacéuticos, incluidas opciones relativas a cobertura de los gastos en medicamentos que excedieran una determinada suma, un formulario farmacéutico y toda una serie de otras iniciativas para mejorar la eficacia desde el punto de vista de los costos de los medicamentos de venta con receta médica. En julio de 2006, los Ministros de Salud de las provincias y los territorios se reunieron para examinar la Estrategia y determinaron siete pasos que debían seguirse en su desarrollo.
- Los Primeros Ministros y los dirigentes aborígenes se reunieron en noviembre de 2005 y acordaron el objetivo de cerrar la brecha en materia de salud de los pueblos aborígenes y los demás canadienses.

Promoción de la Convención

39. El Gobierno del Canadá promueve una mayor comprensión de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los valores conexos. Se presta ayuda financiera y asesoramiento técnico a las organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios para actividades de educación del público en el ámbito de los derechos humanos. Diversos tipos de material relativo al tema de los derechos humanos, incluida la *Carta de Derechos y Libertades del Canadá*, los principales instrumentos internacionales en el ámbito de los derechos humanos y los informes periódicos del Canadá a las Naciones Unidas en el marco de los diversos tratados de las Naciones Unidas sobre derechos humanos en los que el país es parte, se distribuyen a título gratuito. Existe un sitio Web con información sobre los derechos humanos en el Canadá, pudiendo consultarse allí documentos relativos a los instrumentos de derechos humanos, los informes periódicos del Canadá a las Naciones Unidas y las observaciones finales formuladas por los Comités de las Naciones Unidas sobre los informes periódicos que le presenta el Canadá (véase <http://www.pch.gc.ca/ddp-hrd>).

40. El Gobierno continúa apoyando los esfuerzos que despliegan los países en desarrollo para promover y aplicar la Convención. Por ejemplo, desde febrero de 2003, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional presta apoyo a un programa quinquenal por valor de 10,5 millones de dólares, destinado específicamente a fortalecer la aplicación de la Convención en siete países del Asia

sudoriental: Camboya, Indonesia, la Republica Democrática Popular Lao, Filipinas, Tailandia, Timor Leste y Vietnam.

41. Entre los ejemplos de iniciativas provinciales y territoriales cabe referirse a la declaración del Gobierno de los Territorios del Noroeste sobre su compromiso con la Convención en el ámbito de su política pública sobre la igualdad entre hombres y mujeres en los Territorios del Noroeste, publicada en su sitio Web. En el informe anual de la Oficina de Terranova y Labrador de Políticas para la Mujer se enuncian los compromisos comunes en términos de la Convención.

Cooperación internacional

42. Aunque la Convención no incluye obligaciones relacionadas con la prevención de la discriminación contra la mujer en la política de desarrollo internacional del Estado, el Canadá ha continuado su labor de integración de la igualdad entre los géneros en todas sus actividades de cooperación internacional. El Canadá promueve activamente los derechos de la mujer y la igualdad entre hombres y mujeres en diversos foros internacionales y con los países en desarrollo con los que interactúa. El Canadá hace hincapié en que la integración de la perspectiva de género y del análisis comparativo por sexo debe ser la base de las intervenciones en caso de desastres naturales y de la gestión de riesgos, incluidas las políticas y la programación. El Canadá también sigue destacando la necesidad de efectuar el análisis comparativo por sexo de las propuestas de proyectos de financiamiento de las actividades de socorro en caso de desastres naturales y situaciones de emergencia complejas.

43. El Canadá apoya a sus interlocutores multilaterales, incluidas las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales, con el propósito de fortalecer sus resultados en relación con la igualdad entre los géneros, en particular a través de la integración de la perspectiva de género. Por ejemplo, el Canadá contribuyó a financiar la evaluación de la integración de la perspectiva de género efectuada por el PNUD, que concluyó en 2006, y finalizó un enfoque institucional conjunto con Suecia y el Reino Unido de apoyo al UNICEF, que incluye la igualdad entre los géneros como esfera crítica de trabajo. Asimismo, aportó financiamiento en 2003 al Fondo Fiduciario para Cuestiones de Género y Desarrollo del Banco Asiático de Desarrollo, lo que permitió a dicho Fondo fortalecer la institucionalización de la integración de la perspectiva de género en su labor.

44. El Gobierno del Canadá ha continuado su función de liderazgo en el ámbito de la formulación de políticas e iniciativas de investigación sobre cuestiones relacionadas con la mujer, la paz y la seguridad centradas en la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad. La respuesta del Canadá a la petición de información formulada por el Secretario General de las Naciones Unidas sobre la plena aplicación de la resolución 1325 se presentó en julio de 2004 (http://www.international.gc.ca/foreign_policy/human-rights/resolution-1325-response-en.asp). En 2006 el Canadá inició una evaluación de sus actividades de formación del personal dedicado a las Operaciones de Apoyo a la Paz. Los resultados de esa evaluación se incluirán en el Plan de acción del Canadá para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad.

45. El Canadá también ha integrado la igualdad entre los géneros en las actividades de cooperación para el desarrollo que lleva a cabo con los países durante situaciones de conflicto, posteriores al conflicto o de reconstrucción, apoyando a las víctimas de violencia sexual y prestando asistencia técnica en el ámbito de la igualdad entre los géneros, lo que se ha traducido en la creación de unidades policiales encargadas de casos de violencia en el hogar, el establecimiento de albergues para mujeres, e investigaciones sobre la participación de niñas en las fuerzas de combate. Las conclusiones de esas investigaciones se reflejan en las actividades de formación y en los programas de las Naciones Unidas sobre desarme, desmovilización y reintegración.

Parte II

Medidas adoptadas por el Gobierno del Canadá

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

Asistencia jurídica

46. El Gobierno del Canadá toma nota de las recomendaciones formuladas en el párrafo 356 de las observaciones finales del Comité sobre la asistencia jurídica en lo civil así como sobre el financiamiento de casos que sienten precedente sobre la garantía de igualdad.

47. Entre abril de 2003 y marzo de 2006, el Gobierno proporcionó fondos específicamente dedicados a la prestación de asistencia jurídica en lo civil a través de acuerdos de contribución. Ese financiamiento se ha prorrogado un año más, que concluye el 31 de marzo de 2007.

48. Entre abril de 2003 y marzo de 2006, el Gobierno del Canadá asignó un total de 34,5 millones de dólares para la asistencia jurídica para inmigrantes y refugiados a las seis jurisdicciones que ofrecen esos servicios⁵. Ese financiamiento se utilizó para prestar asistencia y representación legal a inmigrantes y refugiados demandantes en el procedimiento de determinación de la condición de refugiado (de conformidad con las disposiciones legislativas de la Ley de inmigración y protección de los refugiados). En el período comprendido entre 2003 y 2004, las seis provincias tramitaron 46.350 denuncias; en 2004-2005 se tramitaron 44.231 denuncias. No se elaboran datos desglosados por sexo sobre los beneficiarios de esos servicios.

49. El objetivo del Fondo para proyectos piloto de asistencia jurídica en lo civil es atender a las necesidades de asistencia jurídica en determinadas esferas del derecho civil (incluidos el derecho de los inmigrantes y los refugiados, el derecho de familia y la pobreza), elaborando enfoques eficaces y eficientes para la prestación de servicios de asistencia jurídica en lo civil en esas esferas concretas; mejorando el acceso a los servicios de asistencia jurídica en lo civil; y aportando información para la formulación y aplicación de la política de asistencia jurídica en los planos federal, provincial y territorial. Entre abril de 2003 y marzo de 2006, el Gobierno

⁵ Las jurisdicciones participantes son Columbia Británica, Alberta, Manitoba, Ontario, Quebec, y Terranova y Labrador.

del Canadá contribuyó con un total de 3,1 millones de dólares para cubrir los costos de 12 proyectos piloto de asistencia jurídica en lo civil.

50. Aunque no se reúnen datos desglosados por sexo sobre los beneficiarios de los servicios de asistencia jurídica, los gobiernos provinciales y territoriales estiman que aproximadamente el 70% de las personas que reciben servicios relacionados con el derecho de familia y la pobreza son mujeres. La mayoría de los proyectos recibieron financiación durante los tres años de la Estrategia de Renovación de la Asistencia Jurídica; dos se financiaron por un período de un año únicamente⁶.

51. Las conclusiones de los informes provisionales sobre los proyectos financiados indican lo siguiente:

- Muchos de los proyectos se ocupan de las necesidades no satisfechas en materia de asistencia jurídica en lo civil mejorando la prestación de ese tipo de servicios y ofreciendo otros servicios.
- La práctica de reservar el tiempo de consulta de los abogados para tratar cuestiones jurídicas más bien que administrativas (es decir, utilizar personal jurídico no letrado para ayudar a los abogados en cuestiones relacionadas con inmigrantes y refugiados) parece dar buenos resultados.
- Hay necesidad de mayor número de servicios de asistencia jurídica en lo civil, particularmente en los territorios.
- Los proyectos con vínculos con otros servicios comunitarios pueden ofrecer un apoyo más amplio a los clientes ayudándoles a resolver sus problemas jurídicos y no jurídicos.
- Se han ofrecido servicios jurídicos a personas que de otro modo no habrían sido consideradas aptas para recibir ese tipo de asistencia.
- Al parecer, el enfoque tipo “oficina de información” en la prestación de servicios de asistencia jurídica, facilita el acceso de los clientes a información sobre los servicios y su utilización.

52. Sin embargo, los proyectos también han enfrentado una serie de dificultades, tales como:

- Falta de infraestructura comunitaria, que a su vez ocasiona retrasos en el inicio y la ejecución de los proyectos;
- Financiación insuficiente para la plena ejecución de proyectos experimentales para hacer frente a las demandas de los clientes;
- Inexistencia de un compromiso firme de parte de los principales interesados directos;
- Inquietud constante con respecto al futuro de los proyectos experimentales tras la finalización de los acuerdos de contribución a proyectos.

53. Con respecto a los casos que sientan precedente sobre la garantía de igualdad, durante el período que abarca el presente informe prosiguió el financiamiento del Programa de Recusaciones ante los Tribunales en relación con las dificultades que plantean las leyes y políticas federales.

⁶ En la mayoría de los casos, el resumen de los resultados está basado en los resultados de la evaluación provisional presentados en junio de 2005.

Denuncias de discriminación relacionada con el género

54. Entre 2002 y 2005, el porcentaje de denuncias sentadas ante la Comisión Canadiense de Derechos Humanos en las que se mencionaba el sexo (femenino) como razón de la discriminación se mantuvo bastante constante, con una ligera disminución en 2005 (14% en 2002, 14% en 2003, 15% en 2004 y 10% en 2005). La mayoría de las denuncias por ese motivo se sitúan en el contexto del empleo y tienen que ver con situaciones de acoso, trato diferencial y terminación de empleo. En el cuadro que figura a continuación se hace un desglose de las denuncias.

Comisión Canadiense de Derechos Humanos

Número de denuncias en las que se menciona el sexo (femenino), formuladas durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2005

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | Total |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-----------------|
| Número de denuncias aceptadas por año | 140 | 147 | 179 | 153 | 84* | 1 296 |
| <i>Alegaciones</i> | <i>2001</i> | <i>2002</i> | <i>2003</i> | <i>2004</i> | <i>2005*</i> | <i>Total **</i> |
| Empleo - trato diferencial (2005***) | 29 | 44 | 57 | 59 | 28 | 217 |
| Empleo - acoso | 83 | 79 | 98 | 78 | 32 | 370 |
| Empleo - igualdad de remuneración | 8 | 4 | 1 | 0 | 2 | 15 |
| Empleo - política o práctica (2005****) | 2 | 10 | 12 | 17 | 6 | 47 |
| Empleo - formularios, avisos o solicitud de información sobre contratación | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Empleo - negativa a mostrar flexibilidad | 1 | 3 | 6 | 16 | 6 | 32 |
| Empleo - negativa a contratar | 4 | 5 | 8 | 3 | 4 | 24 |
| Empleo - terminación del empleo | 22 | 33 | 42 | 33 | 25 | 155 |
| Avisos, signos, símbolos | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Servicios - negativa de servicio | 1 | 2 | 1 | 0 | 2 | 6 |
| Servicios - trato diferencial | 0 | 1 | 5 | 5 | 3 | 14 |
| Servicios - acoso | 2 | 4 | 6 | 2 | 3 | 17 |
| Servicios - política o práctica | 5 | 0 | 8 | 1 | 2 | 16 |
| Pertenencia a un sindicato | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Total | 157 | 187 | 244 | 214 | 115 | 917 |

* 594 denuncias relacionadas se han agrupado en una sola. Todas tienen que ver con un problema de clasificación del trabajo en una ocupación predominantemente femenina (enfermería) en un importante departamento gubernamental. Dado que la legislación en el contexto de la Comisión Canadiense de Derechos Humanos no contempla las reclamaciones mancomunadas como cuestión corriente, y como los demandantes no estaban representados por un agente negociador específico o una asociación de trabajadores, fue necesario aceptar las denuncias de cada persona para preservar cualquier posible derecho a recurso, aunque se llevó a cabo una sola investigación en relación con el caso.

** El número total de las alegaciones citadas excede el número total de denuncias recibidas debido a que algunas denuncias tienen que ver con más de una alegación.

- *** Alegación - Empleo - trato diferencial – En 2005, se agruparon y consideraron como una sola 258 nuevas denuncias relacionadas con clasificación de puestos (de conformidad con * *supra*).
- **** Alegación - Empleo - política o práctica – En 2005, se agruparon y consideraron como una sola 439 nuevas denuncias relacionadas con clasificación de puestos (de conformidad con * *supra*).

Mujeres aborígenes

55. En la respuesta a la pregunta 14 de la lista de cuestiones que deberán abordarse en relación con el examen del cuarto informe periódico del Canadá en relación con el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* ([http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/E.C.12.CAN.Q.4.Add.1.En?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/E.C.12.CAN.Q.4.Add.1.En?OpenDocument)) se ofrece información sobre el análisis comparativo por sexo en el marco de los programas, las políticas, la legislación y las actividades de negociación con respecto a las mujeres aborígenes.

56. En la respuesta a la pregunta 14 también figura información sobre las actividades del Programa para los pueblos aborígenes. Una evaluación del Programa realizada en 2005 demostró que fortalece la capacidad de las mujeres aborígenes para mantener organizaciones nacionales y acceder a otras fuentes de financiamiento para promover su labor, incluidas las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, mientras que a través del financiamiento de proyectos se ha ayudado a las mujeres aborígenes a asumir su función de liderazgo en sus comunidades y contribuir a su bienestar cultural y socioeconómico.

57. El 20 de junio de 2006, se nombró un Representante Ministerial encargado de cooperar con la Asociación de Mujeres Autóctonas del Canadá y con la Asamblea de Primeras Naciones en la elaboración de un plan de consultas sobre la cuestión de los bienes conyugales. Esta consulta en el plano nacional es la primera de una serie de medidas de protección de los derechos y para asegurar el bienestar de la mujer, los niños y las familias que viven en las reservas. Se trata de una cuestión compleja, ya que abarca relaciones intergubernamentales, cuestiones jurisdiccionales y cuestiones constitucionales. Cualquier modelo legislativo que se proponga asegurará que los residentes de las reservas tengan acceso a los derechos en materia de patrimonio conyugal y a los recursos jurídicos correspondientes.

58. Además, el Canadá ha elaborado orientaciones independientes sobre el patrimonio conyugal para ayudar a los negociadores federales a asegurar que la cuestión de los bienes conyugales se aborde en las negociaciones de autonomía y que no duplique en ningún régimen de gobierno autónomo la brecha legislativa de la Ley sobre la comunidad aborígen con respecto a los bienes inmuebles matrimoniales.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

Análisis comparativo por sexo

59. En septiembre de 2005, el Gobierno del Canadá estableció un Grupo de Expertos sobre mecanismos de rendición de cuentas en materia de igualdad entre los géneros, integrado por tres miembros, para estudiar la rendición de cuentas y asesorar sobre el fortalecimiento de la igualdad entre los géneros en el Canadá. Las

conclusiones y recomendaciones del Grupo de Expertos se presentaron a la Cámara de los Comunes en noviembre de 2005. El informe final se publicó en julio de 2006 y puede consultarse en el sitio Web de la organización *Status of Women in Canada* en http://www.swc-cfc.gc.ca/resources/panel/report/index_e.html. En la respuesta del Gobierno, de fecha septiembre de 2006 (véase más adelante), se informa sobre las actividades de seguimiento del informe.

60. En mayo de 2006, la Comisión Parlamentaria Permanente sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Cámara de los Comunes volvió a presentar su informe titulado *Gender-Based Analysis: Building Blocks for Success* (<http://cmte.parl.gc.ca/cmte/CommitteePublication.aspx?SourceId=143449>), que se centra en la responsabilidad relativa al uso y los resultados del análisis comparativo por sexo. El informe presenta nueve recomendaciones para asegurar la aplicación sistemática del análisis comparativo por sexo a todas las políticas y actividades de los programas federales. La respuesta del Gobierno, de fecha septiembre de 2006, describe las medidas adoptadas para aplicar el análisis comparativo por sexo y el compromiso del Gobierno para asegurar la aplicación de una perspectiva de ese tipo a las estructuras y mecanismos gubernamentales (<http://cmte.parl.gc.ca/cmte/CommitteePublication.aspx?COM=10477&Lang=1&SourceId=171841>).

Violencia contra mujeres y niñas

61. El enfoque multidisciplinario que aplica el Canadá para abordar el problema de la violencia contra la mujer incluye respuestas legislativas aunadas a la elaboración de programas, políticas y otras iniciativas. La legislación penal del Canadá prevé una amplia gama de medidas de protección contra la violencia, incluidas disposiciones que prohíben la agresión física o sexual, el acoso delictivo, la trata de personas, la mutilación genital de la mujer y la explotación de menores con fines sexuales (incluidos la utilización de métodos para atraer a los niños con fines sexuales, la pornografía infantil, la prostitución de menores y otros tipos de explotación sexual). En virtud del derecho penal canadiense, los casos de maltrato conyugal o de menores se consideran circunstancias agravantes a los efectos de dictar sentencia.

62. En enero de 2006 entraron en vigor las enmiendas del Código Penal y de la Ley de Pruebas del Canadá, que facilitan la presentación de testimonios de niños y otros testigos y víctimas vulnerables (incluidas las víctimas de trata de personas, violencia sexual o conyugal), y ofrecen una mayor protección al ampliar y facilitar el uso de ayudas testimoniales como pantallas o biombos, circuitos cerrados de televisión y personas que prestan apoyo. Las víctimas y testigos menores de 18 años reciben esas ayudas testimoniales y otras medidas de apoyo si así lo solicitan. Otras víctimas y testigos vulnerables, como las mujeres que han sido objeto de violencia, pueden recibir ayuda testimonial o de otro tipo si el juez lo estima necesario para que la víctima o el testigo pueda rendir un testimonio completo y veraz. Las víctimas de acoso delictivo (comúnmente denominado acecho) pueden utilizar los servicios de un abogado que se encarga de su contrainterrogatorio si el acusado está a cargo de su propia representación. Las reformas de enero de 2006 también facilitan la aplicación del derecho penal cuando se produce un incumplimiento de las órdenes civiles de alejamiento o de protección, que con frecuencia se utilizan en casos de violencia en el hogar.

63. El Centro Federal de la política respecto de las víctimas (<http://Canada.justice.gc.ca/en/ps/voc/index.html>), establecido en 2000, se encarga de mejorar las condiciones de las víctimas de delitos, incluidas las mujeres que han sufrido violencia, en el contexto del sistema de justicia penal. El Centro realiza actividades de reforma legislativa, consultas, formulación de políticas, investigaciones y financiamiento de proyectos.

64. Se han elaborado una serie de recursos e instrumentos para ayudar a los profesionales del sector de la justicia penal, las organizaciones comunitarias y las personas a prevenir y evitar con mayor eficacia la violencia en el hogar y la violencia contra la mujer, a través de medidas tales como:

- La promoción del acceso a la justicia de las personas con sordera que han sido víctimas de violencia en el hogar, incluidos instrumentos para uso de los jueces;
- Un Manual para la policía sobre la intervención en casos de violencia en el hogar, con información sobre ese tipo de violencia y sus efectos sobre los niños;
- Un Foro nacional sobre la violencia en el hogar, en el que se informó a los ejecutivos de los servicios policiales sobre cuestiones e iniciativas relacionadas con la violencia en el hogar, se exploraron los enfoques y se promovieron las prácticas óptimas en las intervenciones de la policía y la comunidad en situaciones de violencia en el hogar;
- Una Red Nacional de apoyo y creación de capacidad para las personas que trabajan directamente en casos de violencia contra mujeres inmigrantes y pertenecientes a minorías visibles;
- Un foro nacional de dos días de duración bajo el lema *Femmes francophones en situation minoritaire solidaires dans la lutte à la violence faite aux femmes* (Foro nacional sobre mujeres francófonas en situación minoritaria) que congregó a proveedores de servicios y representantes clave de todas las provincias y territorios para examinar cuestiones relacionadas con la violencia en el hogar.

65. El quinto informe periódico del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (http://www.pch.gc.ca/progs/pdp-hrp/docs/cesc_e.cfm) y las respuestas del Canadá al cuestionario de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer (http://www.swc-cfc.gc.ca/pubs/unreport/index_e.html) ofrecen más información sobre las iniciativas del Gobierno del Canadá para abordar la violencia contra la mujer por parte de sus parejas, incluidos los principales resultados, los indicadores de resultados y los enfoques de medición utilizados en la evaluación de la iniciativa sobre la violencia en el hogar.

66. El informe sobre los resultados de la iniciativa sobre la violencia en el hogar durante los períodos 2002-2003 y 2003-2004 (http://www.phac-aspc.gc.ca/ncfv-cnivf/familyviolence/pdfs/2004-Family-Violence-Initiative_E.pdf), demuestra que la iniciativa ha seguido desempeñando una importante función en los esfuerzos para prevenir y responder a situaciones de violencia en el hogar. Entre los resultados cabe mencionar el fortalecimiento del enfoque de gestión horizontal de la iniciativa, la promoción de las asociaciones, la orientación del centro de interés hacia las

necesidades singulares de determinadas poblaciones, mejor atención a la diversidad y el perfeccionamiento de las estrategias de difusión de información. El informe sobre los resultados ofrece una visión general de las inversiones del Gobierno del Canadá, los progresos alcanzados y los resultados de las actividades de prevención e intervención con respecto a la violencia en el hogar, desde abril de 2002 hasta marzo de 2004.

67. La organización *Status of Women Canada* utiliza su asignación anual en el marco de la iniciativa sobre la violencia en el hogar (1 millón de dólares durante cuatro años, de 2003-2004 a 2006-2007) para el financiamiento de iniciativas nacionales sobre la violencia contra mujeres aborígenes, en las que participan únicamente organizaciones de mujeres aborígenes.

68. El Centro Nacional de Información sobre la Violencia en el Hogar continúa funcionando como parte de la iniciativa sobre la violencia en el hogar. Las adiciones a la colección de documentos de referencia e información del Centro Nacional de Información incluyen versiones actualizadas de *La violencia en los encuentros concertados – documento de información*, *La violencia contra las mujeres con discapacidades – documento de información* y *Hogares transitorios y albergues para mujeres maltratadas en el Canadá*. Un estudio de evaluación de las necesidades llevado a cabo en 2005 formuló recomendaciones que mejorarán la capacidad del Centro Nacional de Información para ocuparse de las necesidades de las mujeres víctimas de violencia. La lista de las publicaciones disponibles en el Centro Nacional de Información puede consultarse en el sitio Web http://www.phac-aspc.gc.ca/ncfv-cnivf/familyviolence/femabus_e.html.

Mujeres aborígenes

69. En mayo de 2005 se anunció la asignación de 5 millones de dólares en financiamiento durante un período de cinco años (2005-2010) para la iniciativa denominada *Sisters in Spirit*, una campaña de la Asociación de Mujeres Autóctonas del Canadá iniciada en marzo de 2004 para lograr un mayor nivel de concienciación con respecto a las elevadas tasas de violencia racial y sexual contra las mujeres aborígenes (www.sistersinspirit.ca/). El financiamiento apoya las actividades encaminadas a cuantificar el número de mujeres aborígenes desaparecidas y asesinadas, identificar las tendencias, comprender las causas básicas de la violencia y los factores subyacentes que contribuyen a la violencia de tipo racial y sexual, y ejercer influencia en las políticas, programas y servicios destinados a eliminar la violencia. La iniciativa *Sisters in Spirit* elaborará una amplia estrategia normativa para el trabajo en los planos nacional e internacional sobre las cuestiones relacionadas con los derechos humanos de las mujeres aborígenes.

70. Otras iniciativas que recibieron apoyo del Gobierno del Canadá durante el período que abarca el presente informe incluyen:

- Un simposio en Nunavut sobre la violencia contra la mujer, celebrado en enero de 2006, reunió a profesionales y miembros de la comunidad para celebrar consultas sobre cuestiones relacionadas con los altos niveles de violencia contra la mujer, y examinar las políticas y los recursos que existen en Nunavut para abordar la violencia en el hogar y explorar las posibles soluciones.
- La Asociación de Mujeres Inuit de Pauktuutit elaboró una “Estrategia Nacional de Prevención del Maltrato en las Comunidades Inuit” orientada a desarrollar

relaciones sostenibles entre las organizaciones interlocutoras que se ocupan de las comunidades inuit; a coordinar las actividades de esas organizaciones y poner en práctica servicios y programas prácticos, eficaces y culturalmente apropiadas para promover la recuperación.

- El Programa de asesoramiento sobre maltrato conyugal en Rankin Inlet del Centro de Amistad de Pulaarvik Kablu fue un proyecto experimental compuesto de un programa de asesoramiento apropiado en términos culturales para perpetradores y víctimas, y un programa comunitario de divulgación. El programa estaba orientado a reducir los casos de maltrato conyugales en Rankin Inlet (en el norte del Canadá). Una evaluación del proyecto experimental indicó que se trataba de una actividad que prometía dar buenos resultados.

Albergues para víctimas de violencia

71. El *Programa de Mejora de Albergues* ofrece asistencia financiera para la reparación, renovación y mejora de los albergues existentes para mujeres, niños y jóvenes, así como hombres víctimas de violencia familiar, y para la adquisición o construcción de nuevos albergues y viviendas para estadía más prolongada, cuando procede. En términos generales, los asociados federales, provinciales y territoriales aportaron más de 47 millones de dólares en financiamiento para el programa entre 2003 y 2005.

72. En el curso de la evaluación del *Programa de Mejora de Albergues* efectuada en 2002, se encontró que entre 1996 y 2001 el 65% de los albergues y viviendas para estadía más prolongada existentes recibieron fondos para reparaciones y mejoras y que el financiamiento con cargo al Programa cubrió el 60% del total de los costos de reparación de esos albergues. Esas inversiones contribuyeron a mejorar considerablemente las condiciones físicas y la seguridad de los albergues.

73. La evaluación también encontró que, como resultado de las mejoras, el programa tuvo repercusiones positivas en la utilización de los albergues por parte de las mujeres y contribuyó a la eficacia de los programas relativos a la violencia en el hogar. Una tercera parte de los albergues que recibieron financiación para reparaciones con cargo al Programa informaron un aumento en el número de mujeres que pedían alojamiento en los albergues y alrededor del 30% señaló que las mujeres permanecían por períodos más prolongados. Los albergues existentes informaron de un aumento del 6%, ó 5.567 más mujeres y niños atendidos en 2000 en comparación con 1998, y la mayoría informó que las mejores condiciones de los albergues ayudaban a las mujeres a enfrentar con mayor eficacia los problemas de violencia en el hogar y a vivir en situaciones libres de violencia.

74. Además de las obras de reparación, el Programa financió un aumento del 7% en el número de albergues para víctimas de la violencia en el hogar en el Canadá, lo que representó 348 unidades en 36 albergues. Catorce de ellos eran para las comunidades de las Primeras Naciones, que no contaban con instalaciones de ese tipo antes de 1996. Esas medidas contribuyeron al logro del objetivo general de la iniciativa sobre la violencia en el hogar del Gobierno del Canadá.

75. La evaluación del Programa de Mejora de Albergues incluyó una evaluación de los proyectos financiados para los jóvenes en 1999-2000 y 2000-2001. El financiamiento con cargo al Programa dio como resultado un aumento del 26% de la

capacidad de los albergues para jóvenes examinados. La mayoría de los albergues son para hombres y mujeres, dos son para mujeres únicamente y uno es para hombres únicamente. Los clientes típicos tienen entre 16 y 24 años, y hay un refugio para adolescentes embarazadas. Las principales repercusiones de este programa de albergues para jóvenes han sido la mejora de las instalaciones, la reducción de los costos de explotación, la mejora de la seguridad y la expansión de los programas de albergues que ha permitido incrementar la tasa de ocupación y mejorar los servicios que se prestan a los clientes. En la evaluación se señaló también que el 79% de los jóvenes atendidos habían pasado por situaciones de violencia en el hogar. Era evidente la necesidad de financiamiento para efectuar reparaciones y para la ampliación de la capacidad de los albergues de modo que pudiera atender la demanda de servicios.

Ley de inmigración y protección de los refugiados

76. Desde 2002, los informes que se presentan anualmente al Parlamento sobre la Ley de inmigración y protección de los refugiados incluyen un análisis comparativo por sexo de las repercusiones del Programa de Mejora de Albergues. Esos informes están a disposición del público y pueden consultarse en el sitio Web del Organismo de Ciudadanía e Inmigración del Canadá (CIC): www.cic.gc.ca, bajo medios de comunicación y publicaciones.

77. Se efectuaron evaluaciones de la legislación y reglamentos relativos a la protección de los inmigrantes y los refugiados con el propósito de identificar los componentes que podrían tener repercusiones sobre la situación de la mujer y que por lo tanto requerían una nueva recolección de datos, investigaciones o vigilancia constante. Se determinaron como prioridades la necesidad de desarrollar mecanismos para reunir y analizar datos relativos a las cuestiones de género, llevar a cabo programas de formación para crear capacidad y desarrollar un marco para dar a conocer esa información.

78. El *Marco estratégico para el análisis comparativo por sexo (2005-2010)* señala los objetivos y principios estratégicos del análisis comparativo por sexo que debe realizar el Organismo de Ciudadanía e Inmigración del Canadá y los pasos requeridos para el fortalecimiento institucional y los resultados en ese ámbito. Los planes de las distintas dependencias en materia de análisis comparativo por sexo son de fundamental importancia para el marco estratégico. En su Informe Anual de 2005 sobre la Inmigración, el Organismo de Ciudadanía e Inmigración del Canadá identificó cinco Dependencias con distintas esferas de responsabilidad en relación con la ley de inmigración y protección de los refugiados, que habían completado Planes de análisis comparativo por sexo: la Dependencia de Refugiados, la Dependencia de Integración, la Dependencia de Selección/Inmigración, la Dependencia de Admisibilidad/Evaluación de Riesgo y Mitigación y la Dependencia de Política Estratégica. Esos planes señalan una serie de prioridades en materia de informes sobre la Ley de inmigración y protección de los refugiados. En el informe se indican las medidas que se están adoptando para aplicar los planes de las dependencias, como por ejemplo la recopilación de datos desglosados por sexo.

Artículo 6: Trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer

Trata de mujeres y niñas

79. El Canadá ratificó la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada*, y sus dos Protocolos, el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo sobre la trata de personas)* y el *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire*, el 13 de mayo de 2002.

80. Las actividades que lleva a cabo el Canadá para combatir la trata de personas, tanto en el país como en el plano internacional, son orientados por las normas internacionales. Un Grupo de Trabajo Interministerial sobre la trata de personas, integrado por 17 ministerios y organizaciones federales, coordina las actividades federales del Canadá para resolver este complejo problema.

81. El Canadá coopera con los Estados Unidos de América en cuestiones relacionadas con la trata de personas, trabajando con sus asociados estadounidenses en la frontera para detectar y detener a quienes cometen delitos transfronterizos, incluida la trata de personas. El Canadá también apoya las actividades de prevención y sensibilización en relación con la trata de personas en los países de origen, mediante asociaciones con organizaciones no gubernamentales y organizaciones multilaterales, incluidas regiones como África occidental, Asia sudoriental, América Central, Europa oriental y el Caribe.

82. El Canadá ha fortalecido la respuesta penal a la trata de personas. El 25 de noviembre de 2005 entró en vigor el proyecto de ley C-49, Ley de enmienda del Código Penal (*Trata de personas*), S.C. 2005, c.43, por la que se tipifican tres nuevos delitos punibles en relación con la trata de personas. Esos delitos se refieren a la trata de personas (punible con un máximo de prisión perpetua), el recibo de beneficios financieros o de otra índole por llevar a cabo o facilitar la trata de personas (punible con un máximo de 10 años de prisión); y la retención o destrucción de documentos —como los documentos de viaje de la víctima que establecen su identidad— para llevar a cabo o facilitar la trata de personas (punible con un máximo de cinco años de prisión).

83. Con el fin de aprovechar las actividades en marcha del Canadá en relación con la prevención de la trata de personas, en mayo de 2006 se publicaron nuevas orientaciones para los funcionarios de inmigración destinadas a asegurar que las víctimas de la trata fueran tenidas en cuenta para recibir la condición de inmigrantes, de conformidad con las circunstancias del caso. Las nuevas medidas incluyen la emisión de permisos de residencia temporales, la admisión inmediata al sistema de prestaciones de atención de la salud en el marco del Programa Federal Provisional de Salud, incluidos servicios de asesoramiento, en caso necesario, y una exoneración del pago correspondiente al permiso de residencia temporal. Las nuevas medidas tienen por objeto ayudar a las víctimas de la trata de personas a escapar de la influencia de sus traficantes y recuperarse de las penurias por las que han atravesado. Las víctimas de la trata de personas no están obligadas a declarar como testigos contra sus traficantes para obtener la condición de inmigrantes temporales.

84. Para mayor información sobre las actividades que se llevan a cabo en el Canadá para eliminar la trata de personas, véase http://Canada.justice.gc.ca/en/news/nr/2005/doc_31486.html.

La explotación sexual de los niños y los jóvenes

85. El 14 de septiembre de 2005, el Canadá ratificó el *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*.

86. En virtud del proyecto de ley C-2, Ley de enmienda del Código Penal (*Protección de los niños y de otras personas vulnerables*) y de la *Ley de pruebas del Canadá*, S.C. 2005, 32, se reforzaron las prohibiciones establecidas en el Código Penal con respecto a la explotación sexual de menores, incluidas las disposiciones sobre pornografía infantil (ampliando la definición, creando un nuevo delito relacionado con la pornografía infantil por medios audiovisuales, limitando la defensa e imponiendo sanciones más severas). También se enmendaron las disposiciones relativas a la explotación sexual con el objeto de ofrecer una mejor protección a los jóvenes contra quienes abusan de su vulnerabilidad y se establecieron sanciones más severas en casos de delitos de explotación sexual de menores. Esas enmiendas entraron en vigor el 1° de noviembre de 2005. En virtud del proyecto de ley C-2 se reforzaron también las disposiciones que facilitan el testimonio de todos los niños víctimas o testigos; esas enmiendas entraron en vigor el 2 de enero de 2006.

87. En mayo de 2004, se dio inicio a una estrategia nacional para proteger a los niños contra la explotación sexual a través de Internet. Como parte de esa estrategia, se asignaron aproximadamente 42 millones de dólares durante un período de cinco años para la ampliación del Centro nacional de coordinación de la Real Policía Montada del Canadá y dotar a los servicios encargados de hacer cumplir las leyes de mejores instrumentos y recursos para la investigación de casos de explotación de menores a través de Internet. Una parte de este financiamiento se utilizará para prestar mejores servicios de educación pública y presentación de informes, y para crear asociaciones más sólidas entre los gobiernos, la industria y otros interesados directos.

88. Cybertip.ca funciona como línea telefónica gratuita en el Canadá para denunciar la explotación sexual de menores en línea. Ese servicio se inauguró oficialmente el 24 de enero de 2005, tras haber funcionado con buenos resultados a modo de proyecto provincial experimental durante varios años. Cybertip.ca también desempeña una importante función en la promoción de la educación y la sensibilización en relación con la explotación sexual de menores. Desde la inauguración nacional de Cybertip.ca, se han distribuido 7.013 informes en Canadá y en el resto del mundo, lo que representa un 430% de aumento en comparación con el año anterior, cuando la línea telefónica gratuita funcionaba como proyecto experimental. Además, desde su inicio como proyecto experimental, ha dado como resultado la detención de 17 personas y el cierre de 972 sitios Web. Asimismo, en 2005-2006 Cybertip.ca recibió aproximadamente 5.771 informes sobre presunto abuso sexual en línea de menores. Para mayor información véase www.cybertip.ca.

89. El Gobierno del Canadá también ha creado el sitio Web CyberWise.ca, que puede ser consultado por niños, adolescentes, padres, maestros y profesionales jóvenes para tener acceso a trabajos de investigación, actividades de formación y

otros recursos en línea que promueven el uso seguro de Internet. Para mayor información consúltese www.cyberwise.ca.

90. El Gobierno aportó fondos en 2003-2004 y 2004-2005 para la Cruz Roja canadiense con el propósito de elaborar un instrumento accesible y amplio denominado *El abuso sexual de menores: protección, intervención y leyes del Canadá*, para profesionales y for canadienses que trabajan con niños o en profesiones conexas. La necesidad de este instrumento se determinó a través de consultas con los profesionales del ramo.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

91. El Gobierno del Canadá reconoce que la participación activa de mujeres con distintos tipos de experiencia en actividades de liderazgo y adopción de decisiones es de fundamental importancia para alcanzar la igualdad. En las elecciones del nuevo gobierno federal en enero de 2006 resultaron elegidas 62 mujeres para un total de 308 escaños en la Cámara de los Comunes. Seis mujeres fueron nombradas para ocupar puestos en el Gabinete. El Gobierno apoya la nueva iniciativa del Gobierno que lleva por nombre “Llegando a la puerta”, un curso que se ofrece en línea con el fin de aumentar el número de mujeres elegidas en todos los niveles de la administración pública, y a través del cual se imparte orientación práctica y se ofrecen instrumentos de utilidad para las campañas electorales.

92. Desde 2004, cuatro de nueve jueces del Tribunal Supremo del Canadá han sido mujeres, lo que lo convierte en el tribunal superior con el mayor equilibrio en términos de género en todo el mundo. En general, el 26% de los jueces nombrados en el plano federal son mujeres, y el 35% de los miembros del Senado son mujeres.

93. Varias embajadas, altas comisiones y consulados canadienses organizan actividades anuales de celebración del Día Internacional de la Mujer, que reúnen a las mujeres representantes del Gobierno para que expongan sus experiencias, de modo que los medios de comunicación se interesen en esos actos con la esperanza de que se presenten como ejemplos a seguir por las generaciones de mujeres más jóvenes.

Mujeres aborígenes

94. La información relativa a la participación de las mujeres aborígenes en las actividades de gobierno puede consultarse en la respuesta a la pregunta 14 de la lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el cuarto informe periódico del Canadá en relación con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ([www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/E.C.12.CAN.Q.4.Add.1.En?OpenDocument](http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/E.C.12.CAN.Q.4.Add.1.En?OpenDocument)).

95. El Gobierno del Canadá realiza actividades para aumentar la participación de las mujeres aborígenes en los procesos políticos, especialmente a través de la participación de las mujeres aborígenes en la negociación de acuerdos de autonomía con los Jefes de las Primeras Naciones. En 2006, 105 de los 633 Jefes eran mujeres, lo que significa un considerable aumento en comparación con la cifra correspondiente a 2004.

Artículo 11: Empleo

Medidas relacionadas con el empleo

96. En 2006, el Gobierno del Canadá introdujo las siguientes nuevas medidas, que también serán de beneficio para la mujer:

- Iniciativas que facilitan las posibilidades de trabajo de los inmigrantes y futuros recién llegados, y financiamiento para prestar diversos servicios de asistencia para el asentamiento de los inmigrantes, como ayuda a los recién llegados en el aprendizaje del idioma y otros servicios relacionados con el empleo;
- Créditos fiscales reembolsables en relación con el impuesto sobre la renta, para aliviar la situación de los canadienses de bajos ingresos; y
- Un estudio de viabilidad para evaluar las medidas que se aplican actualmente y las que podrían aplicarse más adelante para abordar las dificultades a que hacen frente los trabajadores de edad desplazados, incluida la necesidad de mejorar su formación, y el apoyo económico, por ejemplo a través de prestaciones por concepto de jubilación anticipada.

97. Sin embargo, algunos tipos específicos de prestaciones sociales pueden no estar a disposición de los trabajadores en el empleo no tradicional. El Canadá cuenta con un avanzado sistema social, en cuyo marco se presta un nivel mínimo de apoyo y se ayuda a asegurar una amplia cobertura de prestaciones para los canadienses.

Mujeres aborígenes

98. La Estrategia de Desarrollo de los Recursos Humanos de las Poblaciones Aborígenes (AHRDS) ayuda a los pueblos aborígenes a prepararse para obtener y mantener trabajo. Desde 1999 hasta marzo de 2006, la AHRDS prestó asistencia a más de 159.330 mujeres aborígenes y se efectuaron 244.600 intervenciones en los sectores del empleo, la formación y el desarrollo de aptitudes. La AHRDS prestó apoyo a más de 47.400 mujeres aborígenes para encontrar empleo, y a más de 18.000 mujeres aborígenes para reingresar al sistema de escolaridad.

99. La AHRDS se renovó en diciembre de 2003 por un período de cinco años, hasta marzo de 2009, prestándose especial atención al aumento de la colaboración en los planos federal, provincial y territorial y en una mejor respuesta a las necesidades en materia de aptitudes y especialización. Véase el quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* para mayor información (párrafos 95 a 98).

Personas con discapacidad

100. Existen varios programas del Gobierno cuyo objeto es mejorar la situación laboral de las personas con discapacidades. Esos programas también suelen ofrecer prestaciones por discapacidad que ayudan a la participación en el mercado de trabajo. El corto informe del Canadá sobre las discapacidades en el país, titulado *Advancing the Inclusion of People with Disabilities 2006*, puede consultarse en www.hrsdc.gc.ca/en/hip/odi/documents/advancingInclusion06/index.shtml.

101. En 2004, el *Programa de readaptación profesional de los discapacitados* se sustituyó por el fomento de los *Contratos laborales para personas con*

discapacidad. De conformidad con esos contratos, el Gobierno del Canadá contribuye a financiar programas y servicios provinciales de apoyo a la participación de los canadienses con discapacidades en el mercado laboral. Desde 2004 el financiamiento federal total en el marco de dichos contratos asciende a 223 millones de dólares anuales.

102. El Fondo de Oportunidades para las Personas con Discapacidades presta ayuda a las personas con discapacidades preparándolas para obtener empleo o para trabajar por cuenta propia, así como para desarrollar las aptitudes necesarias para mantener el nuevo empleo que hayan conseguido. Ese programa trabaja en asociación con organizaciones que se ocupan de las personas con discapacidades, incluido el sector privado, apoyando enfoques innovadores para la integración de las personas con discapacidades en las esferas del trabajo o el trabajo por cuenta propia y para suprimir las barreras que impiden la participación de esas personas en el mercado laboral participación. El Fondo de Oportunidades ha prestado asistencia a aproximadamente 36.000 canadienses desde que entró en funciones.

Beneficios laborales

103. En el año 2000 se introdujeron modificaciones para mejorar la duración, la accesibilidad y la flexibilidad de las prestaciones para los progenitores. El número de horas de trabajo necesarias desde el punto de vista del seguro para recibir todas las prestaciones especiales se redujo de 700 a 600 horas; la duración de la licencia se amplió de 10 a 35 semanas; y se imprimió una mayor flexibilidad permitiendo que los progenitores compartieran una licencia por nacimiento de hijo sólo tengan que esperar dos semanas para percibir las prestaciones. Por otro lado, los progenitores pueden recibir 50 dólares o el 25% de las prestaciones semanales por concepto de nacimiento de un hijo, sin deducciones. El total del pago de prestaciones de esa índole en 2004-2005 ascendió a 2.100 millones de dólares, un aumento del 4,4% en comparación con el año anterior. En 2004-2005, el porcentaje de presentación de solicitudes de prestaciones por nacimiento de hijos correspondiente a las mujeres fue del 85,2%, y en el caso de los hombres fue del 14,8%. Continúa en aumento la participación de los hombres en el régimen de licencia por nacimiento de un hijo.

Cuidado infantil a precios asequibles

104. En 2003, los Ministerios Federales, Provinciales y Territoriales encargados de los Servicios Sociales acordaron la creación de un marco multilateral sobre aprendizaje temprano y cuidado del niño, sobre la base del Acuerdo sobre el desarrollo en la primera infancia de 2000. A través de esos acuerdos, el Gobierno del Canadá aportó a las provincias y territorios una inversión combinada de 650 millones de dólares en 2004-2005, cifra que aumentó a 850 millones de dólares anuales en 2007-2008. Véase el quinto informe periódico del Canadá en relación con el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* para obtener mayor información (párrafos 49 a 52).

105. En 2006 el Gobierno del Canadá introdujo un nuevo enfoque de apoyo a las actividades de cuidado infantil. El Plan Universal del Canadá para el cuidado infantil consta de dos elementos principales de ayuda a los progenitores para conciliar mejor la vida de trabajo y la vida familiar: las prestaciones universales para el cuidado infantil ascienden a 100 dólares mensuales por cada hijo menor

de 6 años, que las familias pueden utilizar como crean conveniente, y nuevas medidas de apoyo para el establecimiento de guarderías a partir de 2007-2008.

Mujeres empresarias

106. Las mujeres están instalando empresas a un ritmo dos veces superior al del hombre. Desde hace más de diez años, el Banco de Desarrollo Comercial del Canadá (BDC), presta financiamiento y realiza actividades para mejorar la capacidad de gestión de las empresarias. Se promueve, sobre todo, el apoyo a las empresas dirigidas por mujeres:

- La cartera del BDC de empresas dirigidas por mujeres alcanzó los 1.700 millones de dólares a finales de 2006. Esa cartera está integrada por más de 6.200 mujeres empresarias, o alrededor del doble con respecto a la cifra correspondiente al decenio de 1990.
- La cartera del BDC incluye 70 mujeres aborígenes clientas, y los compromisos pendientes ascienden a un total de 21,6 millones de dólares.
- En el período 2005-2006, el BDC autorizó 2.028 préstamos por valor de 437 millones de dólares para empresas dirigidas por mujeres, incluidos 24 préstamos por valor de 3 millones de dólares para mujeres aborígenes empresarias.
- Se autorizaron 397 préstamos por valor de 61 millones de dólares para mujeres que habían incursionado recientemente en el mundo de la pequeña empresa.
- El BDC estableció un fondo de 25 millones de dólares en 2004 para prestar financiamiento en forma de cuasicapital a empresarias que deseaban ampliar sus empresas y buscar nuevas oportunidades de mercado. Se han autorizado aproximadamente 18 millones de dólares en el marco de ese programa.

107. El Grupo de Trabajo interdepartamental sobre las mujeres empresarias, que se fusionó con el Comité para el fomento de la actividad comercial internacional de la mujer, ofrece una red de cooperación y participación activa entre los ministerios y organismos federales y colabora en cuestiones y programas para el desarrollo de la actividad comercial de la mujer canadiense.

108. En el suplemento anual del *CanadExport Businesswomen* (Hacia la globalización – Las mujeres empresarias en los mercados internacionales) y en el sitio Web “*Businesswomen in Trade*” (<http://www.dfait-maeci.gc.ca/businesswomen/menu-en.asp>), figura información pormenorizada sobre los programas del Gobierno a disposición de las mujeres empresarias.

109. El Comité para el fomento de la actividad comercial internacional de los empresarios aborígenes es un comité interdepartamental integrado por 29 ministerios y entidades públicas federales que trabajan de manera cooperativa para promover el buen funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas aborígenes en los mercados de exportación, incluidas las empresas de propiedad de mujeres.

Artículo 12: Salud

Acceso a los servicios médicos

110. La Oficina de la salud de la mujer y el análisis comparativo por género, en colaboración con los Centros de Excelencia del Programa de Salud para la Mujer, está organizando un curso práctico en el que se demostrará que la práctica de tener en cuenta las singulares necesidades y realidades de diversos grupos, como hombres y mujeres, grupos minoritarios, etc. (es decir, la aplicación del análisis comparativo por género) añade valor a la elaboración de las políticas, investigaciones y programas en lo que respecta a períodos de espera y a la cuestión más amplia del acceso oportuno a la atención de la salud, y ofrece una oportunidad a los gobiernos, en todos los niveles, de fortalecer la planificación en materia de salud y la prestación de los servicios.

111. La iniciativa con respecto a los indicadores de la salud de la mujer tiene por objeto asegurar la integración de la perspectiva de género y de la diversidad en el desarrollo más amplio de los sistemas de indicadores de salud y de presentación de informes, ayudar a reducir las desigualdades de salud y mejorar la situación de salud de la mujer, así como la equidad y la igualdad de género en el Canadá.

Cuestiones concretas relacionadas con la salud

112. Uno de los objetivos de la Iniciativa Federal contra el VIH/SIDA en el Canadá (que empezó a aplicarse en enero de 2005) es desarrollar enfoques específicos para poblaciones vulnerables al VIH/SIDA (hombre homosexuales, personas que utilizan estupefacientes por vía intravenosa, pueblos aborígenes, reclusos federales, jóvenes en situación de riesgo, mujeres en situación de riesgo, personas provenientes de países en los que el VIH tiene carácter endémico) y personas que viven con el VIH/SIDA, y avanzar hacia el desarrollo de un enfoque plenamente integrado con respecto al VIH/SIDA. Se está elaborando un marco para el trabajo orientado a poblaciones específicas, que servirá de guía para las futuras actividades. Se elaboran también informes de situación sobre cada una de las poblaciones vulnerables. A través de un Fondo para la Iniciativa contra el VIH/SIDA para poblaciones específica se abordarán las prioridades de las políticas y programas nacionales orientados hacia las poblaciones más vulnerables al VIH/SIDA en el Canadá, incluidas las mujeres en riesgo de contraer el VIH. A través de sus programas de acción comunitaria, el Gobierno del Canadá presta apoyo a las organizaciones comunitarias que ofrecen servicios locales de prevención, atención y apoyo a las mujeres que viven con el VIH/SIDA y a las mujeres vulnerables a contraer el VIH. Es demasiado pronto para evaluar las repercusiones de los programas anteriormente mencionados. Se llevará a cabo una evaluación de los resultados para reunir información significativa.

113. El Gobierno del Canadá presta apoyo a los pueblos de las Primeras Naciones que viven en las reservas con respecto a actividades de prevención, educación y fortalecimiento de las instituciones comunitarias en relación con el problema del VIH/SIDA entre las mujeres aborígenes. Algunas de las organizaciones nacionales interlocutoras del Gobierno de Canadá, como la Red de aborígenes canadienses contra el SIDA y la Asamblea de las Primera Naciones, han desarrollado recursos educativos orientados hacia la mujer. A través de actividades de comercialización social se abordarán también los problemas de las mujeres aborígenes.

114. Otra información relativa a la Iniciativa Federal de Lucha contra el VIH/SIDA en el Canadá puede consultarse en los siguientes sitios Web: <http://www.phac-aspc.gc.ca/aids-sida/fi-if/index.html>; y <http://www.leadingtogether.ca/>.

115. El apoyo del Canadá a las iniciativas internacionales en la esfera del VIH/SIDA se orienta especialmente a las mujeres y niñas. Por ejemplo, el Canadá ha aportado la suma de 15 millones de dólares a la Asociación Internacional de Microbicidas (2004-2007) para el desarrollo de un método de prevención que pueda ser controlado por mujeres y niñas. El Canadá reconoce, sin embargo, que un enfoque amplio del tema de la salud de la mujer debe ir más allá de la salud sexual y reproductiva e incluir, por ejemplo, el sector de la educación. Se presta un importante financiamiento a las iniciativas en materia de salud en todo el mundo, lo que incluye el apoyo a interlocutores en los países y diversas iniciativas de salud sexual y reproductiva, la mejora del estado de nutrición y de la seguridad alimentaria y la atención de enfermedades con alta carga de morbilidad, en especial el VIH/SIDA entre mujeres y niñas. El Gobierno del Canadá realiza actividades con los países para mejorar los sistemas nacionales de salud asegurando la prestación de atención y servicios equitativos que eliminen las barreras de género para el logro de buenos resultados en materia de salud.

Mujeres aborígenes

116. Véase el quinto informe periódico del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (párrafo 148) para obtener información detallada sobre las nuevas iniciativas federales en materia de salud de los aborígenes, tales como el Fondo aborígen de transición en materia de salud y la Iniciativa de recursos humanos para la salud de los aborígenes. Esas nuevas iniciativas establecerán enfoques concretos del análisis comparativo por género incluyendo, por ejemplo, el requisito de que en los planes de integración y adaptación se tenga en cuenta las perspectivas del análisis de género y, cuando proceda, se elaboren componentes específicos del análisis de género en los proyectos de adaptación e integración; y que las inversiones en actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades se orienten hacia la obtención de mejores resultados tanto para hombres como para mujeres. A través de un mayor apoyo a los estudiantes aborígenes en la esfera de la prestación de cuidados de salud en el hogar, muchas de las cuales son mujeres, la iniciativa de recursos humanos para la salud de los aborígenes procurará mejorar la salud socioeconómica de las mujeres aborígenes, y mejorar también el acceso de las mujeres aborígenes a los servicios de personal culturalmente competente en el ámbito de la prestación de atención de salud en el hogar.

117. Prosigue el financiamiento de un Programa nacional de asistencia comunitaria y a domicilio para las Primeras Naciones y los inuit. Ese Programa es un sistema coordinado de servicios de salud en el hogar y en la comunidad que permite a las personas con discapacidades, o que sufren enfermedades persistentes o graves, y a las personas de edad, recibir la atención que necesitan en sus hogares. Debido al carácter de la atención a domicilio, el Programa tiene importantes repercusiones en las mujeres, ya que son las principales clientas o prestadoras de los servicios. Los datos relativos a la ejecución del Programa indican que el 60% de los clientes son mujeres. Las personas que prestan servicios de atención de salud en el hogar (o personas que se encargan de la atención de salud de manera “informal”) son las que aportan el mayor volumen de apoyo a los clientes que reciben atención a domicilio.

Aproximadamente el 79% de quienes prestan servicios de atención de salud en el hogar en las comunidades de las Primeras Naciones e inuits son mujeres. La atención domiciliaria auxiliar en apoyo de las personas que prestan servicios de salud es un elemento de servicio obligatorio del programa (los datos relativos al programa indican que esa atención domiciliaria auxiliar totalizó más de 100.000 horas en 2004-2005, o alrededor del 16% del total de horas del Programa nacional de asistencia comunitaria y a domicilio para las Primeras Naciones y los inuit).

118. En 2003 se creó un Grupo de investigación sobre la salud y la curación de las mujeres aborígenes a modo de compromiso oficial con el tema de las investigaciones y la salud de las mujeres aborígenes.

119. En abril de 2005, el Gobierno amplió su compromiso en el marco de la Estrategia para la salud de la mujer, auspiciando la organización de una mesa redonda nacional sobre la salud de las mujeres y niñas aborígenes, a cargo de la Organización Nacional para la Salud de los Aborígenes. Las conclusiones de esa mesa redonda nacional proporcionan la base para la elaboración de indicadores específicos de la salud de las mujeres aborígenes y para hacer un análisis de género pertinente desde el punto de vista cultural, apoyando así las iniciativas que se describen en la Estrategia.

120. Como parte de nuevas inversiones en actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, el Gobierno ha invertido 110 millones de dólares durante un período de cinco años en el ámbito de los servicios de salud materno-infantil para mujeres embarazadas de las Primeras Naciones e inuits y para familias con bebés y niños de corta edad. En el caso de las mujeres de las Primeras Naciones que viven en las reservas, este financiamiento apoyará el acceso a servicios prenatales, visitas a domicilio, identificación de las familias en situación de riesgo de salud y, cuando proceda, derivación de los pacientes a otros servicios. Esas inversiones empezarán a alinear los programas de las comunidades de las Primeras Naciones de las reservas con los servicios y programas a disposición de los demás canadienses. En el caso de los pueblos aborígenes del norte, ese financiamiento les proporcionará un mejor acceso a los programas de promoción de la salud que el Gobierno del Canadá ofrece como complemento de los servicios de salud materno-infantil de la provincia o el territorio en que viven.

Artículo 13: Vida económica y social

Medidas de lucha contra la pobreza

121. El Gobierno ofrece una serie de medidas de apoyo para mejorar la seguridad económica de todos los canadienses. Las familias con niños se benefician de una deducción por hijos a cargo, incluida la prestación nacional por hijos a cargo. En 2004-2005 el Gobierno invirtió 8.900 millones de dólares en esa iniciativa. Para las personas de edad existen la pensión de la tercera edad, el suplemento de garantía de los ingresos, y el plan de pensiones del Canadá, a través de los cuales el Gobierno del Canadá transfiere 50.000 millones de dólares anualmente por concepto de ayudas a los ingresos. Además, en 2004-2005, a través del programa de seguro de empleo, se distribuyeron 12.700 millones de dólares por concepto de ayudas a los ingresos a los canadienses en situación de desempleo. Para mayor información sobre éstos y otros programas federales de mejora de la seguridad económica de los

canadienses véanse los informes recientes del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

122. Los análisis efectuados demuestran que en 2002, como resultado directo de la prestación nacional por hijos a cargo, se evitó que 106.000 niños y 45.900 familias vivieran en condiciones de bajos ingresos, es decir, hubo una reducción del 9,7% en ese sector. La iniciativa también ha tenido importantes repercusiones en la situación de las familias monoparentales de bajos ingresos con niños, incluidas las familias encabezadas por madres solteras. Por ejemplo, en 2002, gracias a la prestación nacional por hijos a cargo fue posible que 35.000 niños de 18.600 familias monoparentales no vivieran en condiciones de bajos ingresos.

123. El Gobierno del Canadá ha efectuado importantes inversiones en relación con la prestación nacional por hijos a cargo: al 1° de julio de 2006, las prestaciones se aumentaron en 250 dólares anuales por niño para las familias de bajos ingresos. Para el período 2007-2008, las prestaciones federales totales por hijos a cargo, incluido el suplemento de la prestación nacional por hijos a cargo, deben alcanzar los 10.000 millones de dólares anuales.

Programas y servicios de apoyo

124. Durante el período que abarca el presente informe, el Gobierno del Canadá aplicó una serie de medidas dirigidas hacia los hombres y mujeres con discapacidades.

- En 2003 se estableció el Comité Técnico Asesor sobre las medidas tributarias para las personas con discapacidades, con la tarea de examinar las políticas tributarias del gobierno federal en relación con las personas con discapacidades. El Gobierno del Canadá aplicó la mayoría de las recomendaciones del Comité Técnico Asesor en el presupuesto de 2005 y completó su aplicación en el presupuesto de 2006. En 2004, la deducción en apoyo de los discapacitados sustituyó a la deducción para la atención de salud a domicilio, con una deducción más amplia para el apoyo a la educación y el empleo.
- En el presupuesto de 2005 se ampliaron los requisitos que permiten hacerse acreedor al descuento impositivo por discapacidad, junto con la lista de gastos que pueden incluirse a efectos de la deducción en apoyo de las personas con discapacidad. Los gastos relacionados con incapacidad cuyo reembolso pueden reclamar las personas que prestan servicios de salud en nombre de sus familiares dependientes se aumentaron a 10.000 dólares; los estudiantes con derecho al descuento impositivo por discapacidad también reciben apoyo a través de estos incentivos tributarios. La prestación anual máxima por hijo discapacitado subió también de 1.661 a 2.044 dólares en el presupuesto de 2005, aumentando nuevamente de 2.044 a 2.300 dólares en el presupuesto de 2006; esta cuantía está ajustada a la evolución del índice de precios al consumidor en función de la inflación. Asimismo, la prestación por hijo discapacitado se hizo extensiva a un mayor número de familias que prestan cuidados a niños con derecho al descuento impositivo por discapacidad, bajando las tasas de reducción de la prestación por hijo discapacitado a medida que aumentan los ingresos de la familia.

El acceso de la mujer a la vivienda

125. Las necesidades de vivienda de las mujeres se reconocen en las políticas y programas de vivienda canadienses. Aunque los programas no están específicamente orientados hacia la mujer, una parte importante de esa ayuda para vivienda es en beneficio de la mujer. Ello se debe a que las mujeres, ya sea en familias monoparentales encabezadas por una mujer, o que viven solas o en otras circunstancias, no están proporcionalmente representadas entre los grupos destinatarios de los programas; las familias encabezadas por mujeres en general tienen una mayor incidencia de necesidad de vivienda básica⁷ que las familias encabezadas por hombres (21,7% en comparación con el 9,3%, respectivamente). El porcentaje nacional de familias con necesidad de vivienda básica es del 13,7%.

126. Información más detallada sobre las medidas adoptadas por el Gobierno del Canadá para atender a las necesidades de vivienda de los canadienses puede consultarse en el quinto informe periódico del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (párrafos 123 a 139).

127. Algunas de las medidas adoptadas durante el período que abarca el presente informe son:

- Una inversión a efectuarse por una sola vez por un máximo de 1.400 millones de dólares para ayudar a la población canadiense, incluidas numerosas mujeres y niños, a encontrar vivienda segura, adecuada y asequible en todas las provincias y territorios incluido un fideicomiso por un máximo de 800 millones de dólares, un fideicomiso para viviendas en el norte por valor máximo de 300 millones de dólares y un fideicomiso para viviendas para aborígenes no residentes en las reservas, por un valor máximo de 300 millones de dólares.
- 450 millones de dólares durante dos años para mejorar los servicios de abastecimiento de agua y vivienda en las reservas, la educación y las condiciones de vida de las mujeres, los niños y las familias aborígenes.
- El Gobierno del Canadá está invirtiendo 1.000 millones de dólares en el marco de la Iniciativa para una vivienda asequible, y se han firmado acuerdos bilaterales con todas las provincias y territorios con esos fines. La inversión federal está siendo igualada por las provincias y territorios y por terceras partes. Las provincias y los territorios tienen flexibilidad para elaborar y ejecutar los programas que mejor se adapten a sus necesidades de vivienda asequible. Al 31 de marzo de 2006, se habían comprometido o anunciado fondos para más de 26.900 unidades de viviendas asequibles en todo el país en el marco de la Iniciativa para una vivienda asequible.

⁷ Las llamadas familias con necesidad de vivienda básica son aquellas que ocupan viviendas que estén por debajo de cualquiera de las normas de idoneidad (no necesitar reparaciones importantes), conveniencia (número suficiente de dormitorios de acuerdo con el tamaño y la composición de los residentes de la vivienda, de conformidad con la Norma Canadiense de Ocupación), o asequibilidad (costo de la vivienda inferior al 30% de los ingresos familiares antes de impuestos), y que tendrían que gastar el 30% o más de sus ingresos antes de impuestos para pagar el alquiler medio de otra vivienda del mercado local que cumpliera las tres normas. Fuente: *Research Highlight, Canada Mortgage and Housing Corporation*, febrero de 2004, Serie socioeconómica, 04-001.

- El Gobierno aporta alrededor de 2.000 millones de dólares anuales fundamentalmente para el apoyo de unas 633.000 viviendas sociales de bajo costo, destinadas también al sector de familias monoparentales encabezadas por mujeres.
- En 2003, el Gobierno prorrogó sus Programas de Renovación de Viviendas por tres años, a un costo de 384 millones de dólares. Esos programas prestan asistencia para conseguir que las viviendas de propiedad privada, las viviendas de alquiler o las pensiones cumplan con las normas mínimas en materia de salud y seguridad; para completar reparaciones de emergencia en viviendas de las zonas rurales; para que las viviendas sean accesibles para las personas con discapacidades; y para reparar, rehabilitar y mejorar los albergues para víctimas de la violencia en el hogar, así como para construir nuevos albergues o viviendas para estadía más prolongada en caso necesario. Nueve provincias y territorios comparten los costos de los programas federales de renovación de viviendas o tienen programas equivalentes en las provincias, lo que permite aumentar el número de familias a las que es posible prestar ayuda en el todo el país. Una reciente evaluación de los programas de renovación confirmó su valor en lo que se refiere a contribuir a la preservación de viviendas adecuadas y asequibles para las familias canadienses. Las mejoras efectuadas en los programas en 2003 incluyeron un aumento de los límites máximos de ayuda. Otras mejoras en 2005 fueron la asistencia a los establecimientos de estadía prolongada para dar cabida a las personas de edad avanzada y adultos con discapacidades.
- La Iniciativa Nacional para las Personas Sin Hogar, incluida la Iniciativa de apoyo a la colaboración entre comunidades, se ha prorrogado por un año hasta marzo de 2007, con un financiamiento por valor de 134.800 millones de dólares.
- El Centro de colaboración, que ofrece información, orientación y otros instrumentos que ayudan a facilitar la producción de viviendas por proponentes del sector privado y organizaciones sin fines de lucro, y otros sectores que planifican la construcción de viviendas de bajo costo, incluye la prestación de financiamiento inicial y préstamos sin intereses para la ejecución de propuestas de desarrollo. El Centro facilitó la producción de alrededor de 12.800 unidades de vivienda de precio asequible entre enero de 2003 y diciembre de 2005.
- El Gobierno otorga alrededor de 261 millones de dólares anuales para ayudar a atender a las necesidades de vivienda en las reservas. Esos fondos se utilizan para actividades de construcción y renovación de viviendas, y se dispone también de subvenciones para unas 25.000 unidades habitacionales de alquiler. En 2005, el Gobierno del Canadá comprometió otros 295 millones de dólares por un período de cinco años para tratar de resolver el déficit de viviendas en las reservas. Los programas de renovación de viviendas del Gobierno también están a disposición de las Primeras Naciones. La población aborigen que vive fuera de la reserva tiene derecho a todas las iniciativas de vivienda federales, como por ejemplo, la Iniciativa para una vivienda asequible.

Programa federal de asistencia doméstica

128. El Programa federal de asistencia doméstica presta ayuda a los canadienses y empleadores con residencia permanente para contratar personas que ofrecen servicios de atención de salud y que viven y trabajan en las viviendas de los empleadores, ocupándose de los niños, del cuidado de las personas de edad o de las personas con discapacidades. El número de asistentes domésticos que ingresó al Canadá en 2005 se estima en 6.659.

129. Las personas que prestan asistencia doméstica tienen derecho especial a solicitar la residencia permanente en el Canadá, tras haber trabajado en su especialización durante dos de los tres años contados a partir de su fecha de entrada al país. La condición de vivir en el lugar de trabajo es un elemento básico del Programa federal de asistencia doméstica.

130. Para mantener la integridad del Programa, el Reglamento de protección de los inmigrantes y los refugiados, que se aplica desde 2002, exige que los participantes firmen contratos con sus empleadores, que se ajusten a las normas de empleo de las provincias. Las leyes laborales provinciales y territoriales establecen normas de empleo, como las relativas al salario mínimo, la remuneración por horas extras y vacaciones y el monto máximo del cobro por alojamiento y comida. Esas leyes laborales también prevén un mecanismo de presentación de denuncias de los empleados. El Gobierno del Canadá determina la necesidad de asistentes domésticos que existe en el mercado laboral, y se cerciora de que los sueldos y las condiciones de trabajo cumplan las normas de las provincias. Antes de aprobar una solicitud, el Gobierno comprueba que exista un contrato de trabajo válido, que el empleador disponga de los medios para pagar el sueldo ofrecido, que el solicitante posea la necesaria educación o experiencia para realizar el trabajo, y que el solicitante conozca alguno de los dos idiomas oficiales del Canadá para poder trabajar sin supervisión.

131. El Gobierno del Canadá financia un programa de orientación canadiense en el extranjero, que funciona en Filipinas (país del cual procede la mayoría de las personas que prestan servicios de asistencia), y a través del cual se presta asesoramiento previo a la partida del país a los posibles inmigrantes al Canadá, incluidos los asistentes domésticos. Este programa les ayuda a adaptarse a la vida en el Canadá y a conocer sus derechos. Cada persona recibe un folleto junto con su permiso de trabajo, que contiene información sobre sus derechos, información con las señas de grupos de apoyo e información sobre los recursos disponibles a través de la legislación laboral provincial en casos de encontrar una situación de empleo abusiva. Se está elaborando, asimismo, una estrategia de comunicaciones revisada para mejorar la información del empleador con respecto a sus obligaciones al contratar los servicios de un asistente doméstico.

Artículo 14: La mujer de las zonas rurales

132. La Iniciativa Federal de Desarrollo Económico de Ontario Septentrional (FedNor) ejecuta el programa denominado *Community Futures* en Ontario, a través del cual presta apoyo a 61 empresas de desarrollo de la comunidad ubicadas en las zonas rurales y septentrionales de Ontario. FedNor financia proyectos orientados hacia la mujer en toda la provincia. Entre el 1º de abril de 2003 y el 31 de marzo de 2006, 529 empresas dirigidas por mujeres recibieron préstamos por valor de más

de 22 millones de dólares, y 3.366 mujeres recibieron asesoramiento y otros servicios para iniciar o ampliar sus negocios.

133. Entre 2003 y 2006, por conducto del Programa de Desarrollo de Ontario Septentrional, FedNor invirtió en 16 proyectos por valor de 1.200 millones de dólares orientados hacia la mujer. Esos proyectos permitieron reunir otros 1,6 millones de dólares. Los proyectos comprendían desde la prestación de asistencia al Centro PARO para empresas dirigidas por mujeres en la zona noroccidental de Ontario, hasta el fomento del espíritu y la formación empresarial y el acceso al financiamiento de capital en apoyo de las empresas de propiedad de mujeres.

134. FedNor también colabora con la Red para mujeres empresarias en las zonas rurales y septentrionales de Ontario, promoviendo sus servicios entre las mujeres de toda la provincia. Administrada por el Centro de Servicios Comerciales Canadá-Ontario, ofrece a las mujeres empresarias acceso a personas, programas, información y servicios comerciales específicamente adaptados a las necesidades de las mujeres empresarias de la provincia. En 2005-2006, la Red atendió a más de 18.000 clientes.

Parte III

Medidas adoptadas por los Gobiernos de las Provincias

Terranova y Labrador

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

Asistencia letrada

135. El presupuesto del Gobierno para 2006 consigna un aumento en el financiamiento de la asistencia letrada para prestar apoyo adicional a los abogados y a las personas que lo necesiten en determinadas regiones de la provincia.

136. Figuran a continuación las estadísticas sobre las solicitudes de asistencia letrada presentadas por mujeres, y la aprobación de las solicitudes:

| <i>Tipo de legislación</i> | <i>2003-2004</i> | <i>2004-2005</i> | <i>2005-2006</i> |
|------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Solicitudes recibidas | | | |
| Civil | 2 686 | 2 682 | 2 522 |
| Penal | 670 | 690 | 579 |
| Jóvenes | 197 | 144 | 135 |
| Inmigración | 15 | 9 | 10 |
| Total recibido | 3 568 | 3 525 | 3 246 |
| Solicitudes aprobadas | | | |
| Civil | 1 173 (43%) | 1 282 (47%) | 1 147 (45%) |
| Penal | 388 (57%) | 420 (60%) | 361 (62%) |

| <i>Tipo de legislación</i> | <i>2003-2004</i> | <i>2004-2005</i> | <i>2005-2006</i> |
|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Jóvenes | 177 (89%) | 112 (77%) | 102 (75%) |
| Inmigración | 10 (66%) | 4 (44%) | 6 (40%) |
| Total recibido | 1 748 (48%) | 1 818 (51%) | 1 676 (51%) |

Denuncias relacionadas con la discriminación por motivo de género

137. Durante el período comprendido entre enero de 2003 y mayo de 2006, la Comisión de Derechos Humanos aceptó 71 denuncias relacionadas con la discriminación por motivo de género. Hubo 32 denuncias de discriminación sexual: nueve denuncias relacionados específicamente con el embarazo, 15 denuncias de acoso sexual y 15 denuncias relacionadas con el estado civil.

Mujeres aborígenes

138. En marzo de 2006 se celebró la primera conferencia de mujeres aborígenes de toda la provincia. La conferencia, que llevó por título *The Path to the Good Life* (El camino hacia una buena vida), ayudó a los participantes a identificar los pasos necesarios para mejorar la calidad de vida de sus comunidades. Entre los aspectos identificados figuran la cultura, la atención de la salud, la gobernanza, la violencia, la justicia, la educación y la formación, la vivienda, el acceso a programas y financiamiento y el empleo.

Mujeres aborígenes detenidas

139. Entre 2003 y 2006, aproximadamente el 10% de las mujeres admitidas en el Centro Correccional de Mujeres de Terranova y Labrador eran aborígenes. Cabe señalar que la población aborigen total de Terranova y Labrador es inferior al 1% de la población total de adultos y jóvenes y, por lo tanto, aún cuando el número absoluto de mujeres aborígenes detenidas es reducido, el total de esas admisiones es desproporcionado en relación con la composición de la población en general.

140. Sin embargo, el número de mujeres aborígenes detenidas en Terranova y Labrador ha continuado bajando con el tiempo. La reducción de ese número puede atribuirse a una serie de factores: una modificación de los tipos de sentencia que dictan los jueces locales en la región de Labrador; y más apoyo basado en la comunidad para las mujeres aborígenes, como albergues, servicios para las víctimas, programas para el control de adicciones y grupos de defensa de la mujer. El Gobierno está celebrando consultas con organizaciones aborígenes de Labrador para identificar los tipos de programas basados en la comunidad que serían más eficaces para prevenir la actividad delictiva, minimizar la tasa de reincidencia y asegurar la reintegración a la comunidad en mayores condiciones de seguridad de los perpetradores. Esos programas se desarrollarán en colaboración con organizaciones aborígenes, incluidos grupos de defensa de la mujer.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

Violencia contra mujeres y niñas

141. La Ley de prevención de la violencia entró en vigor el 1° de julio de 2006. La legislación prevé nuevas respuestas del sistema de justicia en forma de órdenes de protección de emergencia para ayudar a las personas adultas víctimas de situaciones de violencia en el hogar y a sus hijos en casos de emergencia. La legislación colma una laguna en el proceso de justicia para las víctimas al ofrecer una gama más amplia de respuestas más inmediatas que las disponibles por conducto del Código Penal; se señala, sin embargo, que todas las respuestas de justicia penal a la violencia en el hogar seguirán vigentes.

142. En abril de 2006, el Gobierno de Terranova y Labrador inició un plan de prevención de la violencia que abarca seis años. El plan, denominado *Acción contra la violencia*, se centra en la prevención de la violencia contra la mujer, los niños y los jóvenes, las mujeres y niños aborígenes, las personas de edad avanzada, las personas con discapacidades y otras que son víctimas de violencia debido a su origen étnico, orientación sexual o situación económica. El plan aplicará las medidas determinadas en la Iniciativa de Prevención de la Violencia.

143. En 2003-2005 se otorgó financiamiento para seis comités regionales de coordinación y dos comités provinciales encargados de coordinar servicios y promover la sensibilización con respecto a la violencia. Además de una mejor coordinación de los servicios regionales, este financiamiento dio como resultado varias conferencias, talleres y otros eventos especiales para promover la sensibilización de la comunidad en relación con la prevención de la violencia.

144. En marzo de 2004 se completó una evaluación formativa de la Iniciativa de Prevención de la Violencia, que estuvo a cargo de un evaluador externo. La conclusión general fue que se trataba de una medida alentadora que reunía a los departamentos gubernamentales y forjaba vínculos de gran importancia entre el Gobierno y la comunidad para abordar esa delicada cuestión de política social. Sin embargo, el informe señala que se requieren reformas a corto y largo plazo para cumplir el mandato y la visión de la Iniciativa. El Gobierno continúa colaborando con los interesados directos en relación con las mejoras propuestas en el informe de evaluación.

145. En 2003-2004, el comité asesor de los ministros encargados de la Iniciativa de Prevención de la Violencia, integrado por 20 representantes del Gobierno y de la comunidad, colaboró en relación con las metas y objetivos de la Iniciativa y su evaluación.

146. En 2003 se completó un plan de acción anual para la Iniciativa de Prevención de la Violencia, que abarca hasta 2005, e incluye objetivos específicos para los distintos ministerios y objetivos más amplios para todos los asociados.

147. Los departamentos gubernamentales que trabajan en colaboración utilizan el Marco de políticas contra la violencia, que empezó a aplicarse en el año 2000, que promueve el uso de una “óptica de prevención de la violencia” en la elaboración de la política social. El Marco esboza el compromiso de cada uno de los departamentos con el fortalecimiento de la política de prevención de la violencia. El documento de 2003 titulado *Collaborating with Community: Introduction, Rationale and a Guide for Government* (Colaboración con la comunidad: introducción, fundamentos y guía

para el Gobierno), complemento del Marco de políticas contra la violencia, dio como resultado la creación de un grupo de trabajo integrado por miembros del Ministerio de Justicia y de la comunidad, encargado de colaborar en las intervenciones del sistema de justicia en los casos de violencia contra la mujer. Ese grupo elaboró una estrategia a largo plazo así como enfoques centrados en soluciones a corto plazo.

148. En 2005 se elaboró una estrategia comunitaria para mejorar la sensibilización del público con respecto a la prevención de la violencia. Se llevaron a cabo numerosas actividades a cargo de asociados gubernamentales y comunitarios.

149. En 2005 se creó un Comité Ministerial sobre la violencia contra la mujer, con el propósito de examinar las cuestiones relacionadas con la violencia contra la mujer y asesorar al Gobierno sobre algunos temas, tales como las enmiendas necesarias en la legislación sobre la familia.

Mujeres aborígenes

150. En diciembre de 2005, el Gobierno anunció el financiamiento de un Fondo especial para la prevención de la violencia contra mujeres y niños aborígenes de Terranova y Labrador, con el fin de contribuir a prevenir los casos de violencia y prestar servicios a las víctimas de la violencia en sus comunidades. Entre los proyectos figuran:

- El financiamiento del Programa de tratamiento ambulatorio de la Comunidad de Hopedale, de la Comisión de Salud de los inuits de Labrador, que permitió al grupo establecer un programa de rehabilitación de cinco semanas para personas de la comunidad que sufrían adicciones. Anteriormente, las personas debía desplazarse fuera de la comunidad para recibir tratamiento.
- Organización de un retiro para mujeres aborígenes sobre prevención de la violencia, Primera Nación de los innus sheshatshiu. Este proyecto tenía por objeto crear mayor concienciación con respecto a la violencia entre las mujeres innus. Durante el retiro se impartió capacitación a trabajadores de primera línea, empleados de bandas y otras mujeres de la comunidad sobre las diferentes clases de violencia, las señales y los síntomas de la violencia, y cómo y dónde obtener ayuda cuando se producían esas situaciones.
- Por el camino del círculo de prevención con las mujeres y niños aborígenes, Federación de Aborígenes de Terranova. Dieciocho participantes de las bandas locales recibieron un cursillo de formación de tres días sobre los tipos de abuso y descuido, los indicadores y los efectos sobre los niños, y las medidas que se pueden adoptar para evitar el abuso y el descuido en los planos individual, de las organizaciones y de la comunidad.
- Primera Nación Miawpukek, creación de un lugar para prestar atención a mujeres y niños, servicios sociales y de salud de Conne River. – Con el apoyo de la Iniciativa de Prevención de la Violencia, este grupo pudo crear un espacio accesible para la ejecución de programas de apoyo y de prevención de la violencia contra las mujeres y niños aborígenes, en el que un trabajador social de la comunidad se reunía con los jóvenes para prestar ayuda en términos de programación y apoyo para las víctimas de maltrato o crímenes violentos.

151. Además, el Gobierno lleva a cabo actividades para mejorar los servicios de traducción para los pueblos aborígenes en el contexto del sistema de justicia.

Albergues para víctimas de la violencia

152. En el presupuesto de 2006 el Gobierno anunció un aumento en el financiamiento en apoyo de las actividades de ocho Centros de Mujeres de toda la provincia.

153. En 2004, el Gobierno apoyó la apertura de un nuevo centro de albergue y recursos, *Hope Haven*, para las mujeres con hijos que huían de situaciones de maltrato familiar en la zona occidental de Labrador.

154. En 2005 se anunció financiamiento de apoyo para el refugio de mujeres de Hopedale para la contratación de una persona a tiempo completo, y la prestación de ayuda de emergencia en materia de alimentos, ropa de cama, artículos de higiene personal y otros productos básicos, además de asegurar el contacto con los organismos comunitarios apropiados para ayudar a las mujeres en situaciones de crisis.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

155. El Gobierno confirmó su firme apoyo a la igualdad entre los géneros en las prácticas de contratación y nombramiento en todos los departamentos, organizaciones, juntas y comisiones.

156. En 2005, el Gobierno colaboró con la Federación de Municipalidades de Terranova y Labrador para llevar a cabo una serie de seminarios en toda la provincia junto con organizaciones locales interesadas en la igualdad de la mujer, con el fin de alentar a las mujeres a presentarse como candidatas en las elecciones municipales de 2005. En esas elecciones resultaron elegidas mujeres para ocupar el 29% de los cargos municipales.

157. En 2006, se invitó a hacer llegar expresiones de interés en los cargos de presidente y miembros de la junta del Consejo Asesor provincial sobre la condición de la mujer. Se celebró un concurso público para llenar el puesto de Presidente, de modo que el proceso tuviera mayor transparencia y se garantizara el nombramiento sobre la base de los méritos. Todos los nuevos miembros designados tienen firmes perspectivas sociales en favor de la mujer, y hay una representación diversificada.

Mujeres aborígenes

158. Con respecto a las mujeres aborígenes en cargos de liderazgo, son numerosos los casos en que las mujeres aborígenes representan a sus miembros en cargos de liderazgo, incluidos el de Ministra de la Condición de la Mujer de Nunatsiavut, Jefa del Consejo de la Banda de Sheshatshiu Innu y Gerente General de la Primera Nación Miawpukek, aunque sin limitarse a esos cargos exclusivamente.

159. La representación de la mujer aborigen en los equipos de negociación varía en función del grupo aborigen. Por ejemplo, el equipo de negociación del acuerdo de autonomía de la primera nación miawpukek está formado principalmente por mujeres mi'kmaq; el equipo de negociación sobre reivindicaciones territoriales de la Asociación Inuit del Labrador tenía una ligera mayoría de hombres; y no hay

mujeres innus en el equipo de negociación sobre reivindicaciones territoriales de la nación innu. Una pequeña minoría de mujeres innus pertenece a los equipos de negociación de los innus sobre el traspaso de los servicios para la infancia, la juventud y la familia, el apoyo a los ingresos y la educación.

Artículo 10: Educación

Mujeres y niñas aborígenes

160. El Gobierno colabora, presta apoyo y trabaja con los grupos aborígenes, los distritos escolares locales y los miembros de los Consejos de Bandas para poner en práctica una educación equilibrada para todos los estudiantes aborígenes, incluidas las mujeres. Todo el programa de estudios establecido, los recursos y el apoyo a modo de personal de enseñanza tienen por objeto mejorar y fortalecer la culminación de la educación secundaria de los estudiantes aborígenes. Cabe esperar que este amplio enfoque consistente en centrar la atención en las necesidades espirituales, intelectuales, emocionales, profesionales y físicas ayude a las estudiantes aborígenes a adquirir mayor confianza en sí mismas para completar la educación secundaria e iniciar sin problemas la educación postsecundaria.

161. Los programas provinciales de estudios sociales y educación religiosa, en particular, aseguran que las alumnas aborígenes de las provincias tengan la oportunidad de conocer su patrimonio aborígen y su cultura tradicional, adquiriendo al mismo tiempo los conocimientos especializados necesarios para sobrevivir en la economía mundial y poder continuar su educación postsecundaria. Esos programas hacen un esfuerzo concertado para incluir un estudio de las mujeres aborígenes destacadas como modelos a seguir por las jóvenes.

162. El Ministerio de Educación ha contratado dos especialistas en programas, uno a cargo del desarrollo de programas de educación para aborígenes y de prestar asistencia en el ámbito de programas de estudio culturalmente pertinentes, y otro especializado en el síndrome de alcoholismo fetal. Esos especialistas llevan a cabo diversas actividades de desarrollo profesional, incluida la colaboración con todos los grupos aborígenes de la provincia con respecto a cuestiones relacionadas con la educación de los pueblos aborígenes y los programas e iniciativas de prevención del síndrome del alcoholismo fetal.

163. El Gobierno, en colaboración con la Memorial University de Terranova y Labrador, lleva a cabo actividades de desarrollo profesional que permitan a las maestras y asistentes docentes aborígenes ofrecer una instrucción culturalmente pertinente y académicamente rigurosa a sus alumnos.

164. En colaboración con grupos aborígenes, el Gobierno está preparando material y recursos culturalmente apropiados en apoyo de los programas de estudio de la provincia que eliminan los estereotipos y promueven el adelanto académico de los alumnos aborígenes.

165. Como resultado de la financiación de la Estrategia de Bellas Artes de la provincia (denominada Conexiones Culturales), se han elaborado los perfiles culturales de las mujeres aborígenes de la provincia que se consideran modelos a seguir, que se están distribuyendo en todas las escuelas de la provincia en el año lectivo de 2006-2007.

166. El Gobierno ha adoptado las medidas necesarias para la contratación de personas de enlace entre las escuelas y la comunidad innu en Sheshatshiu y Natuashish, cuyas funciones consisten en fomentar y apoyar la asistencia a la escuela y promover mejores relaciones entre las escuelas y la comunidad. El Gobierno del Canadá participa en el financiamiento de esos puestos.

167. Se han celebrado diversos cursos prácticos y de desarrollo profesional en colaboración con los innu en los ámbitos de idioma, desarrollo de programas de estudio y prestación de servicios especiales. También se han celebrado reuniones con las partes interesadas en explorar las opciones de certificación del personal docente innu.

168. Siguen en curso las deliberaciones para ampliar el programa denominado *Native and Northern Education* (educación para aborígenes y pueblos del norte) en la Memorial University para incluir a los innu y a los inuits.

Artículo 11: Empleo

Medidas relacionadas con el empleo

169. Aunque la participación cada vez mayor de la mujer ha representado virtualmente el íntegro del crecimiento del mercado laboral desde el decenio de 1970, el número de mujeres sigue siendo inferior al de los hombres en una serie de importantes indicadores del mercado laboral, incluidos la participación, el empleo y los salarios. Por otro lado, a pesar de las mayores oportunidades en ocupaciones en las que tradicionalmente predominaban las mujeres, la participación de la mujer en algunas de esas ocupaciones, particularmente en los oficios especializados, es muy baja.

170. Disponer de información pertinente y actualizada sobre los mercados laborales de las provincias es de fundamental importancia para comprender los retos y oportunidades estratégicos que enfrentará la provincia en los próximos años. Con ese propósito, en mayo de 2006, el Gobierno estableció una División de desarrollo del mercado laboral encargada de reunir y difundir información sobre el mercado laboral. Esa importante información complementará los esfuerzos que despliegan el Gobierno y otros asociados de la comunidad para ayudar a mejorar la participación de los grupos con escasa representación en el mercado laboral, incluidas las mujeres, las personas con discapacidades, las poblaciones aborígenes, los trabajadores de edad y los jóvenes.

171. Se han establecidos proyectos experimentales que ofrecen apoyo a los ingresos de progenitores solteros así como ayuda para encontrar trabajo y avanzar profesionalmente.

172. El Gobierno aporta financiamiento al Centro de Desarrollo de Recursos de las Mujeres, que ofrece un Programa de orientación en materia de oficios y tecnología, y da a las mujeres la oportunidad de explorar oficios no tradicionales.

173. La participación de las mujeres en programas de empleo es objeto de supervisión. Aproximadamente el 50% de las colocaciones laborales en el marco de programas auspiciados por el Gobierno beneficiaron a mujeres. Se prestan servicios de asesoramiento profesional a diversos clientes, incluidas mujeres en ocupaciones no tradicionales.

174. La Ley de apoyo a los ingresos y el empleo, y su reglamento, promulgados en noviembre de 2004, modernizan los enfoques de la concesión de prestaciones y apoyo para encontrar, desempeñar y supervisar el trabajo. El proceso de elaboración de la legislación incluyó el análisis comparativo por sexo. La Ley y el reglamento aseguran la no discriminación contra la mujer; prevén prestaciones de apoyo a los ingresos para todas las personas con discapacidades, salvo excepciones en las categorías de ingresos más elevados que se conceden a hombres y mujeres que reciben suplementos a los ingresos; no exigen un lugar de residencia específico, por ejemplo en zonas rurales o zonas urbanas, pues ello podría suponer abordar de manera diferente la seguridad económica de las mujeres que viven en las zonas rurales de la provincia.

Servicios de guardería de bajo costo

175. El Programa de servicios de guardería infantil ofrece apoyo económico a las familias de ingresos medianos y bajos que necesitan esos servicios para poder trabajar o adquirir formación. En 2005 y 2006, se aumentó el nivel de ingresos mínimo para recibir esta prestación, de modo que miles de familias más tuvieran acceso al programa.

Artículo 12: Salud

Acceso a servicios de atención de la salud

176. En 2004, un examen del sistema de atención de salud de la provincia se tradujo en la reorganización de las 14 juntas de salud en cuatro autoridades regionales de salud encargadas de ofrecer una mejor labor de coordinación y planificación en relación con las necesidades sanitarias de las regiones y la reducción de la duplicación de los servicios.

Problemas de salud específicos

177. Todas las mujeres de la provincia pueden beneficiarse de los servicios que se ofrecen durante el embarazo y después del parto a través de las autoridades regionales de salud. En los consultorios de atención de pacientes internos y externos de los hospitales regionales se prestan cuidados prenatales y atención de parto a mujeres que representan casos de alto riesgo. Los médicos de familia, enfermeras y personas especializadas en atención primaria de la salud de los centros de salud también atienden a las mujeres durante el embarazo y después del parto. Además, enfermeras de la comunidad prestan apoyo educacional a la mujer durante el embarazo y en el período postnatal.

178. La provincia ofrece apoyo educativo prenatal a todas las mujeres de la provincia a través de una serie de folletos para los progenitores, bajo el título *Una Nueva Vida*, que se distribuye gratuitamente y se publica también en el sitio Web del Departamento de Salud y Servicios Comunitarios.

179. *Las normas de educación y apoyo al embarazo, el parto y las primeras etapas de la maternidad*, introducidas en 2005, promueven la coherencia en toda la provincia de las metas, los indicadores y los objetivos de la prestación de servicios de educación y apoyo para todas las mujeres de la provincia durante el embarazo, el parto y las primeras etapas de la maternidad.

180. Prosiguen las actividades para incrementar la tasa y la duración de la lactancia en la provincia con la aceptación de definiciones estandarizadas de la lactancia y de las recomendaciones relacionadas con el hecho de utilizar la lactancia exclusivamente desde el nacimiento hasta los seis meses de edad.

181. Los Clubes de bebés sanos, que forman parte del Centro de recursos familiares, ofrecen apoyo adicional a las mujeres con mayor riesgo de presentar problemas en el momento del parto.

182. Desde 2003, el programa de fomento de los exámenes de detección del cáncer de cuello uterino abarca todas las regiones. Este programa tiene por objeto educar al público y a los profesionales de la salud en cuanto a la importancia de los exámenes y los riesgos relacionados con el cáncer de cuello uterino.

183. En 2006 el Gobierno anunció el establecimiento de un nuevo centro de detección del cáncer de mama en la región central de Terranova y la ampliación del centro de detección del cáncer de mama de St. John, así como nuevo financiamiento para procedimientos de fertilización *in vitro* que, por primera vez, permiten que las pacientes reciban tratamiento en la provincia.

184. Está en etapa de desarrollo una nueva estrategia en la provincia relativa al VIH/SIDA.

Mujeres aborígenes

185. Desde 2005 el Gobierno se ocupa del financiamiento para resolver los problemas del síndrome de alcoholismo fetal en la provincia, que se ha señalado como una de las prioridades más importantes en el ámbito de la salud en las comunidades aborígenes de la provincia.

186. Con el fin de contrarrestar la elevada tasa de suicidio en las comunidades aborígenes, a partir de 2006 el Gobierno de la provincia compartirá con el Gobierno del Canadá los costos de una iniciativa bienal de prevención del suicidio.

Artículo 13: Vida económica y social

Medidas de lucha contra la pobreza

187. Como parte de la estrategia del Gobierno para la reducción de la pobreza, el Gobierno de Terranova y Labrador tiene la firme intención de fortalecer la red de seguridad social de la provincia. Esto incluye aumentos en la deducción por hijos que se otorga en Terranova y Labrador y en la deducción para personas de edad de bajos ingresos mediante la indización y una serie de inversiones consignadas en el presupuesto de 2006. Las iniciativas presupuestarias incluyen un aumento del 5% en las tasas de ayuda a los ingresos para 2006-2007 así como la indización de las tasas de ayuda a los ingresos (a partir de julio de 2007), el financiamiento de actividades para atender a necesidades específicas de los beneficiarios de la ayuda a los ingresos, lo que dio como resultado prestaciones de alquiler más elevadas (por ejemplo, para las personas con discapacidades o las familias numerosas), cambios en la modalidad de cálculo de los alquileres que pagan los inquilinos de la *Newfoundland and Labrador Housing Corporation* que tienen empleo remunerado, la ampliación de la cobertura de medicamentos de venta con receta médica para abarcar a otros 97.000 beneficiarios, el mayor apoyo a niños y adultos con

discapacidades, mayor asistencia civil y letrada y mejores servicios de justicia de familia.

188. La vulnerabilidad de la mujer a la pobreza suele estar enmascarada en las estadísticas corrientes. Aplicando cualquiera de las medidas estándar, los niveles generales de pobreza de hombres y mujeres son muy semejantes —es decir, el porcentaje por debajo de cualquier umbral en particular (como el umbral de ingresos bajos de la Oficina de Estadísticas del Canadá) es más o menos igual. Para comprender mejor las diferencias de género y la realidad de la pobreza de la mujer, es preciso analizar el grado y la persistencia de la pobreza, así como otros factores tales como el tipo de familia. El informe general y libro de trabajo titulado *Reducing Poverty in Terranova and Labrador: Working Towards a Solution* (La reducción de la pobreza en Terranova y Labrador: Hacia una solución), publicado en 2005, da una visión general de algunos de los resultados de ese tipo de análisis.

189. Los datos disponibles para 2004 indican que el 12,8% de las mujeres y el 11,5% de los hombres se sitúan por debajo del umbral de ingresos bajos después de impuestos. Aunque se trata de una ligera reducción en comparación con el período abarcado en el anterior informe, el Gobierno de Terranova y Labrador está firmemente decidido a reducir los niveles de pobreza. Particularmente alarmantes son los porcentajes que corresponden a mujeres solteras de edades comprendidas entre los 18 y los 64 años (57,5% en 2004), familias monoparentales encabezadas por mujeres (el 46,3% de las personas —madres e hijos— que viven en familias encabezadas por madres solteras están por debajo del umbral de ingresos bajos), y personas de 55 a 64 años (no se dispone de un desglose por sexo, pero en general representan el 20% de este grupo de edad). Aunque no se dispone de datos sobre umbrales de ingresos bajos a nivel de la provincia, con respecto a las personas con discapacidad, otra información, como la Encuesta de 2001 sobre la participación y limitación de la actividad, confirma la existencia de elevados niveles de pobreza dentro de ese grupo.

190. El Gobierno de Terranova y Labrador aplica una estrategia de reducción de la pobreza, elaborada con la participación de grupos de mujeres, que tiene como principio rector la consideración de la perspectiva de género. En el presupuesto de 2006 se asignaron una serie de recursos para reducir la pobreza, fortalecer la autonomía y reforzar la red de seguridad social de la provincia. Como parte del enfoque amplio e integrado y la focalización en la prevención, se financiaron 20 iniciativas que representan un compromiso anual permanente de 64 millones de dólares destinados a la reducción de la pobreza. Además, en mayo de 2006, el Gobierno de Terranova y Labrador anunció la inversión de otros 5,5 millones de dólares para actividades reglamentadas de aprendizaje en la primera infancia y servicios de guardería infantil. Las esferas en las que se centrarán inicialmente las actividades son, entre otras, las siguientes:

- Apoyo a los trabajadores de bajos ingresos y sus familias;
- Apoyo al desarrollo de aptitudes laborales;
- Apoyo a los beneficiarios de ayudas a los ingresos para su ingreso al mercado laboral, a través de la eliminación de los obstáculos financieros y la prestación de otro tipo de apoyo;
- Apoyo al sistema de educación para que responda mejor a las necesidades;

- Fortalecimiento de la red de seguridad social;
- Apoyo al aprendizaje en la primera infancia y los servicios de guardería infantil;
- Mejora del acceso a la educación postsecundaria.

191. Entre las iniciativas fundamentales figuran una inversión anual para la cobertura de los medicamentos de venta con receta médica para un mayor número de residentes de bajos ingresos, el financiamiento para eliminar la mayoría de las tasas escolares, la expansión de los programas de alfabetización de adultos y de transición, y el aumento en un 5% de las tasas de apoyo a los ingresos y de otros fondos para la indización de esas tasas.

192. Varias iniciativas incluidas en el presupuesto de 2006 se centran en los grupos vulnerables. Figuran entre ellas:

- Mayor apoyo a los niños y adultos con discapacidades;
- Financiamiento de una segunda conferencia anual de mujeres aborígenes;
- Financiamiento, por conducto del Acuerdo entre Canadá y Terranova y Labrador para el desarrollo del mercado laboral, de una Estrategia de inmigración de la provincia, centrada en las necesidades de las mujeres inmigrantes;
- Ampliación de la cobertura por el sistema de seguridad social de los medicamentos de venta con receta médica para incluir como beneficiarios a una categoría más amplia de personas de bajos ingresos, de edades comprendidas entre los 55 y los 64 años, grupo identificado como particularmente vulnerable, y a los progenitores solteros, las personas solas y otras familias de bajos ingresos.

193. Esas iniciativas se apoyan en algunas iniciativas llevadas a cabo entre 2003 y 2005 para reducir la pobreza. Figuran entre ellas:

- El Programa de reducción del impuesto a la renta para las personas de bajos ingresos, que empezó a aplicarse en el año fiscal de 2005 y elimina el impuesto provincial a la renta para las personas con ingresos netos no superiores a 12.000 dólares, y para las familias con ingresos netos no superiores a 19.000 dólares. Las personas cuyos ingresos netos no exceden los 14.600 dólares y las familias con ingresos netos no superiores a 21.900 dólares se benefician de reducciones impositivas parciales.
- La aplicación del Libro Blanco del Departamento de Educación sobre la educación postsecundaria, incluidas las iniciativas para ofrecer oportunidades accesibles y asequibles de educación postsecundaria, como el congelamiento de los derechos de matrícula y un aumento de las subvenciones para las instituciones de enseñanza postsecundaria.
- El Programa de 2005-2006 de rebajas en los precios del combustible para calefacción urbana, a disposición de los residentes de la provincia con ingresos por familia no superiores a 30.000 dólares, y cuya principal fuente de calefacción para el hogar sea el combustible para calefacción de viviendas.
- En las fases 1 y 2 de los Acuerdos federales y provinciales para la vivienda asequible se proporcionará financiamiento desde 2006-2007 hasta 2009-2010

(5,31 millones de dólares en fondos provinciales) para la construcción de viviendas de alquiler asequible para familias de ingresos medianos y bajos.

- Entre junio de 2005 y enero de 2006, el Gobierno de Terranova y Labrador aumentó el salario mínimo de 6 dólares a 6,50 por hora como parte de aumentos programados, que elevarán el salario mínimo a 7 dólares por hora en enero de 2007.

194. Muchas de esas iniciativas son nuevas o no se habían aplicado plenamente hasta mayo de 2006, de modo que no disponía aún de datos cuantitativos. Se tiene previsto vigilar las repercusiones de todas esas medidas, incluidos un desglose por sexo y los ajustes que se consideren necesarios.

195. Los aumentos de los salarios mínimos son importantes para las mujeres, que tienden a realizar trabajos con remuneración más baja que los de los hombres.

Programas y servicios de apoyo

196. El acuerdo del mercado laboral para las personas con discapacidades, que prevé arreglos para compartir los gastos con el Gobierno federal con respecto a una serie de actividades de apoyo y servicios para el empleo, continúa apoyando los programas para personas con discapacidades, incluidas las mujeres, con el fin de que puedan encontrar y mantener empleo. Este programa apoya el acceso a la formación postsecundaria, el empleo asistido y los servicios de apoyo basados en la comunidad.

197. Como parte del presupuesto de 2006, el Gobierno de Terranova y Labrador incrementó el acceso a las prestaciones especiales para el bienestar del niño, a modo de compensación de algunos de los gastos de los servicios o ayudas adicionales en que se incurre cuando se cuida en el hogar a un niño que sufre una discapacidad física o de desarrollo. El objetivo del programa es ayudar a minimizar los gastos adicionales que pueden surgir cuando una familia se ocupa del cuidado de un niño con discapacidad en el hogar.

El acceso de la mujer a la vivienda

198. La política de la *Newfoundland and Labrador Housing Corporation* es que las víctimas de situaciones de violencia en el hogar tienen prioridad en el marco del programa de vivienda sin fines de lucro, por lo que se les asigna las unidades disponibles en condiciones de preferencia frente a los solicitantes regulares aprobados. La *Newfoundland and Labrador Housing Corporation* viene aplicando con buenos resultados una política de apoyo a las víctimas de la violencia en el hogar, y presta ayuda a alrededor de 150 familias todos los años para que puedan recuperar el control de su situación y reconstruir su vida.

199. En la elaboración de nuevas políticas o el análisis de los programas existentes, la *Newfoundland and Labrador Housing Corporation* aplica una perspectiva de género. Sin embargo, no se ha efectuado un análisis de género completo de los programas de vivienda de tipo social.

200. La Oficina de políticas para la mujer participa en dos grupos de trabajo de la comunidad y del Gobierno que se ocupan del sector de la vivienda: un grupo de trabajo sobre políticas de vivienda y un grupo de trabajo sobre el apoyo para la vivienda.

Isla del Príncipe Eduardo

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

Asistencia letrada

201. En 2003 finalizó el Programa de mandamientos sobre pensiones alimentarias, cuyo objeto era obtener mandamientos judiciales para el mantenimiento de cónyuges e hijos con el propósito de reducir los gastos de asistencia pública, y los tres abogados que trabajaban para ese programa pasaron a la oficina de asistencia letrada para prestar ese tipo de servicios a clientes de bajos ingresos. En 2006, la Fundación de Derecho modificó su financiamiento de la asistencia letrada para familias, de modo que en lugar de financiar casos familiares individuales pasó a adjudicar una suma anual global a la provincia para la prestación de asistencia letrada a las familias. Más de la mitad del presupuesto de 2005-2006 para asistencia letrada, ascendente a 1,2 millones de dólares, se asigna a la asistencia letrada para familias. En 2005-2006, 416 mujeres tuvieron acceso a los servicios de asistencia letrada en Isla del Príncipe Eduardo, incluidas 197 mujeres que habían hecho uso de los servicios de la asistencia letrada para familias. Las mujeres representaron el 27% del total de clientes individuales, pero constituyeron el 76% de los beneficiarios de los servicios de asistencia letrada para familias.

Denuncias de discriminación relacionada con el género

202. Las siguientes denuncias presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos guardaban relación con la discriminación por motivo de género (incluidas denuncias relacionadas con acoso, embarazo y discriminación en general). Algunos casos fueron desestimados por carecer de fundamento, otros fueron resueltos y en algunos de ellos se otorgó indemnización después de una audiencia formal.

| 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|------|------|------|------|------|------|------|
| 9 | 15 | 13 | 10 | 15 | 20 | 22 |

Mujeres aborígenes detenidas

203. Los aborígenes representan el 2% de la población de la Isla del Príncipe Eduardo, y nunca han sobrepasado el 2% de los delincuentes detenidos. Las mujeres aborígenes no están excesivamente representadas en las prisiones de la Isla del Príncipe Eduardo. El Comité de Reintegración de la Mujer de la Isla del Príncipe Eduardo publicó un informe en octubre de 2005, en el que se determinan las necesidades, deficiencias y obstáculos en los programas y servicios para mujeres delincuentes, incluidas las mujeres aborígenes. Ese informe es un primer paso para elaborar programas más coherentes y cohesivos en relación con las mujeres en prisión en la Isla del Príncipe Eduardo.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

Violencia contra mujeres y niñas

204. La evaluación de la Ley sobre las víctimas de la violencia familiar, publicada en 2001, concluyó que las órdenes de protección de emergencia eran un medio eficaz para ayudar a las víctimas de situaciones de violencia en el hogar al proporcionarles socorro inmediato, retirar al perpetrador del lugar de residencia y brindar otras prestaciones no disponibles en otro tipo de legislación. La mayoría de las víctimas entrevistadas expresaron su satisfacción con el proceso de obtención de las órdenes de protección. Las víctimas que habían tenido acceso a la Asociación de Hogares de Transición y Servicios para Víctimas estaban muy satisfechas con el apoyo que recibían. Las recomendaciones incluían la organización de nuevas actividades de formación para la policía y mayor información al público sobre la Ley. Un Comité Directivo promueve activamente una mayor utilización de la Ley, el fortalecimiento de los programas de formación y mecanismos de garantía de calidad para la vigilancia de las intervenciones policiales en situaciones de violencia en el hogar.

205. Entre las víctimas de delitos entrevistadas para la Encuesta sobre indemnización de las víctimas, llevada a cabo en 2005, había un 70% de mujeres, la mayoría de ellas víctimas de violencia en el hogar y agresiones sexuales. Los participantes en la encuesta se mostraron en general satisfechos con los servicios prestados por los programas de servicios para víctimas y otros órganos de justicia penal. Se registró un aumento del grado de satisfacción con las intervenciones policiales, en comparación con anteriores encuestas de ese tipo realizadas en el decenio de 1980. El informe de la encuesta puede consultarse en línea en la siguiente dirección: www.gov.pe.ca/photos/original/Victimsurvey.pdf.

206. Las iniciativas de desarrollo de políticas en 2004 incluyeron revisiones de la política provincial sobre medidas alternativas y de la política de penalización del abuso conyugal, con el objeto de centrar mejor la atención en la seguridad de las víctimas, llevar a los culpables ante la justicia y poner freno al abuso conyugal.

207. En 2005, el Comité de asesoramiento para víctimas y el Centro de atención de situaciones de crisis por agresión y violación sexuales, de la Isla del Príncipe Eduardo, publicaron un informe titulado "Sobrevivientes de la violencia: la memoria del trauma y sus repercusiones en el sistema de justicia penal". El objetivo general del proyecto de investigación era utilizar los nuevos conocimientos sobre el modo en que el cerebro almacena la memoria del trauma para desarrollar estrategias que ayudaran al sistema de justicia penal a prestar un mejor apoyo a los sobrevivientes de la violencia.

208. En 2006 se publicó un informe de situación sobre el proyecto relativo a las políticas y los protocolos sobre el abuso contra la mujer, ejecutado entre 1999 y 2003. El informe confirmó el valor y los buenos resultados de la aplicación de los ocho protocolos (en los sectores de justicia, emergencia de hospitales y asistencia financiera) elaborados o actualizados durante el proyecto. El informe recomendó: la creación de vínculos horizontales formales en todos los sectores de servicios; la designación de las responsabilidades para el mantenimiento de los protocolos, y programas permanentes de formación.

209. El Comité de Acción del Primer Ministro para la Prevención de la Violencia Doméstica está en su segundo período quinquenal y se encarga de la aplicación de la actual Estrategia quinquenal para la prevención de la violencia doméstica (2002-2007).

210. La campaña anual del Lazo Violeta contra la violencia incluye medidas especiales de atención a los grupos vulnerables. A través de esa campaña se distribuyen 3.000 tarjetas de información y lazos, incluidas 2.000 tarjetas en francés. El centro de interés de la campaña de 2006 es la juventud: la violencia entre las niñas, las repercusiones de ser testigos de actos de violencia durante la adolescencia, el acto sexual oral que se practica con los jóvenes, la seguridad en Internet y la violencia en los deportes. En 2005, el tema fue la violencia contra mujeres de edad; en 2004, los efectos sobre los niños de presenciar actos de violencia; en 2003, por qué las mujeres permanecen en relaciones marcadas por el abuso.

Albergues para víctimas de la violencia

211. Desde 2001-2002, la provincia ha incrementado en un 66% el financiamiento destinado a los albergues y servicios de divulgación para mujeres, pasando de 333.300 dólares en 2001-2002 a 553.800 dólares en 2005-2006; y en un 124% el financiamiento del Centro de atención de situaciones de crisis por agresión y violación sexuales, pasando de 92.800 dólares en 2001-2002 a 207.300 dólares en 2005-2006.

212. Los albergues, servicios de divulgación y centros de atención de situaciones de crisis están a disposición de las mujeres aborígenes, tanto de las que viven en las reservas como fuera de ellas. Además, el Consejo Nativo de la Isla del Príncipe Eduardo está a cargo de un refugio para mujeres que atraviesan situaciones de crisis, que da prioridad a las mujeres aborígenes.

Artículo 6: Trata y explotación de mujeres

Trata de mujeres y niñas

213. En 2006, funcionarios de la Isla del Príncipe Eduardo empezaron a celebrar reuniones para elaborar un plan que se ocupara de los casos de trata de seres humanos. No se ha tenido información sobre ningún caso de trata de personas en la provincia, pero los servicios generalmente a disposición de las víctimas de delitos también está a disposición de las víctimas de operaciones de trata de personas. Esos servicios incluyen lo siguiente: servicios para víctimas, que ofrecen información, asistencia y apoyo a las víctimas de delitos durante todo el proceso de justicia penal; la Asociación de Hogares de Transición, que ofrece albergues de emergencia, residencias para estancias más prolongadas, una línea telefónica de emergencia y servicios de divulgación para mujeres y niños víctimas de violencia en el hogar; el Centro de atención de situaciones de crisis por agresión y violación sexuales, que tiene una línea telefónica de urgencia y ofrece servicios de asesoramiento para los sobrevivientes de agresiones y abuso sexuales; y entidades que proporcionan asesoramiento sobre salud mental y servicios para la familia.

Explotación sexual de niños y jóvenes

214. La Ley de protección del niño, que sustituyó a la Ley de servicios para la familia y el niño en 2000, añadió “explotación sexual” a la definición de “abuso”, e incluye al niño que ha sido “objeto de daños a consecuencia de su explotación sexual con fines de prostitución” en calidad de niño que necesita protección.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

215. En 2006, la representación de la mujer era del 21% en la legislatura; el 17% en el Consejo Ejecutivo; el 15% entre los viceministros de la provincia; el 25% entre los Jueces del Tribunal Supremo; el 33% entre los Jueces de los Tribunales de Provincia; el 0% entre los miembros de la Cámara de los Comunes; y el 67% en el Senado (un escaño vacante). Hubo una ligera reducción (del 23,5% al 20%) en las mujeres que ocupaban este tipo de cargos, en comparación con 1998.

216. El Consejo Asesor sobre la Condición de la Mujer, los funcionarios de la provincia, y las mujeres que tienen parte activa en los partidos políticos, participan en la Coalición por las mujeres en el Gobierno de la Isla del Príncipe Eduardo. Las actividades han incluido consultorías y talleres con la participación de mujeres, sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres en el Gobierno, trabajo permanente con los partidos políticos en apoyo de las candidaturas de mujeres y una campaña con la intervención de diversos partidos sobre Escuelas para mujeres, que se celebró en mayo de 2006.

217. El Consejo ha señalado la importancia de llevar a cabo una reforma electoral como medio de aumentar el número de mujeres en la vida política y pública en la Isla del Príncipe Eduardo. El Consejo elaboró una Guía de política sobre la mujer y la reforma electoral, y patrocinó, conjuntamente con la Coalición por las mujeres en el Gobierno, un taller sobre la mujer y la reforma electoral en septiembre de 2005.

Mujeres aborígenes

218. En 2006-2007, la provincia aportará 20.000 dólares para ayudar a sufragar los gastos de explotación básicos de la Asociación de mujeres aborígenes. La Asociación de mujeres aborígenes representa a todas las mujeres aborígenes de la Isla del Príncipe Eduardo, dentro y fuera de las reservas, y promueve sus intereses e inquietudes en los planos social, económico y político. Una mujer es la Jefa de la más numerosa de las dos Bandas Mi'kmaq de la Isla del Príncipe Eduardo.

Artículo 10: Educación**Mujeres y niñas aborígenes**

219. En 2005, la provincia colaboró con las organizaciones aborígenes para organizar un programa de trabajo de verano para el ingreso a la vida profesional de alumnos aborígenes de las escuelas postsecundarias, promover dos seminarios sobre la juventud y el liderazgo y el desarrollo comunitario, y ofrecer un programa de verano para el desarrollo de aptitudes sociales y de rehabilitación.

220. En 2006 se estableció un puesto a tiempo completo de Especialista en educación para los aborígenes y la diversidad, destinado a promover el apoyo a los

alumnos aborígenes y a los inmigrantes. Entre las medidas que se han aplicado para asegurar la culminación con Buenos resultados de la escuela secundaria, y que son de beneficio para las niñas aborígenes, figuran: programas de educación alternativa en las escuelas secundarias públicas, que dieron como resultado un espectacular descenso en la tasa de abandono de estudios de los alumnos aborígenes que viven en las reservas; y programas en los niveles de educación primaria y elemental para promover el aprecio por la cultura y las tradiciones de los Mi'kmaq, la participación de las familias aborígenes en las iniciativas escolares en la comunidad, y la transición de la escuela primaria a la escuela secundaria.

Artículo 11: Empleo

Medidas relacionadas con el empleo

221. La política de diversidad y equidad de la provincia, en vigor desde mayo de 2002, orienta a los departamentos y organizaciones en la tarea de eliminar los obstáculos que enfrentan determinados grupos (incluidos los aborígenes, las personas con discapacidades, los miembros de las minorías visibles, las mujeres y los hombres en ocupaciones no tradicionales), y asegura la calidad del trato dentro del sector de la administración pública.

222. En 2003, el Consejo Asesor sobre la condición de la mujer dio a conocer una Guía de política sobre la mujer y el trabajo no remunerado, con recomendaciones sobre la importancia de valorar y evaluar el trabajo no remunerado y su contribución a la economía, y una Guía de política sobre la atención del niño en la primera infancia y la educación, esfera de gran interés para las mujeres en la fuerza de trabajo de Isla del Príncipe Eduardo; y en 2004 se publicó una Guía de política sobre las prestaciones de maternidad y paternidad, con recomendaciones para mejorar el empleo y asegurar prestaciones sociales justas y equitativas para los nuevos progenitores.

223. Desde enero de 2006 un Grupo de Examen ha estado celebrando audiencias públicas sobre la *Ley de normas laborales*. El Consejo provincial asesor sobre la condición de la mujer ha presentado recomendaciones sobre medidas relativas a la equidad económica y laboral de la mujer, especialmente en lo que se refiere a las prestaciones de maternidad y paternidad. El Consejo también ha colaborado con grupos de la comunidad en la formulación de recomendaciones relativas a cambios para apoyar a las mujeres en situaciones laborales no corrientes (trabajo estacional, a destajo, temporal o por contrato) y apoyar también a las trabajadoras para que puedan alcanzar niveles de ingresos que les permitan llevar una vida decorosa.

224. El reglamento de la Ley sobre salud y seguridad en el trabajo, en vigor desde el 1º de mayo de 2006, tiene el propósito de prevenir la violencia en los centros de trabajo y asegurar la salud y la seguridad de los empleados que trabajan sin compañía.

Servicios de guardería de bajo costo

225. En 2005-2006, el Gobierno invirtió la suma de 450.000 dólares en el Programa de subvenciones para servicios de guardería infantil, con el objeto de prestar apoyo a los progenitores de 630 niños de edad preescolar. El financiamiento federal de la

subvención para el cuidado infantil quedará exento del cálculo de los ingresos de los beneficiarios de ayudas sociales.

Artículo 12: Salud

226. Entre las medidas para atender a las cuestiones relacionadas con la salud de la mujer figuran las siguientes: el programa de análisis de Papanicolau (Pap) de la Isla del Príncipe Eduardo, aplicado en 2001 para promover el examen periódico para la detección del cáncer del cuello de (la tasa general de examen de las mujeres de edades entre 20 y 69 años sigue siendo del 58%); el Programa de atención de la salud reproductiva en la Isla del Príncipe Eduardo, revisado y diseñado nuevamente en 1998-1989 para optimizar la salud fetal, materna, del recién nacido y de la familia a través de los períodos prenatal y post-natal; y la Clínica de exámenes para detección del cáncer de mama, establecida en 1998-1999 para realizar la detección precoz del cáncer de mama, que está al servicio de mujeres de edades comprendidas entre los 50 y los 69 años, sin necesidad de que sean enviadas a la Clínica por un médico.

Artículo 13: Vida económica y social

Medidas de lucha contra la pobreza

227. En la Isla del Príncipe Eduardo se aprobaron los siguientes incrementos en las tasas de los servicios sociales entre abril de 2003 y abril de 2006: 6 dólares mensuales en el subsidio por viaje; 10 dólares mensuales en los montos máximos por vivienda (alojamiento); 25 dólares mensuales en las exenciones salariales; 2 dólares mensuales para los exámenes de la vista; 35 dólares mensuales en la subvención por hijo; 4 dólares diarios en los viáticos para los centros de atención comunitaria. Además, aunque la provincia considera la prestación nacional por hijos a cargo como ingresos de los beneficiarios de asistencia social, desde 2001 los aumentos en la prestación nacional por hijos a cargo se pagan a los beneficiarios de la asistencia social en calidad de subvención por hijo (95 dólares mensuales por hijo).

Programas y servicios de apoyo

228. Desde 2001 el apoyo por discapacidad está separado del apoyo por concepto de asistencia social. Una evaluación efectuada en 2003 demostró un 80% de satisfacción del cliente en relación con el programa de apoyo a la discapacidad.

El acceso de la mujer a la vivienda

229. En noviembre de 2005 se firmó la Fase II de un Acuerdo federal y provincial para la vivienda asequible, con financiamiento por un total de 4,16 millones de dólares hasta 2009. Ese financiamiento permitirá aumentar el número de unidades de vivienda de bajo costo en la provincia.

Artículo 14: La mujer de las zonas rurales

230. La Isla del Príncipe Eduardo tiene un programa de desarrollo económico para ayudar a sostener a las comunidades rurales, pero no está específicamente orientado hacia la mujer. Las dificultades en lo que respecta a asegurar la igualdad económica de la mujer de las zonas rurales incluyen la falta de oportunidades de empleo en puestos administrativos y de gestión en las zonas rurales. El porcentaje de mujeres con educación universitaria que viven en las zonas rurales es elevado, pero los trabajos disponibles son de baja especialización y de carácter estacional.

Nueva Escocia

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

Denuncias de discriminación relacionadas con el género

231. Los cuadros que figuran a continuación proporcionan datos sobre el número de denuncias relacionadas con el género y/o el embarazo presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Escocia en las esferas del empleo, los servicios y el alojamiento.

| | 2004-2005 | | | |
|--------------------|-----------|--------------|---------------------|----------|
| | Mediación | Desestimadas | Remitidas a la CDI* | En curso |
| Empleo | | | | |
| Género | 10 | 17 | 4 | 30 |
| Embarazo | 2 | 6 | 2 | 9 |
| Servicios | | | | |
| Género | 1 | | | 1 |
| Alojamiento | | | | |
| Género | | | | 1 |
| | 2003-2004 | | | |
| | Mediación | Desestimadas | Remitidas a la CDI* | En curso |
| Empleo | | | | |
| Género | 5 | 12 | | 48 |
| Embarazo | 3 | 7 | | 17 |
| Servicios | | | | |
| Género | 1 | | | 1 |
| Alojamiento | | | | |
| Género | | | | 1 |

* Comisión de Investigaciones.

Mujeres aborígenes

232. La Asociación de Mujeres Autóctonas de Nueva Escocia es miembro activo del Foro Tripartito Mi'kmaw-Nueva Escocia-Canadá, y tiene programas comunitarios en numerosas comunidades de Primeras Naciones de Nueva Escocia. Se proporciona financiamiento a la Asociación de Mujeres Autóctonas de Nueva Escocia con el fin de que pueda actuar como contribuyente activa del Foro Tripartito, con representantes en todos los niveles del Foro y en todos los comités de trabajo.

233. A través de un foro nacional federal, provincial y territorial sobre la "Creación de comunidades saludables y seguras", se desarrollan actividades con mujeres de las comunidades aborígenes para crear una base que permita intervenciones más eficaces contra la violencia, incluida la sensibilización del público y un trato integral.

Mujeres aborígenes detenidas

234. De conformidad con el censo de 2001 hay 17.015 aborígenes en Nueva Escocia, que representan alrededor del 2% de la población de esa región. Los datos que se presentan a continuación se refieren a ingresos en las instituciones del sistema de justicia penal en 2005-2006, en relación con regímenes de sentencia de reclusión, detención preventiva y, en 2004-2005, libertad vigilada y transferencia de jurisdicción sobre personas adultas:

- Reclusión: el 3% del total de las mujeres sentenciadas a prisión correspondió a mujeres aborígenes adultas y el 18% a mujeres aborígenes jóvenes. En términos generales, tanto las mujeres adultas como las más jóvenes representaron el 8% de las personas que ingresaron en prisión con sentencia de reclusión en Nueva Escocia.
- Detención preventiva: el 10% del total de las mujeres que ingresaron en detención preventiva correspondió a mujeres aborígenes adultas y el 8% a mujeres aborígenes jóvenes. En términos generales, las mujeres representaron el 10% del total de las detenciones preventivas en Nueva Escocia y las mujeres jóvenes representaron el 8%.
- Libertad vigilada: el 6% del total de las mujeres que recibieron sentencia de libertad vigilada correspondió a mujeres aborígenes adultas y el 4% a mujeres aborígenes jóvenes. En términos generales, las mujeres representaron el 17% del total de los casos de libertad vigilada en Nueva Escocia y las mujeres jóvenes representaron el 16%.
- Transferencia de jurisdicción sobre personas adultas: el 4% del total de las mujeres admitidas a este servicio correspondió a mujeres aborígenes adultas. En términos generales, las mujeres representaron el 40% del total de las admisiones al programa de transferencia de jurisdicción sobre personas adultas en Nueva Escocia.

235. La Red de Apoyo Jurídico Mi'kmaw, por conducto de su Programa de trabajadores de los tribunales y de su programa de derecho consuetudinario, presta apoyo activo a las mujeres aborígenes en conflicto con la ley. El programa de derecho consuetudinario es una opción en el marco del artículo 718 del Código Penal, que permite hacer responsables por sus actos a los delincuentes. Solamente jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años pueden ser referidos a

este programa sobre la base de un pre-procesamiento. Los adultos tienen que pasar por un período de prueba después de los cargos, salvo cuando el programa de derecho consuetudinario actúa en colaboración con el Programa de justicia restitutiva de la Real Policía Montada del Canadá.

236. En 2004-2005, la Red de Apoyo Jurídico Mi'kmaw prestó servicios en respuesta a 82 derivaciones: tres mujeres adultas, cinco hombres adultos, 14 mujeres jóvenes y 60 hombres jóvenes.

237. La Red de Apoyo Jurídico Mi'kmaq celebra reuniones culturales semestrales en las instituciones penales de Nueva Escocia. Esos eventos tienen lugar en las dos instalaciones correccionales más grandes de la provincia, la institución para jóvenes y el Instituto Nova para mujeres. Los cursillos promueven una mejor comprensión entre el personal correccional y crean oportunidades para desarrollar la autoestima y las relaciones con la comunidad entre la población carcelaria.

238. Se han adoptado medidas para mejorar la utilización del Programa de justicia restitutiva, incluidos talleres locales y comités de solución conjunta de problemas, la publicación periódica de artículos en los medios de comunicación Mi'kmaw, incluida una columna sobre los derechos de los acusados y una nueva asociación con los Servicios Correccionales del Canadá y con la Junta Nacional de Libertad Condicional para la aplicación de las disposiciones sobre la puesta en libertad de reclusos aborígenes, de conformidad con el artículo 84 del Código Penal.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

Violencia contra mujeres y niñas

239. Según la información que figura en un informe publicado en diciembre de 2005, sobre el tema *Agresión Sexual en Nueva Escocia: Un Cuadro Estadístico*, indica que la tasa de agresión sexual en Nueva Escocia en 2004 era del 40 por 1.000 habitantes de 15 años o más. La mayoría de víctimas eran mujeres y más de la mitad eran menores de 25 años. La gran mayoría de víctimas de agresión sexual no denuncian el delito ante la policía. Las estadísticas indican una reducción, durante el último decenio, de las intervenciones de la policía y los tribunales en relación con delitos sexuales en Nueva Escocia. El porcentaje de casos de agresión sexual con respecto a los cuales se formularon cargos contra los acusados ha bajado, como también el número de sentencias de prisión dictadas contra los culpables de agresión sexual, y han aumentado los casos en que se ha absuelto a los acusados. No sucede lo mismo con otros tipos de delitos con uso de violencia.

240. En diciembre de 2003 se publicó una versión revisada de *Making Changes: A book for women in abusive relationships*. Este folleto tiene una gran difusión: los ejemplares impresos son alrededor de 7.500 y las descargas de Internet suman unas 18.000. El folleto está a disposición de las mujeres de las comunidades aborígenes por conducto de los Centros para el tratamiento de traumas.

241. Estos documentos pueden consultarse en el sitio Web <http://gov.ns.ca/staw/pub.htm>.

Mujeres aborígenes

242. El Gobierno del Canadá proporciona financiamiento para los Centros de tratamiento para traumas en la familia, que prestan una variedad de servicios de apoyo para mujeres y niños que han sido víctimas de abuso en el hogar. Los Centros trabajan en estrecha colaboración con una red de nueve albergues para mujeres de Nueva Escocia, que también prestan apoyo a las víctimas de abuso en el hogar.

243. En los párrafos 483 y 484 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* puede consultarse información detallada sobre la Ley de actuación contra la violencia doméstica (2003), de Nueva Escocia.

244. El Consejo Asesor de Nueva Escocia sobre la Condición de la Mujer elaboró una hoja informativa sobre las mujeres aborígenes, que puede consultarse en el sitio Web <http://gov.ns.ca/staw/pub.htm>.

245. El Consejo auspició la asistencia de una delegación de Nueva Escocia entre cuyos miembros figuraba una jefa, al foro de política nacional sobre las mujeres aborígenes celebrado en marzo de 2005, en el que se debatieron cuestiones centradas en la violencia doméstica. Como resultado de ello se creó un Grupo de Trabajo de Nueva Escocia, encargado de determinar las lagunas en los servicios y desarrollar programas y servicios adecuados desde el punto de vista cultural.

Albergues para víctimas de la violencia

246. Hay nueve hogares de transición en la provincia, que cuentan con financiamiento estable que aporta la provincia. También se ha aumentado el financiamiento destinado a sufragar los costos de servicios de enfermeras para casos de agresión sexual. Se asignó la suma de 50.000 dólares para la capacitación de trabajadores de los centros de mujeres, y 3.000 dólares para una propuesta de evaluación de las necesidades de la provincia.

247. Los Centros Mi'kmaq de tratamiento de los traumas de familia ofrecen albergues para mujeres víctimas violencia doméstica, así como programas de extensión y educación.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

248. Nueve de los 52 escaños en la legislatura de la provincia de Nueva Escocia (17%) están ocupados por mujeres. Entre los 11 miembros federales del Parlamento de Nueva Escocia, sólo hay una mujer (el 9%). En las elecciones municipales de 2004, 92 mujeres resultaron elegidas consejeras municipales (20,8%), con lo cual las mujeres representaron el 48% de los miembros de las juntas escolares regionales elegidas. Las mujeres constituyeron el 26,4%, el 18,5% y el 23,3% de los candidatos en las elecciones provinciales de Nueva Escocia en 1999, 2003 y 2006, respectivamente.

249. En 2003-2004, se celebraron cinco talleres en toda la provincia con el fin de promover la participación de la mujer en la política y determinar los intereses y las necesidades a través de una escuela de campañas femeninas. En consecuencia, en 2004 y 2004 se organizaron escuelas de campañas femeninas en Nueva Escocia, y se tiene previsto organizar una tercera en la primavera de 2007. Alrededor de

60 mujeres han participado en las campañas, y cinco de las participantes se presentaron posteriormente a elecciones para cargos públicos.

250. *Votos para la Mujer*, un libro que ofrece información práctica para las mujeres interesadas en presentarse como candidatas para ocupar puestos oficiales, se actualizó en 2004 (<http://www.gov.ns.ca/staw/pubs2004>). Desde su publicación se han recibido más de 9.000 pedidos de ejemplares.

Mujeres aborígenes

251. En Nueva Escocia hay 13 Consejos de Banda con un total de 13 jefes y 89 consejeros. De ellos, tres jefes (23%) y 16 consejeros (18%) son mujeres.

252. Kwikmug Maw Klusuag, la Iniciativa para los derechos de los Mi'kmaw, ha recibido de los 13 jefes Mi'kmaw el mandato de iniciar un proceso de negociaciones en Nueva Escocia. El Gobierno del Canadá se encarga del financiamiento básico para asegurar que pueda desempeñar una función dinámica en el proceso denominado *Made in New Scotia* (Hecho en Nueva Escocia). El grupo Kwikmug Maw Klusuag rinde cuentas a los jefes, tres de los cuales son mujeres, y es dirigido por los consejeros más ancianos, entre ellos una mujer y reconocida experta en cuestiones jurídicas. Una abogada Mi'kmaw es la Directora Ejecutiva de la Iniciativa.

Artículo 10: Educación

Mujeres y niñas aborígenes

253. *Techsploration* es un programa que ayuda a las alumnas de 9° grado, de distinta procedencia étnica, a obtener información sobre carreras profesionales en la ciencia, el comercio y la tecnología, a emular a mujeres que se consideran modelos a seguir y a explorar opciones de trabajo innovadoras. Cada año, el programa atiende a unas 100 mujeres jóvenes de 16 escuelas de toda la provincia, incluidas las escuelas de las Primeras Naciones. Aunque no se dispone de estadísticas, la información empírica señala que la tasa de graduación de la escuela secundaria de las niñas Mi'kmaw es positiva, pero no corresponde una tasa parecida a los niños Mi'kmaw.

254. En una publicación de 2005, *Learning for life II: brighter futures together* (<http://brighterfuturestogether.ednet.ns.ca/>), se dan los pormenores de seis temas que guardan relación con una buena actuación académica de los alumnos. Dos proyectos piloto de tres años de duración (2005-2008) encaminados a promover buenos resultados en los estudios de los alumnos Mi'kmaw, están en su segundo año de ejecución, y tienen por objeto identificar las prácticas óptimas en lugares de demostración y a través de un proyecto con trabajadores de enlace entre la escuela y el hogar.

255. Están en marcha negociaciones con el organismo Mi'kmaw Kina'matnewey (autoridad encargada del sector de la educación Mi'kmaw) con el fin de establecer un acuerdo de servicio común para alumnos Mi'kmaw de escuelas de la provincia y residentes en las reservas, y para ofrecer nuevas ayudas a esos alumnos.

256. Con respecto a la educación postsecundaria, en la Universidad Comunitaria de Nueva Escocia se reservan cupos en determinados programas para alumnos

Mi'kmaw. La Universidad de St Francis Xavier está elaborando un programa de Bachiller en Educación, de una duración de dos años, para alumnos Mi'kmaw. El Foro Tripartito ofrece diversos tipos de becas y premios a jóvenes Mi'kmaw que se preparan para la educación postsecundaria. La Facultad de Derecho de la Universidad de Dalhousie tiene un importante programa para estudiantes indígenas negros y Mi'kmaw, y está examinando la posibilidad de aplicar un programa parecido en la Facultad de medicina. La Universidad de Dalhousie tiene también un programa de transición de un año, destinado a ayudar a los alumnos de Nueva Escocia de ascendencia africana y Mi'kmaw a prepararse para su ingreso en la universidad.

Artículo 11: Empleo

Medidas relacionadas con el empleo

257. En 2002 se estableció la Mesa Redonda de Nueva Escocia sobre la Seguridad Económica de la Mujer. La Mesa Redonda ha iniciado el análisis del trabajo precario de la mujer en Nueva Escocia, con vistas a elaborar recomendaciones sobre los medios de mitigar las repercusiones negativas de ese tipo de trabajo.

258. El Consejo Asesor de Nueva Escocia sobre la Condición de la Mujer presentó información al Departamento Federal del Trabajo en diciembre de 2005, sobre su examen de la sección sobre normas laborales del Código laboral del Canadá relativas a la mujer y el trabajo. Además, en 2004 el Consejo presentó información al Departamento de Medio Ambiente y Trabajo de Nueva Escocia, formulando recomendaciones con respecto a la erosión del valor del salario mínimo, cuestión que afecta principalmente a la mujer. El Gobierno de Nueva Escocia aumentó el salario mínimo en 2005 y en 2006. Esa información puede consultarse en el sitio Web <http://www.gov.ns.ca/staw>.

Mujeres aborígenes

259. El Fondo de Desarrollo Económico de las Primeras Naciones, desarrollado como fondo mixto federal-provincial gracias a las actividades desplegadas por el Comité de Trabajo para el Desarrollo Económico del Foro Tripartito, ofrece los medios para desarrollar proyectos que mejoren las oportunidades de empleo, promuevan el desarrollo comercial y fomenten la capacidad. A través de ese fondo se han auspiciado campamentos de jóvenes sobre temas empresariales, cursos sobre atención y cuidados de niños y bebés para mujeres jóvenes y redes de desarrollo comercial y seminarios para artesanas Mi'kmaw.

260. Para mayor información véanse los párrafos 463 y 471 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Servicios de guardería de bajo costo

261. La información sobre las iniciativas para el cuidado de los niños puede consultarse en los párrafos 478 a 480 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

262. En la primavera de 2006, Nueva Escocia anunció un plan para el establecimiento de 1.500 nuevos establecimientos de cuidado de niños en los

próximos 10 años y está celebrando consultas sobre la elaboración de un Programa de guarderías que funcionarán bajo licencia en todas las regiones de la provincia.

Artículo 12: Salud

Acceso a servicios de atención de la salud

263. El Programa de investigaciones sobre el equilibrio saludable se describe en el párrafo 500 del quinto informe periódico del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. El programa incluye específicamente a las mujeres aborígenes en su diseño y ejecución, y está en condiciones de transmitir los resultados a esas comunidades (<http://healthyb.dal.ca>).

264. Uno de los resultados del plan de tres años en el marco de la iniciativa en pro de la diversidad y la inclusión social, que se explica en el párrafo 495 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, son las orientaciones provinciales sobre competencia cultural entre los encargados de la atención primaria de la salud, que son mujeres principalmente.

265. La iniciativa de concienciación en materia de alfabetización entre los encargados de prestar servicios de atención primaria de salud hace hincapié en cuestiones de alfabetización y en el modo de ayudar a los pacientes a comprender mejor la información sobre la salud.

Problemas de salud específicos

266. En 2005 se distribuyeron carteles sobre la importancia de los exámenes de detección del cáncer de mama, en inglés, francés e idioma Mi'kmaw.

267. Desde 2001, el Gobierno de Nueva Escocia ha invertido 2,1 millones de dólares para controlar el uso indebido de estupefacientes y la adicción al juego de azar entre las mujeres y jóvenes de las zonas rurales de Nueva Escocia. Se han desplegado esfuerzos para mejorar el acceso a toda una serie de servicios basados en la comunidad destinados a mujeres y jóvenes. Entre 2001-2002 y 2003-2004, el número de jóvenes participantes en programas de tratamiento aumentó en un 51% y el número de mujeres participantes aumentó en un 70%. En general, el número de empleados a tiempo completo de los servicios sanitarios aumentó en un 12%.

268. El grupo de atención de crisis de salud mental, que funciona ininterrumpidamente en el Centro de salud para niños IWK, se amplió para incluir un componente móvil. También trabaja ahora en asociación con el grupo móvil de atención de adultos en situación de crisis, para llegar así a los grupos de población vulnerables, incluidas las mujeres jóvenes que no se sienten inclinadas a acudir a los servicios de salud mental en contextos más formales.

269. En junio de 2005 se inició un programa de tres años para prestar asistencia a los progenitores de niños autistas, de modo que pudieran prestar cuidados más eficaces a esos niños.

270. Se han celebrado talleres para grupos de consultores, maestros y alumnos con el propósito de mejorar la participación de las niñas en la educación física y la actividad física. El Programa municipal *Girls Soar*, que recibe financiamiento de la provincia para promover la actividad físicas de las niñas, designó el período del 25 de marzo al 1º de abril de 2006, como Semana de la Actividad Física de las Niñas

de la Municipalidad Regional de Halifax, durante la cual se llevaron a cabo numerosos eventos y actividades (<http://www.activehalifax.ca/girls/>).

271. Se publicó una nueva guía, bajo el lema *You Can Make A Difference* (Tú puedes hacer algo), encaminada a impedir y responder a los casos de abuso y acoso en los deportes y actividades de recreación (<http://www.gov.ns.ca/hpp/physicalActivity/publications.asp>).

272. En 2006, levonorgestrol (Plan B), la “píldora del día siguiente”, se puso a la venta sin necesidad de receta médica, como medio de contribuir a la salud reproductiva.

273. En el otoño de 2003 se preparó un documento de información sobre el género y el VIH/SIDA, y posteriormente se llevó a cabo un amplio análisis de género de la estrategia sobre el VIH/SIDA que se aplica en la provincia.

274. Está en marcha una campaña para promocionar los exámenes de detección del VIH durante el embarazo, así como actividades de formación en materia de VIH-SIDA para el personal que trabaja en hogares de transición.

Mujeres aborígenes

275. El informe elaborado, “*Providing Health Care, Achieving Health*”, señala las principales preocupaciones en materia de salud y será de ayuda en la elaboración de la política de salud de los aborígenes, que estará vinculada al *Plan Decenal de Mejora de los Servicios de Salud* (véase la Introducción del presente informe). Esta política se centrará en el fortalecimiento de las familias, el apoyo al desarrollo del niño en la primera infancia y el desarrollo y la promoción de la salud en las escuelas.

276. Los pormenores de la Iniciativa Tui’kn figuran en el párrafo 498 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Artículo 13: Vida económica y social

Medidas de lucha contra la pobreza

277. Los cambios en el sistema de ayuda a los ingresos y los aumentos en las tasas que están previstos hasta 2005 se indican en los párrafos 474 y 475 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

278. A partir del 1° de octubre de 2006, las tasas de subvenciones personales tendrán un aumento de 10 dólares mensuales y las tasas para alojamiento se aumentarán en 15 dólares para las personas solas y 20 dólares mensuales para las familias. El presupuesto para 2006-2007 del Departamento de Servicios Comunitarios se aumentó de 32 millones de dólares a 748 millones de dólares.

279. De conformidad con datos de la Oficina de Estadísticas del Canadá, el porcentaje de mujeres en la categoría de bajos ingresos en Nueva Escocia disminuyó ligeramente por debajo del 2% entre 2000 y 2004.

280. Con el propósito de reducir las elevadas tasas de pobreza y mejorar la situación de empleo de las mujeres con discapacidades, se están celebrando talleres

comunitarios que formulan recomendaciones para todos los niveles de gobierno sobre los medios que permitan derribar el “muro de discapacidad” que enfrentan las mujeres.

El acceso de la mujer a la vivienda

281. En el marco de la Iniciativa del Gobierno de Canadá de Apoyo a las Asociaciones Comunitarias, en 2005-2006, Nueva Escocia invirtió alrededor de 6,5 millones de dólares para el financiamiento de instalaciones con apoyo de la Iniciativa. Más información al respecto figura en el párrafo 488 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

282. Al 31 de marzo de 2006, Nueva Escocia había comprometido todos los fondos en el marco del Programa de acuerdos para la vivienda asequible (36,3 millones de dólares) para la construcción o rehabilitación de 928 unidades de vivienda. Más información al respecto figura en los párrafos 489 y 490 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

283. En septiembre de 2005, en el contexto del programa federal y provincial de acuerdos para la vivienda asequible, se estableció un nuevo programa denominado *Lone Student Parent Pilot Program* (Programa piloto para progenitores estudiantes), que ofrece subvenciones de vivienda para estudiantes universitarios no graduados que crían solos a sus hijos.

284. Por intermedio de la Secretaría de la Juventud, en 2006 se otorgó una subvención de 10.000 dólares para financiar los servicios a jornada parcial de un trabajador para la juventud en el programa de apoyo de vivienda para madres jóvenes.

Nueva Brunswick

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

Denuncias de discriminación relacionadas con el género

285. Entre el 1º de abril de 2003 y el 31 de marzo de 2004, la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Brunswick recibió 31 denuncias (11% del total de las denuncias) por motivo de discriminación sexual. Otras 20 denuncias (7%) se presentaron por motivo de acoso sexual.

286. Entre el 1º de abril de 2004 y el 31 de marzo de 2005, la Comisión recibió 26 denuncias (7%) por motivo de discriminación sexual y 14 denuncias (4%) se presentaron por motivo de acoso sexual.

287. Entre el 1º de abril de 2005 y el 31 de marzo de 2006, la Comisión recibió 33 denuncias (11%) por motivo de discriminación sexual y 22 denuncias (7%) por motivo de acoso sexual.

Mujeres aborígenes

288. En 2000 y en 2003 se firmaron memorandos de entendimiento para facilitar, en la medida de lo posible, la elaboración de programas y servicios basados en la comunidad, y relacionados con la justicia y el respeto de los pueblos aborígenes de Nueva Brunswick.

Mujeres aborígenes detenidas

289. Las mujeres detenidas tienen acceso a ciertos ancianos indígenas en relación con asesoramiento espiritual o de otro tipo. El número de mujeres en prisión en Nueva Brunswick no es excesivo.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer**Violencia contra mujeres y niñas**

290. El programa de los tribunales sobre violencia en el hogar es parte del segundo plan de acción del Gobierno, titulado *A Better World for Women: Moving Forward 2005-2010* (Un mundo mejor para la mujer: Camino al progreso, 2005-2010). Los compromisos en el marco de este plan de acción son una continuación de las iniciativas adoptadas en el primer plan de acción. Las iniciativas se eligieron sobre la base del asesoramiento recibido a través de consultas y formación en toda Nueva Brunswick, las conclusiones derivadas de un detenido examen de las deficiencias observadas en la prestación de los servicios, las prácticas óptimas en otras jurisdicciones, y los aportes constantes del Grupo de Trabajo de la Ministra del sector de la violencia contra la mujer. En el marco de este proyecto piloto se ha creado también un sitio Web para los tribunales que instruyen causas de violencia en el hogar.

291. Con la aplicación en toda la provincia de los servicios para casos de agresión sexual se espera que todas las personas de Nueva Brunswick víctimas de agresión sexual recibirán un nivel de atención mucho mejor.

Mujeres aborígenes

292. Tras la celebración del Foro de política nacional sobre las mujeres aborígenes y la violencia organizado por los Ministros de la condición de la mujer de la federación, las provincias y territorios, el Ministro de Nueva Brunswick encargado de la condición de la mujer ha empezado a desarrollar actividades con las mujeres aborígenes de Nueva Brunswick para determinar los pasos concretos a seguir para eliminar la violencia contra las mujeres aborígenes en la provincia.

Albergues par víctimas de la violencia

293. Para mayor información sobre el financiamiento de los centros y albergues para mujeres situaciones de crisis, véanse párrafos 456 a 459 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Nueva Brunswick tiene un hogar de transición para mujeres aborígenes, Gignoo House, que atiende tanto a las mujeres aborígenes que viven en las reservas como fuera de ellas.

Artículo 6: Trata y explotación de mujeres

294. En Nueva Brunswick, las víctimas de operaciones de trata de personas pueden acogerse a todos los servicios de apoyo a disposición de las víctimas de delitos.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

295. En 2005, siete de 26 Viceministros de Nueva Brunswick eran mujeres. A fines de 2005, el 16% de los jueces nombrados en las provincias eran mujeres (5 de 32), es decir, un aumento del 13% con respecto a la cifra del año anterior y del 8% con respecto a 1996. El 11% de los miembros de Asamblea Legislativa de Nueva Brunswick eran mujeres (seis de 55), una disminución con respecto al 18% (10 de 55) en 1999. Cuatro de los 15 Jefes de las Primeras Naciones de Nueva Brunswick eran mujeres.

296. El Gobierno de Nueva Brunswick creó una Comisión sobre la Democracia Legislativa, con el mandato de formular recomendaciones sobre el fortalecimiento y la modernización del sistema electoral. Esa tarea incluye la celebración de consultas sobre una representación más equitativa y eficaz en la Asamblea Legislativa.

297. El Consejo Asesor sobre la Condición de la Mujer, en colaboración con la Comisión sobre la Democracia Legislativa, inició una campaña de sensibilización pública para informar a las mujeres sobre la labor de la Comisión en relación con la representación en la administración pública. Se celebraron once sesiones de información en distintos lugares de la provincia.

Artículo 10: Educación

298. La tasa de abandono de estudios de las alumnas de los grados 7 a 12 (educación pública) bajó del 2,4% en 1994 al 1,9% en 2005. Durante ese mismo año, la tasa de abandono de estudios de los niños fue del 2,8%. El Gobierno es consciente de que la tasa de abandono de estudios entre los niños aborígenes que viven en las comunidades de las Primeras Naciones y asisten a las escuelas públicas es superior a la que corresponde a la población en general, y está tomando medidas para mejorar esa situación. Los niños de Nueva Brunswick tienen la obligación, estipulada en la *Ley de Educación*, de asistir a la escuela hasta alcanzar la edad de 18 años, o hasta su graduación. Existen varios programas y servicios para ayudar a los niños a permanecer en la escuela hasta adquirir el diploma de estudios secundarios.

299. Los programas y servicios de educación alternativa son una faceta de una sucesión lógica de intervenciones de las escuelas distritales al servicio de todos los alumnos. Se han elaborado numerosos modelos de programas y servicios de educación alternativa en toda la provincia para atender a las necesidades locales. Los centros de enseñanza y programas alternativos se centran en estrategias de intervención a nivel de comportamiento, rendimiento académico y formación profesional, con el propósito de atender a las necesidades de los diversos grupos de alumnos.

300. De conformidad con el Plan de Salud Provincial 2004-2008, el Gobierno de Nueva Brunswick ha creado una variedad de iniciativas en apoyo de la formación

personal, en carreras como medicina, enfermería y otras especialidades relacionadas con la salud. Entre ellas figuran las siguientes:

- Préstamos para estudiantes de medicina (médicos);
- formación de médicos residentes (médicos);
- Cursos de verano en zonas rurales (médicos);
- Reembolso de gastos de matrícula en cursos de actualización de conocimientos (enfermeras);
- Subvención para estudios de practicantes de enfermería (practicantes de enfermería);
- Programa provincial de préstamos para estudios en la esfera de la salud (profesionales en esferas de salud conexas).

301. Aunque ninguno de estos programas está específicamente orientado a la mujer, el número de mujeres que accede a los programas es muy superior. Por ejemplo, 23 mujeres y 17 hombres han recibido ayuda financiera para estudios de medicina, mientras que 33 mujeres y ocho hombres recibieron ayuda financiera para estudiar otras profesiones vinculadas a la salud.

Mujeres y niñas aborígenes

302. Se presta especial atención a la educación de los alumnos de las Primeras Naciones. El Gobierno de Nueva Brunswick está elaborando estrategias y objetivos de alfabetización específicamente dirigidos a la población estudiantil de las Primeras Naciones, y trabaja en colaboración con las comunidades de las Primeras Naciones para mejorar los resultados académicos de los estudiantes de las escuelas públicas de las Primeras Naciones, así como de los matriculados en las escuelas de sus comunidades. El Gobierno continúa garantizando que la programación de las escuelas públicas se ajuste a los valores culturales y que se apoyen programas y servicios específicos, como los cursos de idiomas y los eventos de sensibilización.

Artículo 11: Empleo

303. Véanse párrafos 437 a 439 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Medidas relacionadas con el empleo

304. El Gobierno ha asignado 150.000 dólares en becas para los alumnos matriculados en programas de formación no tradicional en la red de la Universidad Comunitaria de Nueva Brunswick. El propósito de estas becas es alentar a las mujeres a explorar una mayor variedad de opciones de estudio en ámbitos no tradicionales como la técnica o el comercio, y remediar la escasez de especializaciones y trabajadores en Nueva Brunswick. En 2006-2007 se han concedido 57 becas que cubren los gastos completos de matrícula y estudios durante el primer año de estudios.

305. El Gobierno continuó el programa de tutoría de verano para mujeres estudiantes. Este programa, de carácter permanente, ofrece 14 semanas de trabajo de verano para 44 alumnas cada año. Les ofrece la oportunidad de ser orientadas por

altos funcionarios públicos o por mujeres que desempeñan funciones no tradicionales.

Servicios de guardería de bajo costo

306. En 2006-2007, Nueva Brunswick invertirá más de 31 millones de dólares en iniciativas orientadas a los servicios de guardería, para sufragar los costos salariales de trabajadores en el ámbito de los servicios de guardería, de modo que sean más asequibles para los padres y para fomentar la inversión a largo plazo en guarderías infantiles.

307. El aumento en los cupos en las guarderías infantiles, con respecto a 1999, es de 2.933.

308. Los salarios medios del personal de las guarderías infantiles han aumentado considerablemente: en 2001, el personal capacitado de las guarderías infantiles ganaba 7,04 dólares, y a fines de 2006 percibía el equivalente de 11,15 dólares por hora (el personal sin formación ganará el equivalente de 9,60 dólares por hora).

309. Desde septiembre de 2004, las familias otros 996 niños se han beneficiado de una importante ayuda financiera como resultado de grandes cambios efectuados en el Programa de asistencia para guarderías infantiles de Nueva Brunswick, como se indica en el párrafo 454 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Artículo 12: Salud

Acceso a servicios de atención de la salud

310. El mejor acceso a los servicios y la atención es una de las cuatro prioridades del Plan de salud provincial de Nueva Brunswick. Están en marcha importantes iniciativas en 14 esferas, desde el desarrollo de centros de salud comunitarios hasta la mejora de los servicios de ambulancias.

311. En comparación con otras regiones del Canadá, el sistema de salud de la provincia es eficaz – el acceso a los médicos de familia está por encima de la media en el país, y la evaluación de los resultados indica mejoras, como en el acceso a la atención inmediata, a los servicios de salud corrientes y a la atención en el hogar, esferas en las cuales el 90% de los habitantes de Nueva Brunswick no tienen quejas.

312. Para una descripción completa del Plan de salud provincial, y de la tarjeta de salud de 2005, véase http://www.gnb.ca/0051/pdf/healthplan-2004-2008_e.pdf y <http://www.gnb.ca/0051/pub/pdf/3780e-final-compressed.pdf>.

Problemas de salud específicos

313. El servicio de detección del cáncer de mama de Nueva Brunswick funciona en 16 lugares a los que acuden mujeres de 50 a 69 años para hacerse mamografías. Sobre la base de los datos reunidos en 2005, la tasa de participación en dos años de la población beneficiaria es del 55%. El objetivo a largo plazo del servicio es aumentar las tasas de participación correspondientes a dos años al 70%, con lo cual se espera reducir la mortalidad del cáncer de mama en un 30%.

314. Las iniciativas para la primera infancia se centran en servicios de prevención para mujeres embarazadas, bebés y niños de corta edad. Entre los servicios figura la educación prenatal (incluidos el asesoramiento en materia de nutrición y suplementos de nutrición).

315. Nueva Brunswick promueve la Iniciativa a favor de los lactantes, de la Organización Mundial de la Salud, con lo cual más del 70% de las madres primerizas son lactantes —es decir, se ha registrado un 15% de aumento desde 1994.

316. El Gobierno de Nueva Brunswick está firmemente empeñado en prevenir la propagación del VIH/SIDA, para lo cual trabaja con una serie de grupos de la comunidad. El personal de salud de las organizaciones públicas regionales ofrece programas de exámenes de detección del VIH en la comunidad y en las instituciones correccionales federales y de la provincia. El programa ofrece asesoramiento antes y después de los exámenes a los clientes interesados.

317. En octubre de 2004, Nueva Brunswick puso en vigor la Ley sobre lugares exentos de humo, que prohíbe fumar en todos los lugares públicos cerrados y en el interior de los centros de trabajo. La aplicación de esa ley exige un enfoque coordinado, que incluye el trabajo de inspectores en los ámbitos de la salud pública, las licencias de venta de productos alcohólicos y la seguridad pública. En 2004-2005 se formularon tres denuncias en virtud de dicha ley.

Mujeres aborígenes

318. Como parte de sus actividades encaminadas a reducir las desigualdades en materia de salud entre los habitantes de las Primeras Naciones de Nueva Brunswick y otros habitantes de esa provincia, el Gobierno de Nueva Brunswick, junto con las comunidades de Primeras Naciones de Nueva Brunswick, las organizaciones aborígenes (incluida una representación de la organización de mujeres aborígenes de Nueva Brunswick) y el Gobierno del Canadá, tiene el propósito de determinar las oportunidades existentes para el financiamiento de posible proyectos en el marco de un Fondo de transición para la salud de los aborígenes.

319. Sobre la base de actividades desarrolladas anteriormente en 2005, tanto para comprender los problemas de desigualdades en materia de salud y para consultar con las comunidades aborígenes de Nueva Brunswick sobre esferas prioritarias y medidas concretas que pudieran llevarse a cabo para corregir las desigualdades de salud entre las comunidades aborígenes de Nueva Brunswick, el Gobierno colaborará para elaborar un plan con base en la provincia para modificar los servicios de salud de modo que atiendan mejor a las necesidades de sus pueblos aborígenes con vistas a reducir las desigualdades existentes.

320. El Gobierno y sus autoridades sanitarias regionales siguen adoptando medidas conjuntas para resolver las necesidades de salud de su población aborigen. Entre esas iniciativas figuran las siguientes:

- Formación en materia de concienciación respecto de la cultura aborigen, para abordar la prestación de servicios, esfera señalada como una prioridad en los debates habidos con respecto al plan rector de salud aborigen;
- Introducción, en 2006, de tele-salud mental y telediabetes, dos preocupaciones específicas de salud de la población aborigen; y

- Otros servicios de telesalud en las esferas del síndrome del alcoholismo fetal y las perturbaciones mentales.

Artículo 13: Vida económica y social

Programas y servicios de apoyo

321. Véanse párrafos 437 a 439 y 446 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

322. El Gobierno de Nueva Brunswick ha aumentado las prestaciones de apoyo salarial para los empleadores que contratan personas con discapacidades.

323. El Gobierno también ofrece servicios de apoyo a los clientes y sus empleadores con respecto al apoyo que necesitan las personas con discapacidad para ingresar o reingresar a la fuerza de trabajo. El propósito es ofrecer opciones de formación y ayuda en el empleo a las personas con discapacidad permanente o a largo plazo que necesitan desarrollar aptitudes que les permitan ingresar a la fuerza de trabajo. Esos servicios se prestan en plena colaboración con la persona discapacitada, en función de sus necesidades y posibilidades, con el fin de reducir las barreras que enfrentan esas personas y lograr que sean tan competitivas como las personas sin discapacidad al solicitar trabajo.

Quebec

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

324. Entre 1998 y 2006, el Gobierno de Quebec promulgó o enmendó 15 instrumentos legislativos en el ámbito de los derechos y las condiciones de vida de la mujer, que tienen por objeto contrarrestar la discriminación contra ellas. Además de los que se describen en las diversas secciones del presente informe, cabe señalar los siguientes:

- La *Ley de reforma de diversas disposiciones legislativas sobre las parejas de hecho*, que entró en vigor en 1999, y modificó las definiciones de parejas de hecho en toda la legislación de Quebec, reconociendo jurídicamente las uniones de hecho sin distinción de sexo.
- La *Ley de institución de las uniones civiles y de establecimiento de nuevas normas en materia de filiación*, que reconoce jurídicamente a las parejas de hecho desde 2002, sin distinción de sexo, y en algunos casos les concede beneficios a los que de otro modo no habrían tenido acceso, como la pensión para el cónyuge sobreviviente. En consecuencia, se procedió a la enmienda del Plan de pensiones de Quebec para reconocer el derecho que tienen las parejas del mismo sexo a la pensión de cónyuge superviviente, en los casos de fallecimientos ocurridos desde el 4 de abril de 1985.

Asistencia letrada

325. En enero 2006 aumentaron los niveles de falta de medios económicos para poder recibir asistencia letrada en Quebec, y continuarán aumentando gradualmente hasta el año 2010, con lo cual las personas más necesitadas tienen un mayor acceso

al sistema de justicia. El aumento representa el 36,3% en el caso de personas solteras y redundará en un posible aumento del número de clientes del sistema a aproximadamente 900.000 nuevos beneficiarios en los próximos años. De las 213.302 personas que tuvieron acceso a la asistencia letrada en el período 2004-2005, el 43,4% eran mujeres.

Denuncias de discriminación relacionadas con el género

326. Entre 2002 y 2006, 419 de los 3.370 expedientes abiertos por la Comisión de Derechos Humanos y de Derechos de la Juventud, o el 12,4% del total, se referían a denuncias sobre casos de discriminación o acoso por motivo de género o de embarazo. Esos porcentajes representan una disminución del 7,6% en comparación con el período comprendido entre 1998 y 2001. Con respecto a las denuncias de discriminación o acoso llevadas ante los tribunales, la Comisión interpuso 38 acciones legales y se resolvieron 24 casos relacionados con el género, el embarazo o el estado civil durante ese mismo período.

Mujeres aborígenes

327. Desde 2001 el Gobierno de Quebec ha proporcionado financiamiento por valor de 180.000 dólares anuales para las actividades de la *Aboriginal Women of Québec Inc.*, una organización que se dedica a defender los derechos de las mujeres aborígenes y a mejorar sus condiciones de vida promoviendo para ello la no violencia, la justicia, la igualdad de derechos y la salud, y apoyando su participación en la comunidad. Esto representa un aumento de 30.000 dólares con respecto a los 150.000 dólares de apoyo anual que se prestaba a la organización desde 1998. También se apoyan algunos de los proyectos específicos de la organización.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

328. El período que abarca el presente informe coincide con la ejecución de las etapas segunda y tercera de *Compartiendo el futuro: Declaración de política sobre la condición jurídica y social de la mujer*, es decir, el *Plan de acción para todas las mujeres de Quebec 1997-2000* y el *Plan de acción 2000-2003: Igualdad para todas las mujeres de Quebec*.

Análisis comparativo por sexo

329. El Gobierno de Quebec empezó a utilizar el análisis comparativo por sexo a modo experimental entre 1997 y 2004, con la participación de 11 ministerios y organizaciones, con el objeto de determinar las prácticas óptimas y proponer soluciones flexibles que aseguraran la introducción eficaz y eficiente del análisis comparativo por sexo en las actividades del Gobierno.

330. La fase experimental de la aplicación del análisis comparativo por sexo en las actividades del Gobierno de Quebec ha tenido repercusiones que van mucho más allá de los propios proyectos. Por ejemplo, una serie de medidas adoptadas durante este período, como la *Política de Quebec sobre ciencia e innovación* (2001), la *Política del Gobierno sobre la educación de adultos y la educación continua* (2002) y la *Estrategia de intervención para trabajadores de 45 años o más* (2003), tienen en cuenta las distintas experiencias de hombres y mujeres. Por otro lado, desde 2003 el Ministerio de Salud y Servicios Sociales, que empezó a integrar el análisis

comparativo por sexo en la planificación de los servicios sociales y de salud, imparte formación en materia de análisis comparativo por sexo al personal directivo y otros profesionales que laboran en su red.

331. Como medida complementaria del informe titulado *Experimentación con el análisis comparativo por sexo en el Gobierno de Quebec: Lecciones y Efectos*, publicado en 2005, el Gobierno de Quebec fijó como plazo máximo el año 2008 para que todos los ministerios y organismos incluyeran el análisis comparativo por sexo en un mínimo de 15 políticas, medidas, reformas y servicios públicos.

Violencia contra mujeres y niñas

332. En Quebec, como en otros lugares del Canadá, ciertas formas de abuso conyugal, y de abuso sexual, se consideran delito. Desde 2004, el Ministro encargado de la condición jurídica y social de la mujer, junto con el Ministro de Justicia, se ocupan de coordinar la intervención del Gobierno en el ámbito del maltrato conyugal y sexual.

333. La política de intervención multisectorial sobre el maltrato conyugal titulada *Prévenir, détecter, contrer la violence conjugale* (Prevenir, detectar y poner freno al abuso conyugal) (1995), se actualizó con la aplicación del *Plan de acción del Gobierno para 2004-2009 sobre la violencia en el hogar*. El plan de acción contiene 72 compromisos, muchos de los cuales se refieren a los grupos más vulnerables al abuso conyugal, incluidas las mujeres inmigrantes, las mujeres de las comunidades culturales, las mujeres de edad y las mujeres con discapacidad. Veinte de esos compromisos se relacionan específicamente con la prevención y la eliminación del maltrato conyugal entre las mujeres aborígenes. En marzo de 2006 se inició una campaña de sensibilización, de dos años de duración, en el ámbito del abuso conyugal, orientada especialmente a las mujeres en situación vulnerable, con un presupuesto de 4 millones de dólares.

334. Con respecto a la legislación, la aplicación del Plan de acción se tradujo en la aprobación en 2005 de la Ley sobre la inserción del artículo 1974.1 en el Código Civil, que permite a la víctima rescindir su contrato de arrendamiento si, a causa de actos de violencia de parte del esposo o ex-esposo, o de abuso de tipo sexual, se pone en peligro su seguridad o la de sus hijos.

335. En 2001, el Gobierno de Quebec publicó las Directivas del Gobierno relativas a la agresión sexual y el plan de acción conexo para 2001-2006. En esas directivas, el Gobierno reconoce el carácter socialmente inaceptable y delictivo de todas las formas de agresión sexual. La aplicación de esas directivas tiene el propósito específico de alentar la denuncia de esos delitos, prestar mejores servicios de asistencia y protección en función de las numerosas necesidades de las víctimas, en su gran mayoría mujeres, en todas las regiones de Quebec, y promover una mejor supervisión de quienes cometen abusos sexuales, con el fin de reducir las posibilidades de reincidencia.

336. El Gobierno de Quebec ha aportado nuevo financiamiento, por valor de 21 millones de dólares para la aplicación de esas directivas. En 2005-2006, se asignaron otros 1,2 millones de dólares para 38 *centros de ayuda y de lucha contra las agresiones sexuales* (CALACS), cuyo cometido es combatir los abusos sexuales, lo que ha permitido aumentar el total de financiamiento a 7,2 millones de dólares. Algunos de esos centros están ubicados cerca de las comunidades aborígenes y

prestan servicios a mujeres y jóvenes adolescentes de esas comunidades. Los centros ubicados en las ciudades también ofrecen servicios a mujeres y jóvenes adolescentes de las comunidades culturales.

337. El Gobierno presta apoyo, asimismo, a las 13 organizaciones ESPACE encargadas de la lucha contra el abuso infantil, incluido el abuso sexual. Esas organizaciones recibieron financiamiento por un monto superior a los 1.700 millones de dólares en 2005-2006.

338. Los Centros de ayuda a las víctimas de actos criminales (CAVACS), ofrecen múltiples servicios a las víctimas de actos delictivos y a sus familias y testigos, incluida información sobre el proceso legal relativo a los derechos y recursos a disposición de las víctimas. Casi el 70% de los clientes de esos centros son mujeres.

339. El Gobierno de Quebec ayuda con subvenciones a 16 CAVACS en distintos lugares de la provincia. El financiamiento para esos centros aumentó en 2005-2006 a 7 millones de dólares, en comparación con los 2,5 millones de dólares que se destinaban a esos fines en 2002-2003. Algunos de esos centros están ubicados cerca de las comunidades aborígenes (uno en el extremo norte de Quebec), y los servicios que prestan se ajustan a las necesidades de las mujeres aborígenes inuit víctimas de actos delictivos.

Albergues para víctimas de la violencia

340. El Gobierno de Quebec ha aumentado considerablemente su apoyo a la lucha contra el abuso conyugal: para el período 2003-2009 se ha para esos fines la suma de 90 millones de dólares. De esa cantidad, 17 millones de dólares corresponden a los 106 albergues para mujeres víctimas de maltrato conyugal y sus hijos, lo que eleva el total de financiamiento a la suma de 47,4 millones de dólares anuales para el período 2005-2006. Además, se asignaron 3,5 millones de dólares a 122 centros para mujeres, con lo cual el total de financiamiento asciende a la suma de 14,8 millones de dólares para 2005-2006. El Gobierno también contribuyó con la cantidad de 1,5 millones de dólares para 32 servicios de asesoramiento para cónyuges que tienen un comportamiento abusivo, lo que elevó el total de financiamiento a 4,5 millones de dólares en 2005-2006.

341. El mayor apoyo a los albergues para mujeres y centros para situaciones de crisis es prueba del reconocimiento por parte del Gobierno de Quebec de esta red de servicios para las víctimas de abuso conyugal. Diez hogares ubicados cerca de comunidades aborígenes reciben sumas adicionales a su financiamiento anual básico. Además, dos albergues urbanos, uno de ellos establecido en 2005, prestan servicios destinados específicamente a las mujeres aborígenes y sus hijos.

Artículo 6: Trata y explotación de mujeres

342. En 2005, el Gobierno de Quebec estableció un comité de trabajo interministerial encargado de examinar las medidas de protección para las mujeres migrantes víctimas de operaciones de trata de personas y proponer mecanismos de lucha contra esas actividades.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

343. El porcentaje de mujeres en la Asamblea Nacional de Quebec aumentó del 21,8 en 1998 al 32,7 en 2005. Durante esos mismos años, el porcentaje de mujeres ministras pasó de 22,7 a 37. En el ámbito municipal, el porcentaje de alcaldesas aumentó de 10,1 en 1998 a 13,1 en 2005, y el porcentaje de consejeras pasó de 22,4 a 26,6.

344. El porcentaje de mujeres en puestos directivos a tiempo completo en las entidades y organismos gubernamentales también aumentó entre 1998 y 2006, pasando de 26,8 a 35,8. El número de juezas registró también un importante aumento, pasando de una media de 18,8% en 1998 en el Tribunal de Quebec al 30,4% en 2006.

345. Entre los incentivos creados por el Gobierno de Quebec para despertar el interés de las mujeres en posiciones de autoridad figura el programa *Acceso en igualdad de condiciones a la toma de decisiones*. Creado en 1999, este programa de asistencia financiera, con un presupuesto anual de 1 millón de dólares, tiene por objeto ofrecer apoyo a las organizaciones locales y regionales sin fines de lucro en proyectos destinados a promover el aumento del número de mujeres en puestos con capacidad decisoria en todo Quebec. En 2004, se amplió el ámbito del programa para incluir los proyectos relativos a las mujeres aborígenes.

346. En 2004 también se creó un grupo consultivo sobre la mujer y la política municipal, denominado *Table des partenaires – Femmes et politique municipale*, integrado por varias organizaciones, incluidos la Unión de Municipalidades de Quebec, la Federación de Municipalidades de Quebec, el oficial electoral principal, el Grupo sobre la mujer, la política y la democracia, y una red regional de grupos consultivos integrados por mujeres. Su propósito es compartir instrumentos encaminados a fomentar la participación de la mujer en la política municipal.

347. Las Conferencias Regionales de Funcionarios Elegidos, instituidas en virtud de la Ley sobre el Ministerio de Desarrollo Económico, la Innovación y la Exportación (2004), son foros consultivos integrados por los alcaldes de las municipalidades que tienen una población superior a 5.000 habitantes, y grupos socioeconómicos y de supervisión, como los grupos de mujeres. Las conferencias han pasado a ser el principal interlocutor del Gobierno de Quebec en el ámbito del desarrollo regional. El artículo 99 de la Ley exige que cada conferencia regional establezca un plan quinquenal de desarrollo regional en el que se asigne prioridad a la participación de la mujer en la vida democrática, de conformidad con los principios de igualdad y equidad. Algunas ya han tomado iniciativas en ese sentido, además de aplicar el análisis basado en el género.

Artículo 10: Educación

348. En los últimos años, las mujeres han sido mayoría en los niveles de educación secundaria y universitaria. El porcentaje de títulos otorgados a mujeres ha permanecido relativamente estable en todos los niveles. En 2003-2004, la tasa de conclusión satisfactoria de estudios preuniversitarios fue del 59,2% entre las mujeres, es decir, 22,3 puntos superior a la correspondiente a los hombres. La tasa de conclusión satisfactoria de estudios conducentes a un título universitario fue del 36,4% entre las mujeres en 2004, es decir, 14,2 puntos superior a la correspondiente

a los hombres. A nivel de graduados, y en términos de obtención de un título, el porcentaje correspondiente a hombres y mujeres es del 9%, aproximadamente.

349. El Gobierno de Quebec ha establecido medidas y programas para acelerar el adelanto de la mujer de Quebec en la ciencia, la innovación tecnológica y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Por ejemplo, el concurso denominado *Excelle Science*, que empezó en 2000-2001, reconoce y promueve la función que desempeñan las mujeres que son ejemplo a seguir en esferas que típicamente han merecido escasa atención de parte de ellas.

350. Ese concurso es adicional a la iniciativa denominada *Chapeau, les filles!*, que se celebró por décima vez en 2005. *Excelle Science* y *Chapeau, les filles!* parecen haber tenido un positivo efecto en el adelanto de la mujer en sectores en los que predominan los hombres. Desde la introducción de la iniciativa se ha registrado un aumento del 8% en la participación de la mujer en actividades de formación profesional en sectores con predominio del hombre, mientras que en el ámbito de la formación técnica, el número relativo de mujeres en formación en esas esferas también aumentó. El número de mujeres que obtienen títulos profesionales en esferas en las que predominan los hombres se ha duplicado con creces, y ha aumentado también en casi todos los sectores de formación técnica.

351. Además, en 2002-2003 se creó un banco de datos electrónicos sobre mentores, con la participación de las ganadoras de esos concursos y jóvenes mujeres que están en proceso de adoptar decisiones sobre elección de una carrera profesional, con el propósito de facilitar el intercambio de información y ofrecerles modelos de mujeres destacadas.

352. El Gobierno de Quebec ha adoptado una serie de medidas encaminadas a lograr un equilibrio entre la educación y la maternidad. Figuran entre ellas la actualización en 2003 del programa de formación denominado *Un nourrisson... et de l'ambition*, que tiene por objeto mejorar la concienciación del personal directivo de las escuelas con respecto a las consecuencias del embarazo en la adolescencia y la maternidad, y a prepararlo para ayudar a las jóvenes que se encuentren en ese tipo de situación a continuar con sus estudios.

353. El Gobierno también ofrece formación para progenitores jóvenes que deseen continuar su educación secundaria. Desde 2002, el programa *Ma place au soleil* ha llevado a cabo actividades de formación que han ayudado a 3.158 personas, la mayoría de ellas mujeres, a obtener el diploma de estudios secundarios e ingresar a la fuerza de trabajo.

354. Desde 2001 el Gobierno de Quebec viene efectuando modificaciones en el programa de préstamos y becas para atender mejor a las necesidades económicas de los progenitores jóvenes. Desde 2002, por ejemplo, las alumnas que están embarazadas o que han dado a luz, y sus esposos, tienen derecho a participar en este programa si son estudiantes a tiempo parcial.

Artículo 11: Empleo

Medidas relacionadas con el empleo

355. Las mujeres representaban el 46,5% de la fuerza de trabajo de Quebec en 2005. Su situación ha mejorando en varios aspectos. Desde 2000, por ejemplo,

el 63% de los 390.000 puestos de trabajo creados en Quebec han ido a manos de mujeres. De ese número, el 70% son trabajos a tiempo completo, de los cuales el 65%, ó 178.000, son desempeñados por mujeres.

356. En 2001, el Gobierno de Quebec introdujo su estrategia de intervención para la mano de obra femenina, encaminada a promover y apoyar la integración de la mujer en la fuerza de trabajo y su empleo continuo. Comprende los siguientes dos objetivos fundamentales: el reconocimiento y examen de los problemas a que hacen frente las trabajadoras, y la organización y prestación de servicios que respondan a sus necesidades. Al adoptar esa estrategia, el Gobierno de Quebec reconoce el carácter específico de los problemas a que hacen frente algunas mujeres en el mercado laboral, especialmente las mujeres aborígenes, las mujeres inmigrantes, las mujeres miembros de minorías visibles, jefas de familias monoparentales, adolescentes embarazadas o madres jóvenes, y mujeres con discapacidad.

357. Entre las medidas adoptadas en el marco de esta estrategia figuran las siguientes:

- Sesiones de concienciación y formación sobre cuestiones relacionadas con el trabajo de la mujer, para los principales interesados directos en el ámbito del apoyo al empleo;
- Formación a corto plazo, para dar a la mujer la oportunidad de adquirir otras calificaciones;
- Talleres de información y concienciación, especialmente sobre trabajos no tradicionales, con el fin de diversificar las opciones laborales de la mujer.

358. La *Ley para facilitar el establecimiento de un plan de pensión para las personas que trabajan en instituciones que prestan servicios de cuidado de niños*, que entró en vigor en 2002, ha mejorado las condiciones económicas de esas personas, que en su mayoría son mujeres.

359. La *Ley de enmienda de la Ley de normas laborales y otras disposiciones legislativas*, aprobada en 2002, mejora las condiciones de trabajo de los empleados domésticos, los trabajadores agrícolas y las personas que cuidan a niños, personas con discapacidad, personas enfermas y ancianos. Esta ley introduce el derecho a disfrutar de un lugar de trabajo libre de acoso, a obtener licencia para el cuidado de un miembro de la familia inmediata o de un niño, y a negarse a trabajar más de un determinado número de horas. Otras disposiciones se refieren a los períodos de descanso mínimos, las licencias por enfermedad, las licencias por accidente, las licencias por motivos familiares, los seguros de grupo y planes de jubilación y la restitución del trabajador a su puesto de trabajo habitual con los mismos beneficios. También se incluyen modificaciones del método para el cálculo del pago de los días de vacaciones, principalmente en beneficio de los trabajadores en jornada parcial.

360. Las mujeres tienen una mayor propensión a desempeñar trabajos no tradicionales, como empleo a jornada parcial, temporal o autónomo. En 2005 el Gobierno estableció un grupo de trabajo encargado de examinar las necesidades de protección social de las personas que trabajan para agencias de empleo temporal. El cometido del grupo de trabajo es evaluar las prácticas contractuales de esas agencias y proponer medidas de protección social.

361. El Plan de seguro parental de Quebec está en vigor desde el 1º de enero de 2006, y ofrece un mejor acceso a las licencias de maternidad y paternidad. Ofrece

también prestaciones más generosas a los beneficiarios durante los primeros 12 meses de vida del niño en el hogar, lo que representa un período más prolongado que antes. Las condiciones para acogerse al plan también se han ampliado para incluir a los trabajadores autónomos y otorgar prestaciones de paternidad. Anualmente se asignan alrededor de 1.080 millones de dólares a este plan.

Servicios de guardería de bajo costo

362. El acceso servicios de guardería de bajo costo para niños menores de 5 años, que representa 7 dólares diarios, es un medio fundamental de apoyo a los progenitores que trabajan o que desean continuar sus estudios. La subvención para servicios de guardería incluye ahora a otros 33.000 niños desde 2003, con lo que eran alrededor de 200.000 las plazas en las guarderías que recibían subvenciones del Gobierno de Quebec en 2006.

363. Consciente de la necesidad de atender a las necesidades de toda su población, el Gobierno de Quebec está adoptando medidas para abrir graderías infantiles en todas las comunidades aborígenes, teniendo en cuenta las instituciones y culturas indígenas. El financiamiento destinado a los servicios de guardería para niños aborígenes en 2005-2006 totalizó 18.500 millones de dólares, en comparación con 16.800 millones de dólares en 2004-2005.

364. En total, en 2005-2006, el Gobierno de Quebec otorgó subvenciones por valor de aproximadamente 1.600 millones de dólares a los centros de atención de la primera infancia, guarderías infantiles y servicios de cuidado de niños en el hogar, lo que representó un aumento del 35% con respecto a los casi 1.200 millones de dólares aportados en 2002-2003.

Equidad en la remuneración

365. El Gobierno de Quebec ha puesto en práctica otras medidas para que las empresas que aún no hayan completado sus ejercicios en materia de equidad en la remuneración aceleren esa labor. En el caso de las empresas cuya fuerza de trabajo está integrada principalmente por mujeres, el Gobierno ha reconocido que la ausencia de categorías predominantemente masculinas no significa que no exista discriminación en la remuneración basada en el género. En consecuencia, en 2005 se adoptaron disposiciones para la incorporación de dos categorías de trabajo predominantemente masculinas en las empresas que carecieran de ellas, con fines de comparación. Además, por decisión del Gobierno, desde 2004 los empleadores y algunas asociaciones acreditadas pueden suscribir un acuerdo para establecer un programa especial de equidad en la remuneración con respecto a las categorías de trabajo que representan.

366. La aplicación de la *Ley de equidad en la remuneración* en las empresas de Quebec ha dado muy buenos resultados. Los datos preliminares indican que una tercera parte de los ejercicios de equidad en la remuneración concluidos, darán lugar a ajustes salariales que representan en promedio aumentos que fluctúan entre el 3,9% y el 8,1%. Otros resultados positivos son la mejora del entorno y las relaciones de trabajo, aumento de la productividad, una percepción más positiva de la justicia entre las empresas, un mejor conocimiento de los trabajos concernidos y la actualización o promulgación de políticas salariales.

Artículo 12: Salud

367. Además del *Plan de acción 1997-2000: La salud, el bienestar y las condiciones de vida de la mujer*, el Gobierno de Quebec estableció nuevos objetivos relacionados con la salud y el bienestar de la mujer en el documento *Au féminin... à l'écoute de nos besoins. Objectifs ministériels et stratégie d'action en santé et bien-être des femmes* (2002-2009). Los objetivos son: a) integrar las necesidades de la mujer en los servicios provinciales y regionales de atención y planificación de la salud; b) adaptar los servicios de atención a las necesidades de la mujer; y c) mejorar la comprensión de la mujer y sus necesidades. En 2005 se elaboró una monografía en la que se analizan los problemas sociales y de salud y otras necesidades específicas de la mujer.

Problemas de salud específicos

368. El programa nacional de salud pública, 2003-2012, ofrece una variedad de medidas relacionadas con la vigilancia, promoción, prevención y protección de la salud de la mujer. Por ejemplo, el programa de exámenes de detección del cáncer de mama en Quebec es un programa estructurado que se ofrece a mujeres de 50 a 69 años en toda la provincia.

369. Entre abril de 2002 y septiembre de 2004, se sometieron a exámenes de detección del VIH 1.294 personas, correspondiendo a las mujeres el 23%. Desde 2001, el Gobierno de Quebec ofrece servicios integrados y confidenciales de examen para la detección de enfermedades de transmisión sexual, como el VIH y otras formas de hepatitis viral a personas en riesgo, incluidos jóvenes y mujeres que obtienen dinero a cambio de actividades sexuales. La *Estrategia de Quebec de lucha contra la infección por el virus del VIH y el Sida, la infección por el virus de la hepatitis C y las infecciones de transmisión sexual (ITS) – Orientaciones 2003-2009*, contiene también una serie de medidas concretas de ayuda para la mujer, particularmente a través del examen sistemático para la detección del VIH en mujeres embarazadas.

Artículo 13: Vida económica y social

Medidas de lucha contra la pobreza

370. La *Ley de lucha contra la pobreza y la exclusión social*, aprobada en 2002, tiene repercusiones en las condiciones de vida de las mujeres en situación de pobreza o exclusión social. Las estadísticas revelan una mejora en la situación de la mujer en el período que abarca el presente informe: el porcentaje de mujeres de bajos ingresos se mantuvo en el 17% en 2004, en comparación con el 24,4% en 1998.

371. La *Ley de lucha contra la pobreza y la exclusión social* es innovadora en el sentido de que tiene en cuenta las diferencias de género en relación con la pobreza. Desde 2004 la ley va acompañada por el *Plan de acción nacional de lucha contra la pobreza y la exclusión social*, que agrupa medidas que representan una inversión total de 2.500 millones de dólares durante los próximos cinco años.

372. Desde 2002 el Gobierno de Quebec utiliza un nuevo mecanismo para el examen anual del salario mínimo, cuyo indicador principal es la relación entre el

salario mínimo y el salario horario medio. Esto tiene repercusiones positivas para la mujer, que supera en número al hombre entre las personas que trabajan a cambio del salario mínimo. Por otro lado, desde 2004, en algunos sectores de la industria de las prendas de vestir, en la que la mayor parte de los trabajos son desempeñados por mujeres, se han dictado nuevos reglamentos que fijan condiciones de trabajo superiores a las normas generales que figuran en la *Ley de garantía de las normas laborales* (1979).

373. El Gobierno de Quebec presta apoyo a seis organizaciones regionales que se conocen con el nombre de *ORSEF*, cuya función es prestar ayuda a las mujeres empresarias. Creadas entre 2002 y 2003, esas organizaciones regionales son entidades sin fines de lucro y promueven el acceso de las mujeres empresarias al financiamiento a través de préstamos y asesoramiento en la planificación empresarial. El Gobierno de Quebec aporta 165.000 dólares anuales para cada fondo. Al 31 de agosto de 2005, se habían aceptado 142 solicitudes de préstamos, se habían creado 361 puestos de trabajo y se habían consolidado otros 196. Desde el establecimiento de las organizaciones, los préstamos han representado más de 2,4 millones de dólares, destinados a proyectos por un total aproximado de 11,9 millones de dólares.

Programas y servicios de apoyo

374. Desde 2005 las subvenciones al empleo se indizan el 1° de enero de cada año, por un período de cinco años, sobre la base de criterios relativos a limitaciones de trabajo temporales o graves.

375. Siguiendo el espíritu del *Plan de acción nacional de lucha contra la pobreza y la exclusión social*, en 2005 el Gobierno de Quebec promulgó la *Ley sobre la ayuda a las personas y a las familias*, que concede a los beneficiarios de ayudas de empleo que están en condiciones de trabajar, percibir una subvención adicional por valor de 130 dólares mensuales como contribución a su integración al mundo laboral o a su participación en la sociedad. En enero de 2006 se estableció el *Programa de ayuda social y acompañamiento*, de modo que los servicios se hicieran extensivos a los beneficiarios del programa de ayuda al empleo.

376. Desde el 1° de enero de 2006, el Gobierno de Quebec concede a las familias con niños dependientes que reciben ayudas al empleo, una exoneración mensual de 100 dólares de los ingresos por ayuda por hijos aplicables en el cálculo de los beneficios. La ampliación de los criterios de elegibilidad para la exoneración, que anteriormente sólo se otorgaba a familias beneficiarias con hijos dependientes menores de 5 años, tendrá importantes repercusiones en numerosas mujeres, en especial las que son cabeza de familias monoparentales.

377. El *Programa de Quebec de apoyo al cobro de la pensión de alimentos* es un medio eficaz que permite que en el 95,6% de los casos las mujeres lleguen a cobrar las sumas que se les adeuda por concepto de alimentos. En 2004-2005, el 79% de ese tipo de pagos se hicieron íntegramente y con puntualidad.

378. En vigor desde 2005, el *crédito fiscal reembolsable para el cuidado de los hijos* es una medida de carácter universal para la prestación de apoyo financiero a las familias, especialmente las de bajos ingresos. Anualmente se aportan aproximadamente 2.000 millones de dólares, es decir, un aumento de 547 millones de dólares en el financiamiento de ese tipo de medidas, en relación con años

anteriores. También existe una prima de empleo que complementa los ingresos de los trabajadores de ingresos bajos y medios. Esas medidas favorecen en especial a las mujeres, que son más numerosas en lo que respecta a vivir con bajos ingresos.

El acceso de la mujer a la vivienda

379. En su presupuesto de 2005-2006, el Gobierno de Quebec anunció gastos suplementarios por valor de 145 millones de dólares para la construcción de 2.600 nuevas unidades habitacionales en el marco del programa *AccèsLogis* para familias de bajos ingresos, más 15 millones de dólares para la renovación de las viviendas existentes de interés social. Esas inversiones serán de particular beneficio para las mujeres, que en mayor porcentaje, en comparación con los hombres, tienen que gastar el 30%, o más, de sus ingresos por concepto de vivienda.

Ontario

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

Asistencia letrada

380. Asistencia letrada Ontario (LAO), una organización independiente sin fines de lucro, pero con financiamiento público y sujeta a la rendición pública de cuentas, se ocupa de la administración del programa de asistencia letrada de la provincia. Alrededor del 70% de los clientes de los servicios del derecho de familia de esa organización son mujeres. En el período 2005-2006, la LAO invirtió 58,8 millones de dólares en servicios jurídicos directos (excluidos los gastos de administración) por concepto de representación de clientes en el ámbito del derecho de familia, es decir, el 21% del total de los servicios jurídicos de la LAO durante ese período.

381. En 2005-2006, la LAO emitió alrededor de 29.000 certificados a personas involucradas en litigios familiares. Los defensores de oficio (abogados del tribunal que prestan asistencia y asesoramiento a personas que no tienen representantes) prestaron servicios a unas 136.000 personas en relación con cuestiones del derecho de familia, a un costo total de 9 millones de dólares. Abogados asesores ofrecieron dos horas de asesoramiento letrado gratuito a 2.583 mujeres de los albergues, lo que significó un costo total de 425.000 millones de dólares.

382. Durante ese período, los centros jurídicos comunitarios (con financiamiento de la LAO por valor de 57,7 millones de dólares) prestaron más de 146.000 servicios jurídicos directos sobre la legislación contra la pobreza en ámbitos como la asistencia social y la vivienda. Una de las principales iniciativas de los centros jurídicos comunitarios en 2004-2005 fue la de colaborar con el Gobierno de Ontario en la reforma del sistema de asistencia social.

383. En 2004-2005, la LAO inició un proyecto trienal por valor de 350.000 millones de dólares en el ámbito de la formación para intervenciones en situaciones de violencia en el hogar, con el fin de promover un mayor número de soluciones coordinadas y eficaces para las mujeres víctimas de abuso en el hogar. Ese proyecto, financiado conjuntamente por la LAO y la Dirección de Mujeres de Ontario, ofrecerá formación al personal de la LAO y de los centros jurídicos de la comunidad sobre las prácticas óptimas para determinar y prestar servicios eficaces, incluidos los servicios de remisión, a las víctimas de la violencia en el hogar.

Denuncias de casos de discriminación por motivo de género

384. De conformidad con el *Código de Derechos Humanos*, la Comisión de Derechos Humanos de Ontario (CDHO) está autorizada para hacer valer el derecho a no ser sometido a discriminación por motivo de sexo. Se incluyen el acoso sexual y el proxenetismo, así como el trato injusto por motivos de embarazo, lactancia o identidad sexual. Aunque la mayoría de las personas que presentan ese tipo de denuncias son mujeres, cualquier persona puede presentar una denuncia en relación con el género. Las denuncias también pueden ser de carácter interrelacionado y citar razones múltiples. Las cifras proporcionadas incluyen todas las denuncias que mencionan motivos de género, independientemente del sexo de la persona que presenta la denuncia, o de la existencia de otras razones.

385. Entre enero de 2003 y mayo de 2006, la CDHO recibió 2.800 denuncias relacionadas con el sexo, que representaron el 30,56% del total de los casos. Durante ese período, la CDHO remitió al Tribunal de Derechos Humanos de Ontario 160 denuncias en las que se mencionaba el género como razón de las mismas, lo que representó el 27,77% del total de los casos atendidos. El cuadro que figura a continuación ofrece un desglose de esas cifras.

| Fecha/Año Fiscal | Casos recibidos por la Comisión | | Casos enviados al Tribunal | |
|-----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------|
| | Número de casos | % del total de casos recibidos en la CDHO | Número de casos | % del total de casos remitidos al Tribunal |
| 1º de enero a 31 de marzo de 2003 | 142 | 23,12% | 16 | 57,14% |
| 2003-2004 | 878 | 35,86% | 50 | 17,54% |
| 2004-2005 | 880 | 36,54% | 48 | 32,21% |
| 2005-2006 | 732 | 30,34% | 46 | 31,94% |
| 1º de abril a 1º de mayo de 2006 | 168 | 26,96% | 0 | 0,00% |
| Total | 2 800 | (Promedio) 30,56% | 160 | (Promedio) 27,77% |

Mujeres aborígenes

386. El Programa de Derechos Humanos de los Aborígenes, de la CDHO, ha colaborado con la Unión de Indios de Ontario en relación con dos iniciativas para promover la concienciación y la comprensión del *Código de Derechos Humanos* entre las comunidades aborígenes y mejorar su acceso a los servicios de la CDHO. En el marco de la primera iniciativa se elaboró y publicó un folleto sobre los tipos de protección que ofrece el Código, en tres idiomas aborígenes (Cree, Ojibway y Mohawk) y en inglés y francés. Este folleto se distribuyó a más de 250 bandas, organizaciones, y proveedores de servicios de Ontario. Una de las actividades del segundo proyecto fue la publicación, en junio de 2005, de un artículo en el *Anishinabek News* de la Unión, sobre la asistencia que ofrece la CDHO en casos de discriminación o acoso.

Mujeres aborígenes detenidas

387. Hay un gran número de mujeres aborígenes en las instituciones penitenciarias para adultos (mayores de 18 años). Por ejemplo, en 2005-2006, las mujeres aborígenes delincuentes representaban el 10,7% de las admisiones en las cárceles de

mujeres de Ontario y el 11,7% del total de mujeres en detención preventiva. Sin embargo, las mujeres aborígenes mayores de 15 años representan sólo el 1,5% de la población femenina de Ontario.

388. El Gobierno de Ontario ha desarrollado dos nuevos programas para ayudar a la rehabilitación de las mujeres aborígenes delincuentes. El Programa de Orientación para Mujeres, que consta de 10 sesiones, tiene por objeto alentar a las participantes a asumir la responsabilidad por sus actos en el pasado, el presente y el futuro. El Programa Intensivo para Mujeres, dirigido a las mujeres aborígenes que tienen gran necesidad de asesoramiento para reducir el riesgo de reincidencia, tiene por objeto alentar, motivar y apoyar los esfuerzos de las participantes para la rehabilitación, encarando los factores subyacentes del comportamiento delictivo (por ejemplo, mentalidad criminal, uso indebido de estupefacientes, ira, violencia, relaciones de pareja, falta de progenitores, pérdida cultural) desde una perspectiva aborígen. Facilitadores aborígenes tienen a su cargo la ejecución de los programas en entornos institucionales y de la comunidad.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

Violencia contra mujeres y niñas

389. El programa de tribunales para instruir las causas de violencia conyugal de Ontario abarca ahora 49 jurisdicciones, y se tiene previsto establecer un tribunal para instruir causas de violencia doméstica en cada una de las 54 jurisdicciones. En 2005-2006, 39 Comités de Coordinación de las actividades de lucha contra la violencia doméstica en la comunidad recibieron financiamiento por valor de 1,5 millones de dólares para ayudar a promover mejores vínculos entre los servicios del sistema.

390. Un estudio efectuado en 2004-2005 sobre las tasas de nuevas condenas encontró que era menos probable que los delincuentes que comparecían ante un tribunal de violencia doméstica reincidieran en la comisión de actos de violencia conyugal o de otro tipo de violencia que los delincuentes que comparecían ante otros tribunales de Ontario, pero que tenían mayores probabilidades de reincidir en delitos de tipo administrativo. Era más probable que los delincuentes que comparecían ante tribunales de violencia doméstica recibieran sentencia de prisión por la primera comisión de un acto de violencia doméstica, que los que comparecían ante otros tribunales de Ontario, pero tenían también mayores probabilidades de reincidir. Asimismo, una evaluación del programa de intervención en casos de agresión de pareja, efectuada en 2005-2006, encontró positivos cambios de actitud entre los acusados que habían completado el programa.

391. El Gobierno ha evaluado las repercusiones del Modelo de intervención policial en casos de violencia doméstica, que son las directrices para abordar casos de violencia doméstica, sobre las actividades de 51 servicios policiales de la municipalidad. La evaluación indicó que las directrices habían dado resultados positivos, como el fortalecimiento de las relaciones de trabajo con la policía, los abogados de la Corona, los encargados del programa de asistencia para víctimas y testigos y de los servicios de asistencia a las víctimas de crisis y remisión a centros competentes, y los albergues de la localidad. La Policía provincial de Ontario está llevando a cabo un ejercicio similar que debe concluir en julio de 2007.

392. En 2003 se puso en práctica una política policial que exige que los oficiales de policía completen un documento de indicación del riesgo de violencia doméstica, conocido como el Informe Suplementario sobre la Violencia Doméstica, en todos los casos de violencia doméstica, independientemente de que se levantaran cargos, o no.

393. En 2005 la Policía provincial de Ontario desarrolló y aplicó una política de denuncia de litigios familiares para ayudar a los oficiales de la policía a identificar señales de posibles nuevos casos de abuso en la familia. Aunque los casos de violencia doméstica abarcan cualquier relación en la que exista, o haya existido, intimidad, los litigios familiares incluyen incidentes de violencia o amenaza de violencia en los que interviene cualquier miembro de la familia no cercana, incluida toda variación de la composición de la familia ampliada.

394. El Gobierno estableció el Grupo de Trabajo comunitario sobre los delitos de incitación al odio en diciembre de 2005, con el fin de que prestara asesoramiento sobre una estrategia de base amplia relativa a los delitos de incitación al odio y las víctimas de la delincuencia. El Gobierno también proporcionó 200.000 millones de dólares en apoyo del Equipo conjunto de investigación de los delitos de incitación al odio y extremismo.

395. El Plan de acción sobre la violencia doméstica se centra en iniciativas específicas que abordan las necesidades propias de las personas con discapacidad, las personas de edad avanzada y las comunidades aborígenes, etnoculturales, raciales, rurales, urbanas y del norte. Esos grupos enfrentan un mayor riesgo de violencia doméstica y su acceso a los servicios de apoyo está limitado por factores como el idioma, la discapacidad, la geografía o la cultura.

396. El Centro de Ciencias Forenses a cargo del Ministerio de Seguridad Comunitaria y Servicios Penitenciarios ha emprendido un proyecto para volver a examinar “casos cerrados” identificando aquellos casos en que es posible extraer ADN de muestras tomadas cuando se cometió el delito, incluidos homicidios, agresiones graves y agresiones sexuales contra mujeres. Aunque se trata de un proyecto en curso, una gran parte del trabajo se completó entre 2002 y 2004. Entre 2002 y 2005, el Centro colaboró con la Dependencia de delitos sexuales del servicio policial de Toronto para reabrir todos los casos de agresiones sexuales que llevaran por lo menos 20 años sin ser resueltos, lo que permitió dictar sentencia contra un gran número de acusados y dar la seguridad a las víctimas de que no habían sido olvidadas.

Mujeres aborígenes

397. Tres servicios policiales de las Primeras Naciones asistieron a la primera Conferencia anual de coordinadores en el ámbito de la violencia doméstica, celebrada en abril de 2006. Los servicios policiales de las Primeras Naciones han estado en contacto con funcionarios del Ministerio de Seguridad Comunitaria y Servicios Penitenciarios en relación con diversas cuestiones del ámbito de la violencia doméstica y el Modelo de intervención policial en casos de violencia doméstica.

Albergues para víctimas de la violencia

398. Ha aumentado el financiamiento del Gobierno para programas destinados a combatir la violencia contra la mujer, que incluyen actividades de apoyo para los

centros de atención de crisis, albergues y residencias provisionales. Las asignaciones financieras anuales fueron como sigue: 2006-2007: 118,2 millones de dólares; 2005-2006: 112,5 millones de dólares; 2004-2005: 102,2 millones de dólares; y 2003-2004: 91,9 millones de dólares. El Gobierno también anunció, en diciembre de 2004, que invertiría aproximadamente 58 millones de dólares en nuevo financiamiento durante un período de cuatro años para mejorar el apoyo comunitario a las mujeres y niños víctimas de abuso.

399. Entre 2003 y 2006 Ontario amplió a 38 su red de centros para situaciones de crisis por motivos de violación o agresión sexual, estableciendo tres nuevos centros y uno de tipo satélite destinado específicamente a la población francófona. A partir de 2004-2005, el Gobierno aumentó el monto del financiamiento anual para esos centros en un 8%. También puso el financiamiento del centro para la población francófona a la par con el de los centros ubicados en las mismas ciudades. Además, se inició la aplicación de un nuevo sistema de recopilación de datos que permitieran demostrar el aumento en la utilización de los servicios por parte de las mujeres víctimas de violencia.

400. La ampliación de esos centros y de su financiamiento, con el objeto de superar las deficiencias en los servicios destinados a las mujeres de habla francesa, dio como resultado un notable aumento en el número de mujeres francófonas (incluidas las inmigrantes) con acceso a servicios de calidad.

401. Además, se destinaron 5,9 millones de dólares a iniciativas de formación que incluyeron:

- Programas de formación del personal sobre aspectos tales como asesoramiento y asentamiento, albergues, líneas de emergencia para situaciones de crisis, programas de intervención en casos de agresión en la pareja, programas correccionales, asistencia letrada y el programa *Ontario Works*, formación para los trabajadores del sector de la atención prenatal, paramédicos y jueces, así como formación especializada para las comunidades francófonas y aborígenes, que les permitiera realizar una mejor labor de identificación de las mujeres en riesgo de violencia y prestar servicios eficaces de apoyo y de remisión a especialistas de la comunidad;
- Convocatoria de un grupo de expertos en materia de capacitación del personal de los departamentos de emergencia, grupos de expertos en enseñanza de inglés y francés y un grupo de expertos sobre las relaciones entre vecinos, amigos y familiares;
- Organización de la primera conferencia dirigida por el Gobierno de Ontario sobre la violencia doméstica, en noviembre de 2005, en la que participaron más de 100 oradores y 550 profesionales que examinaron las prácticas óptimas para la prevención de la violencia y el apoyo a las víctimas.

402. Las mujeres aborígenes que viven en las reservas y las que viven fuera de ellas tienen distintos tipos de dificultades para el acceso a los albergues y centros de atención de crisis. Los albergues reciben financiamiento para prestar asistencia a clientes que viven en comunidades rurales alejadas, de modo que puedan tener acceso a los albergues provisionales situados fuera de las reservas, cuyo financiamiento corre a cargo de la provincia.

403. Algunos de los problemas para asegurar el acceso a los albergues y los centros de atención de situaciones de crisis para mujeres aborígenes incluyen la escasez de vivienda en las reservas, el insuficiente número de albergues en las comunidades remotas y aisladas, y la falta de medios económicos y de transporte para acceder a los servicios fuera de sus comunidades (ubicados, por lo general, en lugares alejados).

404. Numerosas mujeres inmigrantes y refugiadas se muestran poco inclinadas a utilizar los servicios por temor a que su situación de inmigrante se vea perjudicada (por ejemplo, pérdida del patrocinio).

Artículo 6: Trata y explotación de mujeres

Explotación sexual de niños y jóvenes

405. El Gobierno de Ontario reconoce que es necesario proteger a todos los niños, en especial a los más vulnerables. El proyecto de ley 210, sobre la ley de enmienda del estatuto sobre los servicios para la familia y el niño, de 2005, mejorará la situación de los niños vulnerables fortaleciendo las salvaguardias, ofreciendo un mayor número de opciones para la colocación permanente de los niños y adolescentes que se encuentran en las instituciones para niños, y consolidando la rendición de cuentas en el sistema de protección de la infancia.

406. Como parte de los esfuerzos que se llevan a cabo para combatir la pornografía infantil, en 2004 el Gobierno estableció un grupo de trabajo para combatir los delitos contra los niños en Internet, y en junio de 2006 aprobó la estrategia de la provincia para combatir los delitos contra los niños en Internet. También se elaboró material de ayuda para los abogados de la Corona en el procesamiento de los delitos contra los niños en Internet.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

407. Al 26 de julio de 2006, la representación de las mujeres como miembros de la Asamblea Legislativa de Ontario era del 23,3%, y del 30% en el Gabinete de Ministros de Ontario. Los dirigentes de los tres partidos políticos más importantes de Ontario han expresado su firme decisión de nombrar a un mayor número de mujeres como candidatas a ocupar puestos públicos con el fin de mejorar su representación en la vida política (junio de 2006).

Mujeres aborígenes

408. La Dirección de Mujeres de Ontario proporcionó 5.000 dólares financiar la organización de un foro para promover la participación de las mujeres aborígenes en cargos de liderazgo en Ontario, organizado por la Fundación para las mujeres y el liderazgo en marzo de 2006.

Artículo 10: Educación

Mujeres y niñas aborígenes

409. Existen numerosas medidas encaminadas a mejorar el coeficiente general de éxito en los estudios de los alumnos aborígenes. La Oficina del Gobierno para la Educación de los Aborígenes está elaborando un marco de política educacional, que será la base para mejorar la calidad de la enseñanza que reciben los estudiantes de las Primeras Naciones, métis e inuits de Ontario.

410. El Gobierno también tiene la firme intención de mejorar el coeficiente de éxito en los estudios de los alumnos aborígenes, para lo cual aumentará el financiamiento de los proyectos centrados en los buenos resultados académicos de los alumnos aborígenes. En 2004-2005, se proporcionaron 2.300 millones de dólares a las juntas de educación para siete proyectos sobre medios alternativos que permitan completar la educación secundaria a los alumnos aborígenes. En cada escuela presta servicios un profesor encargado de supervisar el rendimiento académico de los alumnos y de ayudar a los que tienen problemas.

411. Con el fin de evaluar el éxito de esas políticas y programas, se ha iniciado un proyecto para determinar y analizar el rendimiento académico de los estudiantes aborígenes. Siete juntas escolares de Ontario noroccidental aplican una política para la autoidentificación como estudiante aborígen. También se está aportando financiamiento para un proyecto piloto de la Junta Escolar Distrital de Toronto sobre la autoidentificación como estudiante aborígen.

412. El Gobierno ha demostrado también un claro compromiso con el proyecto destinado a ofrecer educación y formación postsecundarias de alta calidad y asequible para la población aborígen, incluidas las mujeres. En 2005-2006, el Gobierno proporcionó más de 9 millones de dólares para programas y servicios de apoyo para alrededor de 7.600 alumnos aborígenes matriculados en las universidades y centros universitarios públicos de Ontario.

413. Como parte de esa inversión, se aportó la cantidad de 1 millón de dólares en el marco de la Estrategia del acceso y la oportunidad para apoyar proyectos piloto en colegios universitarios y universidades a fin de mejorar el acceso y las oportunidades de los alumnos aborígenes universitarios. Los proyectos piloto se centran en la mejora de los aspectos de divulgación, transición y retención. La Estrategia del acceso y la oportunidad formaba parte del plan de inversiones del Gobierno de Ontario para asignar 10,2 millones de dólares en 2005-2006 al apoyo de la educación postsecundaria de los grupos menos representados, incluidos los pueblos aborígenes.

414. Desde 1991 el Gobierno aporta alrededor de 6 millones de dólares en el marco de la Estrategia sobre Educación y Capacitación Aborígen para ayudar a mejorar la participación y los índices de finalización de estudios de los alumnos aborígenes en los colegios universitarios y universidades, la sensibilización de las instituciones de enseñanza postsecundaria con respecto a las culturas, cuestiones y realidades aborígenes, y aumentar el grado de participación de los aborígenes en las decisiones relativas a la educación postsecundaria. En 1996 se llevó a cabo una evaluación de la Estrategia, que determinó que se habían alcanzado los objetivos de avance que se habían fijado, y que la labor debía continuar. El Gobierno tiene previsto efectuar un nuevo examen de la Estrategia.

Artículo 11: Empleo

Medidas relacionadas con el empleo

415. El plan de licencias médicas por razones familiares sin poner en riesgo el empleo, introducido por el Gobierno en 2005, tiene efectos positivos sobre las mujeres que ingresan a la vida laboral. Más del 61% del total de las personas que cuidan de miembros de la familia son mujeres que se ocupan de un familiar anciano con problemas de salud.

416. Los empleados que sufren de un alto nivel de estrés por tener que prestar cuidados a alguien tienen menos posibilidades de ingresar al mercado laboral o, si tienen empleo, es muy probable que deban ausentarse del trabajo a causa de esas responsabilidades, o debido a la fatiga emocional, física o mental. En virtud de las enmiendas de la *Ley de normas laborales, 2000*, los empleados amparados por esa Ley pueden tomar hasta ocho semanas de licencia protegida para dedicarse al cuidado de un miembro de su familia. En combinación con las modificaciones del programa federal de seguro laboral, los empleados de Ontario que se acogen a ese tipo de licencia tienen derecho a un máximo de seis semanas de prestaciones en el marco del nuevo programa federal sobre asistencia por razones humanitarias.

417. Otras iniciativas con efectos directos o indirectos positivos en las mujeres que ingresan al mercado laboral son las que se indican a continuación:

- Nuevas disposiciones que suprimen la jubilación obligatoria (2006): la nueva legislación elimina la posibilidad de los empleadores de Ontario de exigir la jubilación de los empleados cuando alcanzan la edad de 65 años.
- Aumentos de los salarios mínimos (2003-2007): en diciembre de 2003 se enmendaron las disposiciones con el fin de efectuar aumentos de los salarios mínimos en Ontario sobre una base anual hasta alcanzar la cifra de 8,00 dólares por hora al 1° de febrero de 2007. En el año 2000, el 64% de los trabajadores con salario mínimo eran mujeres.
- Aplicación y cumplimiento de la *Ley sobre la equidad en la remuneración* (2003): la aplicación de reajustes para alcanzar la equidad en la remuneración está beneficiando a las mujeres trabajadoras de los sectores de salarios más bajos en el sector público. Desde 2003 los casos resueltos suman 1.002. Se han pagado más de 400 millones de dólares en relación con trabajos del sector público en el transcurso de seis años.
- Posibilidad de llegar a un mayor número de mujeres trabajadoras en situación vulnerable: a través de la asociación entre la Comisión para la equidad en la remuneración y el Ministerio de Trabajo para el intercambio de información sobre las normas de equidad en la remuneración y en el empleo.
- Portal de la mujer (2004): un portal de Internet con enlaces a información y servicios de interés para la mujer. El número total de visitas a ese portal entre noviembre de 2004 y octubre de 2005 fue de 467.510.

418. Como parte de su Plan de acción contra la violencia doméstica, el Gobierno invierte anualmente 2 millones de dólares en iniciativas de formación para el empleo destinadas a mujeres que han sido víctimas de abuso o que están en situación de riesgo. El Gobierno ofrece algunos programas, como los de pre-

aprendizaje y capacitación en tecnología de la información para ayudar a las mujeres desempleadas o subempleadas a mejorar su independencia económica.

Servicios de guardería de bajo costo

419. El Gobierno está invirtiendo 122,5 millones de dólares de fondos federales en 2006-2007, a modo de contribución al apoyo de la ampliación y calidad de los servicios de guardería de bajo costo. En 2004-2005, se crearon 4.000 nuevas plazas con subvención en las guarderías infantiles.

420. En noviembre de 2004, el Gobierno introdujo su Plan de Inicio Óptimo encaminado a consolidar los avances en materia de salud, aprendizaje en la primera infancia y cuidado de los niños desde la etapa prenatal hasta el primer grado de educación. Ontario ha eliminado también las restricciones en las subvenciones que se otorgan a los progenitores para el cuidado de los hijos en función de planes oficiales de ahorros para la jubilación y planes de ahorros para la educación.

Artículo 12: Salud

Acceso a servicios de atención de la salud

421. En agosto de 2005, el Gobierno anunció la creación del Instituto de salud de la mujer, entidad provincial encargada de la promoción de la salud de la mujer y de atender a sus necesidades a través de investigaciones, enseñanza y servicios para pacientes. El Instituto, que debe entrar en funciones en abril de 2007, incorporará las actividades del Consejo de Salud de la Mujer de Ontario, órgano asesor independiente establecido en 1998.

422. Con el fin de promover la rendición de cuentas, el Gobierno presta financiamiento para la integración de indicadores de la salud de la mujer en los informes anuales de los hospitales, los que permite a esos centros medir y comparar sus resultados en relación con la salud de la mujer utilizando indicadores desglosados por sexo, con el propósito de promover un proceso de adopción de decisiones bien fundamentadas. Se ha iniciado también el estudio POWER (Proyecto de Ontario sobre una libreta de informe sobre la salud de la mujer con datos basados en pruebas), financiado por el Consejo, que incluirá indicadores basados en pruebas que evalúan la carga de enfermedad, el acceso a servicios de atención de la salud, los factores de riesgo de contraer enfermedades crónicas y discapacidad y la calidad y resultados de los servicios de atención con respecto a las principales causas de la morbilidad y mortalidad entre las mujeres.

423. La cuestión del acceso se examina a través de proyectos del Consejo de Salud de la Mujer de Ontario y otras organizaciones. Como ejemplos cabe mencionar la formulación de recomendaciones sobre un modelo de examen de detección del cáncer del cuello del útero en el marco del proyecto piloto denominado *Cancer Care Ontario*, que verifica la eficacia de los exámenes del virus del papiloma humano, y el establecimiento del grupo de expertos de Ontario en el ámbito de la atención de la maternidad, que presta asesoramiento sobre ese tipo de cuidados.

424. La calidad de la atención y la calidad de vida también son importantes cuestiones del ámbito de la salud de la mujer, que se han abordado mediante proyectos como los destinados a mejorar la atención de problemas de continencia a través de servicios de tratamiento complejo y constante, que incluyen un gran

número de proveedores que se encargan del estudio, ensayo y aplicación de prácticas óptimas basadas en pruebas en la atención de problemas de continencia en la mujer. Ese modelo se utiliza para mejorar la calidad de la atención en otras esferas.

Problemas de salud específicos

425. El Gobierno ofrece financiamiento a más de 80 organizaciones y programas de prevención y tratamiento del VIH/SIDA, y programas de educación y apoyo para hombres y mujeres con VIH/SIDA y afectados por el VIH/SIDA. Esas organizaciones e iniciativas están a disposición de las mujeres, siendo cada vez más las organizaciones que elaboran programas específicos para la mujer. Según datos reunidos por la Oficina para el SIDA, en los primeros seis meses de 2005-2006, aproximadamente 2.900 mujeres recibieron servicios de las organizaciones comunitarias para el SIDA financiadas por el Gobierno.

426. Asimismo, un grupo de trabajo provincial, integrado por investigadores, organizaciones de servicios para el SIDA basados en la comunidad y dependencias de salud pública, está examinando cuestiones relacionadas con la mujer y el VIH. El grupo completó un amplio examen de la literatura en materia de investigaciones sobre las iniciativas de prevención orientadas a la mujer, y ha efectuado un estudio de las organizaciones que prestan servicios a la mujer con el fin de determinar su nivel de información y de prestación de servicios en relación con el VIH/SIDA. Esas actividades son un primer paso en la elaboración de una estrategia de Ontario sobre la mujer y el VIH/SIDA.

427. El programa de Ontario de exámenes prenatales de detección del VIH promueve la realización de un examen para determinar la presencia del VIH en mujeres embarazadas y mujeres que contemplan la posibilidad de quedar embarazadas. En 2005, casi el 90% de las mujeres embarazadas de Ontario se sometieron a la prueba del VIH. El examen prenatal reduce el riesgo de transmisión del VIH de la madre al niño y promueve el acceso de las mujeres que arrojan resultados positivos a servicios de tratamiento y apoyo servicios, así como importante información en materia de prevención.

Artículo 13: Vida económica y social

Medidas de lucha contra la pobreza

428. Todos los residentes de Ontario pueden solicitar servicios de asistencia social. Los criterios para acogerse a esos servicios se determinan sobre la base de las necesidades económicas y otros factores. Desde 2003, las tasas de asistencia social han aumentado en un 5%. Además, la provincia está aplicando las cuantías de los aumentos federales correspondientes a 2004, 2005 y 2006 a las prestaciones suplementarias nacionales para familias con niños. El Gobierno ha racionalizado también la prestación de asistencia social eliminando las normas punitivas, de modo que los ciudadanos vulnerables de Ontario reciban un trato justo y digno.

Programas y servicios de apoyo

429. El Gobierno ha adoptado medidas para asegurar que los servicios de apoyo en Ontario estén al alcance de las mujeres y niñas con discapacidad. En 2004-2005, se

proporcionaron 2 millones de dólares para los albergues y viviendas provisionales, que se utilizaron para financiar reparaciones y obras de mantenimiento, así como para instalar rampas que permitiera el acceso en silla de ruedas a los albergues. En 2005-2006, se aportaron 1,35 millones de dólares para los mismos fines. Algunos albergues también tienen camas especiales para mujeres con discapacidades.

430. Si una mujer discapacitada tiene necesidad de acudir a un albergue o precisa servicios de apoyo, los albergues y otras organizaciones pueden prestar ayuda. Por ejemplo, cualquier albergue puede ponerse en contacto con el Instituto canadiense del ciego para que preste asistencia en relación con los servicios que necesita una mujer con problemas de visión.

431. Entre las dificultades para asegurar el acceso de las mujeres y niñas con discapacidad a los servicios de apoyo, cabe señalar la falta de financiamiento suficiente para que los albergues sean plenamente accesibles, y la falta de servicios adecuados de transporte de emergencia para acceder a los albergues dotados de instalaciones especiales.

432. Existen deficiencias en los servicios y programas para las mujeres y niñas de las Primeras Naciones. La Estrategia de terapia y bienestar aborígen, dirigida a las personas aborígenes que viven en las reservas o fuera de ellas en las comunidades urbanas y rurales, aborda algunas de esas deficiencias en Ontario. El Gobierno aporta el financiamiento necesario para la Estrategia, que es una asociación entre cuatro ministerios y 15 interlocutores aborígenes que aplica un enfoque integral y culturalmente idóneo para la reducción de la violencia en el hogar y la mejora del estado de salud general de los aborígenes de Ontario.

433. Otras dificultades relativas a la eliminación de las deficiencias en los servicios para las mujeres y niñas de las Primeras Naciones incluyen cuestiones de facilidad de acceso para quienes viven en comunidades alejadas, la falta de recursos y capacitación culturalmente adecuada y la necesidad de una mayor colaboración entre los interesados directos, incluidas las comunidades y los consejos indígenas.

El acceso de la mujer a la vivienda

434. En 2005-2006, el Gobierno anunció la disponibilidad de 500 nuevas unidades habitacionales para las víctimas de la violencia doméstica y proporcionó 1 millón de dólares para servicios de apoyo.

Manitoba

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

Asistencia letrada

435. El centro de asistencia jurídica “*A Women’s Place*” (Un lugar para las mujeres), que inició sus actividades en noviembre de 2004, se ocupa de las necesidades específicas de la mujer, incluida la asistencia letrada gratuita, especialmente para mujeres de bajos ingresos, inmigrantes y aborígenes. El centro presta servicios en colaboración con otras organizaciones, incluida la denominada *Legal Aid Manitoba*. En 2005-2006, se prestó asistencia letrada a 125 mujeres.

436. En enero de 2003, *Legal Aid Manitoba* suprimió los servicios en el ámbito personal y civil (separación, divorcio, diversos tipos de apoyo, tutela incontestada) debido a una situación de déficit. Esos recortes afectaron principalmente a la mujer. En abril de 2005 se aumentó el financiamiento provincial y se restablecieron esos servicios (salvo por los relativos a divorcio por mutuo acuerdo y tutela incontestada). Las estadísticas correspondientes al período 2004-2006 indican un aumento del 4,8% (351) en la emisión de certificados para mujeres.

437. *Legal Aid* emitió 7.227 certificados para mujeres en 2004-2005 y 7.737 en 2005-2006. Además, sobre la base de las estadísticas generales sobre los certificados, se estima que se prestó asistencia a 22.815 mujeres a través de los defensores de oficio y servicios de acogida en 2005-2006 y 19.940 en 2004-2005.

Denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos de Manitoba – 2003 a 2006

| Año | Denuncias cerradas | Denuncias de discriminación por sexo | Despacho de las denuncias recibidas |
|----------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2003 | 336 | 77 denuncias registradas (más 10 denuncias resueltas antes del registro) | 17 resueltas con anterioridad a la decisión de la Junta 9 retiradas o abandonadas 31 desestimadas por la Junta 3 resueltas por mediación directa de la Junta 10 remitidas para decisión 3 resueltas por las partes 1 dada por terminada por otras razones |
| 2004 | 427 | 94 denuncias registradas (más 25 denuncias resueltas antes del registro) | 10 resueltas con anterioridad a la decisión de la Junta 11 retiradas o abandonadas 23 desestimadas por la Junta 1 dada por terminada por la Junta* 3 resueltas por mediación directa de la Junta 3 remitidas para decisión 43 resueltas antes de ser enviadas a los tribunales |
| 2005 | 325 | 53 denuncias registradas (más 21 denuncias resueltas antes del registro) | 16 resueltas con anterioridad a la decisión de la Junta 9 retiradas o abandonadas 17 desestimadas por la Junta 2 dadas por terminadas por la Junta* 1 resuelta por mediación directa de la Junta 7 remitidas a los tribunales 1 resuelta antes de ser enviada a los tribunales |
| Enero a mayo de 2006 | 104 | 17 denuncias registradas (más 4 denuncias resueltas antes del registro) | 7 resueltas con anterioridad a la decisión de la Junta 2 retiradas o abandonadas 8 desestimadas por la Junta |

* Ofrecimiento de solución razonable

Mujeres aborígenes

438. Manitoba ha ido aumentando progresivamente el financiamiento básico y el financiamiento de proyectos de la organización *Mothers of Red Nations*, cuyo mandato y misión consisten, entre otras cosas, en “educar, promover la concienciación con respecto a los derechos humanos de las mujeres aborígenes y laborar en pro de las mujeres aborígenes de Manitoba” (http://morn.cimnet.ca/cim/92C270_397T18351.dhtm).

Mujeres aborígenes detenidas

439. Hay alrededor de 120 mujeres detenidas en instituciones correccionales de la provincia de Manitoba; de ese número, un 70% son mujeres aborígenes. La Comisión de Derechos Humanos de Manitoba ha recibido denuncias formuladas por mujeres detenidas en relación con la inobservancia de las necesidades especiales de las reclusas; esas denuncias se han remitido a los servicios de mediación. En abril de 2006, Manitoba anunció la asignación de 25 millones de dólares para iniciar la construcción de una nueva institución correccional para mujeres.

440. Entre las medidas para abordar el alto porcentaje de Mujeres aborígenes detenidas cabe mencionar las siguientes:

- El proceso de planificación del nuevo centro correccional para mujeres incluirá programas culturalmente adecuados para las mujeres aborígenes.
- El sistema de prisiones de Manitoba ha elaborado programas que tienen en cuenta el género, tales como el denominado Círculo del Cambio, que cuenta con una Anciana aborígena y una encargada de actividades culturales.
- Servicios de una Anciana, Capellán y una encargada de apoyo cultural en el centro correccional de mujeres de Manitoba. La Anciana y la encargada de apoyo cultural organizan actividades para las reclusas, tales como cursos de artesanía, fabricación de tambores, participación en el *sharing circle*, medicinas tradicionales, la técnica de “smudging”, sensibilización cultural y recursos de la comunidad. También se ofrece asesoramiento individual.
- A la fecha del presente informe, la tendencia observada en Manitoba era la existencia de un gran número de reclusos en prisión preventiva en comparación con los reclusos con sentencia firme; los reclusos en prisión preventiva representan un porcentaje del 70% aproximadamente. Esa situación hace necesario efectuar cambios en los programas para facilitar la participación de los reclusos en prisión preventiva de corta duración.
- El centro correccional de mujeres de Manitoba recibe servicios de diversas organizaciones de la comunidad que prestan ayuda para los programas, por ejemplo, el programa Triple P sobre la crianza de los hijos, cuyas actividades tienen una perspectiva aborígena.
- Elaboración de nuevos programas que tienen en cuenta la dimensión de género y la perspectiva aborígena como elemento común.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

Violencia contra mujeres y niñas

441. En noviembre de 2005 se amplió el proyecto de tratamiento previo de los casos de violencia doméstica en Manitoba con el fin de incluir todos los casos de agresión sexual (www.manitobacourts.mb.ca/domestic_violence.html). Este sistema de gestión de casos ha permitido mejorar considerablemente el sistema de justicia, especialmente en el ámbito de los servicios a las víctimas de abuso en la familia, lo que se ha traducido en importantes resultados. El proyecto de tratamiento previo de los casos de violencia doméstica obtuvo el Premio de 2006 de las Naciones Unidas a la administración pública por la introducción de mejoras en la prestación de servicios.

442. Las iniciativas en el ámbito de la violencia contra la mujer se describen en el párrafo 307 del quinto informe periódico del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Otras iniciativas son las siguientes:

- “Prevención de la violencia doméstica: una iniciativa en el ámbito de los centros de trabajo”, que empezó a aplicarse en enero de 2004.
- Ampliación de la dependencia de libertad vigilada en casos de violencia en el hogar, de Winnipeg, para dotarla de mayor capacidad para ofrecer programas educacionales y a largo plazo sobre la violencia doméstica para mujeres y clientes multiculturales, aborígenes y con problemas de aprendizaje.
- Establecimiento de programas de formación de tipo normalizado y permanente para el personal de libertad vigilada y de los servicios policiales de Winnipeg, centrados en las causas y los problemas de la violencia doméstica.
- Establecimiento de la dependencia encargada de casos de alto riesgo delictivo, que se ocupa de la intervención y supervisión intensivos de 30 culpables de delitos de alto riesgo de violencia en el hogar.
- Establecimiento de la dependencia de intervención en casos de violencia doméstica, para la prestación de asistencia a las familias en las que los incidentes relacionados con la violencia doméstica no dan lugar al levantamiento de cargos o a una detención.
- Financiamiento de dos Conferencias sobre la prevención de la violencia en el hogar (en 2003 y 2005).
- Enmienda de la *Ley sobre la violencia doméstica y la persecución*, para ampliar las categorías de personas a las que se aplica la ley y mejorar la protección de los niños (<http://web2.gov.mb.ca/laws/statutes/2004/c01304e.php>).
- Promulgación de la *Ley para el cumplimiento de las sentencias canadienses*, que permite hacer cumplir en Manitoba las órdenes de protección civil emitidas fuera de la provincia, y la actuación policial al respecto, independientemente de que las órdenes estén registradas en los tribunales de Manitoba (<http://web2.gov.mb.ca/laws/statutes/ccsm/e116e.php>).

443. En general, las evaluaciones de los servicios que se prestan en el ámbito de la violencia en el hogar han sido de carácter descriptivo. Se está elaborando una propuesta relativa a una evaluación de base más amplia en relación con las

repercusiones de las deficiencias en los servicios de prevención e intervención en situaciones de violencia en el hogar.

444. Con respecto a las medidas encaminadas a eliminar la violencia contra las mujeres y niñas de grupos vulnerables y marginados cabe señalar lo siguiente:

- El Gobierno de Manitoba y la Asociación para la vida en la comunidad ofrecen información y apoyo a las personas con discapacidad intelectual que están en conflicto con la ley en calidad de víctimas, testigos o delincuentes (www.aclmb.ca/justice.htm). Se presta especial atención a las mujeres con discapacidad intelectual que enfrentan situaciones de riesgo en sus relaciones personales.
- Los Servicios de asesoramiento para mujeres inmigrantes ofrecen asesoramiento especializado a mujeres inmigrantes y refugiadas que han sido víctimas de violencia en el hogar.
- El 20 de junio de 2006 se celebró en Winnipeg un taller sobre las mujeres inmigrantes, la violencia en el hogar y las personas sin hogar.
- En Winnipeg se ofrecen tres programas de extensión en barrios de inmigrantes y el proyecto de orientación y de recreación para los jóvenes y las familias.
- El Programa de acogida de recién llegados (octubre de 2004) incluye orientación en relación con la legislación de Manitoba, protección de la infancia, procesos, violencia doméstica y servicios policiales y de recursos legales en casos de abuso.

Mujeres aborígenes

445. Entre las políticas y programas de Manitoba que se ocupan de la violencia contra las mujeres aborígenes figuran las siguientes:

- El Grupo de Trabajo interministerial sobre el programa denominado *Stolen Sisters*, que examina el problema de la discriminación y la violencia contra las mujeres aborígenes, con el propósito de formular recomendaciones sobre el tema.
- Financiamiento de un programa basado en la comunidad para prestar mejores servicios a las mujeres y niños aborígenes atrapados en el ciclo de la violencia doméstica, y otros servicios culturalmente idóneos, como el Centro de Transición para Mujeres Indígenas.
- En 2005-2006 se concedió financiamiento para la segunda etapa del proyecto denominado Unidos contra el racismo, que se ejecuta por intermedio de la Ka Ni Kanichihk Inc. En ese proyecto participan estudiantes aborígenes.
- La organización *Mothers of Red Nations* recibió financiamiento para proyectos como el denominado *Desarrollo de la capacidad de cambio*, en apoyo de las actividades de un facilitador del desarrollo comunitario que trabaja con mujeres aborígenes prestándoles asistencia en situaciones de crisis; un proyecto sobre desarrollo de la capacidad aborígen y el liderazgo para abordar el problema de las mujeres y niñas aborígenes miembros de pandillas, y la celebración en marzo de 2005 de la conferencia nacional *Our Healing in Our Hands*.

Albergues para víctimas de la violencia

446. El financiamiento de 10 albergues de mujeres en Manitoba supera los 6,3 millones de dólares anuales; ese financiamiento ha aumentado en un 74% desde 1999. También se concede financiamiento para programas de viviendas provisionales, centros de recursos para mujeres, programas de asesoramiento a largo plazo, centros de acceso e intercambio, programas de asesoramiento para parejas y programas para hombres. El total del financiamiento para las organizaciones miembros del programa de prevención de la violencia en el hogar asciende a aproximadamente 11 millones de dólares.

447. Un programa de apoyo y provisión de alojamiento para situaciones de crisis, destinado a personas con discapacidad, que se inició en junio de 2006 con un presupuesto de 100.000 dólares para 2006-2007, está dirigido a adultos con discapacidad víctimas de violencia de parte de miembros de la familia que no son sus parejas sentimentales.

448. En septiembre de 2006, aproximadamente el 70% de las mujeres que hicieron uso de los servicios de albergue financiados por el Gobierno provincial en Manitoba eran mujeres aborígenes. De esas mujeres, aproximadamente el 30% vivía en una reserva antes de ingresar al albergue. Las normas que se aplican al financiamiento de los programas con fondos de la provincia exigen que el personal de las organizaciones y sus juntas de administración reflejen a la comunidad a la que prestan servicios, y que tengan en cuenta la cultura de esa comunidad. No hay ningún programa de vivienda provisional específicamente destinado a las mujeres y niños aborígenes, quienes tienen acceso a los programas ya existentes.

449. Las dificultades para asegurar el acceso a los albergues y centros para situaciones de crisis para los grupos vulnerables y marginados incluyen las barreras culturales, las barreras en términos de idioma, las barreras físicas en las residencias más antiguas para mujeres y niños con discapacidad, la distancia que deben recorrer las mujeres de las zonas rurales y del norte, y problemas relacionados con los programas federales y provinciales para las comunidades aborígenes. En muchas reservas no existen albergues o centros para situaciones de crisis, y la mitad de las reservas de Manitoba están ubicadas en lugares alejados en las regiones septentrionales de la provincia. Entre las medidas adoptadas para hacer frente a esas dificultades figuran las siguientes:

- Financiamiento de los costos del transporte a los albergues, en caso necesario;
- Traslado a otra instalación si un determinado albergue no puede atender a personas con discapacidades;
- Financiamiento de los servicios de trabajadores de albergues para personas con discapacidades, tales como personal especializado en la lengua de signos;
- Educación pública en las comunidades de inmigrantes en relación con cuestiones de violencia doméstica e información sobre los servicios de apoyo que prestan los centros de asesoramiento para mujeres inmigrantes;
- Dos líneas telefónicas de emergencia que funcionan de manera ininterrumpida al servicio de mujeres aborígenes;

- Fuera de las reservas, el albergue Ikwe Wijjitiwin atiende principalmente a mujeres aborígenes, y numerosos albergues y servicios de la región septentrional cuentan con personal que habla varios idiomas aborígenes;
- Cuatro programas de viviendas provisionales ofrecen vivienda a largo plazo, protegida y asequible, y servicios para mujeres que salen de una relación personal en la que eran víctimas de abuso. Uno de ellos está orientado a las mujeres y niños aborígenes de Manitoba.

450. Durante más de dos años se han recogido datos basados en los resultados de la utilización de los servicios por parte de la población aborígen. El análisis de esa información aportará una evaluación de las repercusiones y efectos de la violencia doméstica sobre las políticas y los programas para la comunidad aborígen. Dado que el suministro de información sobre la condición de aborígen es voluntario, y que en muchos casos las mujeres prefieren no revelar esa información, los datos no reflejan con precisión el número de mujeres que utilizan los servicios relacionados con la violencia doméstica.

Artículo 6: Trata y explotación de mujeres

Explotación sexual de niños y jóvenes

451. La Estrategia de Manitoba sobre la explotación sexual de los niños, que se empezó a aplicar en 2002, es un enfoque en el que participan diversas jurisdicciones y es coordinado por el Gobierno y la comunidad con el objeto de prevenir o reducir la incidencia de la explotación sexual de los niños y jóvenes en Manitoba.

452. Entre los nuevos programas e iniciativas de apoyo a las víctimas de explotación sexual cabe citar:

- La mejora de una residencia para menores en la que se prestan servicios especializados a niñas de 13 a 17 años que han sido víctimas de explotación sexual;
- Formación especializada intensiva para los progenitores adoptivos y trabajadores que se ocupan de niños y jóvenes que han sido víctimas de explotación sexual, y recursos especializados en materia de adopción de niños de 8 a 12 años víctimas de explotación sexual;
- Una nueva política de enjuiciamiento en virtud de la cual los niños que están en los círculos de la prostitución se consideran víctimas de una forma grave de explotación sexual y necesitan recibir asistencia;
- Aplicación de penas más severas para los delitos de explotación sexual de menores en el marco de la *Ley de servicios para la familia y el niño* (<http://web2.gov.mb.ca/laws/statutes/ccsm/c080e.php>).

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

453. A mayo de 2006:

- Trece de los 56 miembros de la Asamblea Legislativa de Manitoba eran mujeres (23,21%);

- Cinco de los 17 ministros del Gabinete eran mujeres (29,41%);
- Siete de los 20 viceministros de Gobierno eran mujeres (35%);
- Tres de los 36 alcaldes de las comunidades establecidas en virtud de la *Ley de asuntos septentrionales* eran mujeres (36,1%);
- Cincuenta de los 139 miembros de los consejos comunitarios de esas comunidades septentrionales eran mujeres (36%);
- Tres de las ocho personas de contacto nombradas para las pequeñas comunidades septentrionales eran mujeres (37,5%);
- Dos de los ocho jueces del Tribunal de Apelaciones Manitoba eran mujeres (25%);
- Nueve de los 24 jueces del tribunal de Queen's Bench (División General) eran mujeres (37,5%);
- Seis de los 15 jueces del tribunal de Queen's Bench (División para la familia) eran mujeres (40%);
- Once de los 37 jueces del Tribunal de la Provincia (generalmente 40) eran mujeres (29,73%);
- Tres de los cinco presidentes de las instituciones de educación postsecundaria conducentes a la obtención de un título eran mujeres (60%).

454. En enero de 2006 se inició el Programa sobre el liderazgo de la mujer, cuyo propósito es ayudar a las mujeres del sector de la administración civil de Manitoba a alcanzar su pleno potencial de liderazgo y apoyar el objetivo del Gobierno de equidad en el empleo a través del aumento del número de mujeres calificadas para asumir funciones de liderazgo.

Mujeres aborígenes

455. Las iniciativas adoptadas en Manitoba con respecto a la participación de las mujeres aborígenes en la gobernanza incluyen el financiamiento de los gastos de la participación de mujeres aborígenes del norte en la *Conferencia de las mujeres aborígenes y la libre determinación – una exploración de nuestra forma de ser*; el financiamiento de la organización Mujeres Métis de Manitoba; y el apoyo financiero a la Ka Ni Kanichihk Inc., para la celebración del evento anual *Keeping the Fires Burning*, que reconoce la labor de liderazgo y el aporte de las mujeres aborígenes.

456. La información sobre las mujeres participantes en las negociaciones de acuerdos para la recuperación de tierras puede consultarse en la respuesta a la pregunta 14 de la lista de cuestiones a considerar en relación con el examen del cuarto informe periódico del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

Artículo 10: Educación

Mujeres y niñas aborígenes

457. En octubre de 2004 se dio a conocer el *Plan de acción para la educación de los aborígenes* de Manitoba (http://www.edu.gov.mb.ca/abedu/action_plan/abed_

action_plan.pdf). Uno de sus principales objetivos es mejorar el índice de finalización de los estudios secundarios de todos los alumnos aborígenes, hombres y mujeres, y promover una buena transición a la educación postsecundaria. Entre las iniciativas concretas cabe mencionar lo siguiente:

- El proyecto piloto de investigaciones titulado *Making Education Work* (Una educación que rinda frutos), pondrá a prueba un modelo de programación para el desarrollo de la formación profesional basado en la educación escolar y las comunidades aborígenes.
- El programa denominado *Career Trek* alienta a los estudiantes del grupo de 10 a 11 años de edad, económica y socialmente desfavorecidos, a permanecer en la escuela. El programa ha resultado muy eficaz en lo que respecta al índice de finalización de los estudios secundarios. Alrededor de un 40% de los alumnos son aborígenes, y una gran mayoría son mujeres.
- El Consejo de educadores aborígenes para el fomento del buen resultado académico de los alumnos a través del apoyo de los progenitores aborígenes, financia enfoques innovadores de participación de los padres y la familia.
- Se presta financiamiento para la aplicación del proyecto piloto trienal denominado *Standing Tall*, iniciado en 2005 por la Federación Métis de Manitoba con el objeto de reducir el ausentismo de los estudiantes aborígenes en las escuelas públicas, aumentar los índices de finalización de estudios y mejorar el ambiente escolar a través de un entorno culturalmente adecuado.
- *Restoring the Sacred* (el restablecimiento de lo sagrado), es un proyecto piloto trienal que se inició en 2004 con el fin de elaborar y aplica programas de prevención e intervención culturalmente idóneos para jóvenes aborígenes de 15 a 21 años reasentados de las comunidades septentrionales o rurales para cursar estudios secundarios. Unos 24 jóvenes participan en estos programas, incluidas niñas aborígenes. Se han completado dos evaluaciones de los programas, llevadas a cabo por un contratista independiente, como parte de la etapa experimental. Los resultados de la evaluación de la etapa formativa inicial, completada en marzo de 2006, fueron positivos, indicando que el programa estaba cumpliendo sus objetivos de desarrollo. La evaluación de la segunda etapa, en agosto de 2006, examinó los progresos alcanzados por los jóvenes durante el programa, haciendo hincapié en el proceso de asesoramiento. Los resultados de la segunda evaluación también fueron positivos. Las evaluaciones que se lleven a cabo más adelante continuarán realizándose con el consentimiento de los jóvenes interesados, se basarán en los resultados y en las relaciones desarrolladas con las instituciones educacionales (las escuelas beneficiarias) para solicitar informes sobre los progresos de los jóvenes participantes.

458. Las medidas para asegurar el acceso a la educación postsecundaria incluyen lo siguiente:

- Los programas denominados ACCESO, que se aplican en las instituciones de educación postsecundaria de Manitoba, ofrecen apoyo personal y académico a los participantes. La mayoría de los participantes están en las esferas de estudio de la atención de la salud, la educación y los servicios sociales, que por lo general atraen a un gran número de estudiantes de sexo femenino. Entre los grupos prioritarios figuran los aborígenes, los inmigrantes y los refugiados, los

progenitores solteros y los residentes de los centros urbanos. Durante el período comprendido entre 1999 y 2004, la admisión de alumnos a los programas ACCESO fue de 2.329, y el número de graduados fue de 884.

- Se ofrecen préstamos no reembolsables a algunos alumnos en el marco de los programas ACCESO. En 2005-2006, las mujeres aborígenes representaron el 50% de los beneficiarios.
- La organización de ayuda para los estudiantes de Manitoba cuenta con un oficial de enlace aborígen, que trabaja en estrecha colaboración con la comunidad aborígen, incluidos los directores de los programas ACCESO, para la elaboración de políticas que tengan en cuenta las necesidades específicas de los alumnos aborígenes, incluidas las mujeres aborígenes.
- El *Millennium Manitoba Opportunities Grant Program* incluye un componente aborígen. Se estima que en 2006-2007 unos 300 alumnos podrán beneficiarse de ese componente de las subvenciones.
- Las mujeres aborígenes representan aproximadamente el 10% de los alumnos que recibieron asistencia por conducto de los programas de ayuda a estudiantes de Manitoba en 2005-2006.
- El Colegio Universitario de la Comunidad Assiniboine, conjuntamente con varias organizaciones Métis y de las Primeras Naciones, ofrece programas satélite que permiten obtener el título de enfermera profesional. Los graduados de esos programas fueron: 41 en 2002, 13 en 2003 y 25 en 2004.
- La Fundación *Helen Betty Osborne Memorial* proporciona subvenciones y asistencia a alumnos aborígenes de cursos postsecundarios, muchos de los cuales son mujeres.

Artículo 11: Empleo

Medidas relativas al empleo

459. Figuran a continuación algunos ejemplos de medidas para suprimir las barreras al empleo corriente.

460. Como parte del examen del Código de normas laborales se llevó a cabo un análisis de género de ese instrumento. Los cambios propuestos para eliminar las barreras al empleo de la mujer incluyen la introducción de licencias por motivos familiares.

461. A partir de 1999 se introdujeron aumentos anuales en el salario mínimo, hasta alcanzar la cifra de 8 dólares por hora en 2007, con el propósito de alentar a un mayor número de mujeres a desempeñar trabajo remunerado.

462. El Centro de recursos para el empleo de la mujer, de la YWCA de Thompson se ocupa del gran número de mujeres que se ven impedidas de completar los cursos de formación o de conservar el trabajo en el sector de servicios de Thompson, y proporciona el apoyo necesario para que puedan hacer frente a cuestiones relacionadas con el empleo (cuidado de los niños, aptitudes interpersonales, presupuestación, etc.).

463. Algunos programas de asentamiento se ocupan de los obstáculos que dificultan la participación de la mujer, incluidos cursos de aprendizaje de idiomas a los que asisten las madres en compañía de los hijos de corta edad, horarios flexibles y otras medidas de apoyo.

464. En el cuadro que figura a continuación se indica el porcentaje de participación de las mujeres en diversos programas de empleo en 2005-2006.

| | Mujeres | Mujeres aborígenes |
|-----------------------------------------------------|---------|--------------------|
| Programa nacional de prestaciones por hijos a cargo | 80% | 20% |
| Servicios de empleo y formación | 45% | 10% |
| Programa de desarrollo de aptitudes | 55% | 11% |
| Programa de empleo autónomo | 40% | 5% |

Mujeres aborígenes

465. Entre los programas en favor de las mujeres aborígenes, además de los anteriormente descritos, figuran los siguientes:

- El *Marco estratégico regional de recursos humanos para la salud de las Primeras Naciones*, cuyos beneficios incluyen nuevas oportunidades para los trabajadores del sector de atención de la salud de las Primeras Naciones, muchos de los cuales son mujeres, y los trabajadores de la salud que prestan servicios a las comunidades de las Primeras Naciones;
- La *Estrategia de Renovación de la Administración Pública – componente Estrategia de Empleo de los Aborígenes*;
- Los acuerdos de asociación de empleo de aborígenes, suscritos con importantes empleadores del sector privado;
- El financiamiento del taller *Journey to Success* (viaje hacia el éxito) en 2004, de la organización *Mothers of Red Nations*;
- Financiamiento del programa de empleo autónomo de mujeres aborígenes de la Ka Ni Kanichihk Inc.

Servicios de guardería de bajo costo

466. Las nuevas iniciativas en el ámbito del cuidado de los niños en 2005-2006 incluyen:

- Un aumento del 9% en los salarios de las personas encargadas del cuidado de niños, la mejora del nivel de formación profesional y un programa de préstamos no reembolsables (apoyo para sufragar los gastos de estudio);
- Financiamiento de 2.500 plazas ya existentes y el compromiso de crear otras 750 plazas, así como un programa de financiamiento por valor de 2,7 millones de dólares;
- Una nueva subvención para servicios de guardería infantil.

467. Para mayor información sobre las iniciativas relacionadas con el cuidado de los niños consúltese el quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de*

Derechos Económicos, Sociales y Culturales (párrafo 304) y el sitio Web <http://www.gov.mb.ca/childcare>.

Artículo 12: Salud

Acceso a servicios de atención de la salud

468. Entre las iniciativas centradas en la mujer y en el acceso a los servicios de atención de la salud figuran las siguientes:

- Ampliación del programa *Health Links-Info Santé* en toda la provincia;
- Ampliación del programa de exámenes para la detección del cáncer de mama en Manitoba;
- Diez importantes proyectos de construcción en los sectores de atención de casos graves, a largo plazo y de atención primaria de la salud;
- Apertura del primer Centro de acceso a la salud, que ofrece acceso centralizado a una serie de servicios sociales y de salud, incluida la atención primaria de la salud;
- Apertura del Centro de Manitoba de Investigaciones del Cáncer de Mama, en Winnipeg;
- Apertura de una dependencia sobre agresiones sexuales en el Centro de ciencias de la salud de Winnipeg;
- Ampliación de las actividades educacionales y de extensión del Programa de Manitoba de exámenes de detección del cáncer del cuello del útero, de modo que abarquen toda la región de Manitoba, prestando especial atención al acceso de las mujeres desfavorecidas (mujeres aborígenes, de bajos ingresos, inmigrantes o refugiadas);
- El Programa de obstetricia para aborígenes, un programa de estudios universitarios de cuatro años para la formación de alumnos aborígenes, en particular los que habitan en Manitoba septentrional, y para poner el servicio materno-infantil al alcance de las mujeres y niños aborígenes de la zona septentrional.

469. Las repercusiones de éstas y otras medidas sobre el nivel de acceso a los servicios de atención de la salud han sido positivas. La Encuesta comunitaria de salud del Canadá, llevada a cabo en 2003, y la encuesta sobre el acceso a los servicios de salud incluyeron una serie de preguntas sobre la calidad de los distintos tipos de servicios de atención de la salud, tanto comunitarios como de los hospitales, y sobre el grado de satisfacción de los pacientes en relación esos tipos de atención. En términos generales, un gran porcentaje de la población de Manitoba parecía estar conforme con los servicios que recibían y con la calidad de la atención. En 2003, un 95% de la población de Manitoba informó haber recibido algún tipo de servicio de atención de la salud en los 12 meses anteriores. Alrededor del 83% manifestó estar muy satisfecho, o algo satisfecho con la forma en que se prestaban los servicios de atención de la salud. Se estima que alrededor del 85% de los habitantes de Manitoba consideraba que la calidad de los servicios de salud que recibía era excelente o buena. Véase el Informe sobre indicadores de salud comparables, de noviembre de 2004 (<http://www.gov.mb.ca/health/documents/pirc2004.pdf>).

470. En noviembre de 2005 se dio a conocer el informe *Diferencias por sexo en el estado de salud, la utilización de los servicios de atención de la salud y la calidad de la atención: un análisis basado en la población, para las autoridades sanitarias regionales de Manitoba*, financiado por Manitoba (http://www.umanitoba.ca/Centres/mchp/reports/reports_05/sexdiff.htm). El informe señala que las causas de muerte son prácticamente iguales para ambos sexos; las visitas médicas y las hospitalizaciones son comparables cuando se reajustan las tasas para excluir cuestiones de reproducción; no parece haber ningún tipo de parcialización por sexo en el tratamiento; en general, los hombres y mujeres de Manitoba parecen disfrutar del mismo nivel de salud y puede decirse que el sistema de atención de la salud es eficaz.

471. Tras la publicación *Estrategia sobre la salud de la mujer* de Manitoba en 2000 (<http://www.gov.mb.ca/health/women/>), se inició un proyecto de análisis de género que incluía el financiamiento del documento *Inclusión de la perspectiva de género en la planificación de la salud: Una guía para las autoridades sanitarias regionales* (<http://www.pwhce.ca/pdf/gba.pdf>) y la celebración de talleres entre 2003 y 2005, principalmente con la participación de las autoridades sanitarias regionales. Esto contribuyó a que se hiciera mayor hincapié en las cuestiones relacionadas con la salud de la mujer en la segunda evaluación amplia de la salud comunitaria en septiembre de 2004 (<http://health.internal/cha/index.htm>). La Estrategia sobre la salud de la mujer determinó la necesidad de establecer un perfil de salud para identificar los indicadores de salud adecuados en relación con las mujeres y niñas de Manitoba. El Gobierno de Manitoba y el Gobierno del Canadá están financiando un informe que presenta más de 100 indicadores de la salud de la mujer.

Problemas de salud específicos

472. Algunas de las nuevas medidas introducidas para atender a las necesidades especiales de la mujer en el ámbito de la salud incluyen lo siguiente:

- Vigilancia del paso de la medicación de anticonceptivos de emergencia de venta con receta médica a la venta sin necesidad de receta médica, incluido el control de precios y la accesibilidad;
- Estrategia de salud reproductiva;
- Iniciativas para reducir los períodos de espera en esferas clave del diagnóstico y la cirugía (por ejemplo, reemplazo de articulaciones) e iniciativas centradas en la prevención (por ejemplo, prevención de caídas, particularmente entre las personas de edad avanzada; exámenes oftalmológicos, etc.);
- Estrategia sobre la salud mental y las adicciones;
- Aplicación del programa denominado *Healing Choices* – mecanismo a disposición de los profesionales para la prevención del síndrome del alcoholismo fetal, dirigido a las poblaciones de difícil acceso (por ejemplo, las mujeres con un bajo nivel de escolaridad).

473. Las actividades en el marco de la Estrategia provincial sobre la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y la estrategia de control centrada en los jóvenes, las instituciones correccionales, la región del norte, y las personas que habitan en las zonas de bajos ingresos de la ciudad de Winnipeg. Entre las medidas se incluyen:

- La estrategia aborigen sobre el VIH/SIDA;
- Programas educacionales, de examen, asesoramiento y recursos para los delincuentes una vez que son puestos en libertad;
- El financiamiento de un puesto de coordinador en una entidad sanitaria de la región septentrional para llevar a cabo actividades de prevención en el sector de la atención primaria de la salud;
- La Red para la reducción de los daños – en la que participan más de 60 organizaciones con el propósito de reducir los daños vinculados al uso indebido de estupefacientes y el comportamiento sexual de alto riesgo, junto con actividades en los ámbitos de la salud mental y las adicciones;
- Financiamiento para actividades de la Coalición comunitaria de homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales en 2005, para abordar las necesidades educacionales de las poblaciones en riesgo con respecto a brotes de sífilis y VIH, y otros problemas relacionados con la salud;
- Financiamiento de la conferencia *Partners in Caring* en 2004 y de la conferencia *Aprender a vivir con el VIH*, celebrada en 2005.

Mujeres aborígenes

474. Las nuevas políticas y programas adoptados para mejorar el bienestar físico y psicológico de las mujeres aborígenes incluyen la ubicación de lugares idóneos para impartir formación en el marco del Programa de obstetricia para aborígenes de Manitoba septentrional y el desarrollo de un marco provincial para la prevención del suicidio, con asociados de la comunidad.

475. A comienzos de 2005, Manitoba publicó el informe *As Long as the Waters Flow: An Aboriginal Strategy on HIV/AIDS* (<http://www.gov.mb.ca/health/aids/a224933.pdf>). La Estrategia se desarrolla en colaboración con las comunidades aborígenes.

Artículo 13: Vida económica y social

Medidas de lucha contra la pobreza

476. Las mejoras en los servicios de asistencia y apoyo a los ingresos en Manitoba se indican en los párrafos 300 a 302 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Los programas tienen por objeto prestar asistencia a las familias de bajos ingresos para que alcancen una situación de independencia económica. Otros ejemplos son los aumentos (en abril de 2006) de las tasas de subvención de alojamiento y alimentos para las personas que necesitan atención y supervisión, o que viven en instalaciones que prestan atención residencial, y el denominado *Northern Energy Cost Benefit* en cuyo marco se presta asistencia para el empleo y los ingresos de los participantes que habitan en zonas septentrionales y alejadas de Manitoba. Las iniciativas en curso incluyen el proceso de estimación intersectorial del Gobierno que, en 2005, se centró en la atención de las necesidades de los niños y familias de bajos ingresos.

Programas y servicios de apoyo

477. Aunque no son un grupo beneficiario específico, las mujeres y niñas se benefician de los programas y servicios para personas con discapacidades. La dirección y el financiamiento de los programas están a cargo de los servicios de Manitoba para niños con discapacidades, para los servicios con apoyo para adultos con discapacidad mental y para los servicios de rehabilitación profesional, y servicios de apoyo al empleo y los ingresos de las personas con discapacidades.

478. La iniciativa para empresarios con discapacidades aporta financiamiento para formación, préstamos para pequeñas empresas y oportunidades de apoyo. La Comisión de Administración Pública de Manitoba creó un programa de pasantía para incrementar la participación de los funcionarios públicos con discapacidades; el 65% de los participantes son mujeres.

479. Algunos programas de la provincia pueden no estar disponibles en las reservas y las mujeres y niños de las Primeras Naciones que viven fuera de las reservas pueden no reunir los requisitos para percibir las prestaciones y servicios federales que está a disposición de los que viven en las reservas. El plan denominado *Closing the Gap* (Superando las deficiencias) incluye actividades en colaboración con el Gobierno del Canadá y los pueblos y organizaciones aborígenes para superar esas deficiencias, particularmente en las esferas de la educación, la salud, la vivienda y las oportunidades económicas. Se aplicará una perspectiva que tenga en cuenta a la mujer aborigen, según proceda.

Artículo 14: La mujer de las zonas rurales

480. Los servicios de guardería flexibles y de bajo costo en las zonas rurales son un reto para mejorar la seguridad económica de la mujer de las zonas rurales. Se dispondrá de 750 nuevas plazas y se otorgará prioridad a las comunidades que tengan las necesidades más apremiantes. La disponibilidad de subvenciones a las guarderías y las tarifas reducidas hacen que las plazas sean de más fácil acceso para las familias de bajos ingresos.

481. El programa canadiense sobre especializaciones en el sector de la agricultura empezó en el otoño de 2005 y ofrece financiamiento a los agricultores y sus cónyuges, que tienen ingresos familiares inferiores a 45.000 dólares anuales, de modo que tengan acceso a oportunidades de educación, incluida formación estructurada y no estructurada, que les permita disponer de mayor número de opciones y fuentes de ingresos. De los 757 solicitantes al 31 de julio de 2006, aproximadamente 210 (28%) eran mujeres.

482. En la cartera de préstamos de la Corporación de Servicios Agrícolas de Manitoba, integrada por más de 4.000 clientes, 62 eran mujeres. Las solicitudes conjuntas de préstamos (hombres y mujeres) son actualmente la mayoría, representando el 60% de las solicitudes de préstamos.

483. Entre el 1º de octubre de 2005 y el 31 de marzo de 2006, el Programa de Asistencia a Empresarios Rurales, que garantiza préstamos individuales que fluctúan entre los 10.000 y 100.000 dólares para fines empresariales, concedió un total de 20 garantías de préstamos; nueve de ellos fueron para mujeres empresarias con propiedad mínima del 50%.

Saskatchewan

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

484. La rama de servicios de justicia familiar y la oficina de solución de conflictos del Departamento de Justicia de Saskatchewan ofrecen servicios a las personas que necesitan ayuda para superar las dificultades derivadas de la desintegración de la familia, la separación o el divorcio. Entre los servicios figuran los siguientes:

- Sesiones de información voluntarias y ordenadas por el tribunal sobre las *responsabilidades de los progenitores después de la separación*, que incluyen información sobre la separación y el divorcio, las opciones para la resolución de conflictos, las consecuencias de la separación y el divorcio para los niños, y las opciones de crianza de los hijos de manera que se les mantenga al margen de la situación de conflicto entre los padres;
- Un centro de información y recursos en el ámbito del derecho de familia;
- Diversos tipos de mediación en cuestiones del derecho de familia, incluidas la custodia y el acceso, y el mantenimiento de los hijos y cónyuge;
- Supervisión y aplicación de los acuerdos y órdenes judiciales de apoyo, incluido un sistema de obligación de cumplimiento recíproco de los acuerdos y órdenes judiciales de apoyo con otras jurisdicciones;
- Un servicio de prestación de servicios y recursos a personas que desean que se modifiquen sus órdenes judiciales de apoyo;
- Servicios supervisados de acceso e intercambio;
- Un proyecto experimental en Saskatoon de prestación de asistencia a los progenitores para organizar o mantener modalidades de acceso adecuadas sin tener que recurrir a los tribunales.

Asistencia letrada

485. En 2005-2006, alrededor del 36% de unos 20.400 clientes de la Comisión de asistencia letrada de Saskatchewan eran mujeres. En asuntos penales, el 23% de los clientes eran mujeres, y en asuntos de familia, el porcentaje era del 72%. Desde el año fiscal 2001-2002 hasta 2005-2006, el número de asuntos de derecho de familia representó una media de 4.892. En 2005-2006, la Comisión aprobó 4.827 solicitudes de prestación de servicios relacionadas con cuestiones de derecho de familia y dio por cerrados 4.775 expedientes. Esto representa aproximadamente el 24% del total de cuestiones tramitadas por la Comisión. Además, la Comisión prestó asesoramiento sobre cuestiones de derecho de familia en 2.698 casos.

486. Con el fin de mejorar los servicios relativos al derecho de familia, la Comisión designa abogados que se ocupan del derecho de familia. También lleva a cabo encuestas y celebra consultas con clientes y proveedores de servicios en el ámbito del derecho de familia para identificar y abordar las barreras a los servicios que enfrentan los clientes, especialmente en comunidades de las zonas rurales o alejadas. Los resultados de una encuesta relativa a la satisfacción del cliente, llevada a cabo en enero de 2006 indicaron que casi el 84% de los clientes estaban satisfechos, o muy satisfechos, con los servicios recibidos. La Comisión también

creó un sitio Web en 2005 (www.legalaid.sk.ca) que pueden consultar los clientes y probables clientes que deseen obtener más información.

Denuncias de discriminación relacionadas con el género

487. En 2005-2006, el 17,6% de las denuncias de discriminación formuladas ante la Comisión de Derechos Humanos de Saskatchewan (CDHS), estaban basadas en razones de género (7,2% en relación con acoso sexual; 6,4% en relación con el embarazo; y 4,0% en relación con otras formas de discriminación por género).

488. En mayo de 2006, la CDHS, en colaboración con la *Saskatchewan Labour and Service Canada*, publicó un manual sobre el tema del embarazo, la crianza de los hijos y el lugar de trabajo, para ayudar a los empleadores y a los empleados a comprender los derechos relacionados con el embarazo y el cuidado de los hijos en el ámbito del centro de trabajo. Ese manual puede consultarse en <http://www.shrc.gov.sk.ca>.

Mujeres aborígenes

489. La CDHS ha incorporado los círculos de conversación aborígenes en su procedimiento de solución de quejas, de modo que sea más idóneo en términos culturales. También se hace presente en las comunidades del extremo norte de la provincia, proporcionando información sobre sus servicios y tomando nota de las cuestiones en materia de derechos humanos que deben resolver los residentes de la región septentrional, que son principalmente aborígenes de las Primeras Naciones, métis o dene. Para mayor información sobre las actividades que lleva a cabo la CDHS para superar las barreras culturales y salvar las distancias geográficas con el fin de mejorar los servicios para las comunidades aborígenes y del norte, véase el párrafo 265 de los informes periódicos decimoséptimo y decimoctavo del Canadá sobre la *Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*.

Mujeres aborígenes detenidas

490. Las mujeres aborígenes están excesivamente representadas en las prisiones. Aunque alrededor del 10% de la población adulta de Saskatchewan es aborigen, un 80% de los reclusos son aborígenes. En el caso de las mujeres aborígenes, la cifra es del 85%, aproximadamente.

491. Las medidas para abordar la situación figuran en el enfoque general para reducir el porcentaje de aborígenes, en su conjunto, en conflicto con la ley, como recomienda la Comisión sobre las Primeras Naciones, los Métis y la Reforma de la Justicia en su informe final publicado en 2004. El Plan de acción del Gobierno de Saskatchewan se dio a conocer en mayo de 2005 en respuesta al informe de la Comisión. Se están adoptando medidas concretas para abordar las causas subyacentes de la delincuencia, mejorar la participación de los pueblos aborígenes en los procesos de justicia, utilizar otros métodos en lugar del enjuiciamiento y la reclusión, y mejorar las respuestas del sistema de justicia. Para mayor información, véanse párrafos 261 a 263 de los informes sobre la *Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Dos de los resultados previstos del Plan de acción son la reducción de casos delictivos en los que participen miembros de las Primeras Naciones y los métis, y la aplicación de sentencias de reclusión menos severas.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

492. Como se señala en el párrafo 249 de los informes relativos a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Gobierno de Saskatchewan proclamó 2005 como Año de las mujeres de las Primeras Naciones y de los métis. Ese mismo año, el Gobierno celebró un simposio sobre las mujeres de las Primeras Naciones y los métis, con el objeto de ayudar a los funcionarios públicos a elaborar políticas y programas eficaces para atender a las necesidades de las mujeres de las Primeras Naciones y métis. Los oradores principales y miembros de los grupos de expertos eran todos miembros de las comunidades de las Primeras Naciones y métis. Asistieron al simposio unos 130 funcionarios públicos, que participaron en las deliberaciones junto con las mujeres aborígenes que expusieron sus dificultades y sus logros. Los temas provenían del Plan de acción para las mujeres de Saskatchewan: igualdad y seguridad económicas, salud y bienestar, y participación equitativa en las actividades de liderazgo y adopción de decisiones.

Violencia contra mujeres y niñas

493. Véanse párrafos 247 y 248 de los informes relativos a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial para mayor información sobre el tribunal facultativo para la instrucción de las causas de violencia conyugal que funciona en North Battleford desde abril de 2003; el tribunal para la instrucción de las causas de violencia conyugal que funciona en Saskatoon desde septiembre de 2005; los programas de servicios para las víctimas, incluida la iniciativa de lucha contra la violencia doméstica entre los aborígenes, y el desarrollo de un protocolo provincial sobre la violencia conyugal y los malos tratos.

494. Véanse, también, los párrafos 270 a 275, sobre la violencia en el hogar, en el quinto informe periódico del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

495. El informe final de la Comisión sobre las Primeras Naciones, los Métis y la Reforma de la Justicia se refirió a la cuestión de la violencia —en particular la violencia doméstica. El Plan de acción de Saskatchewan publicado en respuesta, contiene iniciativas sobre esa cuestión, y aborda las causas subyacentes de la delincuencia, incluidas las que hacen que las mujeres aborígenes sean vulnerables a la violencia (véanse párrafos 261 a 263 de los informes relativos a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial). Para que sean eficaces, los enfoques orientados a la reducción de la violencia y el comportamiento delictivo deben incorporar las diversas necesidades culturales de los delincuentes.

496. Una de las iniciativas identificadas en el Plan de acción fue la creación del tribunal para instruir las causas de violencia doméstica en Saskatoon. Otra fue la aplicación, por parte del personal penitenciario y de seguridad pública de Saskatchewan, de una estrategia para la reducción de la violencia. La estrategia se orienta a corregir la mala administración de las instalaciones, disminuir los casos de reincidencia, mejorar el empleo, aplicar medios de evaluación del riesgo con respecto a perpetradores de agresión en la familia y mejorar los niveles básicos de alfabetización para contribuir a incrementar las oportunidades de empleo.

497. En 2005, el Gobierno de Saskatchewan empezó a aplicar un programa trienal para mejorar la intervención en los casos de personas desaparecidas. El grupo de trabajo sobre las personas desaparecidas comprende tres elementos: dotación de mayores recursos para la investigación de los casos de desaparecidos; recursos en apoyo del examen y nuevo diseño de las normativas policiales; y consolidación de las asociaciones entre el Gobierno, la policía y los grupos aborígenes y de la comunidad para prestar apoyo a las familias y comunidades en la identificación e intervención en los casos de personas desaparecidas. El comité de la asociación provincial para casos de personas desaparecidas, establecido por el Gobierno de Saskatchewan, con apoyo de la policía y organizaciones aborígenes y de la comunidad, está examinando las cuestiones derivadas de todos los casos de personas desaparecidas y analizando las intervenciones, tanto para evitar la desaparición de personas como para responder con mayor eficacia cuando eso sucede. Se reconoce que si bien en términos generales el número de casos de personas desaparecidas durante largo tiempo (hombres y mujeres) comprende un número igual de aborígenes y no aborígenes, el porcentaje de mujeres aborígenes es desproporcionadamente elevado entre las mujeres desaparecidas.

498. La CDHS viene llevando a cabo programas de sensibilización con respecto a la violencia contra las mujeres aborígenes, y al respecto, fue ése el tema de dos fechas de aniversario: 6 de diciembre de 2005 – Día nacional del recuerdo y la acción para combatir la violencia contra la mujer; y 10 de diciembre de 2005 – Día internacional de los derechos humanos. La Comisión también participa en un grupo comunitario, Iskewuk E-wichiwitochik (“Mujeres que caminan juntas”), que tiene por objeto prestar apoyo moral a las familias de las mujeres aborígenes desaparecidas y poner fin a la violencia contra las mujeres aborígenes. El grupo organizó un foro público en el *Buffalo Youth Lodge* de Saskatoon el 10 de diciembre de 2005, para dar difusión a la cuestión de la desaparición de mujeres aborígenes.

Albergues para víctimas de la violencia

499. El financiamiento de centros para situaciones de crisis y albergues para mujeres aumentó en un 17% entre 2002-2003 y 2006-2007, aportándose la suma de 5,5 millones de dólares en 2006-2007. Todas las mujeres tienen acceso a diez albergues y 21 servicios para situaciones de crisis en Saskatchewan. El Gobierno del Canadá aporta financiamiento adicional para cuatro albergues de las Primeras Naciones, uno de los cuales es financiado conjuntamente con el Gobierno de Saskatchewan. Las dificultades radican en la prestación de servicios en una provincia que tiene una variada extensión geográfica y una población pequeña pero culturalmente diversa. Las necesidades de las mujeres incluyen recursos financieros, transporte y alojamiento. Esto puede ser especialmente difícil para las familias numerosas, los residentes de las zonas rurales y septentrionales que se ven obligados a abandonar la comunidad por motivos de seguridad personal, y para personas con discapacidad que necesitan servicios ajustados a sus necesidades.

500. La línea telefónica gratuita y confidencial denominada *Farm Stress Line*, al servicio de los residentes de las zonas rurales, a que se hace referencia en el párrafo 943 del quinto informe del Canadá en relación con la Convención, sigue prestando servicios de asesoramiento, remisión a centros especializados e información específicamente adaptada a las necesidades de las personas de las zonas rurales. Aproximadamente la mitad de las personas que llaman a ese número telefónico son

mujeres. Alrededor del 22% de quienes atienden ese servicio en Saskatchewan son mujeres.

Artículo 6: Trata y explotación de mujeres

Explotación sexual de niños y jóvenes

501. Véase el párrafo 272 del quinto informe del Canadá sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para información sobre la Ley de emergencia para la protección de las víctimas de abuso sexual infantil y de explotación infantil.

502. En 2006, el Gobierno de Saskatchewan anunció la ampliación de su estrategia sobre la explotación sexual infantil, en cuyo marco se emprendería lo siguiente:

- Financiamiento de cinco nuevos puestos de la policía municipal (dos en Saskatoon, dos en Regina, y uno en Príncipe Alberto) que trabajarían en estrecha cooperación con organizaciones de la comunidad y entidades públicas en el ámbito de la explotación sexual de los menores en las calles;
- Establecimiento de una unidad especializada, integrada por dos fiscales y un asistente coordinador para fortalecer la capacidad a nivel de la provincia para utilizar el sistema de alerta nacional para la identificación de delincuentes avezados o individuos peligrosos. Un investigador de la Real Policía Montada del Canadá trabajará en estrecha cooperación con los fiscales.
- Desarrollo de una campaña de educación pública para la prevención de la explotación sexual de menores.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

503. Nueve de 57 (16%) miembros elegidos de la Legislatura de Saskatchewan son mujeres. Actualmente hay una vacante. Tres de 19 (16%) ministros del Gabinete son mujeres. Ocho de 21 viceministros son mujeres (38%). Las mujeres representan aproximadamente una cuarta parte de la judicatura de Saskatchewan: 11 de 47 (23,4%) en el tribunal provincial, 12 de 40 (30%) en el Tribunal de Queen's Bench y tres de nueve (33%) en el Tribunal de Apelaciones de Saskatchewan.

504. En 2003-2004, el 34% de los funcionarios públicos en cargos administrativos superiores en el Gobierno Ejecutivo eran mujeres. En 2005-2006, esa cifra había aumentado al 37,8%. En 2003-2004, el 32,1% de quienes ocupaban cargos en el nivel de gestión intermedia y otros sectores de la administración eran mujeres. En 2005-2006, el porcentaje era del 33,1%.

505. Uno de los cuatro objetivos del Plan de acción para las mujeres de Saskatchewan es la participación equitativa de las mujeres en funciones de liderazgo y adopción de decisiones en todos los sectores de la sociedad y de la economía (véanse párrafos 508 a 510 del quinto informe del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*). Desde 2003 los principales funcionarios públicos y Departamentos del Gobierno tienen la posibilidad de aplicar el análisis de género. Saskatchewan ha nombrado 32 asesores sobre la política de la mujer – uno en cada Departamento del Gobierno y empresa de la Corona. Las decisiones que se remiten al Gabinete son examinadas detenidamente

por asesores principales, que aplican una perspectiva de género y diversidad. Otras iniciativas dentro de este objetivo se señalan en el Informe sobre los progresos del Plan de acción para las mujeres de Saskatchewan (<http://www.swo.gov.sk.ca>).

Mujeres aborígenes

506. A través de la Iniciativa sobre las mujeres de las Primeras Naciones y métis, se presta apoyo financiero a las organizaciones provinciales de las Primeras Naciones y mujeres métis para proyectos y actividades de formulación de políticas en beneficio de sus respectivos miembros. Actualmente se aporta financiamiento para la Comisión de Mujeres de las Primeras Naciones de Saskatchewan, que forma parte de la Federación de Naciones Indias de Saskatchewan, así como a la empresa *Saskatchewan Aboriginal Women's Circle Corporation*, representante en la provincia de la Asociación de Mujeres Autóctonas del Canadá, para abordar cuestiones prioritarias identificadas por sus miembros.

507. Las mujeres se dejan oír y participan cada vez más en las negociaciones sobre autonomía. Tanto la Federación de Naciones Indias como la Nación Métis de Saskatchewan cuentan con organizaciones de mujeres creadas para contribuir a procesos tales como las negociaciones sobre el gobierno autónomo y las negociaciones y acuerdos relacionados con el empleo, la salud, la educación y los servicios para la familia y el niño. El Consejo Tribal de Meadow Lake tiene una mujer como Jefa de Tribu, y también es una mujer de las Primeras Naciones quien se encarga de dirigir las negociaciones en nombre de las Primeras Naciones en la mesa directiva de los representantes federales, de las provincias y de Meadow Lake. Hay unas 15 mujeres Jefas de un total de aproximadamente 75 Jefes que representan a las Primeras Naciones —más que en cualquier otro momento en el pasado. Cabe esperar que el creciente número de mujeres Jefas conduzca a una representación más equitativa en la mesa de negociaciones y en los debates sobre los acuerdos de prestación de servicios. Esta tendencia se ha observado también en las organizaciones políticas métis en el plano local.

Artículo 10: Educación

Mujeres y niñas aborígenes

508. Los programas de estudio de Saskatchewan apuntan a la satisfacción de las necesidades e intereses de los estudiantes a través de la Dimensión de Adaptación, para ayudar a las personas a avanzar hacia el logro de su pleno potencial. Además, los programas de estudio y las políticas promueven la integración de las cuestiones, perspectivas y tradiciones de las Primeras Naciones y los métis.

509. Aunque hay pocos indicadores de datos que se refieran específicamente a niñas aborígenes, los indicadores disponibles indican que las niñas aborígenes alcanzar por lo menos resultados similares a los de los niños aborígenes. Por ejemplo, en 2003 eran mucho más numerosas las niñas del grado 12 que los varones que tenían la intención de continuar estudios postsecundarios tras su graduación. Asimismo, un análisis no publicado de evaluaciones llevadas a cabo en la provincia indica que las niñas aborígenes obtienen casi los mismos resultados en matemáticas que los niños aborígenes, y sus resultados son muy superiores a los de los niños aborígenes en la lectura. Esos patrones se aprecian también en la población en general.

510. Otros indicadores de Saskatchewan que comparan los resultados por género en la población estudiantil en general, indican que las niñas tienden a obtener puntajes superiores a los de los niños en el grado 12, en prácticamente todas las materias de estudios, son más numerosas en la educación postsecundaria, obtienen un mayor número de becas en las facultades universitarias, y les corresponde un índice de deserción escolar más bajo que a los varones. A pesar de no haber comparaciones oficiales entre niñas y niños aborígenes, hay indicios que sugieren una ventaja similar en esa dirección a favor de las niñas aborígenes.

511. Los resultados del Censo de 2001 efectuado por la Oficina de Estadísticas del Canadá comparan los logros académicos generales de las de Saskatchewan. Dentro del grupo de personas de 15 a 24 años, el 54% de las mujeres aborígenes asistía a la escuela a tiempo completo o tiempo parcial, en comparación con el 60% de las mujeres no aborígenes. Con respecto al logro de algún nivel de educación secundaria, la diferencia que corresponde a este grupo de edad es mayor entre las mujeres aborígenes y no aborígenes. En 2001, el 14% de las mujeres aborígenes tenía algún grado de educación postsecundaria, en comparación con el 23% de las mujeres no aborígenes.

Artículo 11: Empleo

Medidas relacionadas con el empleo

512. Las barreras al empleo incluyen la inexistencia de servicios de guardería infantil adecuados, los costos que acarrea el mantenimiento del empleo, los costos del transporte y cuestiones relacionadas con la vivienda. El Gobierno de Saskatchewan se ocupa de esas barreras a través de la Estrategia de creación de independencia, que permite a las familias de bajos ingresos recibir prestaciones para poder sufragar esos gastos.

Mujeres aborígenes

513. Las mujeres aborígenes que viven fuera de las reservas tienen derecho a solicitar los mismos programas y servicios que las no aborígenes. Los incrementos de los programas provinciales de apoyo a los ingresos aportan otros beneficios. Se otorgan prestaciones por concepto de hijos dependientes a todos los progenitores de bajos ingresos a través del sistema federal y provincial integrado de deducciones fiscales por hijos. Los pagos a los aborígenes que han sufrido agresiones sexuales en los internados están exonerados de inclusión en calidad de ingresos con respecto a los programas de asistencia social básica.

Servicios de guardería de bajo costo

514. Cabe señalar las siguientes mejoras en el ámbito del cuidado de los niños en Saskatchewan:

- Eliminación de la lista de espera de niños con alto nivel de discapacidad;
- Aumentos salariales para los encargados del cuidado de los niños, que representan una media del 3% a partir del 1º de abril de 2005; el 6% a partir del 1º de noviembre de 2005, y el 9% a partir del 1º de abril de 2006;

- Aumentos en la subvención para guarderías que representan una media de 20 dólares por mes, a partir del 1º de junio de 2005 y otros aumentos para incrementar la cobertura hasta más del 85% de las tasas correspondientes a 2005, con ampliación del umbral de ingresos bajos;
- aumento de 1.450 plazas en las guarderías oficiales en el período comprendido entre enero de 2003 y mayo de 2006.

Artículo 12: Salud

Acceso a servicios de atención de la salud

515. Se han establecido en Saskatchewan 38 equipos de atención primaria de la salud que permiten un mayor acceso a servicios de atención de la salud. Gracias a un enfoque profesional coordinado de la atención de la salud, aunado a las tecnologías necesarias, se registran mejoras continuas en la calidad y la coordinación de la atención.

516. La red de telesalud de Saskatchewan cuenta con 26 sitios en la provincia que ofrecen teleconferencias con sesiones educativas para los trabajadores del ámbito de la salud y miembros del público en general, y especialistas clínicos con el objeto de ayudar a reducir la penuria y los costos del viaje a los centros de tratamiento más grandes. Saskatchewan también tiene una línea telefónica gratuita, que funciona ininterrumpidamente proporcionando información sobre la salud, y que es atendida por enfermeras tituladas que han seguido cursos de formación especiales. En 2005-2006, la línea de salud atendió 85.000 llamadas de todas las regiones de la provincia, y se convirtió en punto de acceso en relación con el problema de los cristales de metanfetaminas. Su capacidad se está ampliando para prestar servicios de apoyo emocional y de salud ininterrumpidos, y para incorporar un componente en línea.

Problemas de salud específicos

517. El Programa comunitario de oncología de Saskatchewan, una asociación entre las autoridades regionales de salud y la Organización de lucha contra el cáncer de Saskatchewan, tiene 16 centros en los que prestan servicios profesionales altamente capacitados que administran tratamiento de quimioterapia y apoyo a pacientes que sufren de cáncer, con lo que se reduce la necesidad de que los pacientes tengan que trasladarse a otros centros urbanos para recibir ese tipo de terapia.

518. La Red de tratamiento quirúrgico de Saskatchewan incluye un registro quirúrgico provincial en el que figuran todos los pacientes que necesitan intervenciones quirúrgicas. Desde marzo de 2004 la reducción en la lista de espera en las siete regiones más grandes equivale a aproximadamente 3.100 casos.

519. Se están introduciendo servicios de obstetricia para prestar atención a las mujeres a la hora de dar a luz. El modelo de atención se basa en los principios relativos a una elección y consentimiento bien fundados, libertad de elección del lugar de nacimiento, respeto del parto normal, continuidad de la atención, utilización cautelosa y apropiada de la tecnología médica y prácticas basadas en la experiencia adquirida (es decir, que las obstetrices deben tener un título profesional como trabajadoras del sector de la salud, e incorporar los últimos adelantos científicos y las mejores prácticas en su trabajo).

520. Las mujeres embarazadas seropositivas participan en un programa prenatal para reducir el riesgo de transmisión del virus de la madre al niño, y facilitar el control posterior al parto. Todas las mujeres seropositivas pueden participar en los servicios de tratamiento en Regina, Saskatoon y Príncipe Alberto, encaminados a prestar ayuda para la vida cotidiana y mejorar el cumplimiento del tratamiento correspondiente.

Artículo 13: Vida económica y social

Medidas de lucha contra la pobreza

521. Saskatchewan ofrece ahora mejores prestaciones sociales, particularmente al margen de la ayuda para los ingresos en apoyo del trabajo. El resultado es que las mujeres disponen de más dinero para mantener a su familia y dependen menos de la ayuda del gobierno. Una madre o padre soltero, con dos hijos, recibía 7.549 dólares más por concepto de asistencia social en 2006 que en 1997. Una madre o padre soltero, con dos hijos, que desempeñaba un trabajo con salario mínimo, recibía 8.620 dólares más en 2006 que en 1997. El salario mínimo ha aumentado y puede complementarse con apoyos a los ingresos como el suplemento al empleo en Saskatchewan y el suplemento para el alquiler de vivienda familiar. En 1998 eran 28.696 las mujeres de Saskatchewan que recibían asistencia social. En 2005 esa cifra había disminuido a 24.234.

522. En 1998, el 12,1% de las mujeres de Saskatchewan eran de bajos ingresos; en 2004, ese porcentaje era del 10,1%. En 1998, el 12,4% de las mujeres menores de 18 años eran de bajos ingresos, así como el 13,8% de las mujeres de 18 a 64 años, el 5,1% de las mujeres de 65 años o más, el 8,9% de las mujeres casadas o en uniones de hecho, y el 31,4% de las mujeres solteras. En 2004, el 12% de las mujeres menores de 18 años eran de bajos ingresos, así como el 11,4% de las mujeres de 18 a 64 años, el 2,3% de las mujeres de 65 años o más, el 7,7% de las mujeres casadas o en uniones de hecho, y el 24,2% de las mujeres solteras.

Programas y servicios de apoyo

523. Saskatchewan ha incrementado la mayoría de sus programas de apoyo a los ingresos, incluido el programa de asistencia social, el programa de suplementos para el empleo, los programas de subsidios por cuidado de hijos y los programas de desarrollo nutricional de los niños. Además, se ofrecen apoyos por discapacidad en los sectores de la salud, empleo ingresos y tributación. También existen nuevos programas de apoyo a los ingresos de las personas que inician su vida laboral, ayudas para alquiler de vivienda y nuevas intervenciones de apoyo para las personas con discapacidades cognitivas.

524. Ha disminuido el número de mujeres de Saskatchewan que reciben prestaciones de asistencia social, lo que indica la eficacia de los programas al margen de la asistencia social para ayudar a las personas a encontrar empleo y alcanzar su independencia económica. En 1997, un progenitor soltero, con dos hijos, recibía 15.536 dólares anuales; en 2006, esa familia recibía 23.085 dólares anuales.

525. Se han incrementado, asimismo, las prestaciones por concepto de ayuda a los ingresos y las exoneraciones fiscales para las personas con discapacidades, de modo que retengan un mayor porcentaje de sus ganancias para sufragar los gastos

relacionados con sus discapacidades. Se ha introducido el suplemento para el alquiler de viviendas para personas discapacitadas, que asegura que esas personas tengan acceso a una vivienda de calidad y accesible. Los programas de apoyo al empleo ayudan a las personas con discapacidades a permanecer en la vida laboral y tener acceso a trabajos en la administración pública.

El acceso de la mujer a la vivienda

526. Las unidades de vivienda social disponibles se asignan a quienes las solicitan sobre la base de las necesidades, teniendo en cuenta las condiciones de los albergues existentes, los costos y factores sociales y relacionados con la salud (por ejemplo, si se trata de víctimas violencia doméstica). Las unidades de vivienda social de Saskatchewan se asignan principalmente a mujeres —en su mayoría familias encabezadas por madres solteras o personas solas de edad avanzada. Se han establecido nuevas políticas, incluido un suplemento para albergues a disposición de las familias de bajos ingresos y personas con discapacidad, que depende de las opciones en materia de albergues de calidad. A través de una serie de módulos educativos se prestará apoyo a los clientes para resolver sus necesidades de vivienda.

Artículo 14: La mujer de las zonas rurales

527. Los programas de la Subdivisión de seguridad agrícola (por ejemplo, seguro de cultivos) ayudan a proporcionar seguridad financiera a los agricultores y sus familias. Todos los agricultores que reúnen los criterios de admisibilidad pueden participar en los programas. No se elaboran estadísticas desglosadas por sexo. Alrededor del 22% de los agricultores de Saskatchewan son mujeres.

528. El Programa canadiense de servicios de formación en la esfera de la agricultura ofrece apoyo para los estudios y formación a las familias de agricultores. El programa es financiado íntegramente por el Gobierno del Canadá y aplicado por los gobiernos provinciales. El programa empezó a aplicarse en Saskatchewan en junio de 2005. Si la explotación agrícola reúne los requisitos para acogerse al programa (el agricultor y su cónyuge), ambos pueden recibir el apoyo para formación. Si la media de tres años de sus ingresos es inferior a 35.000 dólares, ambos pueden percibir las prestaciones por separado, por un total de 16.000 dólares cada uno; si esos ingresos están entre 35.000 dólares y 40.000 dólares, pueden recibir 12.000 dólares cada uno; si se sitúan entre 40.000 dólares y 45.000 dólares, les corresponden 8.000 dólares a cada uno. Hasta la fecha, alrededor del 39% de las solicitudes aprobadas han sido de cónyuges, que principalmente eran mujeres.

Alberta

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

Asistencia letrada

529. El servicio de asistencia letrada de Alberta colabora con el Departamento de Justicia de Alberta para mejorar el acceso al sistema de justicia. Entre las iniciativas de ese servicio cabe mencionar lo siguiente:

- En virtud del programa de órdenes de protección de Edmonton, a cargo de la Oficina de derecho de la familia, el servicio de asistencia letrada de Alberta puede mejorar el acceso a la justicia de las mujeres a través del suministro de información y asistencia para la obtención de órdenes judiciales de protección. Esos servicios se prestan a todas las personas que necesitan ayuda, teniendo en cuenta la situación económica del solicitante y sin distinción del hecho de que sean personas casadas, solteras o víctimas de malos tratos por parte de personas mayores. En 2005 y 2006, el 95% de los clientes que utilizaban esos servicios eran mujeres; en 2003 y 2004, el 99% de los clientes eran mujeres.
- La línea de servicios jurídicos de Alberta se estableció para llenar vacíos en los servicios jurídicos y ayudar a superar barreras de acceso, como retrasos, falta de sensibilización o comprensión y accesibilidad. A continuación se ofrece un desglose de las llamadas recibidas en esa línea, por sexo y tipo de caso, entre el 1º de enero de 2003 y el 31 de mayo de 2006.

| | <i>Total mujeres</i> | <i>Total hombres</i> | <i>Total llamadas</i> |
|------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Número | 11 134 | 6 839 | 17 973 |
| Porcentaje | 62% | 38% | 100% |

| <i>Tipo de caso</i> | <i>Número</i> | <i>Porcentaje</i> | <i>Tipo de caso</i> | <i>Número</i> | <i>Porcentaje</i> |
|-------------------------|---------------|-------------------|---------------------|---------------|-------------------|
| Administración | 180 | 2 | Salud | 583 | 5 |
| Derechos del consumidor | 554 | 5 | Vivienda | 977 | 9 |
| Derecho penal | 989 | 9 | Derechos humanos | 25 | 0 |
| Deuda | 433 | 4 | Inmigración | 49 | 0 |
| Empleo | 493 | 4 | Ingresos | 82 | 1 |
| Familia | 5 993 | 54 | Otros | 776 | 7 |

- Un certificado es un documento que emiten los servicios de asistencia letrada a un abogado, autorizándolo para actuar en nombre de un cliente.

| | <i>Total certificados para mujeres</i> | <i>Total certificados para hombres</i> | <i>Total certificados</i> |
|------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------------|
| Número | 46 029 | 109 705 | 155 734 |
| Porcentaje | 30% | 70% | 100% |

| | <i>Penal</i> | <i>Civil</i> | <i>Jóvenes</i> |
|------------|--------------|--------------|----------------|
| Número | 13 994 | 28 217 | 3 818 |
| Porcentaje | 30% | 61% | 8% |

Denuncias de discriminación basada en el género

| Período | 2003 | 2004 | 2005 (al 21 de mayo) | 2006 | Total 2003-2006 |
|--------------------------------------------|------|------|----------------------|------|--------------------|
| Denuncias aceptadas, basadas en el género | 213 | 243 | 188 | 93 | 737 |
| Total de denuncias aceptadas en el período | 852 | 907 | 776 | 285 | 2 820 |

* Obsérvese que las denuncias pueden referirse a múltiples esferas (empleo, alquiler de vivienda, etc.) y pueden citar también otras razones (raza, discapacidad mental o física, etc.)

Mujeres aborígenes detenidas

530. Las estadísticas indican que desde 2003 el porcentaje de mujeres aborígenes jóvenes delincuentes ha pasado del 43,2% al 49,1%. La tasa correspondiente a las delincuentes adultas bajó del 52,6% al 49,3% durante el mismo período. No obstante, la población femenina aborígen de esos dos grupos de edad representan casi la mitad de la población de mujeres delincuentes de Alberta.

531. En abril de 2004 empezó a aplicarse un nuevo programa “*I Can*” (“Yo puedo”), en el Centro Penal Fort Saskatchewan. Ese programa está destinado a mujeres que ejercen la prostitución, pero se ocupa de patrones de comportamiento relacionados y de los factores subyacentes que conducen a la prostitución y a decisiones erróneas en la vida. Hasta la fecha no se ha efectuado una evaluación formal de ese programa.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

Violencia contra mujeres y niñas

532. En mayo de 2004, las personas víctimas de violencia en el hogar e intimidación se reunieron en la Mesa Redonda de Alberta sobre la violencia en el hogar y la intimidación. Los participantes acordaron cinco esferas de acción principales: cambio social, liderazgo provincial, un respuesta comunitaria de colaboración coordinada, servicios y apoyo, y rendición de cuentas a través de mejores resultados. Posteriormente, el Gobierno de Alberta aprobó una Estrategia para toda la provincia sobre la prevención de la violencia en el hogar y la intimidación, que se aplica actualmente. En 2005 se estableció un comité etnocultural sobre la violencia en la familia, encargado de prestar asesoramiento sobre la aplicación de la Estrategia.

533. En 2005-2006, el Fondo de Alberta para incentivos destinados a la comunidad concedió subvenciones a 130 proyectos en 62 comunidades en apoyo de actividades locales de prevención de la violencia en el hogar y la intimidación; cuatro de esas subvenciones se otorgaron a proyectos en comunidades etnoculturales. Cabe esperar que las comunidades efectuarán intervenciones coordinadas de colaboración para prevenir la violencia, incluida la violencia contra la mujer.

534. En octubre de 2005, Alberta fue sede de la Conferencia mundial sobre la prevención de la violencia en el hogar, que reunió a dirigentes internacionales,

investigadores y expertos en programas y políticas, para efectuar un intercambio de las mejores prácticas en la prevención de la violencia en el hogar, la intervención y las medidas de seguimiento a modo de apoyo.

535. Alberta invierte 1 millón de dólares anuales en la elaboración de servicios para personas que son víctimas de agresión sexual en el contexto de la violencia en el hogar.

536. Un elemento de interés primordial de los servicios de salud y bienestar de Alberta es la aplicación de un programa de tratamiento para perpetradores de violencia en el hogar (en su mayoría hombres), quienes deben ser objeto de evaluación y, cuando proceda, tratamiento por conducto del sistema de justicia pena o en el marco de la *Ley de protección contra la violencia en el hogar*. En 2005-2006, se asignaron 3.995 millones de dólares a la Junta de Salud Mental de Alberta para coordinar la aplicación del Programa provincial de tratamiento de la violencia en el hogar. El objetivo del programa es que los perpetradores sean responsables ante la justicia por sus actos, y prestar servicios de evaluación, tratamiento, rehabilitación y seguimiento para ayudarlos a modificar su comportamiento y reducir las tasas de reincidencia, tanto con la pareja de esos momentos, como con otras personas en el futuro.

537. El financiamiento proporcionado en 2005-2006 permitió el establecimiento de servicios de tratamiento en ciudades que cuentan con tribunales especializados en la violencia en el hogar (Calgary), incluidas Lethbridge, Red Deer, Medicine Hat y Edmonton. Se está estudiando la ampliación del programa de tratamiento a otras comunidades que disponen de tribunales especializados en ese problema.

538. El Gobierno ofrece subvenciones, con cargo al Fondo de Alberta para las Víctimas de Delitos, a las organizaciones que prestan asistencia directa a las víctimas durante toda la actuación judicial. Se ofrecen varias subvenciones a organizaciones que prestan servicios especializados a víctimas de violencia doméstica o víctimas de agresión sexual y a inmigrantes y refugiados.

539. El programa denominado Comunidades contra el abuso sexual recibió 20.000 dólares en 2005 para cubrir los costos de un coordinador/encargado de formación en materia de desarrollo comunitario, la elaboración de programas de educación y los viajes para dirigir el desarrollo de un modelo amplio de intervención en casos de abuso sexual.

540. El Gobierno elaboró patrones normalizados de formación para los encargados de los servicios directos para las víctimas de todo tipo de delitos en la provincia, de modo que dispusieran de los medios y la pericia necesarios para responder con eficacia a las necesidades de las víctimas de delitos.

541. Se está estudiando e incorporando un mecanismo de evaluación que utilizarán los servicios de policía de primera línea para responder a los casos de violencia en el hogar, que permita calibrar el riesgo y planificar las acciones de seguridad de las víctimas en situaciones de emergencia.

542. Los miembros de la policía reciben formación constante sobre la violencia en el hogar en Alberta, y continuamente se hacen evaluaciones y revisiones de los temas y los ponentes.

543. El desarrollo y aplicación de la nueva iniciativa de Alberta de evaluación del riesgo en las relaciones se inició en junio de 2006. Se trata de una unidad de base

policial que estará integrada por miembros de la policía, expertos en salud mental, consultores de la Corona y en derecho de familia, que realizarán evaluaciones de tipos de relaciones que presenten un elevado índice de riesgo de violencia, para planificar las medidas de seguridad para las víctimas.

544. El programa de apoyo a los ingresos, *Alberta Works*, ofrece prestaciones a todas las personas que desean abandonar relaciones en las que son víctimas de maltrato. Esas personas tienen acceso a una línea telefónica y a medios de transporte y servicios para su seguridad. También se otorgan prestaciones a las víctimas de maltrato para sufragar los gastos incidentales cuando viven en un albergue reconocido, cuyos costos no cubre el propio albergue. Además, las personas que salen de relaciones en las que imperan los maltratos reciben prestaciones, indemnizaciones por daños y perjuicios y asignaciones para reubicación, independientemente de su relación con el cliente.

545. El Programa de ingresos garantizados para las personas con discapacidad severa (AISH) otorga prestaciones para ayudar a las personas a abandonar situaciones de malos tratos, independientemente del sexo, a condición de que sus bienes personales no superen la suma de 3.000 dólares. Las prestaciones incluyen la cantidad de 1.000 dólares de ayuda para reinstalación en una nueva vivienda tras abandonar la relación, y un máximo de 500 dólares para los gastos de traslado, así como financiamiento de los gastos de cualquier tipo de depósito de garantía para cubrir posible daños. Para acogerse a esos beneficios se requiere ser una persona adulta con discapacidad permanente que afecte gravemente la posibilidad de ganarse la vida. Esas prestaciones forman parte de los beneficios de ayuda personal introducidos en octubre de 2005.

546. El programa sobre las personas con discapacidades del desarrollo ofrece salvaguardias contra el maltrato, que se señalan en el Protocolo sobre la respuesta y prevención en caso de maltrato. El Protocolo, que entró en vigor el 1º de enero de 2004, ofrece un marco normativo que identifica los procesos y las medidas de rendición de cuentas en relación con la respuesta y la prevención del abuso. La adhesión al Protocolo es obligatoria para todas las partes que suministran los fondos para la prestación de apoyo a las personas con discapacidades de desarrollo.

547. El Gobierno proporciona apoyo económico a los albergues para personas de edad. Esos establecimientos son lugares que ofrecen seguridad y asesoramiento a las personas de edad avanzada que son víctimas de malos tratos o carecen de atención.

548. De conformidad con la Ley de protección de las personas en tratamiento, todas las personas adultas de Alberta, incluidas las mujeres con discapacidades, inmigrantes o refugiadas, y otros grupos marginados, gozan de protección cuando son beneficiarias de los servicios de instituciones tales como hospitales, hogares de convalecencia, albergues, hogares colectivos y otras instalaciones de apoyo residenciales. La Ley exige que se investiguen todas las denuncias, y si el asunto reviste carácter delictivo, su traslado a la policía. Si en el curso de una investigación llevada a cabo por el servicio de protección de las personas en tratamiento se determina la existencia de malos tratos, se formulan recomendaciones para evitar ese tipo de incidentes en el futuro.

Mujeres aborígenes

549. En 2005 se estableció el Comité Asesor de Alberta para prestar asesoramiento, apoyo, liderazgo y orientación estratégica a la Estrategia de Alberta para la prevención de la violencia en el hogar y la intimidación.

550. En 2005-2006, el Fondo de Alberta para incentivos destinados a la comunidad proporcionó subvenciones a 23 proyectos de la comunidad aborígen. Los fondos se han otorgado específicamente a organizaciones populares con el objeto de abordar el problema de las agresiones sexuales y la violencia en las familias aborígenes.

551. En mayo de 2006 continuaban elaborándose las estrategias de apoyo a las comunidades del norte, aborígenes, inmigrantes y rurales para crear capacidad en materia de liderazgo, desarrollo organizacional y servicios coordinados.

552. El Gobierno ha creado un nuevo puesto de encargado del enlace con las comunidades aborígenes y aisladas. Aunque las actividades que se desarrollan en el marco de ese puesto no están específicamente orientadas a las víctimas de la violencia doméstica, sí centran su interés en la ampliación y la mejora de los servicios a disposición de los aborígenes víctimas de delitos en toda la provincia.

553. La *Bent Arrow Traditional Healing Society* recibió la suma de 51.192 dólares a modo de subvención para los servicios para las víctimas en 2006, con el propósito de contratar una persona que se ocupara del contacto con las familias para prevenir y reducir las consecuencias de la violencia para las familias aborígenes que viven en dos comunidades.

554. El Fondo para los derechos humanos, la ciudadanía y el multiculturalismo, institución del Gobierno, ayuda a las mujeres aborígenes a desarrollar recursos en materia de derechos humanos, consolidar la capacidad de la comunidad y promover la comprensión de los obstáculos a que hacen frente las mujeres aborígenes. Para detalles sobre los proyectos y las cuantías de las subvenciones véase: http://www.cd.gov.ab.ca/helping_albertans/human_rights/education_fund/financial_assistance/recipients/B1.asp.

Albergues para víctimas de la violencia

555. El presupuesto anual para el funcionamiento de los albergues para mujeres en Alberta ha aumentado, pasando de 11 millones de dólares en 2003 a 20 millones de dólares en 2006.

556. Se han aplicado nuevas medidas, incluida la asignación de prioridades a los grupos sujetos a mayor riesgo, el apoyo para establecer contactos, el financiamiento de tres nuevos albergues y el aumento del número de camas disponibles. Esas actividades han mejorado el acceso de las mujeres a los tipos de apoyo más adecuados para su situación.

557. En cinco comunidades de las Primeras Naciones hay albergues dentro de las reservas. Las mujeres de Alberta tienen libre acceso a los albergues de cualquier comunidad de la provincia (es decir, en las reservas o fuera de ellas).

558. El transporte en las zonas rurales y alejadas sigue siendo problemático. Las dificultades de idioma para los inmigrantes y las personas con bajo nivel de escolaridad también afectan las posibilidades de acceso.

559. En mayo de 2006 se estaba efectuando un examen del programa de Alberta sobre albergues para mujeres, con el propósito de asegurar que los servicios de albergue fueran los indicados en el momento justo para las familias afectadas por la violencia en el hogar en Alberta.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

560. Trece de los 83 miembros de la Asamblea Legislativa de Alberta, o aproximadamente el 16%, son mujeres. De un total de 28 ministros del Gabinete, cinco, o el 18%, son mujeres. Hay 25 viceministros en el gobierno de Alberta, de los cuales cinco, o el 20%, son mujeres.

Artículo 10: Educación

Mujeres y niñas aborígenes

561. A comienzos de 2006, Alberta inició una consulta a nivel de toda la provincia, denominada “Tu futuro empieza aquí”, como parte de su Iniciativa para la finalización de los estudios secundarios. La consulta ayudará a generar nuevas soluciones basadas en la comunidad para mejorar la tasa de culminación de los estudios secundarios en Alberta. Algunas de esas soluciones dirigidas por la comunidad se orientarán hacia los grupos en situación de alto riesgo, incluidas las niñas aborígenes.

562. Hay numerosas medidas para asegurar el acceso de las mujeres aborígenes a la educación. Esas medidas se aplican tanto a los hombres como a las mujeres aborígenes. Por ejemplo:

- El programa Niitsitapi de formación de maestros aborígenes, de la Universidad de Lethbridge (en colaboración con el Red Crow Community College), se inició en el otoño de 2003 con 12 alumnos admitidos al programa regular del establecimiento universitario. Un segundo grupo de 24 alumnos fue admitido en el otoño de 2004 a un programa especializado, adaptado a la realidad cultural y destinado a los maestros de comunidades Blackfoot. Para ser admitidos, los alumnos deben completar 30 cursos de nivel universitario y demostrar su conocimiento del idioma y la cultura Blackfoot.
- El programa de formación de maestros aborígenes de la Universidad de Alberta, que se inició en 2002, es un programa que se imparte fuera del campus universitario y tiene por objeto mejorar el rendimiento académico de los niños aborígenes aumentando, para ello, el número de maestros aborígenes en las comunidades de Alberta septentrional. Como ejemplo de los progresos alcanzados cabe señalar lo siguiente: en la primavera de 2004, se graduaron 33 alumnos de los dos primeros grupos en el Blue Quills First Nations College y en el Northern Lakes College; en septiembre de 2003, un grupo de 22 alumnos inició estudios en un programa de cuatro años basado en la comunidad, que se ofrecía en colaboración con el Northern Lakes College en Grouard, Slave Lake, Wabasca, Peace River y Fort Vermilion.
- En 1988 se creó la Oficina del programa de carreras profesionales para aborígenes en el sector de la atención de la salud, en el marco de la Facultad de Medicina y Odontología, para ayudar a los alumnos aborígenes a ingresar a

esa Facultad y a las demás facultades de ciencias de la salud de la Universidad de Alberta. Hasta 2001 se habían graduado en esa Facultad 23 médicos, cinco dentistas, 11 técnicos de higiene dental y tres alumnos aborígenes con título de bachiller en el ámbito de las ciencias de laboratorio clínico. El programa ha dado buenos resultados en lo que respecta al número de médicos aborígenes graduados. En ese contexto se aplican incentivos y otros medios para despertar el interés de los alumnos aborígenes y estimularlos a continuar los estudios hasta su graduación. En 2003-2004, tres alumnos recibieron apoyo en el marco del programa.

- El programa de certificación de enfermeros prácticos aborígenes (Bow Valley College) ofrece a los alumnos la oportunidad de adquirir los conocimientos, aptitudes y valores necesarios para desempeñarse como enfermeros prácticos en el contexto de la cultura, los valores, la curación y los métodos tradicionales de curación aborígenes. El contenido aborígen del programa está plenamente integrado en el programa básico de estudios, de modo que se tienen en cuenta los conceptos de bienestar, curación, familia y comunidad desde perspectivas aborígenes, así como las tradiciones no aborígenes.

Artículo 11: Empleo

Medidas relacionadas con el empleo

563. En junio de 2006 se incrementó la cuantía de las prestaciones para empleo, formación y transición (300 dólares), con el fin de asegurar que la ayuda para clientes con empleo les permitiera cubrir los costos necesarios para mantener el empleo o encontrar otro en mejores condiciones. Esas prestaciones se pagan a hombres y mujeres por igual.

564. La estrategia decenal de Alberta para el desarrollo de la fuerza de trabajo, *Creación y educación de la fuerza de trabajo de Alberta*, señala el tipo de colaboración que deben mantener el Gobierno, las empresas y la industria, los encargados de actividades de formación y las comunidades para superar la escasez de mano de obra y especializaciones laborales y asegurar una situación competitiva global en la provincia.

565. El centro de interés prioritario en las actividades encaminadas a aliviar la presión que soporta la fuerza de trabajo será la maximización de la pericia y el talento de los ciudadanos. Eso incluye a los grupos infrautilizados, como los miembros de las comunidades de las Primeras Naciones y los métis, las personas con discapacidades, los inmigrantes recientes, las mujeres y los jóvenes.

566. Entre otras medidas encaminadas a eliminar las barreras al empleo estándar figuran las siguientes:

- Los ciudadanos de Alberta, sin distinción de sexo, que participan en programas de empleo y formación, y que reúnen los requisitos, tienen acceso a toda una gama de prestaciones de salud y formación.
- En virtud de la Ley de apoyo a los ingresos y el empleo, las personas en programas de formación tienen acceso a un mayor número de prestaciones para salud y formación (beneficios sociales).

- Los beneficiarios del apoyo a los ingresos en el marco del programa *Alberta Works*, que dejan de percibir el apoyo a los ingresos cuando empiezan a trabajar, reciben prestaciones, que también se hacen extensivas a sus dependientes, por conducto del Programa de prestaciones de salud para adultos de Alberta. El programa ofrece una cobertura del 100% para medicamentos de venta bajo receta médica, servicios odontológicos y oftalmológicos, servicios de ambulancia y material esencial para diabéticos, sin limitaciones en cuanto a la duración, en tanto las personas perciban ingresos bajos.
- Las familias que no reúnen los requisitos para acogerse a ese programa, incluidos los progenitores que trabajan y que anteriormente no percibían el apoyo a los ingresos en el marco de Alberta Works, y los hijos de personas que cursan estudios, pueden recibir las prestaciones de salud para hijos dependientes, por conducto del Programa de prestaciones de salud para niños de Alberta. Este último programa ofrece cobertura total para medicamentos de venta bajo receta médica, servicios odontológicos y oftalmológicos, servicios de ambulancia y material esencial para diabéticos, sin limitaciones en cuanto a la duración, en tanto las familias sean de ingresos bajos.

567. Con respecto al trabajo de la mujer en esferas no tradicionales, en algunas regiones se les imparte formación para el desempeño de oficios. Por ejemplo, el programa *Women Building Futures* ha logrado algunos resultados positivos en esa esfera. Las personas que asisten a tiempo completo a programas de formación tienen derecho a prestaciones para cubrir los gastos de matrícula, libros, materiales y costo de los cursos, así como a un pago mensual en efectivo. Los gastos de matrícula, libros, transporte y cuidado de los hijos también son cubiertos para los ciudadanos de Alberta que reúnen los requisitos y asisten a tiempo parcial a cursos de formación, a través de programas de becas completas o parciales para el desarrollo de las aptitudes.

Servicios de guardería de bajo costo

568. En 2003, el Gobierno dio inicio al programa de financiamiento de la acreditación para mejorar las normas y promover la excelencia en la atención de los niños. Centros de cuidado de niños que funcionan con licencia e instituciones infantiles cuyos servicios se prestan bajo contrato, tienen acceso al financiamiento de los gastos de su personal a tarifas especiales para una mejor promoción de la contratación y el mantenimiento de personal.

569. En 2003 se establecieron también el programa *Kin Child Care Funding* y la iniciativa *Child Care Subsidy E-Business*. El programa *Kin Child Care Funding* otorga a las familias de bajos ingresos que reúnan las condiciones, una cantidad en efectivo para cubrir los gastos del cuidado de los niños por parte de familiares sin derechos de custodia. La iniciativa *Child Care Subsidy E-Business* es una aplicación en línea que ofrece a las familias de bajos ingresos información y un acceso más rápido al programa de subvenciones por hijos a través de Internet.

570. Elaboradas en agosto de 2004, las normas para la concesión de licencias a los centros extraescolares para niños, aseguran el desarrollo, la seguridad y el bienestar de los niños en edad escolar y amplían la gama de opciones a disposición de las familias con niños en edad escolar.

571. Tras amplias consultas entre los interesados directos, el 14 de octubre de 2005 Alberta publicó su plan de inversiones relativo a cinco esferas en particular. El financiamiento comprende los siguientes aspectos:

- Servicios de guardería de bajo costo para familias de ingresos bajos y medios: nuevos umbrales de bajos ingresos y aumento de las tasas de subvenciones;
- Apoyo a los progenitores para que puedan permanecer en el hogar al cuidado de los hijos: introducción de subvenciones para la permanencia en el hogar en enero de 2006;
- Mayor acceso a servicios de atención de niños con discapacidades: aumento del financiamiento para contar con un mayor número de plazas y más actividades de formación para el personal que atiende a niños con discapacidades;
- Servicios de cuidado infantil de calidad: aumento de los límites del financiamiento de la acreditación de los centros de cuidado infantil que funcionan con licencia y las instituciones cuyos servicios se prestan por contrato;
- Mayor apoyo a su función de principales encargados del cuidado de los niños y más acceso a servicios de intervención temprana;
- En 2006, se inició el Programa de premios a la excelencia en el cuidado profesional de los niños de Alberta, en reconocimiento de la labor de los profesionales cuyas contribuciones tienen importantes repercusiones en ese sector.

Artículo 12: Salud

Problemas de salud específicos

572. Alberta está mejorando el acceso al tratamiento del cáncer de mama. Se han identificado los objetivos en cuanto a tiempos de espera y se han rediseñado los servicios para acortar los tiempos de espera, que solían ser de hasta ocho meses, a un total de 12 semanas desde las conversaciones iniciales con el médico de familia en relación con la detección de una anomalía en las mamas hasta el inicio del tratamiento oncológico.

573. En noviembre de 2003, la Comisión sobre el uso indebido de alcohol y estupefacientes de Alberta anunció la creación de un marco de servicios para mujeres, en respuesta a una mayor concienciación sobre las adicciones y su relación específica con la mujer. Se ofrece una combinación de servicios que incluye el acceso prioritario al tratamiento para las mujeres embarazadas con problemas de consumo de alcohol, que han dado como resultado un programa que atiende mejor a las necesidades de las mujeres que tienen problemas de adicción muy concretos. Ese marco puede consultarse en http://corp.aadac.com/content/corporate/for_women/FrameworkESW_Nov03.pdf.

574. El Programa de Alberta de exámenes para la detección del cáncer del cuello del útero se aplica en toda la provincia. Ese programa tiene por objeto mejorar la prevención y la detección precoz del cáncer del cuello uterino, intentando que un mayor número de mujeres del grupo de 18 a 69 años se someta periódicamente a

exámenes de detección (prueba de Papanicolau). Se llevarán a cabo actividades con ese propósito, especialmente entre el gran número de mujeres que por lo general no se realizan exámenes, y para ello se aplicarán programas de educación y divulgación en la comunidad y entre los grupos de mujeres a las que es difícil tener acceso.

575. Los servicios de salud y bienestar de Alberta pusieron en práctica en septiembre de 1998 un programa de “inhibición” del examen prenatal del VIH, que tiene una tasa de utilización superior al 95%. No se ha registrado ningún caso de transmisión perinatal en las mujeres que recibieron tratamiento óptimo. También se presta apoyo para sufragar los costos de los biberones para bebés de madres seropositivas.

Mujeres aborígenes

576. Con la transferencia de responsabilidades correspondientes a la mayoría de los servicios de salud mental de Alberta a las autoridades regionales de salud en abril de 2003, la Junta conservó la responsabilidad de gestión de los servicios de salud mental de los aborígenes. En 2006, la Junta publicó *Salud mental de los aborígenes: un marco para aborígenes saludables de Alberta en comunidades saludables*. El marco ofrece orientación estratégica para los que prestan servicios de apoyo para la salud mental de todos los aborígenes de Alberta, incluidas las mujeres. Puede consultarse en www.amhb.ab.ca/publications/pdfs/AB%20Framework.pdf.

577. A través de la iniciativa para el desarrollo de la primera infancia, la región de salud Chinook recibe financiamiento para la aplicación del programa de servicios de salud mental para las familias de la Primera Nación Piikani (Peigan). El programa presta servicios a las mujeres embarazadas con alto riesgo de complicaciones en el parto y a los progenitores que enfrentan situaciones de estrés y múltiples problemas relacionados con el uso indebido de estupefacientes, la violencia en el hogar y la pobreza, que afectan su salud mental y bienestar. El programa ofrece educación para la primera infancia y para la crianza de los hijos, servicios para aliviar la carga de trabajo de los padres, evaluación del funcionamiento de la familia y de los factores de riesgo, servicios de visitas a domicilio (una ayuda muy bien recibida por los progenitores que han sido identificados como personas en situación de alto riesgo), reuniones de grupo semanales para promover las relaciones entre padres e hijos, y sesiones sobre el alivio de la carga de trabajo para progenitores jóvenes.

Artículo 13: Vida económica y social

Programas y servicios de apoyo

578. La *Ley de ayuda a las familias con niños discapacitados* se promulgó el 1° de agosto de 2004, como resultado de la consulta pública realizada durante el examen de la *Ley del bienestar del niño*. Los padres y los interesados directos señalaron que las necesidades especiales de los niños con discapacidades no podían atenderse adecuadamente en el marco de las disposiciones de la *Ley del bienestar del niño*, por lo que se promulgó una legislación separada.

579. Esa ley atiende mejor a las necesidades de los niños y las familias, ya que reconoce a las familias como interlocutores en la planificación, selección y desarrollo de los servicios que mejor respondan a sus necesidades. La ley ofrece servicios centrados en la familia y promueve la salud infantil. Además de atender a

las necesidades, la Ley de ayuda a las familias con niños discapacitados reconoce y considera las necesidades y circunstancias de las familias.

580. Véase el párrafo 211 del quinto informe periódico del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* para información sobre los cambios en los programas de apoyo a los ingresos de las personas de edad avanzada de Alberta.

581. El Programa de ingresos garantizados para las personas con discapacidad severa ofrece una subvención para vivienda y apoyo a los ingresos a los adultos de Alberta que sufren discapacidad permanente que les impide ganarse la vida. Las subvenciones para las personas con discapacidad severa aumentaron a un máximo de 1.000 dólares mensuales a partir del 1° de abril de 2006. El 1° de octubre de 2005 se introdujeron prestaciones de apoyo a los ingresos para ayudar a las personas con discapacidad severa a cubrir necesidades especiales, como el cuidado de un animal lazarillo, dietas especiales o viajes de emergencia. Además, se introdujo una exoneración fiscal de los ingresos derivados del empleo, de modo que las personas con discapacidad severa pudieran percibir sumas más elevadas sin que ello afectara su derecho a la subvención.

582. A partir de enero de 2006, los beneficiarios del programa de prestaciones para las personas de edad y las personas con discapacidad severa de Alberta, que residen en determinadas instalaciones adaptadas a las necesidades de los discapacitados y de atención a largo plazo, reciben más apoyo financiero y están en mejores situación para sufragar los costos de una habitación privada. Con anterioridad a tales cambios, los encargados de esas instalaciones cobraban a los residentes de bajos ingresos la misma tarifa que pagaban los que ocupaban habitaciones privadas si sólo había ese tipo de habitaciones disponibles. Además, los clientes residentes en determinadas instalaciones adaptadas a las necesidades de los discapacitados reciben ahora el mismo nivel de financiamiento que los clientes de las instalaciones de atención a largo plazo, con lo cual las personas de bajos ingresos tienen un mejor acceso a ese tipo de opción.

583. Entre las nuevas iniciativas que se aplican en el marco del programa *Alberta Works* de apoyo a los ingresos y el empleo, cabe señalar lo siguiente:

- En enero de 2006 dejaron de considerarse como ingresos los pagos por concepto del *Alberta Resource Rebate*.
- Se introdujeron enmiendas en el reglamento del apoyo para niños y adultos, con lo cual las personas que reciben prestaciones de apoyo ya no están en la categoría prioritaria, lo que permite un mejor acceso al programa de servicios sociales para todas las personas de Alberta de bajos ingresos que reúnen los requisitos necesarios.
- A partir de abril de 2005 se dispone de una nueva prestación ascendente a 100 dólares, que se paga una sola vez, para ayudar a sufragar los costos del establecimiento de un plan registrado de ahorros para el pago de estudios que permita participar en el programa de Alberta denominado *Centennial Education Savings*.
- En 2006 quedaron exentos para fines fiscales el aumento del suplemento nacional por hijos a cargo y las prestaciones universales para el cuidado de los niños.

- En julio de 2006 se amplió el programa de prestaciones para la salud de adultos de Alberta para abarcar a todos los beneficiarios del apoyo a los ingresos que dejaban de percibirlo por haber empezado a desempeñar trabajo remunerado (véase artículo 11).

Columbia Británica

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

584. El Gobierno de Columbia Británica presta financiamiento a una oficina especializada en los derechos humanos para toda la provincia a la que pueden acudir los demandantes y demandados que necesiten asistencia para presentar una queja ante el Tribunal de Derechos Humanos de Columbia Británica. Esa oficina ofrece asistencia y representación especializadas desde el inicio hasta el cierre de los casos de derechos humanos, asegurando el acceso a la justicia.

Asistencia letrada

585. En febrero de 2005, Columbia Británica aprobó el financiamiento para ampliar los servicios de derecho de familia centrados principalmente en la prestación de asistencia a las mujeres y las familias. Esos nuevos servicios se orientan al asesoramiento directo y la asistencia letrada en los tribunales, y a la prestación de nuevos medios de ayuda para las familias con situaciones muy conflictivas, así como para las personas que tienen necesidad de elevar sus litigios ante el Tribunal Supremo de Columbia Británica. Se dispone de servicios de asistencia letrada para la familia en 46 tribunales provinciales y en los 13 tribunales supremos más importantes.

586. Columbia Británica proporciona más de 25 millones de dólares para programas de apoyo en relación con cuestiones de la familia, como los Centros de justicia de familia y las iniciativas de educación e información jurídicas. El Gobierno está examinando la posibilidad de efectuar una serie de reformas en la justicia de familia, y tiene previsto establecer el acceso a un centro de justicia que ofrecerá servicios de información y asesoramiento jurídicos y de solución de diferencias bajo un solo techo.

587. En el siguiente cuadro se indica el número de mujeres que recibieron asistencia letrada en Columbia Británica.

| <i>Período</i> | <i>Remisiones a los servicios de asistencia letrada en Columbia Británica</i> | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| | <i>Total</i> | <i>Mujeres</i> | <i>Hombres</i> |
| 1º de enero a 31 de marzo de 2003 | 8 396 | 2 432 | 5 964 |
| 2003-2004 | 30 222 | 9 174 | 21 048 |
| 2004-2005 | 28 646 | 8 747 | 19 899 |
| 2005-2006 | 30 030 | 9 698 | 20 332 |
| 1º de abril a 31 de mayo de 2006 | 4 791 | 1 585 | 3 206 |

Fuente: Sociedad de Servicios Jurídicos.

588. El programa de asistencia letrada de Columbia Británica también ofrece un servicio telefónico gratuito, LawLINE, para las personas que no pueden pagar los servicios de un abogado, y a través del cual reciben información jurídica general y, en algunos casos, asesoramiento sobre cuestiones jurídicas, incluidos asuntos relacionados con los aspectos civiles de la familia o con la legislación en el ámbito de la pobreza. El cuadro que aparece a continuación contiene datos sobre el acceso a la LawLINE en Columbia Británica.

| <i>Período</i> | <i>COLUMBIA BRITÁNICA – LawLINE Asesoramiento e Información Jurídicos</i> | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|------------------------|
| | <i>Total</i> | <i>Mujeres</i> | <i>Hombres</i> | <i>No identificado</i> |
| 23 de febrero a 31 de marzo de 2004 | 1 619 | 1 003 | 583 | 33 |
| 2004-2005 | 14 636 | 9 191 | 5 364 | 81 |
| 2005-2006 | 16 589 | 10 241 | 6 203 | 145 |
| 1º de abril a 31 de mayo de 2006 | 2 302 | 1 501 | 773 | 28 |

Fuente: Sociedad de Servicios Jurídicos.

Mujeres aborígenes

589. El Gobierno ha trabajado en estrecha cooperación con los dirigentes aborígenes para mejorar las funciones y oportunidades de los pueblos aborígenes en lo que respecta a elaborar y prestar servicios. Hay 25 organizaciones delegadas que atienden a las comunidades aborígenes con otras en negociación. Columbia Británica también apoya el adelanto de las mujeres aborígenes y las mujeres jóvenes en calidad de líderes comunitarias a través de la creación de redes de asociaciones, formación para el liderazgo y desarrollo de la pequeña empresa.

Mujeres aborígenes detenidas

590. Hay un número excesivo de mujeres aborígenes en los centros de reclusión de Columbia Británica. Si bien las personas descendientes de nacionales de las Primeras Naciones constituyen el 4% de la población de Columbia Británica, en 2005 las mujeres aborígenes representaban el 26,4% del total de las mujeres detenidas, lo que equivalía a un 5% de disminución con respecto a 2003. De conformidad con la política del Gobierno, se aplican programas y servicios en los que se tienen en cuenta los elementos culturales de las comunidades a las que pertenecen las mujeres aborígenes detenidas. Por ejemplo, Columbia Británica tiene contratos suscritos con 20 comunidades y organizaciones aborígenes para impartir programas correccionales, y también se aplican otros programas, durante el período de encarcelamiento, para ayudar a los reclusos a comprender y resolver los factores que conducen al comportamiento delictivo, los vínculos con los recursos de la comunidad para fortalecer el apoyo tras la puesta en libertad, y programas contratados con prestadores de servicios aborígenes.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

Violencia contra mujeres y niñas

591. En 2005, una evaluación del programa de asesoramiento para poner fin a la violencia (destinado a mujeres víctimas de situaciones de violencia) indicó que se estaban alcanzando los objetivos de prestación de servicios, sin distinción de raza o religión, y teniendo en cuenta los elementos culturales. Columbia Británica presta servicios de apoyo a las mujeres y niñas víctimas de violencia racial. En 2005, una gran mayoría de los clientes de los servicios para las víctimas eran mujeres que acudían a 153 programas distintos.

592. El grupo de tareas de Columbia Británica sobre los delitos de incitación al odio asegura la eficaz identificación, investigación y procesamiento de ese tipo de delitos. Crea concienciación en las comunidades de modo que las instituciones locales puedan responder eficazmente a los delitos de incitación al odio mediante la prevención y el apoyo adecuados a las víctimas. Columbia Británica promueve la sensibilización con respecto a ese tipo de delitos a través del Foro comunitario sobre los delitos de incitación al odio (2005), el grupo de tareas sobre las mujeres desaparecidas y el apoyo al programa Justicia para las Niñas, destinado específicamente a las aborígenes y otras adolescentes que viven en la pobreza.

593. En 2006, el Gobierno llevó a cabo programas de capacitación y foros públicos sobre la utilización de medios de ayuda para facilitar el testimonio en los tribunales en defensa de las víctimas y testigos vulnerables. Están en proceso de elaboración una serie de recursos, servicios de formación y apoyos en los tribunales, lo que contribuye a que las víctimas de la violencia tengan mejor información sobre sus derechos jurídicos.

594. En 2003, investigaciones auspiciadas por el Gobierno sobre los factores del sistema de justicia que afectan a las mujeres víctimas de violencia en la familia, condujeron al desarrollo de un instrumento para el empoderamiento de la mujer a través del desarrollo de planes de seguridad eficaces. En 2005-2006, el programa Acción de la comunidad a favor de la seguridad de la mujer, aportó más de 1 millón de dólares en subvenciones para organizaciones de la comunidad que se ocupan de la prevención de la violencia contra la mujer, particularmente las mujeres aborígenes (50%), inmigrantes y pertenecientes a minorías visibles (20%), mujeres con discapacidades (4%) y mujeres de edad (3,9%). Otras actividades de prevención de la violencia se centran en los distritos escolares con alto porcentaje de aborígenes, inmigrantes y miembros de minorías visibles.

Mujeres aborígenes

595. Además de las iniciativas financiadas en el marco del programa Acción de la comunidad a favor de la seguridad de la mujer, se efectúan contribuciones por valor de 75.000 dólares para cada uno de los tres hogares de transición que funcionan en las reservas. Los hogares de transición que no están en las reservas reciben distintas cuantías de financiamiento, dependiendo del número de camas y de otros factores. Todos los demás programas de intervención en casos de violencia, como los de asesoramiento, están a disposición de las mujeres aborígenes.

Financiamiento de centros para mujeres en situaciones de crisis y albergues

596. En 2005-2006, con la adición de 12,5 millones de dólares de financiamiento anual, el presupuesto anual total para el programa Fin a la Violencia alcanzó la suma de 46,7 millones de dólares; 28,6 millones de dólares de esa cantidad se asignan anualmente a 63 hogares de transición, 27 albergues y nueve programas de viviendas para estancia más prolongada.

597. Todos los servicios financiados por el Gobierno están a disposición de las mujeres necesitadas, incluidos los grupos vulnerables y marginados. Todos los hogares de transición, albergues y viviendas provisionales con financiamiento del Gobierno deben cerciorarse que las mujeres conozcan los procedimientos a seguir para tener acceso a esas instalaciones. Las organizaciones que tienen programas de hogares de transición y de asesoramiento financiados por el Gobierno procuran asegurar que no existan barreras sistémicas.

598. En 2003, el Gobierno consolidó el financiamiento de las líneas telefónicas para situaciones de crisis en una sola línea provincial denominada VictimLINK, una línea de apoyo e información, que funciona ininterrumpidamente, al servicio de todas las víctimas de delitos, incluidos la violencia en el hogar y la violencia sexual. VictimLINK asegura el acceso de la mujer a los albergues al transferir directamente las llamadas a esos establecimientos en nombre de la víctima, y notificando a la víctima cuando el agresor es puesto en libertad. Entre los efectos de la consolidación cabe mencionar: una intervención más coherente y accesible desde cualquier punto de Columbia Británica; mayor número de traslados de víctimas a programas locales para que reciban apoyo y ayuda; y capacidad para ofrecer otros servicios 24 horas al día, siete días a la semana. VictimLINK ha atendido más de 41.500 llamadas de solicitud de apoyo y traslados desde 2003.

Artículo 6: Trata y explotación de mujeres**Trata de mujeres y niñas**

599. En 2004, el gobierno federal y los gobiernos de las provincias coauspicaron un debate de mesa redonda sobre la trata de seres humanos. En 2005 Columbia Británica celebró la Conferencia del Pacífico Noroccidental sobre la Trata Internacional de Personas, que presentó información sobre cuestiones apremiantes y exploró las dificultades que enfrentan los organismos encargados de hacer cumplir la ley para identificar y sancionar a los traficantes de personas. El Gobierno está aplicando una iniciativa de lucha contra la trata de personas, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, para asegurar el funcionamiento de redes de servicios para responder a las necesidades de las víctimas de la trata. Se han celebrado numerosas reuniones desde septiembre de 2005 para acopiar información sobre los servicios existentes e identificar las deficiencias, y los ministerios de Columbia Británica se han comprometido a examinar las políticas y reglamentos que podría ser necesario modificar para prestar servicios a las víctimas de la trata.

Explotación sexual de niños y jóvenes

600. La celebración de amplias consultas dio como resultado una recomendación para el fortalecimiento de servicios comunitarios de carácter voluntario, en lugar de la enmienda de legislación que permitiría la intervención involuntaria en el caso de

jóvenes víctimas de explotación sexual. En consecuencia, se adoptaron las siguientes medidas:

- En abril de 2005 se asignaron otros 2 millones de dólares al financiamiento de servicios personalizados para jóvenes víctimas de explotación sexual.
- En 2005-2006 se incrementó la capacidad de alojamiento de los albergues y hogares para jóvenes a través del financiamiento de 15 plazas en dos comunidades.
- Por conducto del grupo de tareas del Primer Ministro sobre las personas sin hogar, la salud mental y las adicciones, se establecieron nuevas viviendas provisionales para jóvenes, además del financiamiento de otras 10 plazas en hogares de transición en una comunidad y la asignación de 1,5 millones de dólares para viviendas provisionales en 2007-2008.
- En 2005-2006 se asignaron otros 43 millones de dólares para el programa de salud mental de los niños y los jóvenes.
- El financiamiento para fortalecer los servicios en el ámbito de las adicciones de los jóvenes se aumentó en 6 millones de dólares en 2005-2006, incluidos los programas para el tratamiento de problemas conexos.
- En asociación con el Fondo de Acción para la prevención del delito, del Centro Nacional de Prevención del Delito, el Gobierno de Columbia Británica aplica un proyecto de fortalecimiento institucional de la comunidad para ayudar a las comunidades locales a abordar la cuestión de la explotación sexual.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

601. El 22% of 79 miembros elegidos de la Asamblea Legislativa de Columbia Británica son mujeres, el 22% de los Ministros del Gabinete de Columbia Británica son mujeres. Hay una mujer en el cargo de Teniente Gobernador de Columbia Británica.

Mujeres aborígenes

602. En 2004, la Comisión de Tratados de Columbia Británica elaboró “Nuestra fuerza sagrada” una guía de facilitación, en formato de vídeo, en el que se presenta a 11 mujeres aborígenes de distintas regiones de Columbia Británica, que puede solicitarse a la Comisión para prestar ayuda a las mujeres aborígenes que desean iniciar sus propios círculos de conversación en sus comunidades.

Artículo 10: Educación

Mujeres y niñas aborígenes

603. El 5 de julio de 2006, el Gobierno de Columbia Británica, el Gobierno del Canadá y el Comité Las Primeras Naciones Educación Steering Committee firmaron un acuerdo para el fortalecimiento de la educación en las Primeras Naciones de Columbia Británica. El acuerdo comprende un proceso para el reconocimiento de la jurisdicción de las Primeras Naciones con respecto a la educación en su territorio.

604. El Gobierno proporciona 950 dólares por alumno que se autodefine como aborígen, a modo de financiamiento suplementario, por año escolar, y facilita una asociación de colaboración a través de los acuerdos para mejorar el rendimiento de los alumnos aborígenes, que se suscriben entre los distritos escolares y todas las comunidades aborígenes locales. En 2004-2005, el coeficiente de finalización de estudios entre los aborígenes aumentó al 48% en comparación con el 42% en 2000.

605. En 2004-2005, había más de 9.000 mujeres aborígenes matriculadas en colegios universitarios e institutos de Columbia Británica en comparación con aproximadamente 6.000 hombres aborígenes. Los resultados de finalización de estudios son semejantes entre las mujeres aborígenes y no aborígenes. En 2005, el 78% de las mujeres aborígenes completaron sus programas de estudio en comparación con el 75% de las mujeres no aborígenes. El número de cursos universitarios completados por las mujeres aborígenes aumentó en aproximadamente el 9% en el transcurso de tres años, mientras que con respecto a las mujeres no aborígenes se apreció una tendencia de disminución del -6,4% durante el mismo período.

606. El Gobierno aplica iniciativas orientadas a facilitar el acceso a la educación postsecundaria y la culminación de esos estudios entre los alumnos aborígenes. En Columbia Británica, las mujeres aborígenes tienen un grado de escolarización considerablemente mejor que el de los hombres aborígenes.

Porcentaje de habitantes de 25 a 64 años con diploma de educación secundaria y credenciales de estudios postsecundarios

| | <i>Mujeres</i> | <i>Hombres</i> |
|------------------------|----------------|----------------|
| Indios norteamericanos | 32,4 | 26,7 |
| Métis | 41,5 | 33,6 |
| No aborígenes | 55,0 | 53,8 |

Fuente: BC Stats, Earning and Employment Statistics, mayo de 2006.

607. Las estadísticas indican que las medidas de acceso son particularmente eficaces en el caso de las mujeres aborígenes. Las iniciativas emprendidas por el Gobierno en esta esfera incluyen lo siguiente:

- Financiamiento especialmente orientado hacia las instituciones públicas de educación postsecundaria para establecer cargos de coordinadores de las Primeras Naciones para promover el rendimiento académico de los alumnos de las Primeras Naciones y aborígenes. En 2006-2007, 26 de las 27 instituciones públicas de enseñanza postsecundaria de Columbia Británica contaban con coordinadores aborígenes que trabajaban con más de 16.000 alumnos aborígenes, de los cuales más del 50% eran mujeres.
- Financiamiento por conducto del Fondo para proyectos aborígenes especiales, en apoyo de iniciativas encaminadas a mejorar la participación y el rendimiento de los alumnos aborígenes en los estudios postsecundarios. Desde 2001, se han aportado alrededor de 7,8 millones de dólares a 150 proyectos aborígenes especiales, en beneficio de más de 3.400 alumnos aborígenes.

- El Programa comunitario de alfabetización de adultos presta apoyo a programas con base en la comunidad, a la coordinación regional de campañas de alfabetización y a servicios que ofrece en toda la provincia la organización para la alfabetización de Columbia Británica. Muchos de sus proyectos prestan ayuda específica a las mujeres aborígenes para que adquieran los conocimientos básicos necesarios que les permitan ingresar a los programas de educación postsecundaria.
- Uno de los proyectos del Programa comunitario de alfabetización de adultos, el relativo a la alfabetización y las aptitudes para la crianza de los hijos entre los aborígenes, es un servicio innovador para las familias, que utiliza materiales de alfabetización de “escasa dificultad” para consolidar las aptitudes de los participantes para la crianza de sus hijos y mejorar sus conocimientos de lectura y escritura, enseñándoles a seguir estrategias para aplicar con sus hijos algunas prácticas óptimas en el ámbito de la alfabetización.
- El Programa comunitario de préstamos para estudiantes ofrece ayuda económica a los alumnos aborígenes matriculados en programas de estudios postsecundarios. Se reconocen los logros académicos de aproximadamente 110 alumnos aborígenes cada año, y se les ayuda a obtener la educación que necesitan para las carreras profesionales que han decidido seguir,
- El primer programa de centros de amistad establecido por iniciativa ciudadana presta apoyo a 24 Centros de la Amistad para compensar los costos de la contratación de directores de programas, que aportan programas con una perspectiva cultural para las personas aborígenes que viven en las zonas urbanas. Entre 2000 y 2003, los directores de programas gestionaron 537 programas que contaron con 723.019 participantes.
- El programa de reducción de préstamos de Columbia Británica destinó 67,1 millones de dólares a préstamos para aproximadamente 28.000 estudiantes, incluidos 2.600 alumnos con dependientes. Aunque ese financiamiento no va específicamente dirigido a las mujeres o a los pueblos aborígenes, el hecho de que muchos de los alumnos de los cursos postsecundarios sean mujeres con hijos hace que se beneficien de esas iniciativas.
- En 2005-2006, el programa de asistencia para la educación básica de adultos aportó 4,3 millones de dólares en subvenciones para aproximadamente 8.000 alumnos de cursos postsecundarios. Asimismo, había 26.846 alumnos matriculados en cursos de educación básica para adultos en escuelas secundarias de Columbia Británica, que son gratuitos de conformidad con el compromiso del Gobierno en el marco de la promoción de la alfabetización. El 40% de los alumnos aborígenes matriculados en cursos de educación postsecundaria participan en programas de desarrollo.
- El proyecto de plan/estrategia para la educación postsecundaria de los aborígenes se elaboró tras un examen de ese sector efectuado en 2003-2004. La estrategia propone una serie de medidas en las esferas del acceso, la participación y la culminación de los estudios de todos los estudiantes aborígenes en cursos de educación postsecundaria.

- Cuatro instituciones aborígenes postsecundarias (dos públicas y dos privadas) cuyos programas de estudio tienen en cuenta los elementos de cultura correspondientes, tanto en su contenido como en los métodos de enseñanza, reciben financiamiento anual. Numerosos alumnos se matriculan en cursos avanzados y se trasladan luego a instituciones aborígenes o no aborígenes más grandes al concluir los programas de acceso. En 2005-2006, aproximadamente 1.050 alumnos aborígenes estaban matriculados en esas instituciones.
- El 11 de marzo de 2005 se firmó un memorando de entendimiento entre las instituciones postsecundarias de la provincia, el Gobierno federal y las principales organizaciones aborígenes, con el objeto de mejorar el acceso a la educación postsecundaria para los estudiantes aborígenes, incluidas las mujeres, y simplificar la transición de esos alumnos de la escuela secundaria a las instituciones postsecundarias.

Artículo 11: Empleo

608. Se ha registrado un gran aumento en el número de mujeres trabajadoras en Columbia Británica, pues casi la mitad de los nuevos puestos creados desde 2001 son desempeñados por mujeres.

Medidas relacionadas con el empleo

609. En 2006, Columbia Británica promulgó legislación encaminada a proteger la situación laboral de las mujeres que debían tomar licencia para atender al cuidado de un familiar gravemente enfermo, ya que por lo general son ellas las llamadas a prestar ese tipo de cuidados cuando un miembro de la familia cae gravemente enfermo o está en peligro de muerte.

610. El Gobierno de Columbia Británica invierte más de 70 millones de dólares anuales en una variedad de programas de empleo, con el objeto de eliminar la pobreza y ayudar a las personas que reciben asistencia social a encontrar y mantener trabajos adecuados.

611. El programa de superación de obstáculos para el empleo (*Bridging Employment Program*), que se inició en septiembre de 2003, presta ayuda a las víctimas de situaciones de violencia y maltrato para superar los obstáculos laborales que les impiden dejar de acogerse a la asistencia social y mantener un empleo. El programa tiene componentes que abordan las necesidades de las mujeres maltratadas que reciben asistencia social, y componentes que abordan específicamente otros obstáculos, como el idioma, la inmigración, la cultura y la participación en el comercio del sexo. El programa ofrece asistencia en materia de educación, empleo, crianza de los hijos y asesoramiento, remisión a organizaciones especializadas y ayuda financiera; el 27% de los resultados del programa se traduce en empleo, mientras que el 6% de los participantes deciden iniciar estudios postsecundarios.

612. El Programa de Empleo de Columbia Británica, introducido en 2006, ofrece programas y servicios de empleo adaptados a las necesidades de los beneficiarios de las prestaciones de asistencia social, prestando especial atención a quienes hacen frente a barreras en el empleo.

613. El nuevo Programa de asistencia comunitaria, introducido en 2006, ofrece una serie de servicios y apoyo en materia de aptitudes y preparación para la vida activa a

los beneficiarios de prestaciones de asistencia social que enfrentan barreras múltiples. Esos servicios y apoyo mejoran la calidad de vida y ayudan a los participantes a alcanzar una integración más plena en sus comunidades a través de una combinación de programas de empleo y preparación para la vida activa.

614. Se ha iniciado también un programa revisado de asistencia comunitaria para prestar ayuda a los beneficiarios de la asistencia social, dándoles la oportunidad de mejorar su calidad de vida y participar en sus comunidades, para lo cual centra la atención en aspectos tales como la participación de la comunidad, la educación y la formación, la colocación de voluntarios, los conocimientos especializados y la preparación para la vida activa.

615. El Programa de primas familiares de Columbia Británica, que incluye la prima familiar básica y las prestaciones por complemento de ingresos de Columbia Británica, comprende pagos mensuales exentos de impuestos para ayudar a las familias de ingresos bajos y medios a sufragar los gastos de la crianza de hijos menores de 18 años. La prima familiar básica representa un máximo de 111 dólares mensuales por hijo en combinación con el suplemento nacional por hijo. Las familias cuyos ingresos sean superiores a 3.750 dólares anuales también pueden tener derecho a recibir la prima de complemento de ingresos dependiendo del número de hijos y de los ingresos netos de la familia. Las prestaciones que se abonan en el marco del Programa de primas familiares de Columbia Británica están exentas de impuestos; no se efectúa ningún tipo de deducción del monto de la asistencia social por el hecho de recibir esas prestaciones. La disponibilidad de esos beneficios, al margen del sistema de bienestar social, elimina un importante factor que disuadía a las mujeres de la posibilidad de abandonar el marco de la asistencia social para ingresar a formar parte de la fuerza laboral.

616. La provincia ofrece servicios de empleo específicos y apoyo a través del Programa de Empleo para Personas con Discapacidades. No es preciso ser beneficiario de los servicios de asistencia social para tener acceso a ese programa.

617. El Programa de Niños Sanos de Columbia Británica ofrece tratamiento odontológico y oftalmológico básicos a los niños de familias de bajos ingresos. También tienen derecho a esas prestaciones los hijos de familias que reciben cualquier tipo de apoyo en el marco de la ayuda especial del Plan de servicios médicos a través del Ministerio de Salud de Columbia Británica. Al garantizarse la disponibilidad de esos beneficios para quienes reciben asistencia social y para los progenitores que son miembros de la fuerza de trabajo se elimina un importante factor que disuadía a las mujeres de la posibilidad de abandonar el marco de la asistencia social para ingresar a formar parte de la fuerza laboral.

618. Columbia Británica tiene ahora el porcentaje más alto de mujeres en la fuerza laboral y el porcentaje más elevado de mujeres que poseen o que administran una pequeña empresa en el Canadá. El salario semanal medio de las mujeres de Columbia Británica ha aumentado a un ritmo dos veces superior al que corresponde al hombre.

619. Las mujeres que perciben ingresos bajos pueden recibir un complemento de la asistencia social de la provincia de modo que sus ingresos mensuales totales alcancen la tasa para asistencia social establecida.

Mujeres aborígenes

620. El Fondo comunitario de préstamos para empresas comerciales ofrece a las mujeres aborígenes la oportunidad de participar en la economía de mercado como propietarias o encargadas de establecimientos comerciales. La participación de las mujeres aborígenes en el programa fluctúa entre el 30% y el 50% en cualquier año en particular.

621. El Gobierno promueve la contratación y la retención de ciudadanos aborígenes en la prestación de servicios para la familia y los niños. Cuando la prestación de los servicios para la familia y los niños pase nuevamente a las comunidades aborígenes, especialmente a través de la prevista creación de autoridades regionales aborígenes en el ámbito de esos servicios, cabe esperar un considerable aumento de las oportunidades de trabajo para las personas aborígenes.

Servicios de guardería de bajo costo

622. El programa provincial de subsidios de puericultura de Columbia Británica ofrece ayuda económica a los progenitores para el cuidado de los hijos, lo que les permite participar en la vida laboral. En 2005 el programa se benefició de un aumento del umbral de bajos ingresos establecido (de 21.000 a 38.000 dólares) así como aumentos en los montos de las subvenciones. En términos generales, otros 10.000 niños tendrán derecho a esas subvenciones, y 6.000 más recibirán un considerable aumento en sus actuales subvenciones. La provincia también ofrece una exención con respecto a la nueva subvención para el cuidado de los niños, que va dirigida a los beneficiarios de prestaciones de asistencia social.

623. El programa de Columbia Británica para los niños que tienen deficiencias de desarrollo proporciona asesoramiento y apoyo a las familias que tienen niños con necesidades especiales, menores de 6 años, incluidos los niños aborígenes, para que puedan participar en entornos infantiles comunitarios estándar. En 2005-2006, el Gobierno fortaleció la capacidad del programa a través del financiamiento de 10 millones de dólares para contribuir a reducir los tiempos de espera en relación con los servicios, contratar personal adicional, prestar apoyo, impartir formación y brindar asesoramiento a las familias y a las personas que se ocupan del cuidado de los niños.

Artículo 12: Salud

Acceso a servicios de atención de la salud

624. El Hospital de Mujeres de Columbia Británica participa en tres asociaciones de reforma de los servicios de atención primaria de la salud con las autoridades sanitarias del norte, del interior y de la costa de Vancouver, que tienen por objeto: mejorar el acceso de las mujeres de las comunidades rurales a los servicios de atención primaria de la salud; y elaborar modelos sostenibles de atención primaria de la maternidad. Columbia Británica continuará promoviendo el financiamiento para fortalecer la capacidad del sector de la atención primaria de la salud en las comunidades de Columbia Británica. Las tres reformas comprenden lo siguiente:

- Planificación del sitio Web para adolescentes “*Strong, Healthy, Empowered (SHE)*”, en el que se proporcionará información que ayude a las mujeres

jóvenes a tomar decisiones bien fundamentadas, llevar estilos de vida saludables y tener un mejor acceso al sistema de atención de salud.

- En julio de 2006, Columbia Británica inició un proyecto de 2,5 millones de dólares destinado a aumentar de 6 a 17 el número de habitaciones unipersonales del Centro de Salud del Hospital de Mujeres de Columbia Británica;
- La participación de Columbia Británica en el financiamiento provincial y territorial de la transición de la atención primaria de salud, 74 millones de dólares en un período de cuatro años (2002-2006), está destinada a fortalecer los servicios de los centros médicos familiares y reducir la presión sobre el sistema de tratamiento intensivo; mejorar la prestación de servicios de salud y los resultados para las mujeres y niños; y poner una mayor cantidad de opciones a disposición de los pacientes.

Problemas de salud específicos

625. Columbia Británica invirtió 3 millones de dólares en actividades para concienciar a las mujeres sobre la importancia de acudir a realizarse una mamografía cada dos años.

626. En 2005, Columbia Británica estableció el Instituto de Investigaciones sobre la Salud de la Mujer, encargado de promover investigaciones sobre la salud de la mujer y coordinar las actividades para crear redes provinciales en el ámbito de la salud de la mujer.

627. En octubre de 2004, Columbia Británica anunció la Estrategia provincial de salud para la mujer, centrada en las esferas prioritarias para la promoción de la salud de las niñas y las mujeres, que es un marco de colaboración de 10 años que aborda tres esferas prioritarias: supervisión de la salud de la mujer; atención de la maternidad; y la salud mental y las adicciones. La red provincial para la salud de la mujer dirigirá la aplicación de la estrategia, cuyo propósito es promover la salud de las niñas y las mujeres, mejorar la base de pruebas sobre la salud y ofrecer un tratamiento que incorpore una perspectiva de género.

628. El programa relativo a los estilos de vida sanos durante el embarazo (*ActNow BC*), tanto del público en general como de las mujeres en situación de riesgo (por ejemplo, las que podrían dar a luz niños con el síndrome del alcoholismo fetal), se centra en el apoyo a las mujeres para que opten por estilos de vida saludables durante el embarazo, como una dieta sana o dejar de fumar o de consumir alcohol.

629. Las iniciativas emprendidas por el Gobierno han dado buenos resultados, como los que se indican a continuación:

- Un informe de la Oficina de Estadísticas del Canadá señala que las mujeres de Columbia Británica de 50 a 69 años de edad tienen el tercer coeficiente más alto del país en lo que se refiere a mamografías.
- El elevado índice de utilización de la prueba de Papanicolau ha dado como resultado una disminución del cáncer del cuello del útero, lo que se ha traducido en una reducción del 75% en el índice de mortalidad a causa de esa enfermedad.

- En 1998-1999, alrededor del 84% de las mujeres de 20 a 49 años había consultado a un médico general por lo menos una vez el año anterior, en comparación con el 66% de los hombres de esas mismas edades.
- Son más numerosas las mujeres que los hombres de Columbia Británica que tienen un peso corporal saludable (52% en comparación con el 35,6%).

630. Además del conjunto completo de servicios apoyo de las necesidades médicas y de otra índole de las personas que viven con el VIH/SIDA (entre las que se incluyen las mujeres), los siguientes servicios están específicamente destinados a atender a las necesidades de las mujeres:

- La Clínica Oak Tree (Centro de atención del VIH para las Mujeres y la Familia) ofrece tratamiento especializado en el VIH para mujeres seropositivas, mujeres embarazadas, parejas, niños y jóvenes, así como servicios de apoyo para las familias afectadas. La clínica ofrece asistencia a todas las mujeres de la provincia, incluidas las mujeres aborígenes y las que pertenecen a grupos marginados que viven con el VIH/SIDA.
- El Departamento de Servicios de Salud de Columbia Británica financia la Red de mujeres seropositivas, una organización comunitaria que presta servicios de apoyo, defensa, recursos y vinculación a las mujeres que padecen el VIH en Columbia Británica. En respuesta al aumento de la demanda de esos servicios se inició el programa denominado “*Women and AIDS Virtual Education (WAVE)*”, para la integración de la información sobre la prevención del VIH en todo el ciclo de atención, tratamiento y apoyo en un programa educativo en línea para las mujeres seropositivas que viven aisladas. WAVE proporciona información en línea y recursos a los educadores y profesionales en el ámbito de los servicios de salud; apoyo y educación a las mujeres seropositivas que tal vez no tienen acceso a los servicios de apoyo directo; y acceso a tratamiento en mesa redonda a través de vídeos, información para adopción de decisiones en materia de tratamiento y estrategias para vivir con la medicación para el VIH.
- Las investigaciones llevadas a cabo en Columbia Británica han demostrado que con un tratamiento y terapia antirretroviral adecuados durante el embarazo, el parto y después del parto, la transmisión perinatal del VIH se puede reducir del 25% a menos del 1%. Desde 1996, fecha en que se empezó a ofrecer tratamiento combinado con terapia antirretroviral a las mujeres seropositivas en Columbia Británica, no se han registrado casos de transmisión de la madre al niño entre las mujeres que han tenido acceso a ese tratamiento.

631. Entre 2004 y 2005, el porcentaje de nuevos casos de infección por el virus del VIH entre mujeres bajó del 25% al 19% (lo que podría indicar una mejor participación de la mujer en las actividades de prevención); y el número de mujeres registradas en tratamientos antirretrovirales aumentó en un 6,5%.

Mujeres aborígenes

632. El Gobierno trabaja en colaboración con las comunidades aborígenes, las autoridades sanitarias y el Centro de Salud del Hospital de Mujeres de Columbia Británica para mejorar la salud de las mujeres aborígenes de Columbia Británica. En colaboración con la *Lu'ma Native Housing Society*, el Programa para la salud de los

aborígenes estableció un Hogar para pacientes aborígenes, que inició sus actividades en octubre de 2004.

633. Existen varias iniciativas de gran importancia para mejorar la prevención del síndrome del alcoholismo fetal como los programas aborígenes para el desarrollo en la primera infancia y los denominados *Building Blocks* (componentes básicos). Los investigadores de la Universidad de Columbia Británica, de la Universidad de Victoria, del Hospital del Niño y del Hospital de Mujeres de Columbia Británica realizan actividades para coordinar y ampliar la colaboración en relación con ese problema a través de la red de investigaciones de Columbia Británica sobre el síndrome del alcoholismo fetal. El Centro de Excelencia de Columbia Británica para la salud de la mujer tiene un programa de investigaciones en curso, destinado a apoyar la política y la práctica para mejorar la salud de las madres que hacen uso indebido de estupefacientes.

634. El programa de Columbia Británica *Sheway outreach/drop-in* para mujeres embarazadas en situación de alto riesgo y mujeres con hijos que viven en la zona este del centro de Vancouver, o que frecuentan ese lugar, les presta ayuda para superar los problemas de consumo indebido de alcohol y drogas, tener hijos sanos y vivir experiencias positivas en la crianza de los niños. El programa tiene mucho éxito: en 2004, el 70% de quienes recurrían al programa eran mujeres aborígenes; del total de participantes, el 70% daba a luz a bebés con un peso normal, y el 62% de los alumbramientos se producían dentro del plazo previsto.

635. El programa *Fir Square* del Hospital de Mujeres de Columbia Británica presta ayuda a mujeres embarazadas que hacen uso indebido de estupefacientes, y a mujeres con bebés de muy corta edad, con ese mismo tipo de problema, para que alcancen un nivel óptimo de salud prenatal y postnatal, y sea posible minimizar los efectos del alcohol, las drogas, la malnutrición y la falta de atención. También tiene por objeto mejorar los resultados en materia de salud y repercusiones sociales para los bebés expuestos a ese tipo de problemas.

Artículo 13: Vida económica y social

Medidas de lucha contra la pobreza

636. En 2005 las tasas de asistencia social para las personas con discapacidad en Columbia Británica aumentaron en 70 dólares mensuales, y en 2003 y 2006 aumentaron también las exenciones fiscales aplicables a los ingresos de las personas con discapacidad beneficiarias de apoyos a los ingresos. En mayo de 2006, alrededor del 15% de las personas con discapacidad tenían ingresos. Las personas con barreras múltiples y persistentes para el empleo también recibieron un aumento en su exención fiscal de ingresos en 2006; en mayo de 2006 aproximadamente el 7% tenía ingresos. Los aumentos en las exenciones fiscales de ingresos significan que las personas que reúnen los requisitos pueden percibir sumas mayores por concepto de remuneración laboral sin que ello afecte sus prestaciones mensuales de asistencia social.

637. El suplemento para el inicio de la vida escolar en Columbia Británica, que reciben las familias pobres con niños en edad escolar, se duplicó en 2006-2007. Ese aumento debe beneficiar a más de 18.000 familias y 29.000 niños de edades entre

los 5 y los 18 años. En mayo de 2005 se aumentó la asignación por nacimiento de hijos destinada a las personas inscritas en el sistema de asistencia social.

638. Los programas de trabajo del Gobierno combaten la pobreza ayudando a los beneficiarios del sistema de asistencia social aptos para trabajar a conseguir empleo y mantenerlo. Desde 2001, los programas de trabajo han prestado ayuda directa a casi 48.000 personas en condiciones de trabajar, que consiguieron empleo con una remuneración media de 11 dólares por hora. Como se indica en el cuadro que sigue a continuación, el número de casos de asistencia social en los que intervenía una mujer adulta disminuyó en un 22% entre enero de 2003 y mayo de 2006, y el número de beneficiarios de servicios de asistencia social disminuyó en un 31,6%.

| <i>Beneficiarios de servicios de asistencia social en Columbia Británica</i> | | <i>Casos</i> | | | <i>Beneficiarios</i> | | |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------|------------------|--------------------------|----------------------|------------------|--------------------------|
| <i>Tipo de caso</i> | <i>Personas con discapacidad</i> | <i>Enero 2003</i> | <i>Mayo 2006</i> | <i>Cambio porcentual</i> | <i>Enero 2003</i> | <i>Mayo 2006</i> | <i>Cambio porcentual</i> |
| Mujeres solas | Con discapacidad | 17 299 | 22 228 | 28,5% | 17 299 | 22 228 | 28,5% |
| | Sin discapacidad | 16 081 | 9 500 | -40,9% | 16 081 | 9 500 | -40,9% |
| Parejas | Con discapacidad | 2 639 | 2 923 | 10,8% | 5 278 | 5 846 | 10,8% |
| | Sin discapacidad | 2 667 | 1 175 | -55,9% | 5 334 | 2 350 | -55,9% |
| Familias con dos progenitores | Con discapacidad | 1 169 | 1 288 | 10,2% | 4 521 | 4 968 | 9,9% |
| | Sin discapacidad | 3 797 | 1 110 | -70,8% | 15 653 | 4 617 | -70,5% |
| Familias monoparentales encabezadas por una mujer | Con discapacidad | 2 542 | 3 461 | 36,2% | 6 102 | 8 366 | 37,1% |
| | Sin discapacidad | 20 567 | 10 376 | -49,6% | 55 282 | 27 973 | -49,4% |
| Total de casos con intervención de una mujer adulta | | 66 761 | 52 061 | -22,0% | 125 550 | 85 848 | -31,6% |

639. En términos generales, desde 2002 se ha reducido el número de mujeres de Columbia Británica que viven por debajo del umbral de la pobreza. El porcentaje de mujeres que vivían en el umbral de ingresos bajos disminuyó en 1,4 puntos porcentuales entre 2002 y 2004. Esa tendencia debe continuar si se tiene en cuenta el firme crecimiento económico de Columbia Británica y la reducción de las tasas de desempleo. Ese resultado varía dependiendo de la unidad familiar y la categoría de edad. La tasa media de desempleo de las mujeres de Columbia Británica entre enero y julio de 2006 era del 4,9%, en comparación con el 7,1% en 2004.

640. Columbia Británica restableció el suplemento para personas de edad avanzada en octubre de 2005. Se trata de una ayuda adicional para personas de edad, de bajos ingresos, residentes en Columbia Británica, que reciben pagos del seguro federal de vejez y por concepto de garantía de ingresos. Se asegura así un nivel de ingresos mínimo para las personas de edad de Columbia Británica, de bajos ingresos.

641. En noviembre de 2005 el Gobierno introdujo exenciones al requisito de tres semanas de búsqueda de empleo aplicable a los solicitantes de asistencia social que no pueden trabajar legalmente en el Canadá; que huyen de un cónyuge o un familiar que los somete a maltratos; que tienen problemas físicos o mentales que les impiden la búsqueda de empleo; o que tienen una necesidad inmediata de alimentos,

alojamiento o atención médica urgente. Las mujeres que solicitan asistencia social y que recientemente se han separado o han huido de una relación en la que eran víctimas de maltrato, están exoneradas del período de búsqueda de empleo y de la prueba de independencia de dos años. Las solicitantes embarazadas o con hijos dependientes, hijos adoptivos o hijos al cuidado de un familiar también están exoneradas de la prueba de independencia de dos años.

642. Los solicitantes de asistencia deben completar un programa de orientación en Internet, que les ofrece una idea general del programa y de sus derechos y obligaciones. Desde septiembre de 2004 la consulta puede hacerse en 12 idiomas, en formato impreso y de audio, con lo cual se facilita el acceso a esa información para los inmigrantes.

643. El Gobierno presta financiamiento para diversos programas dirigidos a las personas sin hogar, los problemas de salud y las adicciones. Desde comienzos de 2006 se empezaron a aplicar algunas medidas, como por ejemplo:

- Asignación de 750.000 dólares para la ampliación de un proyecto de servicios de extensión para prestar ayuda a personas que padecen enfermedades mentales, de modo que tengan acceso a prestaciones de ingresos, salud y vivienda;
- Asignación de 450.000 dólares al Programa Vivian de viviendas de transición para mujeres que padecen enfermedades mentales y hacen uso indebido de estupefacientes en la zona este del centro de Vancouver;
- Asignación de 400.000 dólares para el proyecto *Sheway* con el objeto de prestar servicios sociales y de salud amplios a mujeres embarazadas o con hijos de corta edad y que han tenido, o tienen, problemas de uso indebido de estupefacientes;
- Asignación de 100.000 dólares para llevar a cabo un mayor número de actividades de ayuda para las personas sin hogar que tienen problemas de salud mental y de uso indebido de alcohol o estupefacientes, de modo que tengan acceso al apoyo a los ingresos;
- Asignación de 150.000 dólares al proyecto de integración *Kamloops* para facilitar la reintegración en la comunidad de las personas con problemas de salud mental y de uso indebido de alcohol o estupefacientes.

644. El Gobierno de Columbia Británica elaboró una *Guía sobre las mejores prácticas en el análisis de género* (véase también el Apéndice 3), que se ha hecho llegar a todos los ministerios del Gobierno para asegurar que en la formulación de políticas se tenga en cuenta el análisis de género al evaluar las consecuencias para la mujer. Un proceso eficaz de formulación de políticas debe tener en cuenta el “género” en todas sus, lo que se pone de relieve en el desarrollo de todas las políticas y programas del Gobierno. En la aplicación de muchos de los cambios efectuados en los programas sociales se ha hecho una evaluación de las repercusiones específicas sobre la mujer.

Programas y servicios de apoyo

645. Por conducto del Consejo del Ministro para el Empleo de las Personas con Discapacidad, del Ministerio de Trabajo Asistencia Social, el Gobierno realiza actividades en colaboración con personas con discapacidad y organizaciones

comunitarias empresariales y educacionales para mejorar las oportunidades de trabajo, la formación profesional y la autonomía de las personas con discapacidad. El programa *Workable Solutions*, copatrocinado por el Consejo y la Asociación de Gestión de Recursos Humanos de Columbia Británica, establece contacto entre los empleadores y las personas con discapacidad a través de importantes recursos para el empleo, incluido un sitio Web (<http://www.workablesolutionsbc.ca/>), un conjunto de documentación para los empleadores, un vídeo y un informe de investigaciones del sector empresarial.

646. El presupuesto anual para el suplemento para los voluntarios de la comunidad se aumentó en 3 millones de dólares a partir del 1º de abril de 2006. Se trata de un pago mensual por un máximo de 100 dólares para ayudar a los participantes en el sistema de asistencia social a sufragar los gastos relacionados con la prestación de trabajo voluntario en una organización sin fines de lucro de sus comunidades. Gracias a esa nueva asignación de fondos, otras 2.500 personas beneficiarias de las prestaciones de asistencia social recibirán el suplemento para voluntarios.

647. La cuantía del Fondo de apoyo al empleo de las personas con discapacidad aumentó a 25 millones de dólares en 2006. El Fondo otorga subvenciones a instituciones sin fines de lucro, entidades caritativas y establecimientos de estudios postsecundarios para apoyar el empleo de las personas con discapacidad.

648. En mayo de 2006, el Gobierno introdujo un nuevo procedimiento para ayudar a las personas con discapacidad que reciben asistencia social a solicitar las prestaciones del Plan de pensiones por discapacidad del Canadá a las que pudieran tener derecho. La provincia continuará complementando los beneficios del Plan de pensiones para asegurar que los ingresos netos totales de las personas equivalgan, cuando menos, a las tasas de la asistencia social de la provincia. El hecho de percibir los beneficios del plan de pensiones significa que la persona recibe una pensión de jubilación más alta en el marco del Plan de Pensiones del Canadá al cumplir los 65 años, que otra que recibe únicamente las prestaciones de asistencia social de la provincia.

El acceso de la mujer a la vivienda

649. Las nuevas políticas que se están elaborando en Columbia Británica en la esfera de la vivienda de interés social darán prioridad a las mujeres e hijos víctimas de situaciones de violencia doméstica, por ser uno de los grupos más necesitados de ayuda. Hay un gran porcentaje de mujeres en Columbia Británica registradas en la cartera de vivienda social, sobre todo familias monoparentales, y también entre las personas de edad que reciben subvenciones de alquiler. La planificación de iniciativas para abordar el problema de las personas sin hogar incluye el análisis específico de las necesidades de la mujer, y proyectos orientados especialmente a la mujer.

Artículo 14: La mujer de las zonas rurales

650. En 2003 Columbia Británica introdujo y mejoró varios modelos de prestación de servicios de asistencia social en las zonas rurales (como servicios telefónicos y en línea) para ofrecer acceso a esos servicios en igualdad de condiciones en los lugares en los que no existían dependencias del ramo. El Programa de empleo de Columbia Británica para los beneficiarios de la asistencia social tiene por objeto prestar apoyo a los beneficiarios, tanto en los medios urbanos como rurales.

Parte IV

Medidas adoptadas por los Gobiernos de los Territorios

Nunavut

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

Asistencia letrada

651. La Junta de Servicios Jurídicos de Nunavut inició sus actividades el 1° de julio de 2000. Con anterioridad a esa fecha, una Junta Directiva mixta, integrada por miembros de los Territorios del Noroeste y de Nunavut administraba la prestación de los servicios de asistencia letrada.

652. La Junta de Servicios Jurídicos de Nunavut recibe el 85% de sus fondos del Gobierno de Nunavut y el 15% del Gobierno del Canadá. La Junta Directiva ofrece servicios jurídicos, de educación y de información a los habitantes de Nunavut y aporta financiamiento a tres centros regionales de asistencia letrada ubicados en distintos lugares del Territorio. Esos centros prestan asistencia a todos los ciudadanos de Nunavut en el ámbito del sistema jurídico y colaboran estrechamente con el personal de los tribunales inuit que imparten educación y proporcionan información sobre una base continua.

653. La mayoría de los clientes de las oficinas de derecho de familia, establecidas en el año 2000, son mujeres. En 2005-2006, se estableció una Oficina especializada en el derecho de las personas pobres, a modo de proyecto experimental. Dotada de personal permanente desde octubre de 2006, esa oficina especializada ofrece servicios de asistencia letrada sobre cuestiones civiles ajenas al ámbito de la familia, que tienen repercusiones sobre los medios de sustento, la salud física o mental, o las posibilidades de disponer de alimentos, ropa y vivienda. Las principales esferas de la prestación de servicios son las siguientes:

- Asistencia social
- Plan de pensiones del Canadá – Seguro de vejez
- Plan de pensiones del Canadá – Discapacidad
- Discapacidad
- Seguro de empleo
- Propietarios/Inquilinos
- Acreedores/Deudores
- Servicios para inmigrantes y refugiados

Denuncias de discriminación relacionadas con el género

654. La *Ley de derechos humanos de Nunavut* entró en vigor en noviembre de 2004. Esa Ley prohíbe la discriminación por una variedad de razones, incluidos el sexo, el estado civil, la situación de la familia y el embarazo. Mayor información al respecto puede consultarse en el quinto informe periódico del Canadá sobre el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (http://www.pch.gc.ca/progs/pdp-hrp/docs/fifth_iccpr/tdm_e.cfm).

655. El Tribunal de Derechos Humanos inició sus actividades poco después de la entrada en vigor de la *Ley de Derechos Humanos* y empezó a recibir denuncias en 2006. Desde el 31 de marzo de 2006 se han presentado al Tribunal cinco denuncias relacionadas con cuestiones de género.

Mujeres aborígenes

656. La Escuela de Derecho de Akitsiraq se estableció en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Victoria y el Arctic College de Nunavut. El Gobierno de Nunavut, el Departamento de Justicia del Canadá, la Real Policía Montada del Canadá, y tres asociaciones inuit regionales promueven el apoyo a estudiantes durante todo su ciclo de estudios. La Escuela de Derecho de Akitsiraq, la primera facultad de derecho canadiense aborigen fuera del marco de una universidad principal, centrada en las necesidades educacionales de los inuit de Nunavut, abrió sus puertas en septiembre de 2001 con 15 alumnos inuit matriculados. A fines de 2004-2005, 11 alumnos permanecían en el programa. Esos 11 alumnos, 10 de los cuales eran mujeres, se graduaron en junio de 2005 y actualmente están completando su formación con diversos auspiciadores del programa, mientras que otros ya ejercen como abogados.

Mujeres aborígenes detenidas

657. Aunque son muy pocas las mujeres en prisión en Nunavut, el Centro Correccional de Baffin en Iqaluit tiene una dependencia para mujeres que funciona en un establecimiento separado de la institución principal. El personal que presta servicios en la dependencia es de sexo femenino, pero también hay funcionarios varones que realizan labor de supervisión. Las mujeres detenidas que no se ajustan a los criterios del Centro Correccional de Baffin son trasladadas a otras instituciones de Ontario y de los Territorios del Noroeste con las cuales se han suscrito los acuerdos pertinentes.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

658. El Consejo de Nunavut sobre la condición de la mujer se estableció en el marco de la Ley sobre la condición de la mujer, de 1º de abril de 1999, para promover la participación de la mujer en pie de igualdad en la sociedad y auspiciar cambios en las estructuras sociales, jurídicas y económicas con ese fin. Los objetivos del Consejo son los siguientes:

- Concienciar al público sobre las cuestiones que afectan la condición jurídica y social de la mujer;
- Promover un cambio de actitudes en la comunidad para que las mujeres puedan disfrutar de igualdad de oportunidades;
- Promover el debate y la expresión de opiniones entre los residentes de Nunavut sobre cuestiones que afectan la condición de la mujer;
- Asesorar al Ministro sobre cuestiones que éste pueda remitir a la consideración del Consejo;

- Examinar las políticas y la legislación que afecten a las mujeres y comunicar las conclusiones a los departamentos u organizaciones gubernamentales pertinentes;
- Prestar asistencia en la promoción de cambios para asegurar el logro de la igualdad de la mujer; y
- Prestar la asistencia apropiada a las organizaciones y grupos cuyo objetivo es promover la igualdad de la mujer.

Violencia contra mujeres y niñas

659. De conformidad con los datos contenidos en el informe de la Oficina de Estadísticas del Canadá sobre la evaluación de la violencia contra la mujer y las tendencias estadísticas en 2006, corresponde a las mujeres de los tres territorios septentrionales del Canadá, incluido Nunavut, una tasa más alta de violencia conyugal que a las mujeres que viven en las provincias. Las estadísticas policiales también indican que las mujeres de los territorios son víctimas de índices más elevados de agresión sexual y homicidio.

Algunos delitos tipificados en el Código Penal, Canadá y Nunavut, 2005

| | Canadá | Nunavut |
|------------------------------------------|-----------------------------|---------|
| | Tasa por 100.000 habitantes | |
| Delitos de violencia | 942,9 | 7 041,9 |
| Homicidio | 2,0 | 6,7 |
| Intento de asesinato | 2,4 | 16,7 |
| Asalto (grados 1 a 3) ¹ | 727,4 | 5 974,9 |
| Agresión sexual | 72,2 | 796,9 |
| Otros delitos sexuales | 8,5 | 26,7 |
| Robo | 88,8 | 20,0 |
| Otros delitos con violencia ² | 41,5 | 200,1 |

¹ “Agresión de nivel 1” es el primer nivel de agresión. Constituye la aplicación intencional de fuerza sin consentimiento, el intento o la amenaza de aplicar la fuerza contra otra persona, o de portar armas abiertamente (o una imitación de arma) al abordar o impedir el paso a una persona.

² Incluye daños corporales ocasionados de manera delictiva, descarga intencional de armas de fuego, agresión contra miembros de la policía, agresión contra otros funcionarios públicos o de las fuerzas del orden, y otro tipo de agresiones.

Fuente: Oficina de Estadísticas del Canadá, CANSIM, cuadro 252-0013.

Mujeres aborígenes

660. En 2005 se dio a conocer la Ley de intervención en situaciones de violencia familiar, S.Nu.5.2006, c.18, posteriormente aprobada por la Asamblea Legislativa de Nunavut. La Ley prevé órdenes judiciales de protección de emergencia, intervención comunitaria, asistencia e indemnización, que estarán a disposición de todas las personas que atraviesen por relaciones conyugales, de pareja, familiares o de prestación de cuidados en las que exista violencia, así como de las que sean víctimas

de acecho. El Gobierno establecerá programas de formación e instrucción sobre la Ley en todo el territorio. Esa ley entrará en vigor en 2007.

661. El Gobierno se adhiere al principio de *Inuuqatigiitsiarniq* identificando las necesidades en materia de comunidades saludables y haciendo participar a sus miembros en la administración de justicia, prestando apoyo a las familias que atraviesan situaciones difíciles, ofreciendo oportunidades para la solución de conflictos y elaborando programas para delincuentes en los que se tienen en cuenta los elementos culturales correspondientes.

662. Por conducto de grupos de trabajo y organizaciones intergubernamentales, el Gobierno contribuye a aplicar los principios inuit *Qaujimajatuqangit*, estableciendo asociaciones con las comunidades, atendiendo a las opiniones de los ciudadanos y celebrando consultas con el Tuttarviit, el grupo de trabajo inuit del Gobierno sobre los Qaujimajatuqangit.

Albergues para víctimas de la violencia

663. Qimaavik es el único hogar de transición de Nunavut. Tiene a su servicio tres personas a tiempo completo y tres a jornada parcial. El Gobierno de Nunavut ha prestado financiamiento para ese establecimiento como sigue: 632.000 dólares en 2003-2004; 677.000 dólares en 2005-2006; y 770.000 dólares en 2006-2007. Hay hogares de acogida designados en las otras 25 comunidades de Nunavut.

664. Según información de la Oficina de Estadísticas del Canadá, la utilización de los albergues en Nunavut aumentó en un 54% entre 2001 y 2004, en comparación con el 4,6% en el resto del Canadá. Ese aumento se debió a un mayor nivel de concienciación.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

665. De los 18 miembros de la Asamblea Legislativa de Nunavut, dos (11%) son mujeres. Una mujer es miembro del Parlamento en Nunavut.

666. El Consejo sobre la Condición de la Mujer de Nunavut participó en el proyecto federal de los municipios canadienses sobre el aumento de la participación de la mujer en los procesos de consulta municipales. Se utilizaron diversos métodos, incluidos los grupos especializados y las entrevistas con informantes clave, para obtener información de las mujeres inuit, especialmente sobre los obstáculos que dificultan su participación en el proceso municipal. Entre los problemas identificados se cuentan el racismo, el sexismo, la autoestima, los conocimientos, el idioma y el cuidado de los hijos. El informe sobre el proyecto recomienda que la información proporcionada por los gobiernos locales se difunda entre las mujeres y que una mujer inuk de la localidad, o un grupo de ellas, realicen actividades para facilitar la adopción de medidas.

Mujeres aborígenes

667. No se dispone de datos sobre el número de mujeres que han participado en las negociaciones de acuerdos de recuperación de tierras. Sin embargo, al parecer son pocas las mujeres que han tenido un papel activo durante un período de tiempo prolongado en las negociaciones del acuerdo de recuperación de tierras de Nunavut.

Artículo 11: Empleo

Medidas relacionadas con el empleo

668. Las mujeres constituyen el 73% de la fuerza de trabajo del Gobierno de Nunavut y el 48% de la población de Nunavut. El 46% del personal del Gobierno de Nunavut es de origen inuit.

669. Desde 2004 el Gobierno promueve el establecimiento de horarios de trabajo flexibles como medio de ayudar a sus empleados a establecer un buen equilibrio entre la vida laboral y la vida personal.

Servicios de guardería de bajo costo

670. El Programa para la primera infancia promueve el desarrollo de programas para la primera infancia e instalaciones con licencia para el cuidado de niños. Aporta financiamiento inicial y financiamiento anual para las operaciones de las guarderías y hogares familiares de cuidado de niños que funcionan con licencia y sin fines de lucro. Hay 47 programas con licencia en 23 comunidades, entre las que se incluyen establecimientos de cuidado infantil diurno, jardines de la infancia, programas para la primera infancia y programas que funcionan fuera del horario escolar.

671. Todas las guarderías infantiles que funcionan bajo licencia en Nunavut deben cumplir las disposiciones del Reglamento y la Ley sobre guarderías infantiles.

672. Como signatario del Comunicado de septiembre de 2000 de Primeros Ministros sobre el desarrollo de la primera infancia y del acuerdo de 2003 sobre el desarrollo en la primera Infancia, el Gobierno de Nunavut tiene un firme compromiso en ese ámbito, basado en el creciente cúmulo de conocimientos sobre la importancia de los primeros años de vida.

Equidad en la remuneración

673. En 2004, el Gobierno de Nunavut llegó a un acuerdo definitivo sobre la equidad en el empleo basado en la decisión adoptada en el caso *Territorios del Noroeste c. Public Service Alliance of Canada (T.D.)*, [1996] 3 F.C. 182, 1996 CanLII 4055 (F.C.). Tras la partición de Nunavut en abril de 1999, los empleados públicos (residentes de Nunavut) de los Territorios del Noroeste fueron trasladados al nuevo Gobierno de Nunavut. También se trasladaron todos los acuerdos colectivos, incluida la controversia en torno a la equidad en la remuneración.

674. El acuerdo sobre la equidad de remuneración alcanzado supuso un proceso de tres años para la determinación de los empleados que reunían los requisitos, la verificación del servicio, la tramitación de los pagos y el examen de los servicios involucrados.

675. Hasta el 31 de diciembre de 2004, el Gobierno de los Territorios del Noroeste había procedido a efectuar más de 10.000 pagos ordinarios, casuales y excluidos, por un total de aproximadamente 49 millones de dólares. No se conoce la cantidad exacta recibida por los empleados del Gobierno de Nunavut en relación con ese acuerdo. El Gobierno de Nunavut está elaborando una nueva Ley de la administración pública en apoyo de esa decisión, que incluirá la equidad en la remuneración entre sus disposiciones.

Artículo 12: Salud

676. Las investigaciones demuestran que la salud general y la expectativa de vida de los inuit son de un nivel inferior en comparación con los demás habitantes del Canadá. Los cambios en las dietas alimenticias tradicionales y la escasez de vivienda han contribuido a los problemas de salud física y mental, incluidos el aumento de casos de depresión, las anomalías afectivas estacionales, la ansiedad y el suicidio.

677. En 2004, el Gobierno de Nunavut empezó a aplicar la iniciativa de integración de la salud, con la participación del Departamento de Salud y Servicios Sociales, la empresa Nunavut Tunngavik Incorporated y la Secretaría septentrional de salud, para el desarrollo de un plan de acción centrado en una mayor integración de los programas federales y territoriales de promoción de la salud y prevención de enfermedades en los ámbitos de la salud materno-infantil, la salud mental y las adicciones y la salud bucodental.

678. En 2004, el Gobierno de Nunavut adoptó una Estrategia de bienestar de la comunidad, con el propósito de mejorar la integración, tanto a nivel de la comunidad como entre las iniciativas federales y territoriales. En general, la relación comunidad-bienestar se deriva de un enfoque de la salud de la población que tiene en cuenta todas las facetas de la vida de la comunidad. En ese sentido, la Estrategia tiene el propósito de acercar a las comunidades adoptando un enfoque inclusivo e interrelacionado de la salud, la educación, la justicia, la recreación y el empleo. Para desarrollar eficazmente planes comunitarios integrados, es necesario identificar las deficiencias que, si se abordan, serán un apoyo para los objetivos de la estrategia centrada en la comunidad.

Mujeres aborígenes

679. Además de las medidas anteriormente descritas, el Gobierno sigue desarrollando actividades con las mujeres inuit en apoyo de iniciativas que promueven su salud y bienestar.

Artículo 13: Vida económica y social

El acceso de la mujer a la vivienda

680. Situado en un entorno alejado del ártico, Nunavut tiene dificultades especiales en el sector de la vivienda. No existe una carencia de hogar absoluta en el territorio; sin embargo, los “sin hogar ocultos” de Nunavut duermen por turnos en viviendas en las que habita un número excesivo de personas, que como término medio no tienen más de 1.000 pies cuadrados de superficie, y en las que se acumulan tanques de agua potable, lavadoras y secadoras, hornos y calentadores de agua.

681. El hacinamiento —definido en el Examen de los pueblos aborígenes de 2001 como una situación en la que cada habitación es ocupada por más de una persona— afecta a todas las comunidades de Nunavut y tiene consecuencias muy importantes. Un análisis ambiental exhaustivo de la situación de la vivienda en Nunavut ilustra el modo en que se combinan diversos elementos para crear la actual escasez de vivienda en el territorio: el nivel de hacinamiento en Nunavut es el doble de la media nacional.

682. Según datos de la Oficina de Estadísticas del Canadá, el 54% de los residentes de Nunavut viven en condiciones de hacinamiento. Más de la mitad de los inuit de Nunavut —14.225— ocupan viviendas públicas, y hay 1.000 familias en lista de espera. La escasez de vivienda afecta grandemente a las mujeres de Nunavut. Debido a los altos precios de los materiales de construcción, la vivienda es costosa (en término medio, los costos de construcción por pie cuadrado son aproximadamente tres veces más altos que en el resto del país) y escasa. El número de ocupantes por vivienda es excesivo: aunque el número de ocupantes en una vivienda canadiense media es de 2,39, en Nunavut es de 3,27, y en algunas comunidades es todavía mucho más elevado.

683. El Gobierno de Nunavut ha elaborado un Plan de Acción de diez años para la vivienda de los inuit, que propone una asociación entre los participantes directos federales territoriales e inuit para tratar de resolver el problema de escasez de vivienda en Nunavut mediante la construcción de nuevas viviendas de interés social o la renovación de las unidades existentes. En julio de 2006, el Gobierno anunció la creación de un fondo fiduciario de 200 millones de dólares, el Fondo fiduciario septentrional, en cuyo marco se construirán alrededor de 725 nuevas unidades habitacionales en las comunidades de Nunavut durante un período de tres años.

Territorios del Noroeste

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

684. El Gobierno de los Territorios del Noroeste (GTNO) está elaborando un *Manual sobre el derecho de familia*, redactado en términos sencillos, para ayudar a las personas y a la comunidad a tener una mejor comprensión de los derechos individuales y las responsabilidades en el marco del derecho de familia en los Territorios del Noroeste (TNO).

Denuncias de discriminación relacionadas con el género

685. La *Ley de derechos humanos de los TNO* entró en vigor el 1° de julio de 2004. A partir de esa fecha y hasta el 31 de mayo de 2006, el 17% (o 14/84) de las denuncias recibidas se relacionaba con cuestiones de género.

Mujeres aborígenes

686. Aunque las mujeres aborígenes representan aproximadamente el 50% de la población femenina de los TNO, en promedio el 90% de los residentes de las instituciones correccionales (adultos y jóvenes) son aborígenes. Los programas para las mujeres delincuentes se insertan en las esferas de la educación, los valores tradicionales, la autoestima, la reflexión cognitiva, la crianza de los hijos, las adicciones y la reintegración en la comunidad.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

Violencia contra mujeres y niñas

687. Dada la reducida población de los TNO, los recursos del Gobierno están a disposición de todas las mujeres y grupos de mujeres, sin distinción de raza. El

hecho de que numerosas mujeres aborígenes corran un alto riesgo de ser víctimas de delitos, hace que algunos de los programas y proyectos de asistencia para víctimas se orienten principalmente a las mujeres y niñas aborígenes. Durante el período que abarca el presente informe, la mayoría de los clientes que solicitaron los servicios comunitarios para víctimas fueron mujeres aborígenes que habían sido víctimas de situaciones de violencia. El año 2005-2006 fue el cuarto año consecutivo en que se registró un aumento del número de clientes afectados por la violencia en la pareja.

688. Una Coalición contra la violencia en el hogar, integrada por el GTNO y organizaciones no gubernamentales, elaboró el *Plan de acción de los Territorios del Noroeste sobre la violencia en el hogar* en 2003. El GTNO preparó una respuesta al Plan de acción en 2004. Ese plan contiene 72 acciones en las siguientes ocho categorías: políticas y legislación, trabajo conjunto, fortalecimiento institucional, formación, prevención, educación y concienciación, servicios y vigilancia, evaluación y rendición de cuentas. Cada acción tiene por objeto crear asociaciones y mejorar la respuesta del Gobierno en beneficio de las familias afectadas por la violencia en el hogar en los TNO. Se está elaborando una *segunda fase del Plan de acción* para aprovechar los logros alcanzados en el marco del primer plan de acción.

689. El 1° de abril de 2005 entró en vigor en los TNO la *Ley de protección contra la violencia en el hogar*. Esa legislación ofrece protección de emergencia a las víctimas de la violencia en el hogar. La aplicación de la legislación per cápita ha sido mayor que en otras jurisdicciones canadienses que tienen legislación similar. Una gran mayoría de quienes han recurrido a esas leyes son mujeres aborígenes.

690. En 2006, el Departamento de Justicia, en colaboración con la Coalición contra la violencia en el hogar, visitó 13 comunidades septentrionales para facilitar la celebración de talleres de un día de duración sobre la respuesta de las comunidades a la violencia en el hogar.

691. El *Protocolo de Yellowknife de respuesta a la violencia en el hogar* está en las últimas etapas de elaboración. Las comunidades interesadas de los TNO empezarán a organizar procesos de elaboración de protocolos similares.

692. En 2005-2006, el Gobierno de los Territorios del Noroeste elaboró una serie de folletos sobre las víctimas de delitos, así como material educativo en multimedios en el que se explican las nuevas opciones en el marco de la *Ley de protección contra la violencia en el hogar*. Esos materiales están disponibles en los 11 idiomas oficiales de los TNO (francés, inglés y nueve idiomas aborígenes).

693. El programa de la YWCA de Yellowknife, *Children Who Witness Abuse* (niños que son testigos de situaciones de maltrato), ha ampliado sus actividades entrando en contacto con otras pequeñas comunidades de los TNO, en función de las necesidades y de los recursos.

694. El GTNO apoya las actividades de prevención de la violencia en el hogar que se llevan a cabo durante la semana de concienciación y el día del recuerdo y de la lucha para eliminar la violencia contra la mujer.

695. En octubre de 2005 el GTNO comprometió otros 100.000 dólares anuales para los cinco albergues para víctimas de la violencia en el hogar (como grupo) durante cinco años. Esos albergues atienden a 33 comunidades que se encuentran en lugares aislados a lo largo de una vasta zona geográfica. Puede ser difícil obtener transporte hacia los albergues, y también puede tomar mucho tiempo. Aunque hay 11 idiomas

oficiales reconocidos en los TNO, los servicios de los albergues suelen ofrecerse en uno o dos idiomas, incluidos el inglés (típicamente) y el idioma aborígen más hablado en la comunidad.

Artículo 6: Trata y explotación de mujeres

Explotación sexual de niños y jóvenes

696. El 15 de diciembre de 2004 entró en vigor en el Canadá la *Ley de registro de información sobre los delincuentes sexuales*. Esa ley tiene por objeto ayudar a los servicios policiales a investigar los delitos de carácter sexual exigiendo el registro de la información relativa a los perpetradores. El GTNO colabora con la Real Policía Montada del Canadá en la puesta en práctica del registro en los TNO. Dicho registro ayudará a proteger a las mujeres y niños de los TNO al ofrecer información sobre el lugar en que se encuentran los delincuentes sexuales.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

697. El 11% de los miembros de la Asamblea Legislativa territorial son mujeres. De ese total, ninguna ocupa cargos ministeriales.

698. Durante el período que abarca el presente informe, el número de mujeres en puestos administrativos superiores en el sector de la administración pública de los TNO aumentó ligeramente, pasando del 31% al 32%. Desde 1989 se aplica la *Política de acción afirmativa* en los TNO, en cuyo marco el GTNO da preferencia en la contratación y la formación de los miembros de los grupos beneficiarios que reúnen los requisitos del caso. Las mujeres del norte son uno de los grupos beneficiarios con respecto a cargos de alta dirección y no tradicionales.

699. El GTNO tiene un programa de asignación de cargos administrativos orientado al desarrollo de aptitudes de liderazgo y de gestión en la administración pública. Muchos de los empleados que utilizan el programa son mujeres. Por ejemplo, durante el período que abarca el presente informe, el 50% de los participantes eran mujeres. El 27% de esas mujeres ha pasado a ocupar cargos de alta dirección en el sector público.

700. El GTNO prestó apoyo al Consejo sobre la Condición de la Mujer en el desarrollo y celebración de talleres sobre *la voz de la mujer en las funciones de liderazgo*. Entre 2003 y 2005, 121 mujeres de distintas partes de los TNO participaron en esos talleres. También se dispone de un cuadernillo de recursos.

701. Hay un total de 47 mujeres participantes en la negociación de acuerdos de recuperación de tierras.

Artículo 10: Educación

702. El Gobierno tiene la firme intención de ofrecer oportunidades educacionales equitativas a todos los estudiantes. En el marco de la Ley de educación de los TNO, todos los alumnos tienen derecho a acceder al programa de educación en un entorno de instrucción regular. La directiva ministerial sobre escolarización inclusiva señala esa prescripción, que se basa en el principio rector del acceso equitativo a la educación, que también se refleja en el financiamiento de las escuelas.

Artículo 11: Empleo

Medidas relacionadas con el empleo

703. El Consejo de los TNO sobre la Condición de la Mujer y sus interlocutores han recibido financiamiento en el marco del Gobierno de la iniciativa sobre innovaciones para el todo el Canadá, en relación con un proyecto de investigaciones de tres años de duración en apoyo de las mujeres en cursos de formación para el trabajo en los sectores de la minería, el petróleo y el gas. El proyecto se ocupará de cuestiones como el asesoramiento sobre carreras, las modalidades de apoyo, la formación y las actividades de seguimiento, y explorará los factores que contribuyen al éxito de la mujer en ocupaciones no tradicionales. El GTNO es uno de los interlocutores.

704. En 2006-2007, el GTNO otorgó financiamiento a la Federación del Trabajo de los TNO con el fin de que organizara presentaciones en Yellowknife y Fort Smith a cargo del director y fundador de *Women in Trades and Technology* (las mujeres en los oficios y la tecnología). Esas sesiones promovieron la concienciación y facilitaron el debate entre los interesados directos.

705. El GTNO continúa promoviendo la participación de la mujer en diversas ocupaciones:

- En 2006-2007, se aportó financiamiento para el Consejo sobre la Condición de la Mujer en relación con las actividades de comercialización y promoción dirigidas a la mujer en el sector del comercio.
- Se elaboró una campaña de concienciación del público titulada *Deal Yourself In*, para prestar ayuda directa a la mujer en el sector de los oficios.
- *Skills Canada-NWT* promueve los oficios especializados como opción de trabajo para los jóvenes, para lo cual auspicia clubes relacionados con los oficios, concursos relacionados con los oficios y conferencias de hombres y mujeres jóvenes.
- El programa de certificación ocupacional y de pasantías se está examinando a través de un procedimiento de auditoría, la revisión de la literatura y las mejores prácticas y la celebración de consultas con los interesados directos para determinar los principales factores del éxito y las esferas en que es preciso introducir mejoras.

706. El GTNO negocia con proponentes de la industria la ejecución de importantes proyectos de desarrollo de recursos para acuerdos socioeconómicos encaminados a la contratación, formación, empleo y adelanto de la mujer en todas las ocupaciones relacionadas con los proyectos.

707. Se ha emprendido una iniciativa que abarca todos los sectores gubernamentales, con el propósito de examinar y reformar los programas de seguridad de los ingresos, que permita atender mejor a las necesidades de todos los ciudadanos de los TNO.

Artículo 12: Salud

708. En virtud de la Ley sobre la profesión de la obstetricia, que entró en vigor en enero de 2005, se conceden licencias para el ejercicio de esa profesión. Existen planes para la ampliación del acceso a ese tipo de servicios en el futuro.

Artículo 13: Vida económica y social

El acceso de la mujer a la vivienda

709. El sistema de puntaje que aplica la Sociedad de la Vivienda de los TNO concede prioridad a los solicitantes de viviendas sociales y funciona ahora sobre la base del reconocimiento de 25 puntos adicionales para las víctimas de violencia en el hogar. Aunque ese sistema no está específicamente dirigida a la mujer, la mayoría de las víctimas de la violencia en el hogar son mujeres.

710. La Sociedad Canadiense de Vivienda de los TNO ha aprobado una modificación de política que permite que la organización local encargada de la vivienda acepte las solicitudes de viviendas de tipo social de personas que han estado en situación de mora por concepto del pago de alquileres. Gracias a esa flexibilidad la organización local encargada de la vivienda puede actuar en pro de los mejores intereses del solicitante, con lo que hay un mayor acceso a las viviendas públicas.

Yukón

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

Asistencia letrada

711. Con el propósito de hacer frente a las numerosas necesidades en determinadas esferas de la legislación de lucha contra la pobreza, la Sociedad de servicios de asistencia letrada del Yukón (Asistencia letrada) inauguró el Centro jurídico vecinal en julio de 2004 como innovación en el marco del Fondo de inversiones en la renovación de la asistencia letrada. El Centro es un consultorio comunitario que presta asistencia letrada a las personas sobre cuestiones civiles fuera del ámbito de la familia, que tienen efectos sobre los medios de sustento, la salud física o mental, o la capacidad para adquirir alimentos, ropa o vivienda.

712. Desde su establecimiento, las siguientes cuestiones han sido objeto de la atención prioritaria del Centro:

- Asistencia social
- Plan de pensiones del Canadá – Seguro de vejez
- Plan de pensiones del Canadá – Discapacidad
- Discapacidad
- Seguro de empleo
- Propietarios/Inquilinos

- Acreedores/Deudores
- Servicios para inmigrantes y refugiados.

713. El Centro no está específicamente orientado hacia las mujeres, pero la mayoría de sus clientes son mujeres. En sus dos años de funcionamiento, 155 mujeres han utilizado sus servicios. No se dispone de información sobre el número de mujeres que han utilizado los servicios de asistencia letrada en relación con cuestiones de índole penal.

Denuncias de discriminación relacionadas con el género

714. Desde 2003 se han recibido 24 denuncias relacionadas con la discriminación por motivos de sexo. El desglose anual es como sigue: tres en 2002-2003; cinco en 2003-2004; siete en 2004-2005; y ocho en 2005-2006.

Mujeres aborígenes

715. La Comisión de Derechos Humanos del Yukón ofreció una sesión sobre el acoso en una conferencia del Círculo de mujeres aborígenes del Yukón. La Comisión trabaja con organizaciones de mujeres del Yukón, incluidos el Círculo de mujeres aborígenes y el Consejo sobre la condición de la mujer.

716. Debido a sus limitados recursos, la Comisión no ha podido desarrollar programas específicos para las mujeres aborígenes. En ese ámbito, se basa en las solicitudes directas que presentan los grupos de la comunidad para prestarles la mejor asistencia posible. La Comisión considera que sus campañas de concienciación del público en general sobre los derechos humanos dan buenos resultados, ya que ha recibido un gran número de solicitudes de información provenientes de las comunidades rurales y aborígenes.

717. El Gobierno patrocinó un taller de dos días de duración organizado por el Círculo de mujeres aborígenes de Whitehorse, en el que se reunieron mujeres de las Primeras Naciones de todo el territorio, en el que se examinaron temas como el empoderamiento de las mujeres aborígenes como activistas contra la violencia en sus comunidades; encargadas de elaborar y aplicar medidas de facilitación y liderazgo de grupo; crear redes de apoyo en sus comunidades; promover una comprensión de las situaciones problemáticas en torno a la violencia y propiciar una actitud de “tolerancia cero”.

718. El Gobierno también aumentó la consignación para la Dirección de la Mujer en 47.000 dólares en su presupuesto de 2003-2004 para poder llevar a cabo un mayor número de programas para mujeres. El Gobierno dedicó la mayor parte de esos fondos en 2004-2005 al desarrollo de un curso de formación en materia de autopromoción (el resto se dedicó a programas sobre la mujer y los oficios). El Gobierno suscribió un acuerdo de contribución por valor de 40.000 dólares para el programa *Yukon Learn* y la Asociación de educación jurídica pública del Yukón, con el objeto de que administraran los programas. Los facilitadores (abogados y defensores de los derechos de la mujer) poseen conocimientos y experiencia en materia de cuestiones sobre la igualdad entre el hombre y la mujer, los derechos humanos y la educación jurídica.

Mujeres aborígenes detenidas

719. Hay un número excesivo de mujeres aborígenes del Yukón en el Centro Correccional de Whitehorse. En 2005-2006 había 67 mujeres detenidas en ese Centro, de las cuales 53 eran aborígenes (79%). El 23% de las mujeres del Yukón son aborígenes.

720. Entre las medidas que se están adoptando para corregir esa situación cabe señalar que, en general, y en la medida de lo posible, los tribunales intentan evitar la imposición de penas de encarcelamiento y contratan los servicios de un Consejero especial de las Primeras Naciones que se ocupa de las mujeres del Centro Correccional de Whitehorse; un Consejero en materia de violencia conyugal, miembro de los Servicios para víctimas de la Unidad de prevención de la violencia en el hogar, visita periódicamente el Centro Correccional de Whitehorse para asesorar a los reclusos individualmente. El Plan de 2006 de aplicación de medidas para centros correccionales prevé otras medidas, como una unidad especial y servicios específicos para mujeres, y que probablemente estarán a cargo de mujeres.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

Violencia contra mujeres y niñas

721. Para poder realizar un control constante de la prevalencia y la gravedad de la violencia contra la mujer, es de fundamental importancia tener datos fidedignos, desglosados por sexo. Las tasas de violencia contra la mujer en el Yukón son elevadas, pero debido al reducido tamaño de su población suele ser difícil contar con estadísticas precisas.

722. El Gobierno facilita el debate entre la Oficina de Estadísticas del Yukón, los hogares de transición, las organizaciones de mujeres y los servicios para las víctimas, con el objeto de determinar las estadísticas más fidedignas y accesibles sobre la violencia contra la mujer en el Yukón. Se examinarán dificultades relacionadas con la disponibilidad, la coherencia, la utilización al analizar los principales factores del éxito y la precisión de las estadísticas.

723. A petición del Yukón, se incluyó una sección específica sobre la situación de las mujeres de la región del norte en la actuación estadística titulada *Measuring Violence Against Women: Statistical Trends* (véase la Introducción del presente informe). Esa sección es muy importante para comprender las repercusiones de los programas y de la elaboración de políticas.

724. El comité de estadísticas sobre la violencia contra la mujer, que funciona en el marco de la Dirección de Mujeres, se ocupa del examen de las estadísticas disponibles, así como de las lagunas en los datos.

725. En 2006 se completó una encuesta sobre la satisfacción de los clientes en relación con los servicios para las víctimas en el Yukón, que indicó un índice de satisfacción general en ese ámbito (entre 8 y 9 en una escala de 1 a 10). Sin embargo, era motivo de preocupación el hecho de que las víctimas de las comunidades más pequeñas del Yukón no tuvieran acceso suficiente a los servicios de asesoramiento.

726. En 2005 se hizo una evaluación del Tribunal facultativo para la instrucción de las causas de violencia doméstica y se llegó a la conclusión de que el sistema de

tribunales y el programa sobre el abuso conyugal funcionaban con gran eficacia en la prevención de la reincidencia en casos de ese tipo.

727. El Boletín sobre la igualdad, del proyecto *A Cappella North II*, puso de relieve la necesidad de abordar la discriminación entre los jóvenes, particularmente el racismo y la homofobia. El Gobierno se ocupa del problema de la discriminación a través de la formulación de una política contra la intimidación y mediante la aplicación de una iniciativa sobre escuelas seguras.

728. El Gobierno del Yukón ha puesto en práctica, para sus empleados, dos políticas, una sobre salud y seguridad en las empresas y la segunda sobre el acoso en el trabajo.

729. La Dirección de Mujeres y el Departamento de Justicia están organizando un grupo de trabajo encargado de elaborar una campaña de educación a largo plazo sobre la prevención de la violencia contra la mujer y los niños. Esa campaña trienal se inició con una exhibición de carteles en noviembre de 2005, a la que siguieron programas de formación y cursos prácticos de dos y tres años de duración. Como parte de la campaña, el Gobierno realizó actividades con los jóvenes para organizar una exhibición de fotoperiodismo centrada en la prevención de la violencia sexual y en la promoción de las relaciones saludables.

Mujeres aborígenes

730. El 20 de febrero de 2004 se celebró un foro de mujeres aborígenes sobre la violencia, en colaboración con la reunión anual del Consejo de mujeres aborígenes del Yukón. Asistieron al foro alrededor de 36 mujeres aborígenes. El objetivo era obtener información sobre las necesidades de las mujeres con respecto a la prevención de la violencia en sus comunidades. Durante el foro, las mujeres examinaron la necesidad de una serie de elementos, entre ellos materiales de educación sobre el problema de la violencia, el apoyo a largo plazo y los recursos para abordar la violencia y el tratamiento de situaciones de adicción en el Yukón

731. La Dirección de Mujeres del Gobierno del Yukón envió una delegación integrada por cinco personas al Foro nacional sobre políticas relativas a las mujeres aborígenes y la violencia. Entre los objetivos de ese Foro figuran los siguientes:

- Análisis de cuestiones normativas o legislativas que obstaculizan la igualdad de las mujeres aborígenes;
- Actividades de concienciación;
- Formulación de recomendaciones sobre el modo de mejorar la legislación, las políticas y los programas;
- Intercambio de las mejores prácticas con respecto a políticas y programas que arrojan resultados mensurables;
- Cumplimiento de los compromisos contraídos por el Canadá en el marco de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

732. En mayo de 2005, el Gobierno nombró a una mujer de las Primeras Naciones como Coordinadora de actividades de enlace en las Primeras Naciones. Entre otras cosas, el titular de este puesto se encarga de cofacilitar el desarrollo de una campaña de educación pública a largo plazo sobre la prevención de la violencia contra la

mujer y los niños, y de llevar a cabo actividades con las mujeres de las Primeras Naciones sobre políticas y programas gubernamentales pertinentes.

733. En 2004, el Gobierno inició un fondo anual para la prevención de la violencia contra las mujeres aborígenes, ascendente a la suma de 100.000 dólares anuales. La Dirección de Mujeres pidió el asesoramiento de las mujeres aborígenes sobre la manera de utilizar esos fondos por conducto de un Foro de prevención de la violencia. Los proyectos financiados en el marco de ese programa están a cargo de mujeres aborígenes y tienen por objeto eliminar la violencia en sus comunidades.

Albergues para víctimas de la violencia

734. El financiamiento destinado al hogar de transición para mujeres del Yukón se repartió como sigue: 632.000 dólares en 2003-2004; 677.000 dólares en 2005-2006; y 770.000 dólares en 2006-2007.

735. Los albergues del Yukón están a disposición de las mujeres aborígenes y no aborígenes. Las dificultades que aún subsisten para asegurar el acceso a los albergues incluyen el transporte a los albergues desde las comunidades alejadas, así como cuestiones de seguridad, confidencialidad y estigma en las pequeñas comunidades.

Artículo 7: La mujer en la vida política y pública

736. De los 18 miembros de la Asamblea Legislativa del Yukón, tres (17%) son mujeres.

737. El Gobierno promueve una iniciativa para alentar a las mujeres a presentarse como candidatas en elecciones territoriales y municipales.

738. Las designaciones —punto de entrada a la política— son la mayor barrera para la participación de la mujer en la política. Una vez que su nombre figura en una lista con posibilidades de ganar, las mujeres candidatas tienen tantas posibilidades de salir triunfadoras como los hombres.

Mujeres aborígenes

739. No hay datos sobre el número de mujeres participantes en las negociaciones sobre recuperación de tierras. Sin embargo, parecen ser muy pocas las mujeres que tienen una función activa durante un período de tiempo prolongado. Muchas de las Primeras Naciones tenían mujeres —como beneficiarias o mujeres de otras Primeras Naciones del Yukón— que trabajaban en representación de ese territorio, pero en la mayoría de los casos esas mujeres no lo hacían por mucho tiempo. En algunas comunidades las mujeres son muy activas en el ámbito de las negociaciones de autonomía y en los comités electorales, aunque no son las negociadoras principales.

740. En respuesta a las mujeres de la comunidad el Gobierno contrató los servicios de los llamados *Legend Seekers* para que elaboraran y ofrecieran un curso centrado en las funciones de las mujeres (en términos históricos y actuales) en las negociaciones sobre recuperación de tierras y autonomía. El Gobierno continuará identificando los medios de prestar apoyo a esos programas para alentar a las mujeres aborígenes a participar en los procesos de gobierno de las Primeras Naciones.

741. El Gobierno también ha trabajado con organizaciones de mujeres aborígenes en la celebración de un Foro sobre política autonómica (17 de diciembre de 2004), en el que los temas fueron las mujeres, el liderazgo y la autonomía. Un grupo de 35 mujeres aborígenes se reunió para dialogar sobre las prioridades sociales en sus comunidades. El objetivo del foro era ofrecer oportunidades de educación y concienciación a las mujeres aborígenes en cargos de liderazgo y darles la oportunidad de reunirse para elaborar una “visión compartida” sobre la mejor forma de actuar en esferas como el liderazgo y autonomía. Esa “visión compartida” contribuirá a crear un marco que defina con claridad las cuestiones de política social y económica que tienen repercusiones en la vida de la mujer y en las estrategias y procesos orientados a una participación importante en la legislación y los programas de gobierno.

Artículo 11: Empleo

Medidas relacionadas con el empleo

742. Las mujeres constituyen el 63% de la fuerza de trabajo del Gobierno del Yukón y el 49,8% de la población.

743. El Gobierno del Yukón no ha identificado ningún obstáculo en particular que dificulte el acceso de la mujer al empleo tradicional como miembro de su fuerza de trabajo. Hombres y mujeres desempeñan actividades remuneradas en trabajos ocasionales, temporales, estacionales o a jornada parcial. Los hombres constituyen un porcentaje más alto de la fuerza de trabajo estacional, mientras que las mujeres representan un mayor porcentaje en el grupo de trabajadores a jornada parcial, ocasionales y temporales.

744. Desde 2004, el Gobierno promueve la aplicación de horarios de trabajo flexibles como uno de los medios de ayudar a sus empleados a establecer un equilibrio adecuado entre la vida laboral y la vida personal.

Mujeres aborígenes

745. Once de las 14 Primeras Naciones del Yukón tienen acuerdos de autonomía que otorgan a las Primeras Naciones la autoridad y responsabilidad por sus ciudadanos, el desarrollo económico, etc.

Servicios de guarderías de bajo costo

746. En 2003 se elaboró un *Plan cuatrienal de educación y guarda destinado a la primera infancia*.

747. El Gobierno del Yukón aumentó el financiamiento para las iniciativas relacionadas con guarderías infantiles (por ejemplo, un aumento superior al 30% —otros 675.000 dólares— para el Programa de Subvenciones Operativas Directas, financiamiento de una campaña de educación pública, y financiamiento adicional destinado al presupuesto de las guarderías a las que presta apoyo el Gobierno).

Artículo 12: Salud

Problemas de salud específicos

748. La Dirección de Mujeres del Yukón organizó un foro sobre la salud de la mujer en 2006. Entre los temas abordados figuraron el bienestar emocional y mental, la sexualidad y la salud sexual, las mujeres y las adicciones y las mujeres y el envejecimiento. Los objetivos eran los siguientes:

- Promover el cuidado personal, de modo que las personas y las comunidades tengan una menor necesidad de atención médica, y mejorar los conocimientos sobre la forma en que las mujeres suelen tomar medicamentos;
- Proporcionar materiales prácticos e información sobre la salud que las mujeres puedan compartir con sus comunidades;
- Ejercer influencia sobre los participantes más destacados ofreciéndoles mayores conocimientos sobre las necesidades de la mujer y promoviendo un enfoque centrado en la mujer que revitalice su entorno sanitario;
- Cerciorarse de que al finalizar el foro los participantes tengan una sensación de bienestar al haber incorporado un componente cotidiano de “cuidado personal” en sus actividades.

749. Un grupo de expertos médicos invitó a los delegados a celebrar un diálogo a través de una sesión de preguntas y respuestas, y un Café Mundial para examinar nuevas cuestiones sobre la política en materia de salud y el concepto de un “enfoque de la salud centrado en la mujer”.

750. El Gobierno del Yukón organizó una cumbre sobre los estupefacientes en junio de 2005, para obtener aportaciones destinadas a la elaboración de un plan de acción. El plan de acción se completó en 2006 y su aplicación sigue en marcha.

751. Se procedió a un examen específico del proyecto de plan de acción en colaboración los interesados directos, incluidos los proveedores de servicios, las organizaciones de jóvenes y mujeres, los grupos de la comunidad y el comité asesor sobre el uso indebido de estupefacientes, en relación con las iniciativas propuestas en el marco del plan. Una de las principales cuestiones identificadas fue la necesidad de mejorar los servicios más bien que elaborar nuevos programas. El Gobierno ha puesto de relieve la relación entre las experiencias de violencia y trauma de las mujeres y el uso indebido de estupefacientes. Otra cuestión importante es la del embarazo y el consumo de alcohol, que contribuye a un mayor de nacimiento de niños con el síndrome de alcoholismo fetal.

Mujeres aborígenes

752. Además de las medidas anteriormente descritas, el Gobierno sigue realizando actividades con las mujeres aborígenes en relación con iniciativas de apoyo y facilitación para promover el bienestar de las mujeres de las Primeras Naciones.

Artículo 13: Vida económica y social

Programas y servicios de apoyo

753. La subvención de asistencia social para personas con discapacidades subió de 125 dólares por mes a 250 dólares mensuales en 2005.

754. En 2005, el Gobierno promulgó la *Ley sobre adopción de decisiones, apoyo y protección de personas adultas*, que ofrece un mayor número de instrumentos jurídicos para ayudar a las personas adultas en la adopción de decisiones y a responder a supuestos casos de maltrato y descuido de adultos vulnerables.

755. En 2004 se creó la Oficina para la diversidad en la fuerza de trabajo, uno de cuyos objetivos es ayudar a las personas con discapacidades a obtener y mantener empleo en el sector de la administración pública del Yukón. Desde que empezó a funcionar la Oficina se ha contratado un total de 22 personas, incluidas 12 mujeres.

El acceso de la mujer a la vivienda

756. En 2004 se completó la evaluación del programa de viviendas de tipo social de la *Yukon Housing Corporation* y los consultores recomendaron que, por el envejecimiento de la población y la situación en materia de disponibilidad de viviendas, la empresa debía mejorar el proceso de adjudicación de las viviendas. No se hizo referencia particular a la cuestión de la evaluación de prioridades sobre la base del sexo. Sin embargo, como resultado de la evaluación, la Junta Directiva efectuó cambios en los criterios de elegibilidad de modo que las víctimas de violencia o maltrato recibieran consideración prioritaria en la adjudicación de las viviendas de tipo social. Además, en 2004, la *Yukon Housing Corporation* suprimió la práctica de considerar los pagos de apoyo a la crianza de los hijos en la evaluación para la determinación de los ingresos.

Apéndice 1

Consultas públicas

Los gobiernos federales, provinciales y territoriales celebran consultas periódicas con los miembros del público sobre las políticas e iniciativas relacionadas con las disposiciones de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. A continuación algunos ejemplos de las consultas celebradas durante el período que abarca el presente informe. Esta lista no es de carácter exhaustivo.

| <i>Política/iniciativa/cuestión</i> | <i>Fecha</i> | <i>Carácter de las consultas</i> |
|---------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gobierno del Canadá | | |
| Examen del Programa de Asistencia Doméstica (LCP) | Enero de 2005 | Una mesa redonda nacional de dos días de duración permitió a los interesados directos y a las organizaciones no gubernamentales disponer de un foro para expresar opiniones, compartir inquietudes y examinar opciones para mejorar el Programa de Asistencia Doméstica. |
| Cuestiones de inmigración | Marzo de 2006 | Organización de una mesa redonda nacional de dos días de duración sobre la política humanitaria y compasiva, como parte de un examen más amplio. Entre los participantes figuraron organizaciones no gubernamentales, grupos de asesoramiento, representantes de los círculos académicos y del gobierno provincial. El proceso consultivo incluyó aspectos del análisis de género. |
| Refugiados – reasentamientos | Mayo 2004- mayo 2006 | Consultas/reuniones con diversas organizaciones no gubernamentales e interesados directos sobre: <ul style="list-style-type: none"> – Un examen y análisis de género de los trámites de grupo relativos a refugiados de Myanmar, incluidas consultas con el ACNUR y con organizaciones de prestación de servicios; – Cuestiones de protección de los refugiados, incluida la violencia contra la mujer, examinadas con el Consejo Canadiense para los Refugiados; – Examen, en colaboración con el Consejo Canadiense para los Refugiados, de cuestiones sobre la ayuda a las mujeres en situación de riesgo. |

| <i>Política/iniciativa/cuestión</i> | <i>Fecha</i> | <i>Carácter de las consultas</i> |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acuerdo sobre terceros países seguros | 2004-2006 | Numerosas consultas con organizaciones no gubernamentales, antes y después de la aplicación del Acuerdo, incluidos Amnesty International y el Consejo Canadiense para los Refugiados. |
| Consolidación de la paz y la seguridad humana | Desde 1997 | Consultas anuales con organizaciones no gubernamentales y círculos académicos para examinar cuestiones actuales y emergentes. Todos los períodos de sesiones incluyeron una sesión específica sobre la igualdad entre los géneros, o de lo contrario se aseguró que la perspectiva de género estuviera integrada en todas las presentaciones y deliberaciones; por ejemplo, en mayo de 2006 se celebró un debate sobre el tema de “La mujer, la paz y la seguridad”. |
| Participación internacional en el ámbito de los derechos humanos | Anual | Con el objeto de aportar información sobre la formulación de las políticas canadienses a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas/Consejo de Derechos Humanos, las organizaciones no gubernamentales tienen la oportunidad de expresar sus opiniones sobre cuestiones de fundamental importancia, incluida la eliminación de la violencia contra la mujer. |
| Igualdad entre los géneros en la asistencia para el desarrollo del Canadá | Octubre de 2005 | Mesa redonda sobre la igualdad entre los géneros, en la que se reunieron expertos para examinar cuáles serían los procedimientos óptimos para que el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional avanzara en la consecución de resultados de igualdad de género. Entre los participantes figuraron organizaciones nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y representantes de foros internacionales. |
| Gobierno de Terranova y Labrador | | |
| Estrategia de reducción de la pobreza | Junio-octubre de 2005 | Se celebraron 22 períodos de sesiones de talleres destinados a organizaciones que trabajan en el ámbito de la pobreza, grupos con base en la comunidad, y en los sectores empresarial y laboral. Se celebraron seis reuniones de grupos de debate con la participación de personas |

| <i>Política/iniciativa/cuestión</i> | <i>Fecha</i> | <i>Carácter de las consultas</i> |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | que vivían en la pobreza, incluidos jóvenes en situación de riesgo, mujeres que habían vivido en hogares de transición, usuarios de centros de mujeres, beneficiarios de ayudas a los ingresos y personas con discapacidades. En las consultas también se utilizan una línea telefónica gratuita y una dirección de correo electrónico. Los grupos presentaron, asimismo, ponencias por escrito. |
| Estrategia de inmigración | Octubre de 2005 | Se celebraron consultas entre interesados directos sobre el proyecto de estrategia de inmigración, incluida una sesión sobre cuestiones relacionadas con la mujer. |
| Asistencia social | 2003 | Se celebraron 50 reuniones de grupos de debate y consulta con interesados directos y beneficiarios del apoyo a los ingresos. Uno de los resultados de las consultas fue la promulgación de una nueva <i>Ley de apoyo a los ingresos y el empleo</i> en noviembre de 2004. |
| Conferencia de mujeres aborígenes | Marzo de 2006 | La Conferencia fue una oportunidad para que las mujeres aborígenes se reunieran con el objeto de examinar cuestiones importantes para ellas, y para hacer llegar sus opiniones al Gobierno. |
| Iniciativa de prevención de la violencia | 2004 y 2006 | En 2004 se celebró un Foro Provincial en el que participaron representantes del Gobierno, de las comunidades aborígenes, grupos de defensa, organizaciones de mujeres y otros interesados directos. En 2006 se celebraron una serie de reuniones de grupos de debate y de consulta con los interesados directos en el marco de la Iniciativa. |
| Gobierno de la Isla del Príncipe Eduardo | | |
| Cuestiones relativas a la condición jurídica y social de la mujer | Noviembre de 2004 | Reunión para examinar diversas cuestiones. |
| Reforma electoral | 2003-2005 | Celebración de consultas a través de intercambio de correspondencia y audiencias públicas, incluido un taller sobre la mujer y la reforma electoral. |

| <i>Política/iniciativa/cuestión</i> | <i>Fecha</i> | <i>Carácter de las consultas</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Examen de las normas laborales | Marzo de 2006 | Celebración de consultas a través de intercambio de correspondencia y audiencias públicas |
| Prestaciones de maternidad y paternidad | Diciembre de 2004 | Reunión para examinar cuestiones relacionadas con las prestaciones de maternidad y paternidad |
| Gobierno de Nueva Escocia | | |
| Inmigración | 2004-2006 | Dos mesas redondas de mujeres inmigrantes se reunieron para examinar cuestiones relacionadas con la inmigración |
| Seguridad económica | Octubre de 2005 | Mesa redonda sobre la mujer y la seguridad económica |
| Discapacidad | 2006 | Mesa redonda para mujeres con discapacidades (Consejo sobre la Condición de la Mujer y <i>Cumberland African Nova Scotian Society</i>) |
| Gobierno de Nueva Brunswick | | |
| Diferencias salariales | 2002 a la fecha | Reuniones de carácter permanente con los interesados directos |
| Violencia contra la mujer | 2000 a la fecha | Reuniones de carácter permanente con los interesados directos |
| Gobierno de Quebec | | |
| Opinión del Consejo sobre la Condición de la Mujer en relación con un nuevo marco social para la igualdad entre hombres y mujeres (2004) | Enero a septiembre de 2005 | Como seguimiento de la Opinión, que da una idea general de las desigualdades a que aún hacen frente las mujeres, se celebraron consultas en la Comisión Parlamentaria. Hicieron uso de la palabra 75 organizaciones y se analizaron 107 informes. Una de las principales recomendaciones que figura en el informe de la consulta se refiere al desarrollo de una nueva política del Gobierno sobre la condición jurídica y social de la mujer, y a un plan de acción para asegurar su aplicación. |
| Compartiendo el futuro ... Declaración de política sobre la condición de la mujer | Marzo de 2003 | Tras 10 años de aplicación de la política, se llevó a cabo un examen de la situación socioeconómica de hombres y mujeres. Se celebraron consultas con 86 organizaciones no gubernamentales. El documento resultante, <i>L'avenir des Québécoises: Les suites des consultations de mars 2003</i> , permite apreciar las |

| <i>Política/iniciativa/cuestión</i> | <i>Fecha</i> | <i>Carácter de las consultas</i> |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | desigualdades que aún persisten, y las diferencias basadas en el género a que hacen frente mujeres y hombres en la realidad socioeconómica |
| Gobierno de Manitoba | | |
| Enmiendas a la <i>Ley sobre la violencia doméstica y el acoso</i> | 2003-2004 | Se solicitó la colaboración, a modo de recomendaciones, de un grupo de trabajo multidisciplinario. |
| Cuestiones de género en la planificación de la salud | 2003-2004 y 2004-2005 | Consultas con las autoridades regionales de salud sobre las cuestiones de género en la planificación de la salud. Se celebraron cuatro eventos en 2003-2004 y cinco en 2004-2005. |
| Violencia contra la mujer | Marzo de 2005 | Conferencia nacional de la organización <i>Mother of Red Nations Our Healing in Our Hands</i> . Un grupo de expertos gubernamentales escuchó las inquietudes y problemas de los participantes. |
| Enmiendas al <i>Código de normas laborales</i> | Diciembre de 2005-febrero de 2006 | Se celebraron consultas públicas sobre las enmiendas propuestas al Código (un análisis de género también fue parte del examen). Se recibieron más de 100 presentaciones, tanto por escrito como en reuniones públicas celebradas en la provincia. |
| Recursos humanos en la esfera de la salud | 31 de enero-1° de febrero de 2006 | Como parte del Marco regional de recursos humanos en materia de salud de las Primeras Naciones de Manitoba, se celebraron dos foros sobre el tema. Las mujeres aborígenes representan una gran parte del personal que se encarga de la atención de la salud. |
| Estrategia sobre el VIH/SIDA | Permanente | Se está elaborando un proyecto de Estrategia aborígen sobre el VIH/SIDA, en colaboración con las comunidades aborígenes. |
| Gobierno de Saskatchewan | | |
| Deficiencias y mejoras en los programas de apoyo al empleo y los ingresos | Octubre de 2005 y junio de 2006 | Se celebraron dos conjuntos de consultas en seis comunidades de Saskatchewan, con los principales interesados directos de la comunidad, incluidos grupos de lucha contra la pobreza, albergues para mujeres y organizaciones al servicio de los pueblos aborígenes. |

| <i>Política/iniciativa/cuestión</i> | <i>Fecha</i> | <i>Carácter de las consultas</i> |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprendizaje y atención durante la primera infancia | Enero de 2003- mayo de 2006 | Se celebraron consultas y diálogos con interlocutores de la provincia sobre el aprendizaje y la atención durante la primera infancia, especialmente en relación con la nueva formulación de la política sobre atención de la infancia. Se celebraron también más de 40 reuniones con interesados directos de la provincia y la comunidad, que dieron como resultado el establecimiento de una Junta Asesora del Ministro sobre el aprendizaje y la atención durante la primera infancia. |
| Política de ayuda los ingresos y solución de problemas prácticos | Semestral | Se celebraron reuniones entre representantes de organismos de promoción provinciales. |
| Gobierno de Columbia Británica | | |
| Servicios para las víctimas | 2006 | Se celebraron varios debates en los que participaron organizaciones de servicios para las víctimas, sobre cuestiones relacionadas con la ejecución de programas y temas emergentes en los ámbitos de la victimización y la recuperación. |
| Gobierno de los Territorios del Noroeste | | |
| Plan de acción de los TNO sobre la violencia en el hogar | Junio de 2005, junio de 2006, septiembre de 2006 | Se celebraron tres consultas con la Coalición contra la violencia en el hogar, integrada por representantes de organizaciones no gubernamentales y miembros de la comunidad interesados en poner fin a la violencia en el hogar, sobre el desarrollo y aplicación de un <i>Plan de acción de los TNO sobre la violencia en el hogar</i> . |
| Violencia contra las mujeres aborígenes | Marzo de 2006 | El Departamento Ejecutivo y el Gobierno de Canadá presidieron conjuntamente el foro sobre <i>Las mujeres aborígenes y la violencia</i> . Las mujeres aborígenes de todo el país recibieron apoyo para asistir a esa reunión de consulta de dos días de duración y tener la oportunidad de expresar sus opiniones sobre la forma en que la legislación, la política y los programas del Gobierno podrían responder mejor a las necesidades de las mujeres aborígenes víctimas de la violencia. |

| <i>Política/iniciativa/cuestión</i> | <i>Fecha</i> | <i>Carácter de las consultas</i> |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gobierno del Yukón | | |
| <i>Ley de apoyo en materia de adopción de decisiones y protección de adultos</i> | 2003-2005 | Se celebraron consultas a través de diversos métodos: correspondencia, encuestas y reuniones |
| Asistencia social | 2005-2006 | Se celebraron consultas, por correspondencia, reuniones y teleconferencia, con las Primeras Naciones del Yukón sobre los cambios en el sistema de asistencia social. |
| Reforma de la educación | 2006 | Se ha efectuado un examen de todos los aspectos del aprendizaje durante toda la vida, que dará lugar a modificaciones en el sistema de educación del Yukón. |

Apéndice 2

Examen de la jurisprudencia

Artículo 1: Definición de la discriminación

En *Gosselin c. Quebec*, [2002] S.C.J. No. 85, el Tribunal Supremo del Canadá (S.C.C.) reafirmó que la comisión de un atentado contra la dignidad humana era el punto de referencia fundamental en cualquier evaluación de una denuncia de discriminación. Como se había señalado anteriormente en el caso *Law c. Canada (Ministerio de Empleo e Inmigración)*, [1999] 1 S.C.R. 497 [Law], la cuestión que debía esclarecer el tribunal en relación con una denuncia constitucional sobre violación de los derechos a la igualdad en el marco de la Constitución era si se había atentado contra la dignidad humana de propósito o de efecto. En el caso *Gosselin*, el Tribunal determinó dos principios generales para orientar ese análisis: 1) el trato diferencial basado en estereotipos o prejuicios como factor determinante de la comisión de una violación de la dignidad humana en el curso de una investigación contextual de discriminación, y 2) la denuncia razonable como la perspectiva desde la cual evaluar una denuncia sobre violación de los derechos de igualdad (artículo 15 de la *Carta de Derechos y Libertades del Canadá* (Carta)).

En *Vancouver Rape Relief Society c. Nixon*, [2005] B.C.J. No. 2647, el Tribunal de Apelaciones de Columbia Británica afirmó que, de conformidad con el artículo 41 del *Código de Derechos Humanos* de esa provincia, las organizaciones sin fines de lucro cuyo propósito era promover los intereses y el bienestar de un grupo identificable podían dar preferencia a ciertos miembros de dicho grupo con fines de trabajo, con exclusión de otros miembros de ese grupo, a pesar de ser una práctica discriminatoria. La preferencia debía estar vinculada racionalmente a los fines de la organización y aplicarse de buena fe. En este caso, a la Sra. Nixon, de sexo masculino antes de someterse a una operación de cambio de sexo, se le había negado la posibilidad de realizar trabajo voluntario para la Sociedad debido a que no había sido de sexo femenino toda su vida, por lo cual no había sido víctima de opresión desde su nacimiento. El Tribunal consideró que la distinción era aceptable. No se exigió que la Sociedad demostrara que sólo estaba al servicio de mujeres que lo habían sido durante toda su vida para excluir legítimamente a la Sra. Nixon, ya que tenía derecho a ejercer preferencia interna con fines de empleo dentro del grupo al cual servía.

En *Nueva Escocia (Comisión de Derechos Humanos) c. Play it Again Sports*, [2004] N.S.J. No. 403, solicitud de autorización para apelar rechazada, S.C.C. [2004] S.C.C.A. No. 567, el Tribunal de Apelaciones de Nueva Escocia confirmó una decisión de la Comisión de Derechos Humanos en el sentido de que el hecho de que el supervisor de una joven Mi'kmaq se refiriera a ella constantemente utilizando la palabra "kemosabe" no era necesariamente indicativo de discriminación racial, ni discriminación por motivo de sexo. Las pruebas para determinar si la palabra "kemosabe" era ofensiva para las mujeres aborígenes eran contradictorias. El Tribunal concluyó que el carácter ofensivo era una cuestión de opinión de la persona interesada, y que no era fuera de lugar exigir que la persona interesada dejara saber que el uso de ese vocablo era ofensivo para ella. Se rechazó la solicitud de autorización para apelar ante el Tribunal Supremo del Canadá.

En *Sagkeeng Child and Family Services c. A.R.W.* [2006] M.J. No. 415 (Tribunal de Queen's Bench de Manitoba (División de la Familia)), una madre con trastornos mentales presentó una denuncia en la que afirmaba que las disposiciones de los artículos 41 1) [límites del período de tutela temporal] y 45 1) [efectos de una orden de tutela permanente] de la *Ley de servicios para la familia y el niño* “eran discriminatorias contra los progenitores con enfermedades mentales cuyos hijos eran objeto de solicitudes de tutela permanente y, por lo tanto, de procedimientos de adopción, en comparación con los progenitores con enfermedades mentales cuyos hijos estaban en esa misma situación en el marco de la Ley de divorcio”. Durante su argumentación del caso, la madre planteó la cuestión de los posibles efectos discriminatorios del artículo 45 1) de la *Ley de servicios para la familia y el niño* a causa de sus desproporcionadas repercusiones en las personas aborígenes, en particular sobre las mujeres aborígenes, por lo que constituiría una violación del artículo 15 de la Carta. El tribunal se manifestó de acuerdo con la respuesta dada por el Fiscal General de que no había pruebas para demostrar repercusiones desproporcionadas. De existir pruebas de esas repercusiones, el sistema social de bienestar del niño de las Primeras Naciones se había creado específicamente en Manitoba con el fin de prestar apoyo a los aborígenes en situación desfavorecida. Por otro lado, en este caso se habían respetado las necesidades y consideraciones especiales de la madre aborígen ya que la organización involucrada era una organización aborígen.

En *Quebec (Commission des droits de la personne et des droits de la jeunesse) et Giguère c. Montréal (Ville)*, 2003 QCTDP 88, el Tribunal de Derechos Humanos de Quebec concluyó que una distinción basada en la lactancia materna es una distinción basada en el sexo.

El principio jurídico tradicional de que una distinción de trato no tiene que ser necesariamente intencional para constituir un caso de discriminación fue reafirmado por la Junta de Investigaciones de Nueva Escocia en *Daniels c. Annapolis Valley Regional School Board* [2002], 45 C.H.R.R. D/162 (N.S. Bd.Inq.), y por el Tribunal de Derechos Humanos del Canadá en *Montreuil c. National Bank of Canada*, 2004 CHRT 7.

Artículo 2: Medidas de lucha contra la discriminación

Acoso

En *Mowat c. Canadá (Fuerzas Armadas) (No. 2)*, 2005 CHRT 31, el Tribunal de Derechos Humanos del Canadá ordenó a las Fuerzas Armadas Canadienses el pago de 4.000 dólares por concepto de daños “sufridos con respecto a sus sentimientos y autoestima” a una mujer que había ostentado el grado de cabo primero, y que había sido sometida a acoso sexual por parte de otro miembro de las Fuerzas Armadas. Ese acoso sexual violaba el artículo s. 14 de la *Ley de Derechos Humanos del Canadá*. La demandante había informado a sus superiores sobre ese comportamiento, quienes no adoptaron las medidas adecuadas para poner fin al acoso.

En *Yee (c.o.b. Market Place Restaurant) c. McLean*, [2005] ABQB 470, el Tribunal de Queen's Bench de Alberta confirmó la decisión de la Comisión de Derechos Humanos y de la Ciudadanía de que el Sr. Yee, el empleador de la Sra. McLean, discriminó contra ella sobre la base de sexo al hacerle insinuaciones y

tocarla, y al haberla despedido de su trabajo cuando se quejó por su comportamiento. El Sr. Yee admitió haber tocado a la Sra. McLean, pero insistió en que ella había sido la instigadora de ese comportamiento. Objetó que la Comisión no le permitiera presentar pruebas de antecedentes sobre sí mismo y la Sra. McLean que, según decía, demostrarían la existencia de un motivo ulterior en la acusación. Erb J. determinó que la exclusión de las pruebas de sus antecedentes era apropiada y que “sean cuales fueren sus [Sr. Yee] motivaciones, su conducta fue inadecuada en el trabajo, tuvo un carácter sexual y, tras el examen de las pruebas, considero que no fue un comportamiento instigado por la demandante”. Debido al carácter inadecuado de sus acciones, la prueba de sus antecedentes no afectaría el caso del Sr. Yee.

En *Quebec (Commission des droits de la personne et des droits de la jeunesse) c. Caisse Populaire Desjardins d'Amqui*, 2003 QCTDP 105, el Tribunal de Derechos Humanos de Quebec encontró que numerosos actos sutiles y difíciles de definir, pero no solicitados (algunos de los cuales podían haber tenido connotaciones sexuales) de un empleador de sexo masculino hacia una de sus empleadas representaban acoso sexual. Además, el acoso interfería con el derecho de la empleada a condiciones de trabajo libres de discriminación basada en el sexo. En este caso, el Tribunal examinó las normas relativas al acoso sexual y la igualdad en el empleo y se refirió a la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), y también a los párrafos 17 y 19 de la Recomendación General 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que señala que el “acoso sexual en el entorno de trabajo se puede considerar discriminatorio cuando la mujer tiene justificación para creer que su negativa a aceptar ese comportamiento puede colocarla en situación de desventaja en su trabajo”.

En *Budge c. Thorvaldson Care Homes Ltd.*, [2002] M.H.R.B.A.D. No. 1, una mujer que trabajaba en un centro de cuidado de personas fue sometida a acoso sexual durante un período de nueve meses por el encargado de servicios de mantenimiento que trabajaba en el mismo establecimiento. Su empleador fue encontrado culpable, en virtud del *Código de Derechos Humanos* de Manitoba por no tomar las medidas razonables para poner fin al acoso una vez que tuvo conocimiento de lo que estaba ocurriendo y por despedir a la mujer de su trabajo cuando ésta denunció el acoso. La mujer recibió pago por pérdida de ingresos y perjuicios generales, y se ordenó al empleador que adoptara y aplicara una política en materia de acoso. Se rechazó una posterior solicitud de revisión judicial y de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de Manitoba presentadas por el empleador, impugnando la decisión del juez independiente nombrado en virtud del Código.

En *D'Heilly c. Neufeld*, [2005] M.H.R.B.A.D. No. 2, una mujer que trabajaba en una tienda que vendía equipo de comunicaciones, como teléfonos celulares, había sufrido acoso sexual y represalias por parte del gerente de ventas. Su empleador fue encontrado culpable, en virtud del *Código de Derechos Humanos* de Manitoba, por no tomar las medidas razonables para poner fin al acoso una vez que tuvo conocimiento de lo que estaba ocurriendo y por despedir a la mujer de su trabajo cuando ésta denunció el acoso. La mujer recibió una indemnización por concepto de pérdida de ingresos y perjuicios generales.

Protección de los derechos legales

En *Québec (Fiscal General) c. Québec (Tribunal de Derechos Humanos)*, [2004] S.C.R. 223, el Tribunal Supremo del Canadá dictaminó (por cuatro votos a favor y tres en contra) que las denuncias de discriminación, como las que se basan en razones de género, no podían presentarse ante el Tribunal de Derechos Humanos de la provincia porque el legislador tenía la intención de que otro órgano igualmente facultado aplicara la Carta de Quebec con jurisdicción exclusiva. Este caso se refería a una mujer que había estado recibiendo prestaciones de ayuda social como complemento de su salario por conducto del programa provincial para familias de bajos ingresos en las que al menos un adulto recibe ayuda a los ingresos. De conformidad con la legislación, posteriormente se le negaron las prestaciones de asistencia social del programa durante su licencia de maternidad debido a que los beneficios del seguro de trabajo que percibía como prestaciones de maternidad no se consideraban “ingresos” para los fines del programa. La mayoría de los miembros del Tribunal consideró que existía un claro intento legislativo de que la *Comisión de asuntos sociales* (CAS, de aquí en adelante *Tribunal administrativo de Quebec* (TAQ)) debía tener jurisdicción exclusiva para la aplicación e interpretación de los beneficios del sistema, y que ese tribunal no perdía su jurisdicción por el simple hecho de que surgiera una cuestión de derechos humanos. En realidad, el CAS estaba facultado para decidir en materia de cuestiones de derechos, de conformidad con los artículos 78 y 81 de la *Ley de garantía de los ingresos*; esa facultad incluía el examen de la discriminación. En consecuencia, la mujer debía plantear su denuncia de discriminación por género ante el tribunal competente para que dictaminara sobre el caso. Los magistrados discrepantes consideraron que por tratarse de una querrela esencialmente relacionada con discriminación por motivo de embarazo, más bien que con un dictamen ministerial sobre prestaciones de la seguridad social, el CAS no podía tener jurisdicción exclusiva; concluyeron que el Tribunal de Derechos Humanos era el “más adecuado” para conocer la denuncia.

Artículo 3: Medidas para asegurar el adelanto de la mujer

Violencia contra la mujer

En *R. c. Humaid*, [2006] O.J. No. 1507, solicitud de autorización para apelar rechazada S.C.C., el Tribunal de Apelaciones de Ontario confirmó la condena por homicidio en primer grado de un hombre acusado de apuñalar a su esposa hasta causarle la muerte al enterarse de que le había sido infiel. Tanto el esposo como la mujer habían nacido en Dubai y eran de religión musulmana. El acusado impugnó la condena aduciendo que el juez competente había instruido al jurado para que desechara las pruebas presentadas por un experto en la religión y cultura Islámicas. Las pruebas presentadas en apoyo de la alegación de provocación o defensa de la honra, se referían a los importantes efectos de la infidelidad en la cultura Islámica, al hecho de que es una conducta no tolerada y merecedora de castigo por parte de los miembros varones de la familia. El Tribunal de Apelaciones sostuvo que las pruebas presentadas por los expertos no podían dar ningún asomo de realidad a la defensa de la honra, ya que un acusado que actúa impulsado por un sentimiento de castigo justo impuesto por un sistema de creencias que otorga al marido el derecho a castigar la presunta infidelidad de la esposa no ha perdido el control de sí mismo.

En *R. c. Ashlee*, [2006] A.J. No. 1040, el Tribunal de Apelaciones de Alberta restableció una sentencia de culpabilidad por agresión sexual contra una mujer que se encontraba inconsciente. El Tribunal de Apelaciones aclaró que ni el supuesto ni el posible consentimiento anterior a la actividad sexual eran razones de defensa válidas en relación con la comisión del hecho. El Tribunal indicó que aún cuando la demandante hubiera dado su consentimiento a la actividad sexual antes de perder el conocimiento, algo que no se había determinado en este caso, al estar inconsciente la demandante no podía dar su consentimiento.

En *R. c. Dick*, [2006], 203 C.C.C. (3d) 365, el Tribunal Superior de Justicia de Ontario afirmó que el Registro provincial de delincuentes sexuales, que exige que las personas declaradas culpables de delitos sexuales se registren ante la policía, no viola el derecho constitucional a no ser privado de la libertad salvo de conformidad con los principios de justicia fundamentales. La obligación de registro solo impone ligeras restricciones a la libertad del acusado, mientras que los daños que se intenta prevenir son un temor razonable de daños graves. Las medidas no eran desproporcionadas en relación con los posibles daños.

En *R. c. J. (J.)*, [2004], 192 C.C.C. (3d) 30, el Tribunal de Apelaciones de Terranova y Labrador consideró la aplicabilidad de los consejos de determinación de la pena a las personas aborígenes acusadas de agresión sexual. Aunque el Tribunal se manifestó de acuerdo con la decisión en el caso *R. c. Taylor* (1998), 122 C.C.C. (3d) 376, de que una agresión sexual grave no descarta automáticamente la aplicabilidad de los consejos de determinación de la pena, afirmó que ese tipo de agresión exigía cuando menos la intervención de un Juez competente para determinar si debía recurrir, o no, a los consejos de determinación de la pena. Entre otros factores a considerar, la víctima debía dar su consentimiento para que el caso se examinara en un consejo de determinación de la pena, y ese consentimiento debía otorgarse sin ningún tipo de presiones.

De conformidad con el artículo 718.2 del Código Penal del Canadá, la demostración de que al cometer el delito el acusado abusó de su esposa o pareja de hecho constituye un factor agravante que da lugar a la aplicación de una pena más severa. En *R. c. Chénier* [2004], 191 C.C.C. (3d) 512, el Tribunal de Apelaciones de Quebec afirmó que la imposición de una pena de libertad vigilada era insuficiente en el caso de un hombre acusado de agresión con violencia y amenazas de muerte contra su ex pareja de hecho, ya que daba prioridad al objetivo de la rehabilitación por encima del objetivo de eliminar el grave problema de la violencia doméstica, y no tenía debidamente en cuenta los factores agravantes que se definen en el artículo 718.2 del Código Penal.

En *R. c. Morris*, [2004], 186 C.C.C. (3d) 549, el Tribunal de Apelaciones de Columbia Británica determinó que una sentencia de libertad vigilada era insuficiente en el caso de un jefe aborígen acusado de mantener encerrada a su esposa y golpearla brutalmente. Aunque los Tribunales deben tener en cuenta la ascendencia aborígen del acusado, ello no excluye todos los demás objetivos de la imposición de la pena. Cuanto más grave sea el delito, tanto más probable será que los acusados aborígenes y no aborígenes reciban sentencias similares. Por otro lado, es preciso tener en cuenta el artículo 718.2 del Código Penal al dictar sentencia contra acusados aborígenes en casos de violencia doméstica.

En *R. c. B. (K.G.)*, [2005], 202 C.C.C. (3d) 521, un joven delincuente fue acusado de agredir sexualmente a una joven de 15 años que se encontraba

inconsciente por intoxicación alcohólica. El Tribunal de Apelaciones de Nueva Brunswick afirmó que el juez instructor había errado al no caracterizar la agresión como un “delito de violencia grave”. El Tribunal recordó que los “daños corporales” se definen en el Código Penal como “cualquier daño o lesión ocasionados a una persona que interfieran con la salud o el bienestar de la persona, y cuyo carácter sea más que simplemente transitorio o leve”, y que esos daños o lesiones podían ser de índole física o psicológica. La condena no privativa de libertad fue sustituida por condena de reclusión penitenciaria.

En *R. c. G.P.J.*, [2001] M.J. No. 53 (CA), un caso de agresión sexual, el juez de instrucción encontró que era necesario o presentar los registros de asesoramiento de la demandante para que el acusado pudiera responder plenamente a las acusaciones y proceder a su defensa. Los registros se utilizaron para evaluar las pruebas presentadas por la demandante, y fueron rechazadas a la postre. La Corona apeló en contra de esa decisión. El Tribunal de Apelaciones de Manitoba confirmó la decisión.

Artículo 5: Estereotipos

En *R. c. Hamilton*, [2004] O.J. No. 3252, el Tribunal de Apelaciones de Ontario declaró que un juez instructor había errado al imponer penas de libertad vigilada (no privativas de libertad) a dos jóvenes mujeres negras con hijos pequeños, que habían sido acusadas de introducir cocaína en el Canadá. El juez instructor concluyó, sobre la base del material a su disposición y de su propia experiencia, que Hamilton y Mason eran víctimas de prejuicios raciales y de género sistémicos que habían dado lugar a sus circunstancias de empobrecimiento y las habían hecho vulnerables a las actividades de delincuentes que buscaban personas para el tráfico de cocaína. El juez consideró que ése era un factor de atenuación de sentencia. El Tribunal de Apelaciones manifestó que el juez había excedido sus atribuciones al introducir sus propias pruebas y basarse en ellas con tanta firmeza sin contar con pruebas periciales. Por otro lado, el hecho de que un acusado sea miembro de un grupo que históricamente ha sido objeto de prejuicios sistémicos raciales y de género no justificaba en sí mismo ningún tipo de atenuación de la pena. El Tribunal consideró que la imposición de penas de libertad vigilada por esos delitos alentaba el reclutamiento de jóvenes mujeres negras sin recursos económicos y sin antecedentes penales para el transporte de cocaína al Canadá procedente de Jamaica, y aumentaba la vulnerabilidad de personas como las acusadas.

En *College of Chiropractors of Ontario c. Kovacs*, [2004] O.J. No. 4353, el Tribunal Superior de Justicia de Ontario encontró que el Comité de Disciplina del Colegio Universitario de Quiroprácticos había emitido un fallo erróneo al desestimar un caso de presunta agresión sexual. La decisión del Comité se había basado en estereotipos sobre las presuntas víctimas de agresión sexual y los presuntos perpetradores. Había dado por sentado que una mujer, especialmente una enfermera titulada, habría respondido de un modo particular a la agresión sexual. El Tribunal señaló que era preciso tener en cuenta otros factores en ese caso, como la edad de la mujer y el hecho de que se encontraba a solas con el demandado. El Comité también había dado por sentado que era improbable que una persona en la situación del acusado cometiera los actos alegados. El Tribunal hizo hincapié en que “por atroces que sean los actos presuntamente cometidos, hay numerosos ejemplos de personas en situación de autoridad que han abusado sexualmente de otros, trátese

de pacientes, alumnos u otras personas vulnerables”. El Comité no debería haber considerado esto como un factor que tendía a probar la falsedad de las acusaciones.

Artículo 6: Trata y explotación de mujeres

Si bien la prostitución no está tipificada como delito, el hecho de ganarse la vida íntegramente, o en parte, con el producto de la prostitución sí está tipificado como delito en virtud del artículo 212 1) j) del Código Penal. El Gobierno del Canadá continúa procesando judicialmente, y los tribunales continúan imponiendo penas a las personas que viven del producto de la prostitución (véase, por ejemplo, *R. c. Lukacko*, [2002] O.J. No. 1293, Tribunal de Apelaciones de Ontario; *R. c. Thomas*, [2003] O.J. No. 6137, Tribunal Superior de Justicia de Ontario; *R. c. M.S.*, [2006] O.J. No. 1347, Tribunal Superior de Justicia de Ontario). Las sanciones son más severas cuando las mujeres obligadas a prostituirse son menores de 18 años (*R. c. Bennett*, [2004], 184 C.C.C. (3d) 290, Tribunal de Apelaciones de Ontario).

Artículo 11: Empleo

Embarazo

En *Woo c. Alberta (Comisión de Derechos Humanos y Ciudadanía)*, [2003] ABQB 632, aff'd [2005] A.J. No. 232, el Tribunal de Queen's Bench de Alberta examinó la cuestión de la discriminación en el empleo debido al embarazo. En el *Código de normas laborales* de Alberta se estipula que las mujeres que han trabajado 52 semanas consecutivas al servicio de un mismo empleador tienen derecho a la licencia de maternidad sin remuneración. La Sra. Woo había trabajado como vicedirectora por un tiempo inferior a ese período, pero el Tribunal determinó que su despido al solicitar la licencia de maternidad violaba su derecho a no ser objeto de discriminación por motivo de sexo, y que el directorio de la escuela tenía la obligación de atender a su solicitud. El Tribunal llegó a la conclusión de que el directorio de la escuela había actuado de manera discriminatoria contra la Sra. Woo y la Sra. Jahelka, una mujer embarazada, al no tenerlas en cuenta para otros puestos en la vicedirección y nombrar en su lugar a un candidato menos calificado. El empleador tenía la obligación de acceder a la petición de la Sra. Jahelka, a menos que ello ocasionara “perjuicios indebidos”.

En *Parry Sound (District) Social Services Administration Board c. Ontario Public Service Employees Union, Local 324*, [2003] 2 S.C.R. 157, el Tribunal Supremo del Canadá reafirmó que los derechos y obligaciones fundamentales en el marco del *Código de Derechos Humanos* de Ontario y de la *Ley sobre normas laborales* están incorporados en todos los convenios colectivos de trabajo. En el marco de un convenio colectivo, los derechos generales del empleador están sujetos no solamente a las disposiciones expresas del convenio colectivo, sino también a las disposiciones estatutarias del *Código de Derechos Humanos* y otros estatutos relacionados con el trabajo. La legislación en materia de derechos humanos y otros instrumentos relacionados con el trabajo establecen límites que ni el empleador ni el sindicato pueden trasponer. En consecuencia, la Junta de Arbitraje en Relaciones Laborales de la provincia está autorizada para hacer cumplir los derechos y obligaciones en virtud del *Código de Derechos Humanos*. En este caso, una empleada amparada por un convenio colectivo tomó su licencia de maternidad

mientras aún estaba en su período de prueba en el trabajo, y fue posteriormente despedida. Sus condiciones de empleo se regían por un convenio colectivo, que señalaba que “un empleado en período de prueba podrá ser despedido a la sola discreción del empleador y por cualquier motivo que sea satisfactorio para el empleador, y esa medida por parte del empleador no estará sujeta a reclamo ni procedimientos de arbitraje y no constituirá una diferencia entre las partes”. El Tribunal Supremo confirmó la decisión de la Junta en el sentido de que se había violado el derecho de la empleada a no ser objeto de discriminación por motivo de embarazo, en virtud del *Código de Derechos Humanos* y de la *Ley sobre normas laborales*, a pesar de las disposiciones en materia de período de prueba contenidas en el convenio colectivo.

En *Crockett c. Goodman*, 2005 Columbia Británica HRT 471, el Tribunal de Derechos Humanos de Columbia Británica concedió el pago de daños y perjuicios a una peluquera cuyo empleador no había accedido a que hiciera pausas más frecuentes cuando se encontraba embarazada de mellizos. El empleador esperaba que continuara trabajando como siempre, o que tomara la licencia de maternidad, lo que a la postre dio como resultado que se acogiera a la licencia un mes antes de lo previsto, lo que le significó una pérdida de ingresos. La ira del empleador contra la empleada impidió a ésta regresar al trabajo una vez terminada la licencia de maternidad, lo que equivalía a discriminación por sexo. En consecuencia, el Tribunal otorgó el pago de daños y perjuicios para cubrir la pérdida de ingresos mientras restablecía su vida profesional y conseguía nueva clientela.

En *Sidhu c. Broadway Gallery (c.o.b. Takamatsu Bonsai Design)*, [2002] B.C.H.R.T.D. No. 9, el Tribunal de Derechos Humanos de Columbia Británica determinó que en el caso de una mujer embarazada se había producido discriminación *prima facie* ya que pudo demostrar que su empleador le había reducido considerablemente las horas de trabajo en un vivero de árboles bonsai inmediatamente después de que ella presentara una indicación médica que decía que no debía levantar objetos pesados ni rociar plaguicidas. Se le concedió el pago de indemnización por pérdida de salarios y por lesiones a su dignidad.

En *Serben c. Kicks Cantina Inc.*, [2005], CHRR Doc. 05-159 (Alta. H.R.P.), una empleada había sido despedida de su trabajo como encargada del bar unos pocos meses antes de que pudiera acogerse a la licencia de maternidad, cuando el gerente del establecimiento decidió que la empleada no podía seguir cumpliendo con todas sus obligaciones. No se había hecho ningún esfuerzo para adaptarse a sus circunstancias. El Grupo de Expertos en Derechos Humanos de Alberta determinó que el empleador había ejercido discriminación en contra de la Sra. Serben por motivo de sexo, y ordenó el pago de daños y perjuicios.

En *Patterson c. Seggie*, 2004 Columbia Británica 2, el Tribunal de Derechos Humanos de Columbia Británica ordenó el pago de daños y perjuicios a una mujer embarazada que había sido despedida de su trabajo en un local de venta de pescado y patatas fritas tras haberse ausentado una mañana por sufrir de náusea. Dado que su embarazo fue un factor que se tuvo en cuenta al tomar la decisión de despido, existía una situación de discriminación *prima facie* por motivo de sexo, en contravención del artículo 13 del *Código de Derechos Humanos* de la provincia.

Discriminación por sexo en el centro de trabajo

En *Mottu c. MacLeod*, 2004 Columbia Británica HRT 76, el Tribunal de Derechos Humanos de Columbia Británica llegó a la conclusión de que los propietarios de un club nocturno habían discriminado en contra de la Sra. Mottu, una empleada, al exigirle que usara una prenda de vestir que era típicamente de mujer y de connotación sexual, y al tomar represalias contra ella cuando se negó a vestir esa prenda. El Tribunal ordenó a los demandados el pago de una indemnización a la Sra. Mottu por la pérdida de salarios y propinas, y de 3.000 dólares a modo de indemnización por lesiones contra su dignidad, valores y autoestima.

En *Montreuil c. National Bank of Canada*, 2004 CHRT 7, el Tribunal Canadiense de Derechos Humanos dictaminó que el Banco había incurrido en discriminación por motivo de sexo contra la Sra. Montreuil, quien era física y legalmente hombre, pero que se identificaba a sí misma como mujer, al no contratarla para ocupar un puesto en la central telefónica.

En *Repas-Barrett c. Canadian Special Service Ltd.*, [2003], CHRR Doc. 03-114 (Alta. H.R.P.), el Grupo de Expertos sobre Derechos Humanos de Alberta ordenó el pago de daños y perjuicios por pérdida de ingresos y por lesiones a su dignidad a una demandante que había sido objeto de discriminación por ser mujer. El Grupo concluyó que se había producido discriminación de género por dos razones: en primer lugar, por el hecho de que su empleador le había hecho observaciones relacionadas con el género y, en segundo lugar, porque su embarazo fue un factor causativo directo de su despido laboral.

En *Prince Edward Island Human Rights Panel DeWare c. Kensington* (2003), 45 C.H.R.R. D/244 (P.E.I.H.R.P.), el Grupo de Expertos sobre Derechos Humanos de la Isla del Príncipe Eduardo falló en el sentido de que la ciudad de Kensington había actuado en discriminación contra Lorna DeWare al negarse a darle empleo como policía debido a su condición de mujer, y al pagarle menos que a un empleado del otro sexo por realizar el mismo trabajo. El Grupo ordenó a la Ciudad que ofreciera disculpas a la Sra. DeWare, que la indemnizara por la pérdida financiera incurrida a causa de la discriminación, y que le pagara la suma de 4.000 dólares por los perjuicios ocasionados a su dignidad.

En *Dubeck c. Friesen (c.o.b. Vy-con Construction)*, [2002] M.H.R.B.A.D. No. 2, una mujer que trabajaba en una empresa constructora recibió pago de daños y perjuicios por pérdida de ingresos ordenado por un juez independiente nombrado en función del *Código de Derechos Humanos* de Manitoba, por habersele negado la posibilidad de trabajar y haber sido despedida por ser mujer.

Equidad en la remuneración

En *Canadá (Comisión de Derechos Humanos) c. Canadian Airlines International Ltd.*, [2006] SCC 1, el Tribunal Supremo del Canadá confirmó un dictamen del Tribunal Federal de Apelaciones en el sentido de que los empleados en distintas ocupaciones regidas por distintos convenios colectivos con el mismo empleador pueden, no obstante, ser considerados como trabajadores del mismo “establecimiento” con el fin de efectuar comparaciones de equidad en la remuneración en función de la *Ley de Derechos Humanos del Canadá*. La Comisión Canadiense de Derechos Humanos debía comparar los salarios y las condiciones de

trabajo de los asistentes de vuelo de Air Canadá, en su mayoría mujeres, con los de los pilotos y mecánicos, en su mayoría hombres, a pesar de que esos grupos de empleados están amparados por distintos convenios colectivos firmados con la compañía aérea. El Tribunal dictaminó que esos grupos eran parte del mismo “establecimiento” para los fines de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, ya que estaban sujetos a una “política común de personal y salarios”.

En *P.S.A.C. c. Canada Post Corporation (No. 6)*, 2005 CHRT 39, el Tribunal Canadiense de Derechos Humanos sostuvo que el demandado, Canada Post, había actuado en contravención del artículo 11 de la *Ley de Derechos Humanos del Canadá*, que prohíbe la discriminación por motivo de sexo. Canada Post había estado pagando a los empleados del grupo de oficinistas y regulación, en el que predominaban las mujeres, una remuneración más baja en comparación con la que percibía el grupo de operaciones postales, en el que predominaban los hombres, por un trabajo de igual valor. El Tribunal ordenó que la parte demandada igualara las remuneraciones y pagara una indemnización a la parte demandante por la pérdida de salarios durante los 12 meses anteriores a la presentación del reclamo (1982).

En *Syndicat de la fonction publique c. Procureur général du Québec*, [2004] J.Q. No. 21, un juez del Tribunal Superior de Quebec suprimió el capítulo IX de la Ley provincial sobre la *Equidad en la remuneración*, afirmando que violaba los derechos de igualdad de la mujer garantizados en el artículo 15 de la *Carta de Derechos y Libertades del Canadá*. La sección impugnada exoneraba a los empleadores que habían establecido un plan de equidad en la remuneración con anterioridad a la introducción de la Ley en 1996 de la obligación de cumplir las disposiciones del régimen general aplicable a otros empleadores. Sin embargo, debían demostrar ante la Comisión para la equidad en los salarios que su plan satisfacía ciertas prescripciones importantes de la Ley, incluido el requisito de que ninguno de los elementos del plan fuera de carácter discriminatorio por motivo de género. El Gobierno de Quebec, así como numerosas municipalidades e instituciones educacionales habían presentado informes sobre sus planes de equidad en la remuneración, que en general habían sido aprobados por la Comisión. Sin embargo, los planes de equidad en la remuneración de los empleadores exonerados no se habían elaborado necesariamente sobre la base de las prescripciones generales de la Ley. El Tribunal afirmó que las normas de elaboración de los planes, contenidas en el capítulo IX, eran de carácter menos exigente, lo cual tenía el efecto de crear o mantener la desigualdad con respecto a las trabajadoras afectadas, en contravención de la *Carta de Derechos y Libertades del Canadá*. Ni el Gobierno ni los demás empleadores a los que era de aplicación la Ley recurrieron la decisión. Los empleadores concernidos, incluido el Gobierno, están sujetos a las disposiciones generales de dicha Ley.

En *Terranova (Treasury Board) c. N.A.P.E.*, [2004] 3 S.C.R. 381, el Tribunal Supremo del Canadá examinaron si el aplazamiento de un Acuerdo sobre equidad en la remuneración dispuesto por el Gobierno de Terranova en favor de las empleadas del sector de la atención de la salud, y la anulación de tres años de mora en el pago a los empleados violaba los derechos de igualdad de la mujer en virtud del artículo 15 1) de la *Carta de Derechos y Libertades del Canadá*. El Gobierno adoptó esas medidas en un período de crisis económica sin precedentes. Simultáneamente, adoptó otras medidas drásticas para reducir el déficit provincial, incluidos recortes presupuestarios en los hospitales y escuelas; sin embargo, no se impusieron recortes similares en los salarios de las personas que trabajaban en

ocupaciones con predominio de hombres realizando trabajo de igual valor. El Tribunal encontró que las medidas eran discriminatorias. Sin embargo, el Tribunal decidió que la discriminación se justificaba en virtud del artículo 1 de la Carta debido a que la crisis financiera era excepcionalmente grave y que hacerle frente era “un objetivo de legislación de carácter apremiante y sustancial”. El aplazamiento de la aplicación de las medidas sobre equidad en la remuneración era “proporcional a su objetivo” y se había concebido de modo de afectar mínimamente los derechos en el contexto del problema (a programa de equidad en la remuneración aunque a un ritmo mucho más lento). Como elemento importante en este caso, el Tribunal encontró que la salud financiera del Gobierno en general estaba en situación de riesgo, y que los daños ocasionados por la violación de la Carta eran menores que los daños que se habían impedido, ya que las medidas habían ayudado a la provincia a continuar ofreciendo programas de importancia fundamental. A pesar de que la decisión del Tribunal Supremo significaba que los empleados no tenían derecho legal a recibir el pago de los atrasos, en marzo de 2006 el Gobierno de Terranova aceptó la petición de los sindicatos de que se efectuara el pago de 24 millones de dólares de compensación *ex gratia*.

En *Reid c. Vancouver Police Board*, [2005] B.C.J. No. 1832, solicitud de autorización para apelar rechazada, [2005] S.C.C.A. No. 463, el Tribunal de Apelaciones de Columbia Británica restableció una decisión del Tribunal de Derechos Humanos por la que afirmaba que una discrepancia salarial del 40% entre los despachadores del cuerpo de bomberos, que en su mayoría eran hombres, y los despachadores de la policía, que en su mayoría eran mujeres, no constituía discriminación contra las mujeres porque, si bien los despachadores del cuerpo de bomberos eran empleados de la Ciudad de Vancouver, los despachadores de la policía eran empleados de la Junta de Policía. Eso anuló el dictamen del Tribunal Supremo de Columbia Británica de 2003 por el que se afirmaba que ambos grupos eran efectivamente empleados de la Ciudad puesto que era la Ciudad la que finalmente pagaba las cuentas de la Junta de Policía. El Tribunal de Apelaciones encontró que, dado que la Junta de Policía fijaba la escala de remuneración de los despachadores de la policía, la ciudad no estaba autorizada para ofrecer recurso a los empleados de la Junta de Policía, de modo que no se podían comparar los salarios de los despachadores del cuerpo de bomberos con los que correspondían a los despachadores de la policía. Se rechazó una solicitud de autorización para apelar ante el Tribunal Supremo del Canadá.

Artículo 12: Salud

En *Jane Doe 1 c. Manitoba*, [2004] M.J. No. 456, rev'd. [2005] M.J. No. 335, solicitud de autorización para apelar rechazada S.C.C., [2005] S.C.C.A. No. 513, el Tribunal de Queen's Bench de Manitoba declaró que las disposiciones de la *Ley de seguros médicos*, por la que los abortos terapéuticos sólo pueden practicarse en hospitales, violaban la seguridad de la persona y los derechos de igualdad en virtud de la *Carta de Derechos y Libertades del Canadá*. Las dos litigantes tuvieron que pagar los gastos de sus intervenciones de aborto en la Clínica Morgentaler de Winnipeg después de una prolongada espera para recibir la atención en ese hospital. El Tribunal encontró que “privar a una mujer de su derecho a decidir cuándo y dónde se someterá a un procedimiento de aborto terapéutico era una amenaza para la mujer en el sentido físico y que la angustia sufrida al no saber si el aborto se

realizaría a tiempo le ocasionaba estrés emocional y grave daño psicológico”. El Tribunal declaró inválidas las disposiciones de la *Ley de seguros médicos* señalando que violaban los derechos de la mujer en virtud de los artículos 7 y 15 de la Carta. En este caso, que se decidió en juicio sumario, la Corona interpuso recurso de apelación, y el tribunal de apelaciones ordenó la celebración de un juicio completo debido a la complejidad de las cuestiones involucradas. Se rechazó una apelación interpuesta ante el Tribunal Supremo. Aún no se ha celebrado el nuevo juicio.

En *Canadá (Fiscal General) c. Canadá (Comisión de Derechos Humanos) y Kavanagh*, [2003] FCT 89, la Sala de Primera Instancia del Tribunal Federal confirmó un dictamen del Tribunal Canadiense de Derechos Humanos que establecía que la discriminación por motivo de transexualismo constituía discriminación basada en el sexo y en la discapacidad. El Tribunal determinó que la política global de *Corrections Canada* prohibía la cirugía de reasignación de sexo discriminaba contra los reclusos diagnosticados con desórdenes de identidad de género. Contra reclusos diagnosticados como personas que sufren un trastorno de la identidad sexual. *Corrections Canada* tiene la obligación de prestar servicios básicos de atención de la salud a los reclusos. En consecuencia, si se determina que la cirugía de reasignación de sexo es indispensable, no facilitarla sería un acto de discriminación. Sin embargo, los hombres que utilizaban la cirugía para convertirse en mujeres no tenían derecho a ingresar en instituciones carcelarias para mujeres antes de la cirugía, por el probable riesgo para las mujeres detenidas.

En *Hogan c. Ontario (Ministry of La salud and Long-Term Care) (No. 3)* [2005], CHRR Doc. 05-702, 2005 HRTO 49, el Tribunal de Derechos Humanos de Ontario emitió una decisión provisional para determinar si el recorte del financiamiento público para la cirugía de reasignación de sexo, ordenado por el gobierno provincial, constituía discriminación contra las personas transexuales por motivos de discapacidad y sexo. El Tribunal encontró que la nueva política era discriminatoria por razones de discapacidad. La determinación del carácter discriminatorio por motivo de sexo será tema de la decisión definitiva, que aún no se ha adoptado. El Tribunal de Derechos Humanos de Columbia Británica llegó a una conclusión semejante en el caso *Waters c. Columbia Británica (Ministerio de servicios de salud) 2003*, Columbia Británica 13.

Artículo 13: Vida económica y social

El Tribunal Supremo del Canadá examinó la constitucionalidad del plan de prestaciones parentales del Gobierno del Canadá en el marco de la *Ley del seguro de desempleo* del Canadá en la Consulta sobre la Ley del seguro de desempleo (*Can*), artículos. 22 y 23, [2005] S.C.J. No. 57. El Gobierno de Quebec argumentó que ese programa de prestaciones federales era básicamente un programa social destinado a prestar ayuda a las mujeres durante su preparación para dar a luz y posterior recuperación. El Tribunal Supremo no estuvo de acuerdo, y señaló que el principal efecto de las prestaciones era “sustituir, en parte ... [los] ingresos derivados del trabajo de la mujer durante su ausencia laboral”. En consecuencia, era competencia del Gobierno del Canadá legislar en el ámbito de las prestaciones de desempleo. Se concluyó que el proyecto era constitucional y que el Gobierno del Canadá debía continuar ofreciendo las prestaciones de licencia materna y paterna.

En *Hodge c. el Canadá (Ministro de Desarrollo de Recursos Humanos)*, [2004] 3 S.C.R. 357, el Tribunal Supremo del Canadá examinó si el Plan de pensiones del Canadá (PPC) discriminaba contra las parejas de hecho que ya no convivían bajo el mismo techo al producirse el fallecimiento del contribuyente, al denegarles la posibilidad de recibir la pensión de supérstite. La Sra. Hodge había convivido con su pareja, un contribuyente del PPC, durante más de 20 años, y abandonó la relación debido a supuestos maltratos. Cinco meses después falleció el contribuyente, y el PPC le negó la pensión porque no respondía a la definición de cónyuge ya que, a diferencia de las parejas casadas, las parejas de hecho dejaban de ser “cónyuges” en la fecha de su separación definitiva. Sin embargo, el Tribunal concluyó que no había discriminación porque las ex parejas de hecho se comparaban con el grupo de ex parejas casadas y no con el grupo de ex parejas casadas separadas. El grupo de ex parejas casadas (divorciados) tampoco tenían derecho a la pensión de supérstite.

En *The Métis National Council of Women, Sheila D. Genaille c. Attorney General of Canada*, 2006 FCA, solicitud de autorización para apelar rechazada S.C.C. [2006] S.C.C.A. No. 170, el Tribunal Federal de Apelaciones desestimó la impugnación presentada por el Consejo Nacional de Mujeres Métis con respecto a la decisión del Gobierno del Canadá de no permitirles ser parte en los Acuerdos Marco de un programa creado para desarrollar el mercado laboral para las poblaciones aborígenes. Otras tres organizaciones aborígenes, signatarias de los Acuerdos, y el Consejo Nacional de Mujeres Métis presentaron una solicitud de revisión judicial aduciendo que los Acuerdos violaban los derechos a la igualdad de las mujeres Métis en virtud de los artículos 15 y 28 de la Carta. El Tribunal concluyó que no había pruebas suficientes de que las mujeres Métis no estuvieran adecuadamente representadas por las otras organizaciones aborígenes partes en los Acuerdos, o que las mujeres Métis hubieran encontrado dificultades para acceder a los programas o el financiamiento en las circunstancias vigentes.

Artículo 16: El matrimonio y la vida de familia

Tras los dictámenes de los Tribunales de Apelaciones de Ontario y de Columbia Británica en el sentido de que la definición del matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer exclusivamente violaba los derechos a la igualdad de las parejas del mismo sexo, el Gobernador asistido por el Consejo remitió una referencia a un proyecto de legislación sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo al Tribunal Supremo del Canadá (*Reference re Same-Sex Marriage*, [2004] 3 S.C.R. 698). El Tribunal concluyó que la ampliación de la definición del matrimonio para incluir a las parejas del mismo sexo no era una violación de la Constitución, y que era compatible con la Carta. El Tribunal encontró, además, que las disposiciones de la Carta sobre la libertad de religión protegían a los clérigos que no deseaban officiar ceremonias de matrimonio entre personas del mismo sexo contrarias a sus creencias religiosas. Tras examinar esa referencia, el Gobierno presentó propuestas de legislación para la ampliación de la definición del matrimonio civil de modo que abarcara a las parejas del mismo sexo (*Ley del matrimonio* 2005 c. 33).

En *M.D.R. c. Ontario (Subdirector del Registro Civil General)*, [2006] O.J. No. 2268, el Tribunal Superior de Ontario afirmó que las disposiciones sobre inscripción de nacimientos de la *Ley de estadísticas vitales*, que impiden la

inclusión de los datos personales de las madres lesbianas en la declaración de nacimiento de un niño, violaban sus derechos en virtud del artículo 15 de la *Carta de Derechos y Libertades del Canadá* a ser protegidas contra la discriminación basada en el sexo y la orientación sexual. La situación de las parejas de madres lesbianas se comparó con la situación de los padres heterosexuales no biológicos que planifican un embarazo con una mujer utilizando la tecnología de la reproducción humana asistida. La Ley permite la inscripción de los datos personales de esos padres en la Declaración de Nacimiento. La distinción era discriminatoria debido a las desventajas y estereotipos existentes, a la falta de correspondencia entre el beneficio y las necesidades de las parejas de madres lesbianas que utilizaban la tecnología de reproducción humana asistida y de sus hijos, y a cuestiones básicas en el ámbito de la dignidad. Las disposiciones no se ajustaban al artículo 1 de la Carta y se declararon sin valor.

En *Trociuk c. Columbia Británica (Fiscal General)*, [2003] 1 S.C.R. 835, el Tribunal Supremo del Canadá afirmó que las disposiciones de la *Ley provincial sobre estadísticas vitales* en función de las cuales la madre puede inscribir independientemente el nacimiento de su hijo, y que impiden que el padre modifique la inscripción, violaban el derecho del padre a la igualdad. Las disposiciones impugnadas constituían discriminación contra el padre al exponerlo a una posible exclusión arbitraria de sus datos personales de la partida de nacimiento de su hijo y, en consecuencia, de su participación en la elección del apellido, por la citada razón de discriminación de género.

En *Morriseau c. Wall (c.o.b. Paisley Park)*, [2000] M.H.R.B.A.D. No. 1, una mujer, a la que se pidió que abandonara el lugar en el que estaba sentada en una tienda de antigüedades y se trasladara a un patio exterior para amamantar a su bebé, presentó una queja en el marco del *Código de Derechos Humanos* de Manitoba. El juez independiente nombrado de conformidad con el Código reconoció los derechos que corresponden a las mujeres lactantes en virtud del *Código de Derechos Humanos*. Sin embargo, esa queja en particular se desestimó al considerarse que el lugar que se le había ofrecido era razonable dadas las circunstancias del caso.

En *Canadienses Foundation for Children, Youth and the Law c. Canadá*, [2004] S.C.J. No. 6, el Tribunal Supremo del Canadá citó los artículos 5b) y 16 1) d) de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en relación con el “interés superior del niño” como principio jurídico. Sin embargo, el “interés superior del niño” no cumplía el segundo criterio de un principio de justicia fundamental: el consenso de que el principio es vital o fundamental para nuestro concepto de justicia en la sociedad. No se trataba de un “requisito fundamental para hacer justicia”.

En *Hiemstra c. Hiemstra*, [2005] A.J. No. 287, el Tribunal de Queen’s Bench de Alberta se refirió al artículo de la decisión del Tribunal Supremo en *Canadienses Foundation for Children, Youth and the Law c. Canadá* que cita la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para destacar la fundamental importancia de determinar el apoyo a la infancia de conformidad con “el interés superior del niño”.

Apéndice 3

Análisis basado en el género

Se presenta a continuación un panorama general de los enfoques a nivel de federación, provincia y territorio del análisis basado en el género.

Gobierno

Gobierno del
Canadá

La Comisión del Canadá sobre la Condición de la Mujer se ocupa del análisis de género en función de su mandato de fortalecimiento institucional. La Comisión ha creado múltiples plantillas e instrumentos para aplicaciones, orientación, mediación, evaluación y formación. El centro de interés de sus actividades se ha trasladado de la capacidad individual hacia la capacidad de la organización, con el fin de asegurar que las organizaciones estén en condiciones de realizar un análisis de género sostenible. Como parte de su labor, la Comisión ha desarrollado una carpeta o conjunto de material informativo sobre el análisis de género.

Desde 1995, varios departamentos aplican mecanismos y enfoques de integración del análisis de género. En 2005-2006, los enfoques que aplicaban los distintos departamentos abarcaban toda la gama de actividades, desde la integración del análisis comparativo por sexo en las estrategias de los departamentos y líneas empresariales, hasta la creación de redes de especialistas en análisis comparativo por sexo, cursos de formación y desarrollo de instrumentos y recursos.

Como organismos centrales del Gobierno federal, la Secretaría de la Junta del Tesoro, la Oficina del Consejo Privado y el Departamento de Finanzas del Canadá desempeñan funciones de fundamental importancia para asegurar que los ministerios tengan en cuenta todos los factores pertinentes, incluidas las consideraciones de género, en la formulación de sus políticas y programas. Sin embargo, es responsabilidad de cada departamento y organización asegurar la ejecución de un análisis exhaustivo de las políticas y programas que se proponen, incluida la aplicación del análisis comparativo por sexo y la inclusión de consideraciones de género.

Terranova y
Labrador

La aplicación del análisis comparativo por sexo no es una obligación que impongan las leyes, pero es una actividad que se promueve firmemente en el proceso de formulación de políticas. La Oficina de Políticas para la Mujer recibe ejemplares de todos los programas del Gabinete y de sus comités. Eso da a la Oficina la oportunidad de examinar todos los documentos. Además, la Secretaría del Gabinete asegura que la Oficina de Políticas para la Mujer sea consultada y tenga la oportunidad de colaborar en el análisis de los documentos pertinentes que se presentan al Gabinete.

 Gobierno

La Secretaría de la Administración Pública y la Oficina de Políticas para la Mujer están organizando nuevos programas de formación orientados a analistas de políticas en la aplicación del análisis de género desarrollado por la Comisión del Canadá sobre la Condición de la Mujer.

Isla del Príncipe
Eduardo

En la Isla del Príncipe Eduardo todos los documentos o elementos que requieren la adopción de decisiones en el nivel ejecutivo son examinados de manera que se incluya la aplicación de orientaciones en materia de cuestiones de género y diversidad. Esas orientaciones fueron aprobadas en marzo de 2005 y se utilizarán en la formulación y aplicación de políticas.

Nueva Escocia

El Consejo Asesor sobre la Condición de la Mujer de Nueva Escocia recibe consultas oficiales de los ministerios sobre la formulación de políticas. El Consejo colabora con la Escuela de Administración Pública en lo que respecta a fortalecer y continuar examinando la experiencia internacional en diversos enfoques de la integración de la perspectiva de género.

Como ejemplo de la aplicación del análisis de género, Nueva Escocia emprendió un exhaustivo análisis de ese tipo en relación con su estrategia sobre el VIH/SIDA.

Nueva
Brunswick

El análisis comparativo por sexo en Nueva Brunswick es una actividad que se lleva a cabo en función de un mandato del Gabinete, no siendo objeto de legislación. Se aplica en todos los ministerios, políticas y programas. La Rama sobre cuestiones relacionadas con la mujer examina todos los documentos que se trasladan al nivel ejecutivo, para determinar sus repercusiones sobre la mujer.

Quebec

El análisis de género se introdujo en el Gobierno de Quebec a modo experimental entre 1997 y 2004, con la participación de 11 departamentos y organizaciones, con el fin de determinar las mejores prácticas y proponer soluciones flexibles para asegurar la aplicación eficaz y eficiente del análisis comparativo por sexo en todas las actividades del Gobierno.

Como seguimiento del *Informe sobre la experimentación con el análisis de género en el Gobierno de Quebec: lecciones extraídas y beneficios adquiridos*, publicado en 2005, el Gobierno de Quebec se comprometió a que todos los ministerios y organizaciones procederían a la integración del análisis comparativo por sexo en un mínimo de 15 políticas, medidas, reformas o servicios gubernamentales a más tardar en 2008.

Gobierno

Ontario

La Dirección de Mujeres de Ontario examina las propuestas pertinentes que se presentan al Gabinete y a los Comités del Gabinete con vistas a identificar las cuestiones y las repercusiones de género. Además, la Dirección orienta o presta apoyo a los comités interministeriales que trabajan horizontalmente en los distintos ministerios sobre cuestiones específicas de política que afectan a la mujer (por ejemplo, el Comité asesor Ministerial sobre la violencia doméstica y el Comité asesor viceministerial sobre cuestiones de la mujer representan a unos 13 ministerios que se ocupan de las cuestiones de género).

El análisis de género no es obligatorio en las actividades de los ministerios. Sin embargo, esas instituciones han adoptado medidas para abordar las cuestiones relacionadas con el género (por ejemplo, el Ministerio de salud y atención a largo plazo tiene desde hace mucho tiempo un Consejo sobre la salud de la mujer que se encarga de supervisar, investigar y prestar asesoramiento sobre cuestiones de salud desde una perspectiva de género; y el Ministerio de Trabajo ha elaborado material sobre el análisis de género para uso de las dependencias del gobierno).

Manitoba

Manitoba ha adoptado medidas para promover una mejor comprensión, tanto de la teoría, como de la aplicación práctica del análisis de género. La Dirección de Mujeres presta asistencia a todos los programas y servicios, y a los encargados de la elaboración de legislación para incorporar una perspectiva de género en el procedimiento. Ha organizado formación específica a través de talleres generales y sesiones de grupo. También ha llevado a cabo un examen del presupuesto más reciente, desde una perspectiva de género, que será un procedimiento permanente. Se distribuyó un folleto, titulado “Análisis del género y la diversidad”, entre todos los viceministros, para que se hiciera llegar a los directores de políticas, en el que se indican los pasos a seguir en el análisis comparativo por sexo y en el análisis de la diversidad.

A comienzos de 2005, Manitoba proporcionó una subvención de 10.000 dólares al Comité de la Plataforma de Acción de las Naciones Unidas; funcionarios del Gobierno de Manitoba se han reunido con funcionarios de ese Comité para examinar las opciones para promover un análisis presupuestario que incorpore la perspectiva de género y de diversidad en todos los sectores del gobierno.

 Gobierno

Durante el período que abarca el presente informe, el Departamento de la salud auspició un proyecto de análisis comparativo por sexo entre las autoridades regionales de salud. El Departamento de Trabajo e inmigración instituyó el análisis de género como parte del examen del *Código de Normas Laborales*. En las consultas sobre presupuestos comunitarios efectuadas por el Gobierno han intervenido 200 participantes en 21 sesiones hasta la fecha.

Saskatchewan

Las decisiones que se remiten al nivel ejecutivo de Saskatchewan son detenidamente examinadas desde una perspectiva de género y diversidad. Prácticamente todos los asesores y analistas superiores de política reciben cursos de formación en análisis basado en el género y la diversidad.

La Oficina de la Condición de la Mujer ofrece cursos de educación y formación, así como seminarios a los empleados públicos y a los interesados directos del público en general. Entre 2002-2003 y 2006, unas 563 personas asistieron a presentaciones o cursos de formación sobre el análisis de género y la diversidad.

Alberta

En Alberta se llevan a cabo actividades limitadas de análisis comparativo por sexo. Los funcionarios de Alberta del sector de la condición de la mujer forman parte de la dependencia de derechos humanos y ciudadanía, del Departamento de Desarrollo de la Comunidad. Esos funcionarios se ocupan de la integración del análisis comparativo por sexo en su labor de colaboración y asesoramiento en sus respectivos ministerios y con otros departamentos del Gobierno. Ello se hace a través de sesiones de información internas y de asesoramiento normativo, participación en comités interdepartamentales y desarrollo de recursos.

Columbia
Británica

En 2003, el Ministerio de Servicios de la Comunidad facilitó a los ministerios de Columbia Británica una *Guía de las mejores prácticas en materia de análisis de género*, un instrumento sencillo y práctico para asegurar la incorporación de las cuestiones de género en todas las actividades de elaboración, aplicación y evaluación de políticas, programas y leyes.

Nunavut

El Gobierno de Nunavut apoya al Consejo de Qullit Nunavut sobre la Condición de la Mujer en sus actividades de concienciación del público con respecto a las cuestiones que afectan la igualdad de la mujer. El Gobierno continuará alentando a Nunavummiut a examinar, intercambiar opiniones y erradicar actitudes o situaciones que sean perjudiciales para las mujeres de Nunavut.

Gobierno

Territorios del Noroeste El Gobierno de los Territorios del Noroeste está examinando los métodos para incorporar el análisis de género en la formulación y el examen de las políticas, programas y leyes.

Yukón Los departamentos del Gobierno del Yukón tienen la obligación de considerar las cuestiones de género como parte de sus procesos de formulación y análisis de políticas.

La Dirección de Mujeres lleva a cabo varias iniciativas encaminadas a la utilización del análisis de género, incluidos el desarrollo de una 'guía rápida' sobre los conceptos y preguntas clave; presentaciones sobre su mandato y servicios (incluido el análisis de género), como parte del curso de orientación para el Gobierno del Yukón; la elaboración de un curso de introducción a los conceptos de género y las oportunidades, dirigido a analistas de política y directores, funcionarios de comunicaciones y de programas, que les permita incorporar el análisis de género en el ciclo de desarrollo de las políticas.

Apéndice 4

Equidad en la remuneración

Se presenta a continuación información de carácter general sobre los mecanismos federales, provinciales y territoriales para la aplicación de la equidad en la remuneración.

Gobierno

Gobierno del
Canadá

Un grupo de trabajo sobre la equidad en la remuneración presentó su informe en junio de 2004. Recomendó la aplicación de legislación independiente sobre equidad en la remuneración, que obligara a los empleadores y empleados a elaborar conjuntamente un plan para la aplicación de la equidad en la remuneración, que incluyera mecanismos de solución de diferencias y para el cumplimiento de la ley.

En septiembre de 2006, el Gobierno indicó que fortalecería el apoyo a los centros de trabajo reglamentados en el plano federal, para ayudarlos a cumplir sus obligaciones en el marco de la legislación federal vigente sobre la equidad en la remuneración, a través de mejores programas de educación; asistencia especializada en mediación y vigilancia del cumplimiento de la ley.

Terranova y
Labrador

El Gobierno y cinco sindicatos acordaron llevar a cabo un examen del sistema de clasificación para determinar si existía discriminación sistémica contra las categorías de trabajo con predominio de mujeres. Como resultado del examen las categorías con predominio de mujeres recibieron ajustes de equidad en la remuneración por un período de diez años a partir de 1999. Se han cumplido todos los requisitos legales estipulados en el acuerdo original.

El Gobierno y los sindicatos acordaron poner en práctica un sistema de evaluación del trabajo que fuese neutral desde el punto de vista del género. El Gobierno está a la espera de una decisión del sindicato de enfermeras sobre su participación en el nuevo sistema.

Isla del Príncipe
Eduardo

La legislación en materia de equidad en la remuneración entró en vigor en Isla del Príncipe Eduardo en 1988, y se ha aplicado plenamente en los sectores públicos de la provincia. Se continúan supervisando las diferencias salariales.

Nueva Escocia

El *Código de Normas Laborales*, R.S.N.S. 1989, c.246, exige el pago de la misma cuantía de remuneración a hombres y mujeres por trabajo de igual valor.

Gobierno

Nueva
Brunswick

Los principios de equidad en la remuneración son parte de la *Ley sobre normas laborales* de Nueva Brunswick. Entre enero de 2005 y mayo de 2006 (inclusive), la rama de normas laborales recibió 13 solicitudes de información relacionadas con la equidad en la remuneración, pero ninguna de ellas se tradujo en la presentación de denuncias.

Nueva Brunswick se ocupa de la equidad en la remuneración en el ámbito general de las diferencias salariales. La Mesa Redonda sobre las diferencias salariales presentó un informe en febrero de 2004. La respuesta del Gobierno al informe fue un plan de acción voluntario quinquenal, denominado “Haciendo frente al imperativo económico”. La aplicación del plan empezó el 1° de abril de 2005. En noviembre de 2006 se introdujeron una serie de instrumentos para prestar asistencia a los empleadores en la aplicación de los principios sobre la equidad en la remuneración.

El Plan tiene por objeto eliminar las diferencias salariales modificando las actitudes sociales con respecto a las funciones de la mujer y su participación en la fuerza de trabajo, y a través de la aplicación de iniciativas para promover el concepto de compartir las obligaciones familiares, reducir la agrupación de los trabajos y aumentar la aplicación de prácticas de remuneración neutrales desde el punto de vista del género con el fin de reducir aquella parte de la diferencia salarial atribuible a la subvaloración del trabajo de la mujer.

Un Grupo Asesor de los empleadores, con representación de grupos de mujeres, y un Comité de profesionales en recursos humanos, siguen de cerca la aplicación del plan. El Gobierno está firmemente empeñado en eliminar las diferencias salariales en todo el sector de la administración pública a más tardar en 2010.

Quebec

Quebec tiene legislación específica sobre la equidad en la remuneración, la *Ley de equidad en la remuneración*. Aprobada en 1996, esa Ley exige que los empleadores corrijan las diferencias de remuneración debidas a la discriminación de género sistémica que sufren las personas que trabajan en las categorías de empleo en las que predominan las mujeres.

El Gobierno de Quebec ha puesto en práctica otras medidas para que las empresas puedan completar y acelerar sus ejercicios sobre la equidad en la remuneración.

Gobierno

La aplicación de la Ley en las empresas de Quebec ha arrojado importantes resultados. Los datos preliminares indican que una tercera parte de ellas completó los ejercicios sobre la equidad en la remuneración, que darán lugar a reajustes salariales que representan una media de aumento que fluctúa entre el 3,9% y el 8,1%. Otros resultados positivos son la mejora de las relaciones laborales y del entorno de trabajo, una mayor productividad, una percepción más positiva de la justicia dentro de las empresas, una mejor comprensión de los trabajos involucrados y la actualización de las políticas salariales, o el establecimiento de nuevas políticas.

Ontario

Ontario cuenta con legislación sobre equidad en la remuneración que se basa en la presentación de denuncias. La función de la Comisión para la equidad en la remuneración (http://www.labour.gov.on.ca/pec/index_pec.html), consiste en promover la equidad en la remuneración en los diversos sectores, y se compone de dos órganos separados. La Oficina para la equidad en la remuneración tiene a su cargo la aplicación y observancia de la *Ley de equidad en la remuneración*. Realiza actividades de investigación, mediación y solución de denuncias, y ofrece programas, instrumentos y servicios para ayudar a los empleadores de los sectores público y privado, los empleados y los agentes negociadores a comprender y cumplir la Ley. El Tribunal encargado de las causas sobre remuneración se pronuncia sobre las controversias en ese ámbito, amparado en las disposiciones de la *Ley de equidad en la remuneración*.

Los reajustes salariales por concepto de equidad benefician a las trabajadoras de las categorías de trabajo con la remuneración más baja en el sector público. Desde 2003 se han resuelto 1.002 casos. Se han efectuado pagos por valor de más de 400 millones de dólares en relación con trabajos del sector público en el transcurso de seis años.

Manitoba

La *Ley de equidad en la remuneración de Manitoba* (1985) promueve la equidad en los principios de remuneración en general. Esa ley se aplica a la administración pública, las universidades, las empresas de la Corona y las instalaciones de atención de la salud. No existen mecanismos de presentación de denuncias individuales en el marco de dicha Ley.

El *Código de Derechos Humanos* de Manitoba se aplica a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. El *Código de normas laborales* se aplica a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor en el caso de mujeres y hombres que realizan el mismo trabajo, o trabajo que es básicamente el mismo, en el mismo establecimiento.

Gobierno

- Saskatchewan Saskatchewan no tiene una legislación específica en materia de equidad en la remuneración. Sin embargo, la *Ley de normas laborales* señala que ningún empleador podrá ejercer discriminación entre empleados de uno u otro sexo a través del pago de una remuneración inferior a una mujer que la pagada a un hombre, o viceversa, si los empleados han sido contratados para realizar trabajo similar en el mismo establecimiento bajo condiciones similares, cuyo desempeño exija un grado similar de pericia, esfuerzo y responsabilidad, salvo cuando el pago de la remuneración se efectúe de conformidad con un sistema de méritos o de años de servicios.
- El Gobierno aplica los principios de equidad en la remuneración y equidad interna en el sector público a través del Marco de política sobre la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, de 1997. La equidad interna significa la aplicación de los principios de igualdad de remuneración en todos los trabajos, independientemente de que en ellos predominen hombres o mujeres. Cada trabajo se clasifica y remunera en relación con todos los demás trabajos de una determinada organización, sobre la base del valor relativo. El ámbito de esa política comprende el gobierno ejecutivo, las empresas de la Corona y el sector de la salud. Ha habido un grado de aplicación limitado y voluntario en el sector de la educación. El Marco se ha traducido en beneficios para la mayoría de las mujeres trabajadoras y para algunos trabajadores en la mayoría de las organizaciones, y ha reducido la diferencia salarial en todas las organizaciones en las que se ha aplicado.
- Alberta Alberta no tiene una legislación específica en materia de equidad en la remuneración; sin embargo, la legislación sobre derechos humanos prevé la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor en el mismo establecimiento (es decir, sucursal, local que opera con licencia de la casa matriz, etc.).
- Columbia Británica La igualdad de remuneración por trabajo de igual valor está protegida en virtud del artículo 12 del *Código de Derechos Humanos de Columbia Británica*, que prohíbe la discriminación por motivo de género en relación con trabajo semejante o muy semejante. Actividades de educación y concienciación financiadas por el ministerio, como consultas y formación para los empleadores, organizadas por el consultorio sobre derechos humanos, y la publicación de información, folletos y un sitio Web, apoyan la legislación.
- Nunavut El Gobierno de Nunavut está elaborando una nueva *Ley de servicios públicos* que incluirá disposiciones sobre la equidad en la remuneración.

Gobierno

Territorios del Noroeste Las disposiciones sobre igualdad en la remuneración de la *Ley de derechos humanos* de los TNO entraron en vigor durante el período que abarca el presente informe. En virtud de esa legislación, nadie puede, sobre la base de una razón prohibida (incluido el género), pagar menos a una persona por un trabajo que sea igual o muy semejante.

La TNO *Public Service Act* también contiene disposiciones en materia de equidad en la remuneración que estipulan que no habrá diferencias en las tasas de remuneración de hombres y mujeres del mismo establecimiento que realicen trabajo de igual valor.

Yukón El Gobierno del Yukón está obligado por las disposiciones relativas a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, en virtud de la *Ley de derechos humanos del Yukón*. Además, el sistema de evaluación del trabajo que utiliza el Gobierno para su fuerza de trabajo se basa en el concepto de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
